Página: 1 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Urbanismo

"PROYECTO DE ADECUACION INSTALACIONES PARA NUEVA SEDE POLICIA MUNICIPAL"

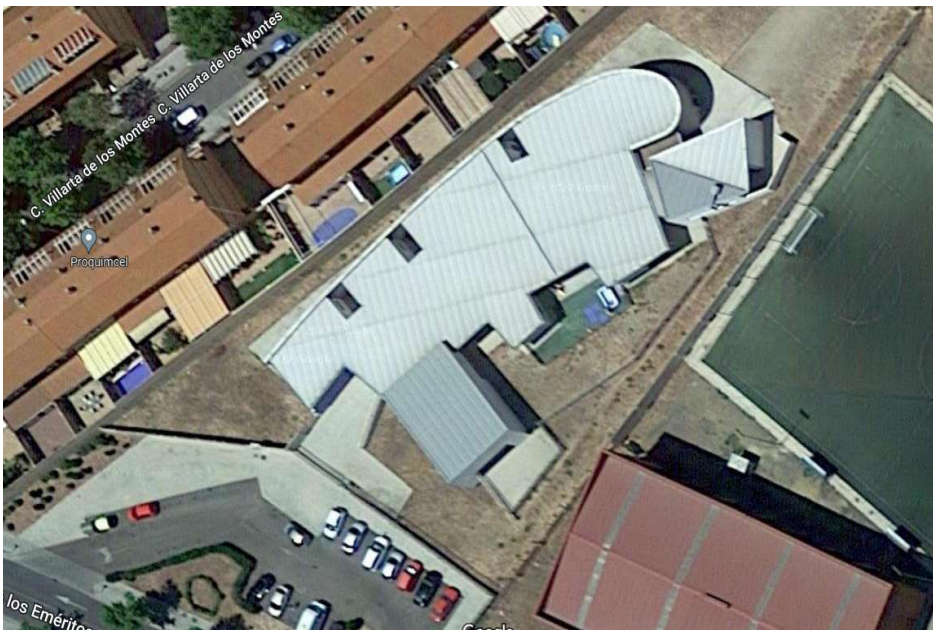

EL ARQUITECTO TECNICO	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO
Francisco Garcia Blazquez	**600.000,00 €**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 2 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Urbanismo

PROYECTO:

"PROYECTO DE ADECUACION INSTALACIONES PARA NUEVA SEDE POLICIA MUNICIPAL"

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 3 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Urbanismo

ÍNDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

2. MEMORIA TÉCNICA

3. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES EN EL EDIFICIO DONDE SE ALBERGAN LAS INSTALACIONES

4. GESTIÓN DE RESIDUOS

5. ESTUDIO BÁSICO SEGURIDAD Y SALUD

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 4 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

ANTECEDENTES

La parcela presenta dos frentes a dos viales distintos. El frente de menor longitud, lindero Noreste, limita con un vial secundario de uso interno a la nueva urbanización. El frente de mayor longitud limita con la Ronda de los Eméritos.

Los otros dos linderos son de mayor longitud. El lindero Sureste limita con una parcela municipal de uso deportivo, con una única edificación consistente en un polideportivo y un campo de fútbol sin gradas. El lindero Noroeste limita con un muro curvo de gran altura que sirve de cierre a los patios de un conjunto de viviendas unifamiliares de dos plantas en hilera. Este muro tiene una altura media de 4 metros.

- El edificio esta desarrollado principalmente de forma longitudinal, adaptándose a la forma trapezoidal de la parcela, pero dejando unos vacíos ordenados. En el frente principal hay creado un espacio destinado a aparcamiento de usuarios.

- El acceso para personal se sitúa a través del viario secundario, más escondido y de menor tránsito; entre el vial y el edificio una franja de aparcamiento les garantiza un seguro estacionamiento. Este espacio sirve también para el acceso a los vehículos de mercancías, mantenimiento, etc. Se reserva una franja verde para uso del edificio que permitiría en un futuro una posible ampliación. Una marquesina cubre las plazas.

OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto es el estudio de las obras a realizar para el acondicionamiento del local para ser adaptado a la actividad de la nueva sede de la Policía Municipal, respondiendo al programa de necesidades dictado y acomodándose a las características arquitectónicas y a las superficies del edificio en el que se pretende ubicar con la finalidad, por una parte, de servir de guía a la Dirección de Obras, así como los distintos oficios que en ella intervengan, y, por otra, la presentación ante los organismos correspondientes.

CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL

En el edificio se distinguen **tres grandes zonas funcionales**: Zona de Servicios, Zona de circulaciones y Zona de despachos.

Zona de circulaciones:

- Situada entre los nuevos muros quebrados y los módulos de despachos. De recorrido longitudinal, sin embargo presenta cambio de direcciones que evitan su completa visión desde cualquier extremo. Los muros quebrados van dirigiendo el recorrido; frente a él los módulos de despachos mantienen alineaciones irregulares, de tal modo que se producen estrechamientos en las zonas exclusivamente de paso y ensanchamientos en las zonas de acceso a los despachos.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 5 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

- Reparte a un lado los accesos a la zona de servicios, a otro los accesos a los despachos.

SUPERFICIES ACTUALES

SUPERFICIES TOTALES CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

TOTAL CENTRO
superficie útil 1158,01 m²
superficie construida 1301,34 m²

DEPENDENCIAS GENERALES	211,33 m2
ÁREA DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO	364,86 m2
ÁREA DE COCINA	100,76 m2
ZONA DE AULAS GRUPO 0-1 AÑO	148,31 m2
ZONA DE AULAS GRUPO 1-2 AÑOS	152,20 m2
ZONA DE AULAS GRUPO 2-3 AÑOS	174,09 m2
URBANIZACIÓN EXTERIOR	3946,86 m2

LOCAL PROYECTADO

El local proyectado responde a las necesidades administrativas del conjunto del local. Cuenta zona de entrada y distribución, despachos de oficinas, salas de reuniones, sala 092, calabozos, vestuarios, comedor y servicios.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar se engloba en términos administrativos. Los trabajos que se desarrollan en ellos son los administrativos derivados de la actividad asistencial propia del Ayuntamiento.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

ESPACIOS Y SUPERFICIES CREADOS

DEPENDENCIAS	SUPERFICIES
1,- Acceso cubierto	8,50
2,- Entrada cortavientos	11,25
3,- Vestíbulo	18,10
4,- Sala de espera	17,45
5,- Denuncias	9,80
6,- General-recursos humanos	119,00
7,- Archivo, 1	7,20
8,- Archivo, 2	7,20
9,- Mostrador	20,70
10,- Distribuidor, 1	15,30
11,- Sala 092	58,70
12,- Distribuidor aseos masculinos	4,50
13,- Aseos PMR-Masculinos	8,60
14,- Distribuidor aseos femeninos	4,50
15,- Aseos PMR- Femenino	9,80
16,- Violencia de genero	20,35
17,- Distribuidor 2	67,65
18,- Subinspector de atestados-ofic.atestado 2ª actividad	37,60
19,- Almacén 1	11,40
20,- Zona entrevista abogado/detenido	9,45
21,- Despacho de atestados	35,75
22,-Despacho subinspector-S. ciudadana/Barrios	62,55
23,- Vestuario/aseo personal femenino	20,25
24,- Comedor	18,00
25,- Distribuidor 3	4,80
26,- Armero	15,45
27,- Balas	2,45
28,- Servidor	6,80
29,- Distribuidor 4	13,90
30,- Aseo celdas	6,00
31,- Celda 1	5,10
32,- Celda 2	5,21
33,- Celda 3	5,44
34,- Distribuidor 5	62,55
35,- Despacho Subinspector plana mayor/Agente 2ª act. PM	46,40
36,- Almacén 2	22,60
37,- Despacho recursos humanos	34,80
38,- Despacho inspector	23,45
39,- Sala de reuniones	21,45
40,- Despacho	21,45
41,- Salón Actos, reuniones/Briefings	69,00
42,- Limpieza	4,30
43,- Distribuidor 6	20,86
44,- Acceso vest./aseos personal masculino	7,20
45,- Vestuario personal masculino	70,81
46,- Aseos personal masculino	13,43
47,- Cheniles (2 unid)	4,60
Superficie útil total	**1.091,65**

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 7 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESUPUESTO

A las mediciones obtenidas se le aplica los precios establecidos y obtenemos un Presupuesto de Ejecución de Material de 495.867,77 -€ que incrementado en un 6% de Beneficio Industrial, un 13% de Gastos Generales y el 21 % de I.V.A. obtenemos un Presupuesto de Licitación de 600.000,00 euros.

CONCLUSIÓN

Con la información aportada en esta Memoria y los Anexos que la acompañan, el Pliego de Condiciones, las Mediciones y Presupuesto y los Planos, se considera suficientemente especificadas las determinaciones del presente proyecto.

La obra se llevará a término de acuerdo con las disposiciones y normas vigentes que sean de aplicación así como las prácticas adecuadas para este objeto, teniendo en cuenta además que habrán de ser aplicadas todas y cada una de las normas determinadas en el estudio básico de seguridad y salud anexo.

Cualquier modificación en el proceso de ejecución no prevista en este proyecto deberá realizarse con la autorización expresa y bajo las directrices de la dirección técnica.

Durante el desarrollo de la reforma, el Arquitecto Técnico director de ejecución de la misma aclarará cuantas dudas pudiesen presentarse.

2.MEMORIA TÉCNICA

2.1. Demoliciones

Se demolerá la tabiquería interior, techos, suelos e instalaciones existentes, necesarios para realizar la nueva distribución de dependencias.

2.2. Estructura

La estructura del edifico no se verá afectada.

2.3. Cerramientos

En la fachada existente no se proyecta ninguna modificación en su composición, solamente el cambio de carpintería y cerramiento para la ampliación del despacho administración para la sala del 092.

Divisiones interiores

Las modificaciones de las divisiones interiores se ejecutarán con la misma calidad de los materiales existentes, excepto en la zona de calabozos donde las divisiones se ejecutaran con fabrica de ladrillo y enfoscado de cemento en separación de estancias.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 8 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

2.4. Revestimientos

Alicatados

En aseos se colocará alicatado con plaqueta de gres natural de 20x20 cm.

Pavimentos

En la mayor parte de las dependencias a renovar se colocará Pavimento vinilico GERFLOR TARALAY IMPRESSION COMFORT o semejante, de 3.35 mm. de espesor, acústico, multicapa, armado con malla de fibra de vidrio, en rollos de 2 m de ancho.

En zonas húmedas se colocará baldosa de gres.

Pintura

Los interiores del local se pintarán con pintura lisa plástica lavable .

2.5 Carpintería y cerrajería interior

Las hojas interiores serán de hojas planas y lisas, con canteado oculto a cuatro cantos, llevarán el correspondiente sello de calidad que regula la utilización de puertas planas. Las dimensiones son las expresadas en la documentación gráfica.

Los elementos de madera maciza para proceder a su recepción en obra, no deberán presentar alabeos, deformaciones ni aparentes señales de insectos xilófagos.

En el control de ejecución se pondrá especial cuidado en evitar los desplomes de cercos. La fijación y colocación de herrajes se efectuará mediante tornillos de cabeza avellanada.

Las puertas de madera tendrán las siguientes características: Precerco de pino, 140x45, para encarcelar en obra.

Batideros en madera de haya, de 140x30.

Hoja de 203x82.5x45 mm, en DM chapado con madera de haya, totalmente lisa. Cerradura de seguridad embutida en la hoja.
Herrajes de colgar y seguridad en acero inoxidable. Manilla interior y tirador exterior.

2.6. Instalaciones

RED DE SANEAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL

Se prevé la instalación de tubería de PVC resistente al calor en los diámetros reflejados en la documentación gráfica del Proyecto, y serán de dos tipos:

SERIE C (UNE 53.114), de 3.2 mm, capaz de resistir descargas intermitentes de agua a 95º, en la evacuación de pluviales y residuales en tramos verticales u horizontales no enterrados.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 9 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Para la evacuación en canalización suspendida horizontal se utilizará tubería capaz de resistir presiones de 5 Atms, con espesores comprendidos entre 3.2 y 4.9 mm, según UNE 53.332/81.

La tubería a emplear cumplirá las Normativas y los ensayos de presión, temperatura de reblandecimiento, estanqueidad y rotura al impacto.

INSTALACIÓN FONTANERÍA Y A.C.S

La distribución, diámetros y elementos serán los reflejados en la documentación gráfica del Proyecto, empleándose tubería de polietileno reticulado en la distribución interior, y acero galvanizado en la instalación general, siendo la instalación de acuerdo con la Normativa Vigente. Al efectuar los pertinentes cálculos se tendrá en cuenta la capacidad de absorción de ruidos de este tipo de conducción así como su pared interior lisa.

Todas las instalaciones deberán dar cumplimiento a las prescripciones establecidas en el RD. 140/2003 de 7 de febrero sobre criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano y en el RD 865/2003 de 4 de julio sobre prevención y control de legionelosis, debiendo prestar especial atención al cumplimiento de los siguientes puntos

Todo depósito de acumulación de agua deberá situarse por encima del nivel del alcantarillado, estando siempre tapado y dotado de un desagüe que permita su vaciado total, limpieza y desinfección .

La instalación deberá disponer de suficientes puntos de purga para vaciar completamente la instalación.
La instalación deberá disponer de sistemas de filtración según la Norma UNE-EN-13443-1

La instalación deberá disponer de los espacios necesarios para facilitar la accesibilidad a los equipos par su inspección, limpieza, desinfección y toma de muestras.
Las tuberías de agua fría deberán estar alejadas convenientemente de las de agua caliente o en su defectos aisladas térmicamente.

Los depósitos deberán estar tapados con una cubierta impermeable que ajuste perfectamente y que permita el acceso al interior.

Los depósitos ubicados en el exterior deberán estar aislados térmicamente.

INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO

Será utilizada la actual red de evacuación para realizar el saneamiento.

El material para la instalación del saneamiento será PVC según norma UNE-EN-1329-1 para aplicaciones tipo B, con accesorios de unión encolados o mediante junta elástica del mismo material.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

La pendiente de los colectores, será como mínimo del 1% en todo su recorrido, empleando si es posible el 2 % para mejorar y facilitar la evacuación.

Todos los aparatos sanitarios dispondrán de sifón individual para evitar la transmisión de olores desde la red de saneamiento al interior de los locales.

Los desagües de las unidades interiores de la instalación de climatización se conectarán a la red general de saneamiento mediante sifones individuales, o a través de un pequeño recipiente con bomba de condensados para las unidades en las que no se pueda realizar el desagüe por gravedad.

Se comprobará que la presión residual sea como mínimo de 1 atmósfera en el último punto de consumo.

LAVABO	40 mm.
INODORO	100 mm.
VERTEDERO	100 mm.

Cumplimiento de la HS 5 Evacuación de aguas.

Según el CTE:

Esta sección se aplica a la instalación de evacuación de aguas residuales y pluviales en los edificios incluidos en el ámbito de aplicación general del CTE. Las ampliaciones, modificaciones, reformas o rehabilitaciones de las instalaciones existentes se consideran incluidas cuando se amplia el número o la capacidad de los aparatos receptores existentes en la instalación.

En este caso no se varían, por lo que no se consideran incluidas.

INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD

Se renovará la red eléctrica de la parte objeto de reforma. .
Se prevé desde la caja general de Protección y hasta cada punto de uso, mediante instalación protegida y empotrada por el resto del Edificio, de acuerdo a la Normativa Vigente y previendo las instalaciones para una electrificación de grado elevado.

- RED PUBLICA DE DISTRIBUCIÓN

El presente proyecto parte de una red de distribución trifásica 380/220 v. con
neutro, es decir tres fases y neutro, de modo que la tensión entre fases es de 380 v. y entre cualquier fase y el neutro 220v.

Página: 10 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 11 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

- CONDUCTORES MI BT 013 014 017 023

Todos los conductores de la instalación serán independientes de cobre tipo rígido, cuerda o flexible, con una envolvente aislante mínima de 1000 voltios en la Línea Repartidora, 750 voltios en las Derivaciones Individuales y 440 o 750 v. en los Circuitos Interiores según se trate del tipo flexible o no.

Se identificarán por colores dedicándose el marrón, el negro y el gris para las Fases; el azul claro corresponderá al Neutro ; y el bicolor amarillo-verde para la Derivación de la Línea Principal y los Conductores de Protección de la Puesta a Tierra del inmueble o local.

No se permitirán empalmes en el interior de los conductos. Las uniones se efectuarán en las cajas de registro previstas al efecto con las regletas correspondientes.

- CANALIZACIONES Y TUBOS MI BT 017 018 019

Podrán ser metálicas de acero o de PVC rígido o flexible, pero en ningún caso podrán ser propagadoras de la llama. Las primeras se colocarán en superficie y estarán destinadas prioritariamente a zonas de servicio generales, almacenes o zonas en las que no es posible su empotramiento .

Los tubos de PVC rígido se emplearán en canalizaciones superficiales protegidas. Los flexibles irán empotrados en elementos constructivos pudiendo colocarse los anillados normales en paredes y techos. Para suelos bajo pavimento habrá de usarse el rígido o el flexible reforzado.

Debe procurarse siempre que sea posible que los circuitos discurran por la parte alta de las paredes en línea horizontal. Mediante cajas de paso y canalización vertical se unirán a las cajas de mecanismos.

Nunca una canalización debe ser compartida, por lo que cada tubo contendrá exclusivamente los conductores del circuito al que pertenece.

- CAJAS Y MECANISMOS

En general todas las cajas y armarios utilizados en las instalaciones del enlace, es decir desde la acometida hasta el IPC, deben estar entre el material reconocido por la Compañía Distribuidora que vaya a suministrar la energía eléctrica.

En las cajas de mecanismos no se permitirá atravesar o empalmar hilos que convierta su uso en caja de paso o derivación.

Los mecanismos deberán resistir las intensidades para las que están previstos con tensiones de 220 o 380 voltios según los casos. Serán de la SERIE GIRA y deberán situarse entre 1,10 y 1,15 m. del pavimento, excepto las tomas de corriente que no perteneciendo a cocina o aseos se

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

colocarán en torno a los 0,30m. del suelo.

Los puntos de luz y tomas de corriente de los aseos se situarán fuera de los volúmenes de prohibición y protección.

- RECEPTORES PARA ALUMBRADO MI BT 032

Cada luminaria o aparato de luz a instalar de forma fija y por tanto incluido en este proyecto cumplirá los grados de protección que le sean exigibles según la norma UNE 20324, y muy especialmente los dedicados a la Protección Eléctrica, de modo que todo receptor que tenga partes metálicas susceptibles de entrar en contacto con las personas deben incluir el oportuno terminal de puesta a tierra.

- PUESTA A TIERRA

La red de puesta a tierra no debe contener ningún mecanismo de protección ni de apertura o cierre. Debe estar permanentemente interconectada y sin elemento metálico alguno en serie, que pueda hacer de paso a las posibles corrientes de fuga.

El conductor de puesta a tierra acompañará a los hilos activos a través de las canalizaciones, con salida en todos los puntos de luz o tomas de corriente, donde se unirá a los elementos metálicos del aparato al que alimente la corriente eléctrica. En este punto su sección será igual a la de los conductores activos.

En los aseos o baños deberá hacerse la oportuna puesta a tierra de las bañeras y otros posibles sanitarios o elementos metálicos de modo que constituyamos además una auténtica red equipotencial entre ellos.

- EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN

La ejecución de la instalación eléctrica tendrá que llevarse a cabo por un instalador autorizado, debiéndose cumplir en cualquier caso todo lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Instrucciones Complementarias y demás normativa de obligado cumplimiento.

El mencionado instalador está obligado a colocar una placa con su nombre comercial, fecha de realización de la instalación y grado de electrificación si se tratara de viviendas, situada sobre la cubierta de protección del Cuadro General de Distribución, según la MI BT 023.

- DISPOSITIVOS DE MANDO Y PROTECCIÓN

Todos estarán constituidas por magneto térmico de control de potencia, diferenciales de protección e interruptores automáticos (PIA) de protección directa de cada circuito. En viviendas estos cuadros contendrán los siguientes elementos:

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

o Un interruptor magneto térmico para control de potencia de 2x25A (MAX)

o Un diferencial de 2x40 A – 30mA para protección de contactos indirectos.

o 3 PIA de protección directa para

Emergencia	2x10A
Alumbrado	2x10A
Informática	2x10A

- INSTALACIONES RECEPTORAS

Se proyectarán al menos los siguientes circuitos:

- Circuito de emergencia D16/2X1.5+TT

- Circuito de alumbrado D23/2X1.5+TT

- Informática voz y datos D23/2X1.5+TT

INSTALACIÓNDECLIMATIZACIÓN

Sistemas de tratamiento de aire

No se modifica la existente.

Sistemas de ventilación y renovación de aire

No se modifica la existente.

OTRAS INSTALACIONES

Instalación de telecomunicaciones

Se realizará según el Reglamento de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones, Real Decreto 279/1999, de 22 de febrero, del Ministerio de Fomento por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

INSTALACIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Página: 13 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 14 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

No es necesaria por la superficie del local ningún tipo de instalación de incendios. El local contará con las luces de emergencias exigidas por el código técnico así como los extintores, señalizaciones etc necesarias.

URBANIZACIÓN

La parte posterior de la parcela se pavimentara procediendo primeramente a un desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos, retirando una capa de 10 cm de espesor aproximadamente, posteriormente como base se colocara una zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25), en capa de base de 20 cm de espesor, con 60% de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento para un posterior riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de imprimación ECI, de capas granulares, con una dotación de 1 kg/m² y terminado con aglomerado asfáltico en caliente tipo S-20 de 6 cms. de espesor.

Las recogidas de agua se realizaran por medio de canal de drenaje superficial para zonas de carga pesada (carreteras, calles, etc.), formado por piezas de hormigón prefabricadas, de 100x25 de medidas exteriores y altura variable, con una pendiente incorporada del 0,6%, colocadas sobre una base de hormigón HL-150/B/20I, incluso con rejilla de fundición colocada sobre bastidor de ángulo incorporado al canal, conectada a la red de saneamiento.

La zona de aparcamiento de vehículos se tratara con solera de hormigón armado de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/16/IIa, de central, con vertido, curado, colocación y armado con # 15x15/6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.

Formación de cerramiento de parcela mediante panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x50 mm de paso de malla, reducido a 50x50 mm en las zonas de pliegue, y 5 mm de diámetro, de 2,50x2,00 m, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 y postes de perfil hueco de sección rectangular, de 60x40x2 mm, atornillados sobre muretes de fábrica

En la parte delantera del edificio, se preparara un espacio para aparcamiento de las motos de servicio, dándole un tratamiento con pavimento peatonal de hormigón HM-20/P/20/I, Tmáx. 20 mm., de 10 cm. de espesor y fibras de polipropileno, coloreado y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma.

En los accesos posteriores, tanto el de la calle como en el recinto, se colocaran puertas correderas, motorizadas, sobre carril de una hoja de 6x2 m. formada por bastidor de tubo de acero laminado 80x40x1,5 mm. y barrotes de 30x30x1,5 mm. galvanizado en caliente por inmersión Z-275 provistas de cojinetes de fricción, carril de rodadura para empotrar en el pavimento, poste de tope y puente guía provistos de rodillos de teflón con ajuste lateral, orejitas para cerradura.

Los aparcamiento situados en la zona de entrada y para los vehículos municipales, se colocaran puntos de recarga columna Neon 2xSocket T2 22 kW - Max. 44 kW Trifásico con 5m de cable recto. Instalación para alimentación eléctrica a puntos de recarga con conductor de Cu RvzK-AS-4x50mm2 totalmente instalada bajo tubo en canalización enterrada en zanja, incluyendo cuadro de protección c/mecanismos, totalmente instalada y funcionando, incluyendo Documentación para la legalización y puesta en servicio de la instalación de puntos de recarga y ampliación de potencia.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 15 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Sobre esta zona de aparcamiento se colocara una marquesina metálica para cobertura de vehículos, en aparcamiento exterior, compuesta de: CIMENTACIÓN: formada por zapatas y correas de hormigón armado sobre capa de hormigón de limpieza, realizadas con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S; ESTRUCTURA: formada por pilares, vigas y correas de acero UNE-EN 10025 S275JR, en perfiles laminados en caliente, mediante uniones soldadas, con imprimación anticorrosiva realizada en taller; fijada a la cimentación mediante placas de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR, en perfil plano, con taladro central biselado y pernos soldados de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S; CUBIERTA: de chapa perfilada de acero galvanizado prelacado, de 0,6 mm de espesor, con nervios de entre 40 y 50 mm de altura de cresta, a una separación de entre 250 y 270 mm, colocada con un solape de la chapa superior de 200 mm y un solape lateral de un trapecio y fijada mecánicamente a correa estructural y borde perimetral realizado con chapa plegada de acero galvanizado, de 0,8 mm de espesor, 30 cm de desarrollo y 3 pliegues, con junta de estanqueidad.

3 ,- CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES EN EL EDIFICIO DONDE SE ALBERGAN LAS INSTALACIONES

SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN DB SUA:

SUA-1.- Resbaladicidad de los suelos.

CLASE 1 15< Rd< 35
CLASE 2 35< Rd< 45
CLASE 3 Rd>45
Se colocara un solado CLASE DOS en los aseos a reformar.
En el resto del edificio tiene colocado un suelo CLASE 1.

2.- Discontinuidad en el pavimento.

Respecto del pavimento exterior, es de clase 3 de resbaladicidad, con discontinuidades de 4 mm máximo.

3.- Desniveles

No se producen desniveles en el edificio desde la entrada al espacio ocupado por el aseo de planta baja.

SUA-2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento:

1.-Impacto.

1.1.- Impacto con elementos fijos.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 16 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

La altura libre mínima en todo el edificio es muy superior a 2500 mm, así como la altura libre de las puertas siempre mayor de 2000 mm.

No existen elementos fijos que sobresalgan de las paredes sobre zonas de circulación.
No existen salientes en las paredes mayores de 150 mm en la altura comprendida entre 1000 mm y 2200 mm

1.2.- Impacto con elementos practicables.

No existen puertas que abran sobre el ámbito de pasillos invadiendo su anchura libre.
No existen puertas de vaivén zonas de uso público.

1.3.- Impacto con elementos frágiles.

El riesgo de impacto con elementos frágiles se ve limitado a los acristalamientos existentes en el porche, en la planta de acceso, la entrada principal de edificio.
Con una resistencia sin romper un impacto de nivel 3 o tienen una rotura segura. El resto de acristalamientos del edificio resisten sin romper un impacto de nivel 2.

2.-Atrapamiento.

El acceso al aseo para discapacitados se realizara por medio de una puerta corredera, la cual tendrá un tope de separación con respecto a la pared, de 20 cm.
.

SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada:

Todo el cálculo de la instalación así como sus características queda reflejado en la memoria de iluminación que acompaña este documento.

1.-Alumbrado normal en zonas de circulación.

El alumbrado del centro tienen unos niveles mínimos de 100 lux, tanto en zonas de circulación, como en zona de estancias (donde es mucho mayor), y de 100 lux en escaleras.
El edificio tiene 300 lux en general para todas las zonas ocupables por usuarios, y 500 lux sobre mesas de trabajo.

2.-Alumbrado de emergencia.

2.1.- Todo el edificio cuenta con una iluminación de emergencia distribuida uniformemente en el recorrido de evacuación, aseo público, y en cada una de las diferentes estancias.

2.2.- La posición de las distintas luminarias queda reflejada en la planimetría que acompaña esta memoria, estando todas ellas dos metros por encima del nivel, y en puntos críticos, tales como en puertas de salida, intersecciones de recorridos y cambios de dirección, escaleras.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 17 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

2.3.- Las características de la instalación de la iluminación se recogen en la memoria, cumpliendo las directrices que marca el DB-SUA 4.

2.4.- La iluminación de las señales de seguridad cumplen todos los requisitos de luminancia establecidos, de visibilidad, contraste y tiempos de encendido.

SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación:
No procede justificar

SUA6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento:
No procede justificar

SUA7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento:
No procede justifica

SUA8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo:
El edificio esta dotado de pararrayos.

SUA9 Accesibilidad

En el interior del edificio existe un itinerario accesible. Los aseos se encuentran en la planta baja, accediéndose a ellos por medio de un pasillo de mas de 160 cm de anchura y un espacio de entrada de 400 x 400 cm.

Aparcamientos

Cumple. En el exterior del edificio existe una plaza reservada para discapacitados.

Servicios higiénicos accesibles

Cumple con este proyecto, al tener una aseo accesible por cada 10 inodoros instalados, en proyecto son cuatro.

Mecanismos

El aseo accesible estar dotado en su interior de un timbre pulsador de alarma para recibir asistencia.

Condiciones y características de información y señalización para la accesibilidad

El edificio interiormente se encuentra con la correspondiente señalización SIA, que facilita el acceso y la utilización independiente, no discriminatoria y segura.

Los servicios higiénicos, reflejados en este proyecto, de uso general, se señalizaran con pictogramas normalizados de sexo en alto relieve y contraste cromático, colocados a una altura de 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 18 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

3.1. ACCESIBILIDAD.

El edificio donde se encuentran las dependencias cumple todos los requisitos establecidos por el Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Todo la actividad se desarrolla en una sola planta y todo itinerario de uso público de ha diseñado como adaptado según las exigencias. A continuación se justifican todos los requerimientos del presente Reglamento.

"Accesibilidad en los edificios de uso público."

En su punto primero determina que todos los edificios y establecimientos de uso público de titularidad pública y edificios y establecimientos de servicios de las Administraciones Públicas, cualquiera que sea su uso, deben de cumplir las disposiciones del presente Reglamento.

"Condiciones mínimas de accesibilidad."

- Se garantiza el acceso al edificio y el uso de las dependencias, servicios e instalaciones públicas situados en cualquiera de las plantas del edificio por medio de uno o varios itinerarios adaptados según los requisitos generales establecidos en los artículos de esta sección.

Nuestro proyecto cumple con este requisito ya que aunque cuenta con dos accesos, el habitual para los usuarios tiene carácter de adaptado.

Cuando existan aseos en edificios de uso público, al menos uno de ellos se situará en un itinerario adaptado y cumplirá las especificaciones señaladas

En los aseos de los edificios y establecimientos de uso público señalados en la presente Sección existirá, al menos, una unidad accesible.

El edificio cuenta en la actualidad con un aseos con la condición de adaptado.

Los itinerarios accesibles en el edificio garantizan:

La comunicación entre la vía pública y el interior del edificio, se encuentra adaptada

"Comunicaciones Verticales."

No será de aplicación al desarrollarse todo el proyecto en un solo nivel.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 19 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Justificación "ACCESOS"

La entrada accesible de nuestro proyecto cumple las siguientes especificaciones:

1.- El acceso desde la vía pública se realiza a través de un itinerario peatonal accesible. (adaptado)

2.- Las puertas de paso cumplen con el hueco libre exigido de 80cm de ancho y 200cm. de alto. En el caso de puertas de doble hoja se cumple con que al menos una de ellas deja un hueco libre de paso de mínimo 80cm. Los pestillos son diseño ergonómico y fáciles de manipular por personas con manos poco hábiles, y su altura de colocación está entre 95 y 140cm, pudiendo incorporarse en las propias manetas de las puertas.

4.- No existen puertas giratorias.

5.- Al ser las puertas de vidrio, se señaliza colocando sobre sus hojas bandas horizontales o puntos de color contrastado situados a una altura comprendida entre 150 y 175cm.Dichas puertas son de seguridad.

6.- La entrada accesible coincide con la entrada general.

7.- En el acceso no existen torniquetes, barreras, u otros elementos que obstaculicen el paso.

8.- No existen puertas automáticas.

Se cumplen con el espacio requerido de diámetro 1,50m en el acceso.

Justificación "COMUNICACIÓN HORIZONTAL"

Como mencionamos en un principio, el proyecto de ha diseñado para que los recorridos cumplan como adaptados.

Los espacios e itinerarios de comunicación horizontal ADAPTADOS se ajustan a:

1.- Las dimensiones de los vestíbulos permiten inscribir una circunferencia de diámetro 150cm, sin que interfiera en el barrido de puertas ni cualquier otro elemento, fijo o móvil.

2.- La anchura libre mínima de los pasillos es de 160cm. superior a lo exigido 120cm.

Los estrechamientos puntuales dejan una anchura libre de paso no menor de 120cm. cumpliendo con lo exigido 90cm. y no se sitúan puertas en dichos estrechamientos.

3.- Todas las puertas dejan un hueco libre de paso mayor al mínimo de 80cm.x 200cm.

No existen resaltes inferiores en las puertas. En todo caso al menos en uno de los lados de las puertas existe un espacio horizontal de 150cm y en el otro lado de 120cm, no barridos por las hojas de la puerta. Los picaportes de las puertas permiten su uso a las personas que tienen dificultades de manejo en las manos mediante mecanismos de palanca.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 20 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Justificación . "COMUNICACIÓN VERTICAL"

No es de aplicación como hemos mencionado al desarrollarse todo el proyecto en un solo nivel.

Justificación "ASEOS"

En el edificio actualmente y en itinerarios adaptados, se disponen aseo adaptado, el cual cumple:

1.- Puertas:

Las puertas dejan un hueco libre mayor al mínimo exigido de 80cm x 200cm.

Los picaportes de las puertas permiten su uso a las personas que tienen dificultades de manejo en las manos, evitando los pomos, y donde se coloca un mecanismo de palanca . El pestillo dispone de un mecanismo desde el exterior para en caso de emergencia abrirse y su altura está entre 95 y 140 cm.

2.- Dimensiones :

Los huecos, espacios de acceso, paso y distribuciones interiores se ajustan a las especificaciones generales señaladas en los artículos precedentes del presente documento.

Los espacios de distribución adaptados disponen de un espacio libre, no barrido por la apertura de una puerta, en el que puede inscribirse una circunferencia de diámetro 150cm.

El espacio de cabina de aseo adaptada tiene unas dimensiones mínimas recomendables de 261cm de ancho y 235cm de fondo e incluye un lavabo.

El espacio de acercamiento lateral al inodoro y frontal al lavabo, es de 80cm de ancho.

3.- Pavimentos:

Es antideslizante.

4.- Aparatos sanitarios:

Las cabinas de aseos accesibles cuentan con un lavabo en su interior, independientemente de que existan otros lavabos en el recinto general de los aseos.

El lavabo no tiene pedestal, armario, ni cualquier otro elemento bajo él, debiendo colocarse su borde superior a una altura máxima de 85cm.

El borde superior del inodoro, del asiento se sitúa a una altura comprendida entre 45 y 50 cm.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 21 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

El inodoro dispone de cisterna-respaldo, para facilitar el equilibrio del usuario discapacitado.

El inodoro se coloca de tal forma que permite la aproximación tanto frontal como lateral.

En ambos lados del inodoro, se instalara barra auxiliar firmemente sujetas a los paramento, colocada a una altura de entre 70 y 75cm; su longitud mínima será de 70cm y su sección circular tiene un diámetro entre 4 y 6 cm siendo abatible verticalmente la que se coloque en los lados del inodoro por el que se efectúe la aproximación lateral; la separación entre las barras está entre 70 y 80 cm.

El mecanismo de descarga de la cisterna será por medio de pulsadores de tamaño adecuado (dimensión mínima 5cm y superficie mínima 25 cm^2), para favorecer su utilización a personas con dificultades de manipulación. Se evita situar los pulsadores de tal forma que puedan ser accionados accidentalmente mientras se está utilizando el inodoro.

5.- Accesorios, mecanismos y elementos auxiliares:

Los accesorios del aseo (perchas, jaboneras, toalleros, secadores y demás elementos similares) y los mecanismos manipulables, cuando existan, se sitúan a una altura entre 95 y 140cm. Su situación y características permiten su fácil uso y manipulación.

El espejo se colocara paralelo al paramento al que se fije cuando su borde inferior se sitúe a una altura que no sobrepase 90cm.

El accionamiento de la grifería es mediante mecanismo de palanca, para facilitar su manipulación.

Los indicadores de servicio accesibles de hombres y mujeres disponen del símbolo homologado de accesibilidad al lado del sexo correspondiente, y permiten su lectura táctil en altorrelieve.

Los pestillos son ergonómicos y fáciles de accionar por personas con manos poco ágiles, mediante mecanismos de palanca.

En el interior de las cabinas de aseos accesibles existe un interruptor sin temporizador.

Los mecanismos eléctricos se accionan por presión.

SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

® Sección SI1. Propagación Interior

- Compartimentación en Sectores de Incendio- Se adscribe al Uso Administrativo, constituyendo todo el edificio un único sector de Incendio al ser la S construida < 2500 m²t.

- Locales de Riesgo Especial: Las salas de instalaciones se localizan en volumen adosado a lindero trasero, independientes del edificio destinado a Sede de Policía Local, no existiendo en su interiorLRE.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 22 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

- Reacción al fuego de elementos constructivos, decorativos y de mobiliario. Los elementos constructivos deben cumplir las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla 4.1 de esta Sección.

Situación del elemento	Revestimientos de techos y paredes	Revestimientos de suelos
Zonas Ocupables	C-s2,d0	E_{FL}
Espacios ocultos no estancos (FT)	B-s3,d0	B_{FL}-s2

® Sección SI2. Propagación Exterior.

- Medianeras y fachadas: se trata de un edificio aislado. No se interviene en el exterior, tan sólo se prevé la apertura de huecos puntuales para iluminación/ventilación de nuevos espacios.
-Cubiertas: se trata de un edificio aislado. No se interviene en cubierta.

No es de aplicación al considerarse un establecimiento dentro de un Sector.

® Sección SI3. Evacuación de Ocupantes

- Compatibilidad de los elementos de evacuación: no es de aplicación al no ubicarse dentro de otro edificio.
- Cálculo de la ocupación: En base a lo reflejado en apartado 2 " Para calcular la ocupación deben tomarse los valores de densidad de ocupación que se indican en la tabla 2.1 en función de la superficie útil de cada zona:

• Uso Cualquiera:
Aseos por planta: 3 m²/persona
Zonas de ocupación ocasional y accesibles únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza, etc: Ocupación nula

• Uso Administrativo:
Plantas o zonas de oficinas: 10 m²/persona
Vestíbulos generales y zonas de uso público: 2 m²/persona
Archivos, almacenes: 40 m²/persona

Además se tiene en cuenta:
- que los distribuidores no se les asigna ocupación ya que serán ocupados por los mismos usuarios de los despachos.
- que el aseo de las celdas se le asigna 2 ocupantes y que a cada celda se le asigna únicamente 1.

Por lo que se estima una ocupación total de 127 personas, conforme siguiente cuadrante:

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

DEPENDENCIAS	S (m²s)	ocupación (m²/persona)	OCUPACIÓN
1.Acceso Cubierto	8,50		
2.Entrada Cortavientos	11,25		
3.Vestíbulo	18,10	2	9
4.Sala de Espera	17,45	2	9
5. Denuncias	9,80	10	1
6. General-Recursos Humanos	119,00	10	12
7. Archivo 1	7,20	40	0
8. Archivo 2	7,20	40	0
9. Mostrador	20,70	10	2
10. Distribuidor 1	15,30		
11. Sala 092	58,70	10	6
12. Distribuidor Aseos Masculinos	4,50		
13.Aseos PMR-Masculinos	8,60	3	3
14. Distribuidor Aseos Femenino	4,50		
15.Aseos PMR-Femenino	9,80	3	3
16. Violencia de Género	20,35	10	2
17. Distribuidor 2	67,65		
18. Subinspector de Atestado-Oficial de Atestado 2ª actividad	37,6	10	4
19. Almacén 1	11,4	40	0
20. Zona Entrevista Abogado/Detenido	9,45	10	1
21. Despacho de Atestados	35,75	10	4
22. Despacho de Subinpectores-S.Ciudadana/Barrios	62,55	10	6
23. Vestuario/Aseo Personal Femenino	20,25	3	7
24.Comedor	18,00		
25. Distribuidor 3	4,80		
26.Armero	15,45	40	0
26. Balas	2,45	40	0
28. Servidor	6,8	40	0
29. Distribuidor 4	13,9		
30. Aseo Celdas	6	3	2
31. Celda 1	5,1	-	1
32. Celda 2	5,21	-	1
33.Celda 3	5,44	-	1
34. Distribuidor 5	62,55		
35. Despacho subinspector plana mayor/Agente 2ª act.P.M	46,4	10	5
36. Almacén 2	22,6	40	1
37. Despacho de Recursos Humanos	34,8	10	3
38. Despacho Inspector	23,45	10	2
39. Sala de Reuniones	21,45	10	2
40. Despacho	21,45	10	2
41. Salón- Actos, Reuniones/Briefings	69	10	7
42.Limpieza	4,3	40	0
43. Distribuidor 6	20,86		
44. Acceso Vest./Aseos personal Masc.	7,2	3	2
45. Vestuarios Pers.masculino	70,81	3	24
46. Aseos Personal masc.	13,43	3	4
47. Cheniles (2 ud)	4,6		
S útil Total	1.091,65		127

- Origen de

Página: 23 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 24 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Evacuación/longitud recorrido evacuación/nº de salidas. Se define el origen de evacuación como *"todo punto ocupable de un edificio, exceptuando los del interior de las viviendas y los de todo recinto o conjunto de ellos comunicados entre sí, en los que la densidad de ocupación no exceda de 1 persona/5 m² y cuya superficie total no exceda de 50 m², como pueden ser las habitaciones de hotel, residencia u hospital, los despachos de oficinas, etc."*
Por lo que el origen de evacuación más desfavorable se localiza dentro del "Despacho de atestados".CINA.

- Nº de salidas y longitud recorrido evacuación: Al ser la ocupación superior a 100 personas es necesario disponer de 2 salidas de planta (delantera y trasera) disponiendo de dos recorridos alternativos desde el "despacho de atestado" de 40,69 ml y 46,88 ml, respectivamente.
- Dimensionado de los medios de evacuación
  - · Puertas y pasos- Puertas entrada principal y traseras de 1,11 m y 1,09 m> 0,80 m
  - · Pasillos de anchura más desfavorable, en mostrador, 1,69 ml> 1m
- Puertas situadas en recorridos de evacuación: Las dos puertas de salida al exterior (salidas de recinto) abren hacia el exterior (Oc> 50 personas) y no tienen sistema de bloqueo (mientras la actividad esté en funcionamiento).
- Señalización de los medios de evacuación: se dispone de señalización de SALIDA en las dos puertas de salida del recinto. No se dispone en recorridos de evacuación porque los ocupantes del edificio estarán familiarizados con el mismo. Las señales serán conforme apartado 2 "Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003y UNE 23035-4:2003y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003".
- Sistema de control de humos: No es de aplicación.
- Evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio: No se dispone de zona de refugio por no superar la altura de evacuación inferior a 14 m (uso residencial público).

® Sección SI4. Instalaciones de protección contra incendios

Conforme tabla 1.1. En general se dispondrá de un extintor de eficacia 21A-114B *"a 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación"*, por lo que se dispondrá de **4 ud,** además se dispondrá de uno al lado del cuadro general de mando y protección será de CO2 34B. Cada extintor se señalizará conforme Sección 2ª del Anexo I del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.

El resto de instalaciones para Uso Administrativos no son necesarias al no superar los límites establecidos, a excepción del sistema de alarma:

Bocas de incendio equipadas:Si la superficie construida excede de 2.000 m².
Columna seca. Si la altura de evacuación excede de 24 m.
Sistema de alarma. Si la superficie construida excede de 1.000 m².
Sistema de detección de incendio. Si la superficie construida excede de 2.000 m², detectores en zonas de riesgo alto conforme al capítulo 2 de la Sección 1 de este DB. Si excede de 5.000 m², en todo
el edificio .
Hidrantes exteriores. Uno si la superficie total construida está comprendida entre 5.000 y 10.000 m².
Uno más por cada 10.000 m² adicionales o fracción.

En la edificación actual ya existen extintores, sistema de alarma, BIEs, detectores. En planimetría tan sólo se grafían los existentes y obligatorios para el uso pretendida.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 25 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

INSTALACIÓN PLANTA AUTOCONSUMO 20,71 KWp

Instalación compuesta de:

- 38 Paneles Solar 545 W 144 Half-Celulas Mono o similar
- 1 Inv. Conex.Red trif. HUAWEI FunsionSolar Sun2000, 20kW, IP65
- 1 Smart Power Meter HUAWEI DTSU666-H (25A máx Consumo
- 1 Huawei Smartlogger 3000A 01 S
- 10 Est. Alum. Coplanar fijación Lfeet 5 paneles 40mm disp. vertical
- 1 Eco DC-3-INV. CC
- 1 Aparallaje CA
- Mano de Obra
- Cableado
- Medios Auxiliares, pequeño material y linea de vida
- *Legalización y proyecto. (Incluye CIE)*

CENTRO DE COMUNICACIONES VIA RADIO

Instalación compuesta de :

2 Antenas Vhf omnidirecionales procom 3 dB
1 Antena Vhf Yagi procom 5 elementos
1 Torre de comunicaciones arriostrda de 20 con puntera mastil
1 Traslado de enlace de 5 Ghz para comunicacioon de Repetidores

SERVIDOR Y SERVICIO DE SEGUIMIENTO SMART PTT

Los trabajos consistiran en el traslado e instalación desde la sede actual en calle Almendralejo.

Tralado de servidor y puesto de despacho
Traslado de sitema de monitorizacion y control
Renovacion de de licencias de Smart PTT y actualizacion.
Reprogramacion de equipos

Merida, julio de 2022

GARCIA BLAZQUEZ FRANCISCO - DNI 09150425J

Firmado digitalmente por GARCIA BLAZQUEZ FRANCISCO - DNI 09150425J
Fecha: 2022.07.28 23:15:36 +02'00'

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 26 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

INSTALACIONES DE SEGURIDAD

Se tiene previsto la dotación de una instalación de sistema de videovigilancia y control de accesos formado por: 6 Cámara Exterior Domo Fija, 10 Cámaras Minidomo interior, 3 Cámara Interior multisensor, 4 Cámaras DOMO PTZ Exterior 2Mpx 31x , 4 Soporte cámara DOMO PTZ Exterior ,1 Panorámica Exterior , 1 Soporte cámara Panorámica, 2 Cámara exterior Lectura de Matrículas , 2 Soporte cámara lectura de matrículas , 2 Licencia LPR, 1 Videoportero accesos entrada , 1 LPR Manager , 1 Sistema Gestión de Vídeo Genetec Licencia Base + 27 liecencias para cámaras, 1 Servidor Vídeo para VMS 64Tb Raid5 Xeon 16Gb RAM 2x 240GB M.2 , 1 Control de accesos , 18 Lectores de tarjetas , 1 Pack de 100 tarjetas , 9 Controlador para acceso puertas , 18 Cerrdero magmético para puertas ,18 Botón de salida y emergencia , 13 Armario camaras exterior con Protecciones / FA / Soporte, 1 Genetec - Servicios soporte / SDK / Sipelia / 1 año , 1 Servidor LPR Manager con monitor y 1 Báculo. Todo ello instalado y funcionando.

PLANOS INSTALACIONES DE SEGURIDAD

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

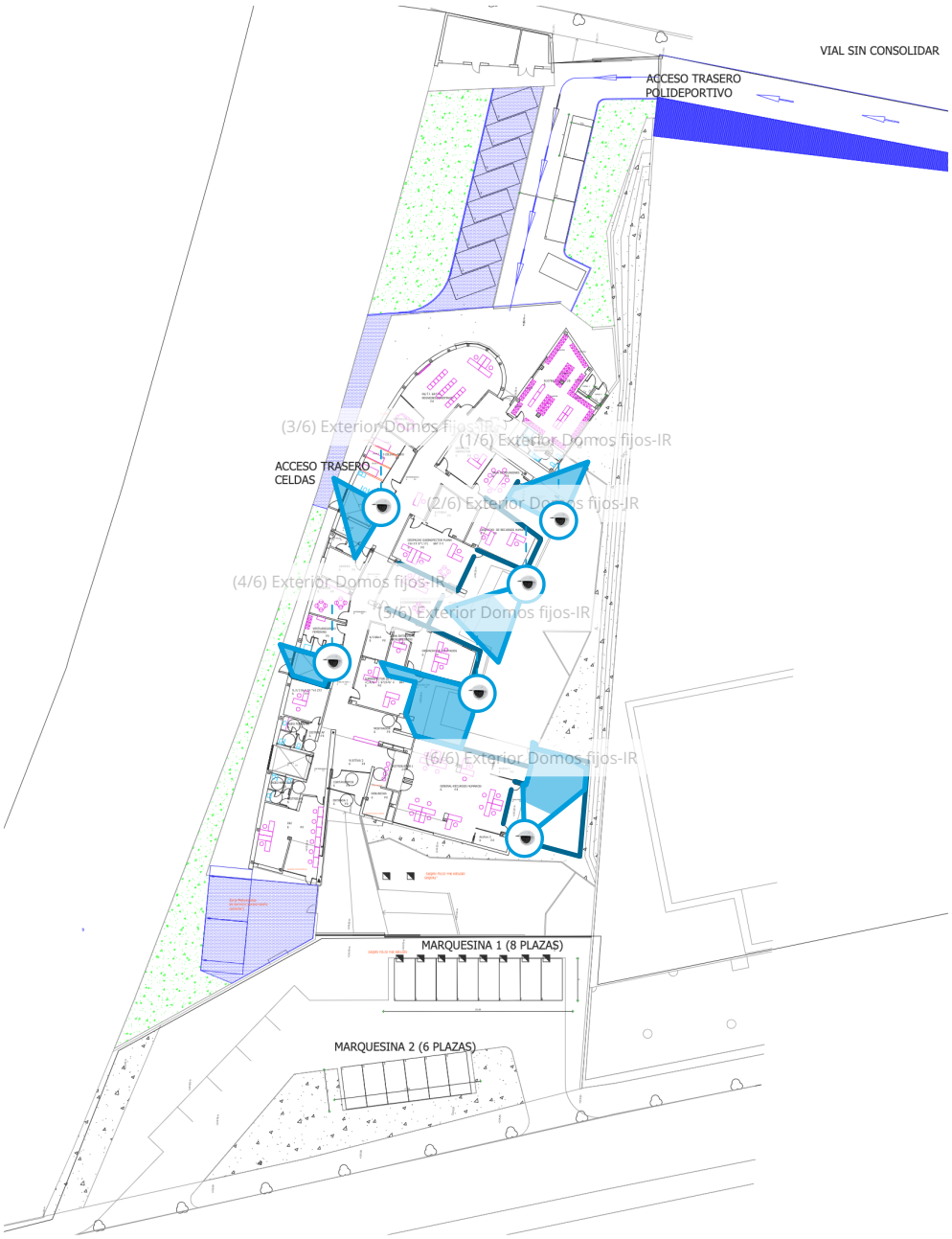

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

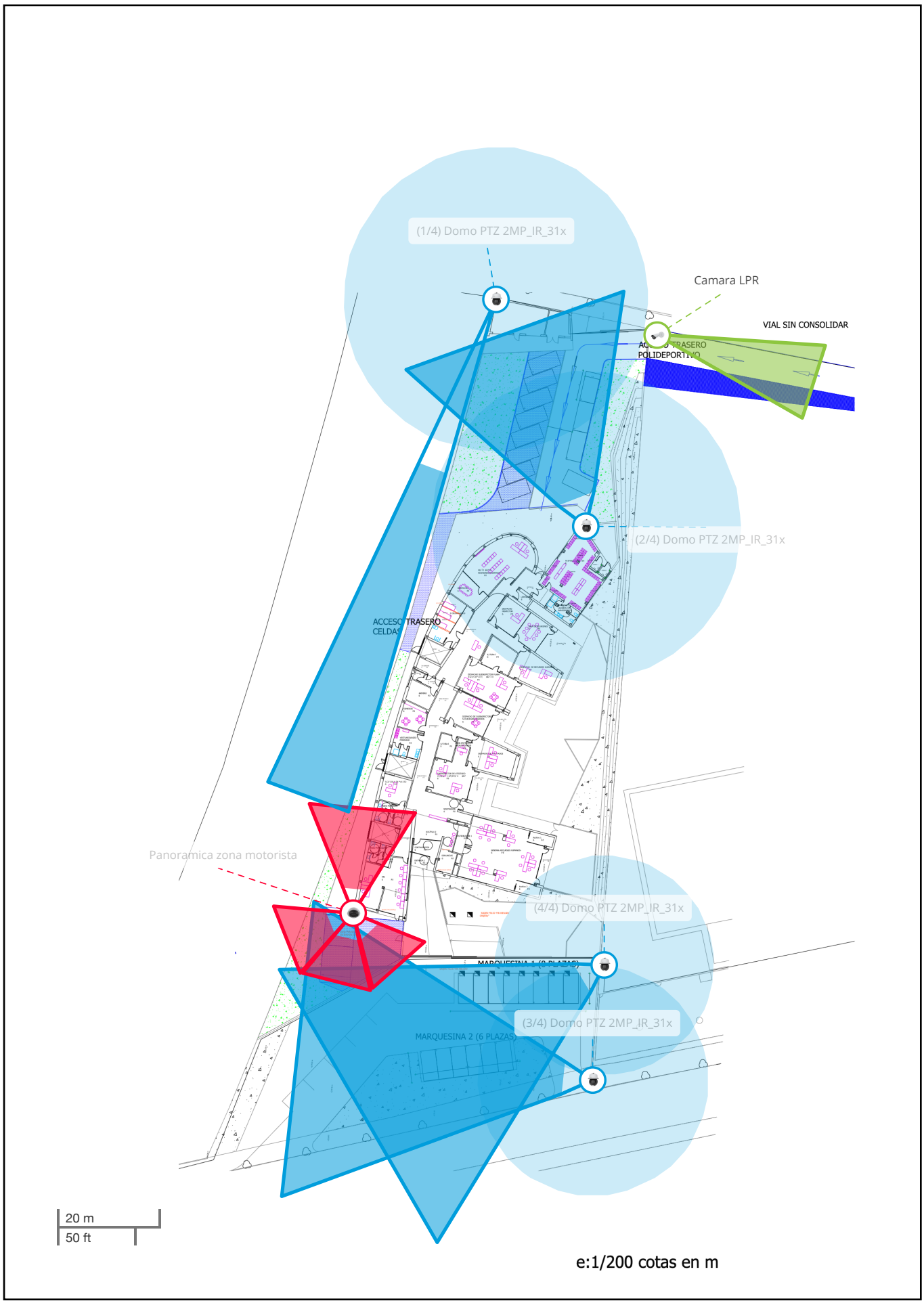

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 31 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

ANEJO Nº.- TRATAMIENTO RESIDUOPS DE OBRA

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 32 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Índice

1 Memoria Informativa del Estudio

2 Definiciones

3 Medidas Prevención de Residuos

4 Cantidad de Residuos

5 Separación de Residuos

6 Medidas para la Separación en Obra

7 Destino Final

8 Prescripciones del Pliego sobre Residuos

9 Presupuesto

10 Plantillas de Impresos

10.1 Pictogramas de Peligro

11 Documentación Gráfica

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 33 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

1 Memoria Informativa del Estudio

Se redacta este Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en cumplimiento del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y Decreto 20/2011, régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en Extremadura que establece entre las obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición la de incluir en proyecto de ejecución un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.
En base a este Estudio, el poseedor de residuos redactará un plan que será aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad y pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.
Este Estudio de Gestión los Residuos cuenta con el siguiente contenido:

- *Estimación de la **CANTIDAD**, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.*
- *Relación de **MEDIDAS para la PREVENCIÓN** de residuos en la obra objeto del proyecto.*
- *Las operaciones de **REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN o ELIMINACIÓN** a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.*
- *Las **MEDIDAS para la SEPARACIÓN** de los residuos en obra.*
- *Las prescripciones del **PLIEGO de PRESCRIPCIONES** técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.*
- *Una **VALORACIÓN** del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.*
- *En su caso, un **INVENTARIO** de los **RESIDUOS PELIGROSOS** que se generarán.*
- ***PLANOS** de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.*

Los datos informativos de la obra son:

Proyecto:	*"PROYECTO DE ADECUACION INSTALACIONES PARA NUEVA SEDE POLICIA MUNICIPAL"*
Dirección de la obra:	*Avda Ronda de los Emeritos*
Localidad:	*Merida*
Provincia:	*Badajoz*
Promotor:	*Ayuantamiento de Merida*
NTécnico redactor de este Estudio:	*Francisco Garcia Blazquez*
Titulación o cargo redactor:	*Arquitecto Tecnico*

2 Definiciones

Para un mejor entendimiento de este documento se realizan las siguientes definiciones dentro del ámbito de la gestión de residuos en obras de construcción y demolición:

- ***Residuo:** Según la ley 22/2011 se define residuo a cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o que tenga la intención u obligación de desechar.*
- ***Residuo peligroso:** Son materias que en cualquier estado físico o químico contienen elementos o sustancias que pueden representar un peligro para el medio ambiente, la salud humana o los recursos naturales. En última instancia, se considerarán residuos peligrosos los que presentan una o varias de las características peligrosas enumeradas en el anexo III de la Ley 22/2011 de Residuos, y aquél que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en los convenios internacionales de la materia que sean de aplicación, así como los recipientes y envases que los hayan contenido.*
- ***Residuos no peligrosos:** Todos aquellos residuos no catalogados como tales según la definición anterior.*
- ***Residuo inerte:** Aquel residuo No Peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixivialidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.*
- ***Residuo de construcción y demolición:** Cualquier sustancia u objeto que cumpliendo con la definición de residuo se genera en una obra de construcción y de demolición.*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 34 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

- ***Código LER:*** *Código de 6 dígitos para identificar un residuo según anejo 2 de la Orden MAM/304/2002. Lista actualmente actualizada por la publicación de la Decisión 2014/955/UE DE LA COMISIÓN, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la "lista de residuos", de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo".*
- ***Productor de residuos:*** *La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuos la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.*
- ***Poseedor de residuos de construcción y demolición:*** *la persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición y que no ostente la condición de gestor de residuos. En todo caso, tendrá la consideración de poseedor la persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos. En todo caso, no tendrán la consideración de poseedor de residuos de construcción y demolición los trabajadores por cuenta ajena.*
- ***Volumen aparente:*** *volumen total de la masa de residuos en obra, espacio que ocupan acumulados sin compactar con los espacios vacíos que quedan incluidos entre medio. En última instancia, es el volumen que realmente ocupan en obra.*
- ***Volumen real:*** *Volumen de la masa de los residuos sin contar espacios vacíos, es decir, entendiendo una teórica masa compactada de los mismos.*
- ***Gestor de residuos:*** *La persona o entidad pública o privada que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos. Han de estar autorizados o registrados por el organismo autonómico correspondiente.*
- ***Destino final:*** *Cualquiera de las operaciones de valorización y eliminación de residuos enumeradas en la "Orden MAM/304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos".*
- ***Reutilización:*** *El empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.*
- ***Reciclado:*** *La transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción para su fin inicial o para otros fines, incluido el compostaje y la biometanización, pero no la incineración con recuperación de energía.*
- ***Valorización:*** *Todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.*
- ***Eliminación:*** *todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.*

3 Medidas Prevención de Residuos

Prevención en la Adquisición de Materiales

- *La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra.*
- *Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.*
- *Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.*
- *Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.*
- *Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.*
- *Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.*
- *Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.*
- *Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.*
- *Se intentará adquirir los productos en módulo de los elementos constructivos en los que van a ser colocados para evitar retallos.*

Prevención en la Puesta en Obra

- *Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.*
- *Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 35 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.

- *En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos a módulo del tamaño de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.*
- *Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.*
- *En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.*
- *Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.*
- *Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.*
- *Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.*
- *Se incluirá en los contratos con subcontratas una cláusula de penalización por la que se desincentivará la generación de más residuos de los previsibles por una mala gestión de los mismos.*

Prevención en el Almacenamiento en Obra

- *Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.*
- *Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.*
- *Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.*
- *En los procesos de carga y descarga de materiales en la zona de acopio o almacén y en su carga para puesta en obra se producen percances con el material que convierten en residuos productos en perfecto estado. Es por ello que se extremarán las precauciones en estos procesos de manipulado.*
- *Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones.*

4 Cantidad de Residuos

A continuación se presenta una estimación de las cantidades, expresadas en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos.

Se trata de una "estimación inicial", que es lo que la normativa requiere en este documento, para la toma de decisiones en la gestión de residuos pero será el fin de obra el que determine en última instancia los residuos obtenidos.

No se consideran residuos, y por tanto no se incluyen en la tabla, las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	14,54 Kg	0,02
130111	Aceites hidráulicos sintéticos.	10,81 Kg	0,02
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	52,08 Kg	1,04
150202	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	3,00 Kg	0,00
160504	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas.	11,01 Kg	0,04
160603	Pilas que contienen mercurio.	2,70 Kg	0,00
170101	Hormigón, morteros y derivados.	25,83 Kg	17,56
170102	Ladrillos.	10,71 Tn	8,28
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.	2,43 Kg	2,07
170201	Madera.	2,62 Kg	16,92
170203	Plástico.	0,69 Kg	5,62
170302	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	26,77 Tn	26,77

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 36 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

170407	*Metales mezclados.*	*2,10 Kg*	*1,10*
170504	*Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.*	*29,00 Tn*	*21,75*
170802	*Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.*	*3,25 Kg*	*8,12*
170904	*Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.*	*5,02 Kg*	*10,04*
200101	*Papel y cartón.*	*1,10 Tn*	*2,66*
	Total :	***67,71 Tn***	***120,89***

5 Separación de Residuos

De acuerdo a las obligaciones de separación en fracciones impuestas por la normativa, los residuos se separarán en obra de la siguiente forma:

Código LER	***Descripción del Residuo***	***Cantidad Peso***	***m3 Volumen Aparente***
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas. Opción de separación: Separado	14,54 Kg	0,02
130111	Aceites hidráulicos sintéticos. Opción de separación: Separado	10,81 Kg	0,02
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas. Opción de separación: Separado	52,08 Kg	1,04
150202	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas. Opción de separación: Separado	3,00 Kg	0,00
160504	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas. Opción de separación: Separado	11,01 Kg	0,04
160603	Pilas que contienen mercurio. Opción de separación: Separado	2,70 Kg	0,00
170101	Hormigón, morteros y derivados. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	25,83 Kg	17,56
170102	Ladrillos. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	10,71 Tn	8,28
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06. Opción de separación: Residuos inertes	2,43 Kg	2,07
170201	Madera. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	2,62 Kg	16,92
170203	Plástico. Opción de separación:	0,69 Kg	5,62

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 37 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

	Separado (100% de separación en obra)		
170302	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01. Opción de separación: Residuos inertes	26,77 Tn	26,77
170407	Metales mezclados. Opción de separación: Residuos metálicos	2,10 Kg	1,10
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03. Opción de separación: Separado (0% de separación en obra)	29,00 Tn	21,75
170802	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	3,25 Kg	8,12
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03. Opción de separación: Residuos mezclados no peligrosos	5,02 Kg	10,04
200101	Papel y cartón. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	1,10 Tn	2,66
	Total :	***67,71 Tn***	***122,02***

6 Medidas para la Separación en Obra

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición se tomarán las siguientes medidas:

- *Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.*
- *Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.*
- *Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.*
- *Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.*
- *Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán fuera de los horarios de obra con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Urbanismo

7 Destino Final

Se detalla a continuación el destino final de todos los residuos de la obra, excluidos los reutilizados, agrupados según las fracciones que se generarán en base a los criterios de separación diseñados en puntos anteriores de este mismo documento.
Los principales destinos finales contemplados son: vertido, valorización, reciclado o envío a gestor autorizado.

Código LER	***Descripción del Residuo***	***Cantidad Peso***	***m3 Volumen Aparente***
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	14,54 Kg	0,02
130111	Aceites hidráulicos sintéticos. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	10,81 Kg	0,02
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	52,08 Kg	1,04
150202	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	3,00 Kg	0,00
160504	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	11,01 Kg	0,04
160603	Pilas que contienen mercurio. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	2,70 Kg	0,00
170101	Hormigón, morteros y derivados. Destino: Valorización Externa	25,83 Kg	17,56
170102	Ladrillos. Destino: Valorización Externa	10,71 Tn	8,28
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06. Destino: Valorización Externa	26771,00 Kg	28,84
170201	Madera. Destino: Valorización Externa	2,62 Kg	16,92
170203	Plástico. Destino: Valorización Externa	0,69 Kg	5,62
170407	Metales mezclados. Destino: Valorización Externa	2,00 Kg	1,10
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03. Destino: Deposición en Vertedero	29,00 Tn	21,75
170802	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01. Destino: Deposición en Vertedero	3,25 Kg	8,12
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	5,00 Kg	10,04
200101	Papel y cartón. Destino: Valorización Externa	1,10 Tn	2,66
	Total :	***67,71 Tn***	***122,02***

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 39 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

8 Prescripciones del Pliego sobre Residuos

Obligaciones Agentes Intervinientes

- *Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.*
- *El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización y en última instancia a depósito en vertedero.*
- *Según impone la normativa de aplicación, el poseedor de los residuos estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión de los residuos.*
- *El productor de residuos (promotor) habrá de obtener del poseedor (contratista) la documentación acreditativa de que los residuos de construcción y demolición producidos en la obra han sido gestionados en la misma ó entregados a una instalación de valorización ó de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos regulados en la normativa y, especialmente, en el plan o en sus modificaciones. Esta documentación será conservada durante cinco años.*
- *En las obras de edificación sujetas a licencia urbanística la legislación autonómica podrá imponer al promotor (productor de residuos) la obligación de constituir una fianza, o garantía financiera equivalente, que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, cuyo importe se basará en el capítulo específico de gestión de residuos del presupuesto de la obra.*
- *Todos los trabajadores intervinientes en obra han de estar formados e informados sobre el procedimiento de gestión de residuos en obra que les afecta, especialmente de aquellos aspectos relacionados con los residuos peligrosos.*
- *El poseedor de residuos nombrará una persona responsable que velará por la correcta ejecución del Plan de Gestión de Residuos aprobado.*

Gestión de Residuos

- *Según requiere la normativa, se prohíbe el depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.*
- *El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.*
- *Se debe asegurar en la contratación de la gestión de los residuos, que el destino final o el intermedio son centros con la autorización autonómica del organismo competente en la materia. Se debe contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dichos organismos e inscritos en los registros correspondientes.*
- *Las tierras que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, serán retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, en condiciones de altura no superior a 2 metros.*
- *El depósito temporal de los residuos se realizará en contenedores adecuados a la naturaleza y al riesgo de los residuos generados.*
- *Dentro del programa de seguimiento del Plan de Gestión de Residuos se realizarán reuniones periódicas a las que asistirán contratistas, subcontratistas, dirección facultativa y cualquier otro agente afectado. En las mismas se evaluará el cumplimiento de los objetivos previstos, el grado de aplicación del Plan y la documentación generada para la justificación del mismo.*
- *Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera...) sean centros autorizados. Así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.*
- *Cualquier modificación, que se planteara durante la ejecución de la obra, de la disposición de las instalaciones para la gestión de residuos en obra planteada en este documento, contará preceptivamente con la aprobación de la Dirección Facultativa.*

Separación

- *El depósito temporal de los residuos valorizables que se realice en contenedores o en acopios, se debe*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 40 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.

- *Los contenedores o envases que almacenen residuos deberán señalizarse correctamente, indicando el tipo de residuo, la peligrosidad, y los datos del poseedor.*
- *El responsable de la obra al que presta servicio un contenedor de residuos adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Igualmente, deberá impedir la mezcla de residuos valorizables con aquellos que no lo son.*
- *El poseedor de los residuos establecerá los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de residuo generado.*
- *Los contenedores de los residuos deberán estar pintados en colores que destaquen y contar con una banda de material reflectante. En los mismos deberá figurar, en forma visible y legible, la siguiente información del titular del contenedor: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos.*
- *Cuando se utilicen sacos industriales y otros elementos de contención o recipientes, se dotarán de sistemas (adhesivos, placas, etcétera) que detallen la siguiente información del titular del saco: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas o Gestores de Residuos.*
- *Los residuos generados en las casetas de obra producidos en tareas de oficina, vestuarios, comedores, etc. tendrán la consideración de Residuos Sólidos Urbanos y se gestionarán como tales según estipule la normativa reguladora de dichos residuos en la ubicación de la obra,*

Documentación

- *La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos vigente y la identificación del gestor de las operaciones de destino.*
- *El poseedor de los residuos estará obligado a entregar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos a que se hace referencia en el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición.*
- *El poseedor de residuos dispondrá de documentos de aceptación de los residuos realizados por el gestor al que se le vaya a entregar el residuo.*
- *El gestor de residuos debe extender al poseedor un certificado acreditativo de la gestión de los residuos recibidos, especificando la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, y el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002.*
- *Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinan los residuos.*

Normativa

- *Real Decreto 952/1997, que modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986 básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998.*
- *Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba, el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.*
- *REAL DECRETO 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.*
- *REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.*
- *LEY 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados.*
- *Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.*

Extremadura

- *Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Merida, , julio de 2022

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Urbanismo

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 42 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

ANEJO Nº.- PLIEGO TECNICO

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 43 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Índice

1 CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
1.1 CONDICIONES GENERALES
1.2 CONDICIONES FACULTATIVAS
1.2.1 AGENTES INTERVINIENTES en la OBRA
1.2.1.1 PROMOTOR
1.2.1.2 CONTRATISTA
1.2.1.3 DIRECCIÓN FACULTATIVA
1.2.2 DOCUMENTACIÓN de OBRA
1.2.3 REPLANTEO y ACTA de REPLANTEO
1.2.4 LIBRO de ÓRDENES
1.2.5 RECEPCIÓN de la OBRA
2 CONDICIONES TÉCNICAS de los MATERIALES, de la EJECUCIÓN y de las VERIFICACIONES
2.1 DEMOLICIONES
2.2 ACONDICIONAMIENTO del TERRENO
2.3 CIMENTACIÓN
2.4 ESTRUCTURA
2.5 CERRAMIENTOS
2.6 TABIQUERÍAS y DIVISIONES
2.7 CARPINTERÍA EXTERIOR
2.8 CARPINTERÍA INTERIOR
2.9 INSTALACIONES
2.10 AISLAMIENTOS
2.11 CUBIERTAS
2.11.1 INCLINADAS
2.12 REVESTIMIENTOS
2.12.1 PARAMENTOS
2.12.2 SUELOS
2.12.3 FALSOS TECHOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 44 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

1 CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1 CONDICIONES GENERALES

El objeto del presente pliego es la ordenación de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y legales que han de regir durante la ejecución de las obras de construcción del proyecto.

La obra ha de ser ejecutada conforme a lo establecido en los documentos que conforman el presente proyecto, siguiendo las condiciones establecidas en el contrato y las órdenes e instrucciones dictadas por la dirección facultativa de la obra, bien oralmente o por escrito.

Cualquier modificación en obra, se pondrá en conocimiento de la Dirección Facultativa, sin cuya autorización no podrá ser realizada.

Se acometerán los trabajos cumpliendo con lo especificado en el apartado de condiciones técnicas de la obra y se emplearán materiales que cumplan con lo especificado en el mismo.

Durante la totalidad de la obra se estará a lo dispuesto en la normativa vigente especialmente a la de obligado cumplimiento.

Es obligación de la contrata, así como del resto de agentes intervinientes en la obra el conocimiento del presente pliego y el cumplimiento de todos sus puntos.

Como documento subsidiario para aquellos aspectos no regulados en el presente pliego se adoptarán las prescripciones recogidas en el Pliego General de Condiciones Técnicas de la Edificación publicado por los Consejos Generales de la Arquitectura y de la Arquitectura Técnica de España.

Este pliego de condiciones ha sido redactado con el apoyo del software específico Construbit.

1.2 CONDICIONES FACULTATIVAS

1.2.1 AGENTES INTERVINIENTES en la OBRA

1.2.1.1 PROMOTOR

Será considerado promotor cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación objeto de este proyecto.

Cuando el promotor realice directamente con medios humanos y materiales propios la totalidad o determinadas partes de la obra, tendrá también la consideración de contratista a los efectos de la Ley 32/2006.

A los efectos del RD 1627/97 cuando el promotor contrate directamente trabajadores autónomos para la realización de la obra o de determinados trabajos de la misma, tendrá la consideración de contratista excepto en los casos estipulados en dicho Real Decreto.

Tendrá la consideración de productor de residuos de construcción y demolición a los efectos de lo dispuesto en el RD 105/2008.

Son obligaciones del promotor:

Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.

Nombrar a los técnicos proyectistas y directores de obra y de la ejecución material.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 45 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Velar para que la prevención de riesgos laborales se integre en la plani.. trabajos de la obra. Debe disponer los medios para facilitar al contr... empresas (subcontratistas) y trabajadores autónomos de él dependientes la gestión preventiva de la obra.

Contratar al técnico redactor del Estudio de Seguridad y Salud y al Coordinador en obra y en proyecto si fuera necesario.

Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra las posteriores modificaciones del mismo.

Gestionar y obtener las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas, así como suscribir el acta de recepción de la obra.

Suscribir los seguros o garantías financieras equivalentes exigidos por la Ley de Ordenación de la Edificación.

Facilitar el Libro del Edificio a los usuarios finales. Dicho Libro incluirá la documentación reflejada en la Ley de Ordenación de la Edificación, el Código Técnico de la Edificación, el certificado de eficiencia energética del edificio y los aquellos otros contenidos exigidos por la normativa.

Incluir en proyecto un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición. En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, hacer un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión, así como prever su retirada selectiva y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

Disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición han sido debidamente gestionados según legislación.

En su caso constituir la fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra.

En promociones de vivienda, en caso de percibir cantidades anticipadas, se habrán de cumplir las condiciones impuestas por la Ley de Ordenación de la Edificación en su disposición adicional primera.

1.2.1.2 CONTRATISTA

Contratista: es la persona física o jurídica, que tiene el compromiso de ejecutar las obras con medios humanos y materiales suficientes, propios o ajenos, dentro del plazo acordado y con sujeción estricta al proyecto técnico que las define, al contrato firmado con el promotor, a las especificaciones realizadas por la Dirección Facultativa y a la legislación aplicable.

Tendrá la consideración de poseedor de residuos de construcción y demolición a los efectos de lo dispuesto en el RD 105/2008.

Son obligaciones del contratista:

La ejecución de las obras alcanzando la calidad exigida en el proyecto cumpliendo con los plazos establecidos en el contrato.

Tener la capacitación profesional para el cumplimiento de su cometido como constructor.

Designar al jefe de obra que asumirá la representación técnica del constructor en la obra, tendrá la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra y permanecerá en la obra a lo largo de toda la jornada legal de trabajo hasta la recepción de la obra. El jefe de obra, deberá cumplir las indicaciones de la Dirección Facultativa y firmar en el libro de órdenes, así como cerciorarse de la correcta instalación de los medios auxiliares, comprobar replanteos y realizar otras operaciones técnicas.

Asignar a la obra los medios humanos y materiales que su importancia requiera.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 46 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Formalizar las subcontrataciones de determinadas partes o instalacion_ dentro de los límites establecidos en el contrato.

Firmar el acta de replanteo y el acta de recepción de la obra.

Facilitar al director de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada.

Suscribir las garantías previstas en el presente pliego y en la normativa vigente.

Redactar el Plan de Seguridad y Salud.

Designar al recurso preventivo de Seguridad y Salud en la obra entre su personal técnico cualificado con presencia permanente en la obra y velar por el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad y salud precisas según normativa vigente y el plan de seguridad y salud.

Vigilar el cumplimiento de la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación e inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, contar con el porcentaje de trabajadores contratados con carácter indefinido aspectos regulados en el artículo 4 de dicha Ley y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.

Informar a los representantes de los trabajadores de las empresas que intervengan en la ejecución de la obra de las contrataciones y subcontrataciones que se hagan en la misma.

Estará obligado a presentar al promotor un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

Cuando no proceda a gestionar por sí mismo los residuos de construcción y demolición estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión.

Estará obligado a mantener los residuos de construcción y demolición en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

PLAZO de EJECUCIÓN y PRÓRROGAS

En caso de que las obras no se pudieran iniciar o terminar en el plazo previsto como consecuencia de una causa mayor o por razones ajenas al Contratista, se le otorgará una prórroga previo informe favorable de la Dirección Facultativa. El Contratista explicará la causa que impide la ejecución de los trabajos en los plazos señalados, razonándolo por escrito.

La prórroga solo podrá solicitarse en un plazo máximo de un mes a partir del día en que se originó la causa de esta, indicando su duración prevista y antes de que la contrata pierda vigencia. En cualquier caso el tiempo prorrogado se ajustará al perdido y el Contratista perderá el derecho de prórroga si no la solicita en el tiempo establecido.

MEDIOS HUMANOS y MATERIALES en OBRA

Cada una de las partidas que compongan la obra se ejecutarán con personal adecuado al tipo de trabajo de que se trate, con capacitación suficientemente probada para la labor a desarrollar. La Dirección Facultativa, tendrá la potestad facultativa para decidir sobre la adecuación del personal al trabajo a realizar.

El Contratista proporcionará un mínimo de dos muestras de los materiales que van a ser empleados en la obra con sus certificados y sellos de garantía en vigor presentados por el fabricante, para que sean examinadas y aprobadas por la Dirección Facultativa, antes

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 47 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

de su puesta en obra. Los materiales que no reúnan las condiciones [illegible] retirados de la obra. Aquellos materiales que requieran de marca[illegible] acompañados de la declaración de prestaciones que será facilitada al director de ejecución material de la obra en el formato (digital o papel) que éste disponga al comienzo de la obra.

Las pruebas y ensayos, análisis y extracción de muestras de obra que se realicen para cerciorarse de que los materiales y unidades de obra se encuentran en buenas condiciones y están sujetas al Pliego, serán efectuadas cuando se estimen necesarias por parte de la Dirección Facultativa y en cualquier caso se podrá exigir las garantías de los proveedores.

El transporte, descarga, acopio y manipulación de los materiales será responsabilidad del Contratista.

INSTALACIONES y MEDIOS AUXILIARES

El proyecto, consecución de permisos, construcción o instalación, conservación, mantenimiento, desmontaje, demolición y retirada de las instalaciones, obras o medios auxiliares de obra necesarias y suficientes para la ejecución de la misma, serán obligación del Contratista y correrán a cargo del mismo. De igual manera, será responsabilidad del contratista, cualquier avería o accidente personal que pudiera ocurrir en la obra por insuficiencia o mal estado de estos medios o instalaciones.

El Contratista instalará una oficina dotada del mobiliario suficiente, donde la Dirección Facultativa podrá consultar la documentación de la obra y en la que se guardará una copia completa del proyecto, visada por el Colegio Oficial en el caso de ser necesario, el libro de órdenes, libro de incidencias según RD 1627/97, libro de visitas de la inspección de trabajo, copia de la licencia de obras y copia del plan de seguridad y salud.

SUBCONTRATAS

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista u otro subcontratista comitente el compromiso de realizar determinadas partes o unidades de obra.

El Contratista podrá subcontratar capítulos o unidades de obra, bajo su responsabilidad, previo consentimiento del Promotor y la Dirección Facultativa, asumiendo en cualquier caso el contratista las actuaciones de las subcontratas.

Será obligación de los subcontratistas vigilar el cumplimiento de la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación e inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, contar con el porcentaje de trabajadores contratados con carácter indefinido aspectos regulados en el artículo 4 de dicha Ley y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.

Tendrán la consideración de poseedores de residuos de construcción y demolición a los efectos de lo dispuesto en el RD 105/2008.

RELACIÓN con los AGENTES INTERVINIENTES en la OBRA

El orden de ejecución de la obra será determinada por el Contratista, excepto cuando la dirección facultativa crea conveniente una modificación de los mismos por razones técnicas en cuyo caso serán modificados sin contraprestación alguna.

El contratista estará a lo dispuesto por parte de la dirección de la obra y cumplirá sus indicaciones en todo momento, no cabiendo reclamación alguna, en cualquier caso, el contratista puede manifestar por escrito su disconformidad y la dirección firmará el acuse de recibo de la notificación.

En aquellos casos en que el contratista no se encuentre conforme con decisiones económicas adoptadas por la dirección de la obra, este lo pondrá en conocimiento de la

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 48 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

propiedad por escrito, haciendo llegar copia de la misma a la Dirección Fac

DEFECTOS de OBRA y VICIOS OCULTOS

El Contratista será responsable hasta la recepción de la obra de los posibles defectos o desperfectos ocasionados durante la misma.

En caso de que la Dirección Facultativa, durante las obras o una vez finalizadas, observara vicios o defectos en trabajos realizados, materiales empleados o aparatos que no cumplan con las condiciones exigidas, tendrá el derecho de mandar que las partes afectadas sean demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado, antes de la recepción de la obra y a costa de la contrata.

De igual manera, los desperfectos ocasionados en fincas colindantes, vía pública o a terceros por el Contratista o subcontrata del mismo, serán reparados a cuenta de éste, dejándolas en el estado que estaban antes del inicio de las obras.

MODIFICACIONES en las UNIDADES de OBRA

Las unidades de obra no podrán ser modificadas respecto a proyecto a menos que la Dirección Facultativa así lo disponga por escrito.

En caso de que el Contratista realizase cualquier modificación beneficiosa (materiales de mayor calidad o tamaño), sin previa autorización de la Dirección Facultativa y del Promotor, sólo tendrá derecho al abono correspondiente a lo que hubiese construido de acuerdo con lo proyectado y contratado.

En caso de producirse modificaciones realizadas de manera unilateral por el Contratista que menoscaben la calidad de lo dispuesto en proyecto, quedará a juicio de la Dirección Facultativa la demolición y reconstrucción o la fijación de nuevos precios para dichas partidas.

Previamente a la ejecución o empleo de los nuevos materiales, convendrán por escrito el importe de las modificaciones y la variación que supone respecto al contratado.

Toda modificación en las unidades de obra será anotada en el libro de órdenes, así como su autorización por la Dirección Facultativa y posterior comprobación.

1.2.1.3 DIRECCIÓN FACULTATIVA

PROYECTISTA

Es el encargado por el promotor para redactar el proyecto de ejecución de la obra con sujeción a la normativa vigente y a lo establecido en contrato.

Será encargado de realizar las copias de proyecto necesarias y, en caso necesario, visarlas en el colegio profesional correspondiente.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales o documentos técnicos, cada proyectista asumirá la titularidad de su proyecto.

El proyectista suscribirá el certificado de eficiencia energética del proyecto a menos que exista un proyecto parcial de instalaciones térmicas, en cuyo caso el certificado lo suscribirá el autor de este proyecto parcial.

DIRECTOR de la OBRA

Forma parte de la Dirección Facultativa, dirige el desarrollo de la obra en aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

Son obligaciones del director de obra:

Verificar el replanteo y la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectada a

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 49 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

las características geotécnicas del terreno.

Resolver las contingencias que se produzcan en la obra y consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas para la correcta interpretación del proyecto.

Elaborar modificaciones del proyecto, que vengan exigidas por la marcha de la obra.

Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones de las unidades de obra ejecutadas.

Elaborar y suscribir la documentación de la obra ejecutada para entregarla al promotor, con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Suscribir el certificado de eficiencia energética del edificio terminado.

DIRECTOR de la EJECUCIÓN de la OBRA

Forma parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado.

Son obligaciones del director de la ejecución de la obra:

Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.

Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.

Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas.

Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones de las unidades de obra ejecutadas.

Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado.

Suscribir el certificado de eficiencia energética del edificio terminado.

1.2.2 DOCUMENTACIÓN de OBRA

En obra se conservará una copia integra y actualizada del proyecto para la ejecución de la obra incorporando el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición. Todo ello estará a disposición de todos los agentes intervinientes en la obra.

Tanto las dudas que pueda ofrecer el proyecto al contratista como los documentos con especificaciones incompletas se pondrán en conocimiento de la Dirección Facultativa tan pronto como fueran detectados con el fin de estudiar y solucionar el problema. No se procederá a realizar esa parte de la obra, sin previa autorización de la Dirección Facultativa.

La existencia de contradicciones entre los documentos integrantes de proyecto o entre proyectos complementarios dentro de la obra se salvará atendiendo al criterio que establezca el Director de Obra no existiendo prelación alguna entre los diferentes documentos del proyecto.

La ampliación del proyecto de manera significativa por cualquiera de las razones: nuevos requerimientos del promotor, necesidades de obra o imprevistos, contará con la aprobación del director de obra que confeccionará la documentación y del Promotor que realizará la tramitación administrativa que dichas modificaciones requieran así como la difusión a todos los agentes implicados.

Una vez finalizada la obra, el proyecto, con la incorporación en su caso de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el director de obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 50 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

A dicha documentación adjuntará el Promotor el acta de recepció.. identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de e.. instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación y aquellos datos requeridos según normativa para conformar el Libro del Edificio que será entregado a los usuarios finales del edificio.

Una vez finalizada la obra, la "documentación del seguimiento de la obra" y la "documentación del seguimiento del control de la obra", según contenidos especificados en el Anexo II de la Parte I del Código Técnico de la Edificación, serán depositadas por el Director de la Obra y por el Director de Ejecución Material de la Obra respectivamente, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Publica competente, que aseguren su conservación y se comprometan a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo. .

1.2.3 REPLANTEO y ACTA de REPLANTEO

El Contratista estará obligado a comunicar por escrito el inicio de las obras a la Dirección Facultativa como mínimo tres días antes de su inicio.

El replanteo será realizado por el Constructor siguiendo las indicaciones de alineación y niveles especificados en los planos y comprobado por la Dirección Facultativa. No se comenzarán las obras si no hay conformidad del replanteo por parte de la Dirección Facultativa.

Todos los medios materiales, personal técnico especializado y mano de obra necesarios para realizar el replanteo, que dispondrán de la cualificación adecuada, serán proporcionadas por el Contratista a su cuenta.

Se utilizarán hitos permanentes para materializar los puntos básicos de replanteo, y dispositivos fijos adecuados para las señales niveladas de referencia principal.

Los puntos movidos o eliminados, serán sustituidos a cuenta del Contratista, responsable de conservación mientras el contrato esté en vigor y será comunicado por escrito a la Dirección Facultativa, quien realizará una comprobación de los puntos repuestos.

El Acta de comprobación de Replanteo que se suscribirá por parte de la Dirección Facultativa y de la Contrata, contendrá, la conformidad o disconformidad del replanteo en comparación con los documentos contractuales del Proyecto, las referencias a las características geométricas de la obra y autorización para la ocupación del terreno necesario y las posibles omisiones, errores o contradicciones observadas en los documentos contractuales del Proyecto, así como todas las especificaciones que se consideren oportunas.

El Contratista asistirá a la Comprobación del Replanteo realizada por la Dirección, facilitando las condiciones y todos los medios auxiliares técnicos y humanos para la realización del mismo y responderá a la ayuda solicitada por la Dirección.

Se entregará una copia del Acta de Comprobación de Replanteo al Contratista, donde se anotarán los datos, cotas y puntos fijados en un anexo del mismo.

1.2.4 LIBRO de ÓRDENES

El Director de Obra dispondrá al comienzo de la obra un libro de Órdenes, Asistencias e Incidencias que se mantendrá permanente en obra a disposición de la Dirección Facultativa.

En el libro se anotarán:

Las contingencias que se produzcan en la obra y las instrucciones de la Dirección Facultativa para la correcta interpretación del proyecto.

Las operaciones administrativas relativas a la ejecución y la regulación del contrato.

Las fechas de aprobación de muestras de materiales y de precios nuevos o contradictorios.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 51 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Anotaciones sobre la calidad de los materiales, cálculo de precios, d... trabajos, personal empleado...

Las hojas del libro serán foliadas por triplicado quedando la original en poder del Director de Obra, copia para el Director de la Ejecución y la tercera para el contratista.

La Dirección facultativa y el Contratista, deberán firmar al pie de cada orden constatando con dicha firma que se dan por enterados de lo dispuesto en el Libro.

1.2.5 RECEPCIÓN de la OBRA

La recepción de la obra es el acto por el cual, el constructor, una vez concluida ésta, hace entrega de la misma al promotor y es aceptada por éste. Podrá realizarse con o sin reservas y deberá abarcar la totalidad de la obra o fases completas y terminadas de la misma.

La recepción deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la notificación al promotor del certificado final de obra emitido por la Dirección Facultativa y consignarse en un acta firmada, al menos, por el promotor y el constructor, y en la misma se hará constar: las partes que intervienen, la fecha del certificado final de la obra, el coste final de la ejecución material de la obra, la declaración de recepción de la obra con o sin reservas, especificando, en su caso, éstas de manera objetiva y el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados y las garantías que en su caso se exijan al constructor para asegurar sus responsabilidades.

Una vez subsanados los defectos, se hará constar en un acta aparte, suscrita por los firmantes de la recepción.

Asimismo, se adjuntará el certificado final de obra suscrito por el director de obra y el director de la ejecución de la obra.

El promotor podrá rechazar la recepción de la obra por considerar que la misma no está terminada o que no se adecua a las condiciones contractuales. El rechazo deberá se motivado por escrito en el acta, en la que se fijará el nuevo plazo para efectuar la recepción.

La recepción se entenderá tácitamente producida si transcurridos los 30 días el promotor no hubiera puesto de manifiesto reservas o rechazo motivado por escrito.

El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía establecidos se iniciará a partir de la fecha en que se suscriba el acta de recepción, o cuando se entienda ésta tácitamente producida según lo previsto en el apartado anterior.

El Contratista deberá dejar el edificio desocupado y limpio en la fecha fijada por la Dirección Facultativa, una vez que se hayan terminado las obras.

El Propietario podrá ocupar parcialmente la obra, en caso de que se produzca un retraso excesivo de la Recepción imputable al Contratista, sin que por ello le exima de su obligación de finalizar los trabajos pendientes, ni significar la aceptación de la Recepción.

2 CONDICIONES TÉCNICAS de los MATERIALES, de la EJECUCIÓN y de las VERIFICACIONES

*Se describen en este apartado las **CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES** incluyendo los siguientes aspectos:*

PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES

Características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra, así como sus condiciones de suministro, recepción y conservación, almacenamiento y manipulación, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse incluyendo el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo, y las acciones a adoptar y los criterios de uso, conservación y mantenimiento.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 52 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDADES DE O_

Características técnicas de cada unidad de obra indicando su proceso de ejecucion, normas de aplicación, condiciones previas que han de cumplirse antes de su realización, tolerancias admisibles, condiciones de terminación, conservación y mantenimiento, control de ejecución, ensayos y pruebas, garantías de calidad, criterios de aceptación y rechazo, criterios de medición y valoración de unidades, etc.

Las medidas para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.

PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO

Las verificaciones y pruebas de servicio que deben realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio.

2.1 DEMOLICIONES

El orden y la forma de ejecución y los medios a emplear, se ajustarán a las prescripciones establecidas en la Documentación Técnica.

Antes de la demolición se realizará la protección perimetral del entorno del edificio mediante la instalación de vallas, verjas o muros, de dos metros de altura como mínimo y distanciados un mínimo de 1,5 m de la fachada. Se colocarán luces rojas a distancias máximas de 10 m y en esquinas. Se desconectarán las instalaciones del edificio y se protegerán las alcantarillas y los elementos de servicio público que pudieran verse afectados. No habrá materiales tóxicos o peligrosos acumulados en el edificio. Se vaciarán los depósitos y tuberías de fluidos combustibles o peligrosos.

En caso de presencia de amianto, las labores de demolición las realizarán empresas inscritas en el Registro de empresas con riesgo por amianto. Previamente a sus trabajos elaborarán un plan de trabajo que presentará para su aprobación ante la autoridad laboral. El cumplimiento de este plan deberá supervisarse en obra por una persona con la cualificación necesaria.

Se garantizará que ningún trabajador está expuesto a una concentración de amianto en el aire superior al valor límite expresado en el RD 396/2006 para lo que se realizará medición por laboratorios especializados reconocidos por la autoridad.

Los materiales que contengan amianto deberán ser almacenados y transportados en embalajes apropiados y con etiquetas reglamentarias que indiquen que contienen amianto siendo transportados fuera del centro de trabajo lo antes posible.

Los trabajadores con riesgo de exposición a amianto no realizarán horas extraordinarias ni trabajarán por sistema de incentivos. Dispondrán de ropa de protección apropiada facilitada y descontaminada por el empresario que será necesariamente sustituida por la ropa de calle antes de abandonar el centro de trabajo y la utilización de EPIs de las vías respiratorias se limitará a un máximo de 4 horas diarias.

Se delimitará claramente la zona con riesgo de exposición al amianto siendo inaccesibles para personal no autorizado evitando la dispersión de polvo fuera de los locales o lugares de acción y limpiando adecuadamente el área afectada al fin de los trabajos.

Durante el proceso de demolición, el contratista está obligado a realizar la gestión de residuos establecido en el plan de residuos que previamente ha de haber sido aprobado por la dirección facultativa y en todo caso de acuerdo que lo especificado en el RD 105/2008.

MANUAL

Descripción

Derribo de edificaciones existentes elemento a elemento, de forma parcial o completa, desde la cubierta a la cimentación, con medios manuales.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 53 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Puesta en obra

No se permite el uso de llama en la demolición y el uso de martillo neumatico, de compresores o similares deberá aprobarlo previamente la Dirección Facultativa.

La demolición se hará al mismo nivel, en orden inverso a la construcción, se descenderá planta a planta de forma simétrica, eliminando la carga que gravita en los elementos antes de demolerlos, contrarrestando o anulando las componentes horizontales de arcos y bóvedas, apuntalando elementos en voladizo, demoliendo estructuras hiperestáticas en el orden que implique menores flechas, giros y desplazamientos, y manteniendo o introduciendo los arriostramientos necesarios.

Los elementos que pudieran producir cortes o lesiones se desmontarán sin trocear. Se eliminarán o doblarán puntas y clavos de forma que no queden salientes. Si las piezas de troceo no son manejables por una persona, se suspenderán o apuntalarán de forma que no se produzcan caídas bruscas ni vibraciones. En los abatimientos se permitirán giros pero no desplazamiento de los puntos de apoyo. Sólo se podrán volcar elementos cuando se disponga de un lugar de caída consistente y de lado no menor a la altura del elemento más la mitad de la altura desde donde se lanza que en ningún caso será mayor de 2 plantas. Se regarán los elementos a demoler y los escombros para que no se produzca polvo, y en caso necesario, se desinfectarán. Al finalizar la jornada no quedarán elementos inestables y se tomarán las precauciones necesarias para que la lluvia no produzca daños.

El desescombro se hará según lo indique la dirección facultativa. Si se realiza mediante canales, se inclinará el último tramo para disminuir la velocidad de bajada del escombro, y la boca de salida quedará a una altura máxima de 2 m sobre la base del camión. No se acumulará escombro en andamios, apoyado contra vallas, muros y soportes, ni se acumularán más de 100 kg/m² sobre forjados.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Se harán controles cada 200 m² de planta y como mínimo uno por planta, comprobando que el orden, forma de ejecución y medios empleados se corresponden a lo indicado en proyecto y por la dirección facultativa.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

La medición de la deconstrucción de los elementos que componen el edificio se realizará utilizando los mismos criterios y unidades que serían empleados para la construcción de los citados elementos y que se definen en el presente pliego de condiciones.

2.2 ACONDICIONAMIENTO del TERRENO

Engloba todas las operaciones necesarias para que el terreno adquiera las cotas y superficies definidas en el proyecto. Dichas actividades son excavación en vaciado, excavación de pozos y zanjas para albergar los elementos de cimentación e instalaciones, explanación y estabilización de taludes.

ZANJAS y POZOS

Descripción

Quedan incluidas dentro de este apartado las tareas necesarias para ejecutar las zanjas y pozos destinados a la cimentación, drenaje, saneamiento, abastecimiento, etc. realizados con medios manuales o mecánicos con anchos de excavación máximos de 2 m. y 7 m. de profundidad.

Puesta en obra

Previo a los trabajos de excavación, la dirección facultativa deberá tener aprobado el replanteo, para lo cual este ha de estar definido en obra mediante camillas y cordeles.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 54 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

El contratista deberá conocer la situación de las instalaciones existent[illegible] subsuelo como aéreas con el fin de mantener la distancia de seguridad r[illegible] evitar accidentes. En esta misma línea se valorarán las cimentaciones próximas para evitar descalces o desprendimientos. Se protegerán los elementos de servicio público que pudieran ser afectados por la excavación.

Cuando al excavar se encuentre cualquier anomalía no prevista (instalaciones, rocas...) o construcciones que traspasen los límites del vaciado se comunicará a la Dirección Facultativa antes de continuar con la excavación.

En las excavaciones realizadas con el objeto de encontrar firme de cimentación, es el director de la obra el encargado de señalar la cota fondo de excavación, determinando dicha cota en obra en función del material aparecido. En este tipo de excavaciones destinados a cimentación, no se excavarán los últimos 40 cm. hasta el mismo momento del hormigonado para evitar la disgregación del fondo de excavación, limpiando la misma de material suelto mediante medios manuales.

Se evitará el acceso de agua a zanjas excavadas, evacuando la misma inmediatamente en caso de no poder evitarse.

Se harán las entibaciones necesarias para asegurar la estabilidad de los taludes. La entibación permitirá desentibar una franja dejando las restantes franjas entibadas.

Se tomarán las medidas necesarias para que no caigan materiales de excavados u otros a la zanja o pozo.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Se inspeccionarán las zanjas cada 20 m. o fracción y los pozos cada unidad.

Durante la excavación se controlarán los terrenos atravesados, compacidad, cota de fondo, excavación colindante a medianerías, nivel freático y entibación.

Una vez terminada la excavación se comprobarán las formas, dimensiones, escuadrías, cotas y pendientes exigidas rechazando las irregularidades superiores a las tolerancias admitidas que se corregirán de acuerdo con las instrucciones de la dirección facultativa.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

replanteo: 2,5 % en errores y +-10 cm. en variaciones.

formas y dimensiones: +-10 cm.

refino de taludes: 15 cm.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

La medición se calculará según los perfiles teóricos de excavación según el tipo de terreno excavado, considerando la profundidad necesaria de excavación realizada.

TRANSPORTE de TIERRAS

Descripción

Operaciones necesarias para trasladar a vertedero los materiales sobrantes procedentes de la excavación y los escombros.

Puesta en obra

Se establecerán recorridos de circulación en el interior de la obra para los camiones, realizando los vaciados, rampas o terraplenes necesarios y contando con la ayuda de un auxiliar que guíe al conductor en las maniobras.

Las rampas para la maquinaria tendrán el talud natural que exija el terreno y si se transportan tierras situadas por debajo de la cota 0,00 su anchura mínima será de 4,5 m,

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 55 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

ensanchándose en las curvas y con pendientes máximas del 12% en tram_ 8% en tramos curvos.

El camión se cargará por los laterales o por la parte trasera no pasando en ningún caso por encima de la cabina.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Tanto la disposición de las vías de circulación como las rampas y terraplenes realizados contarán con la supervisión y aprobación de la dirección facultativa.

La carga de los camiones no excederá en ningún caso la máxima permitida para cada aparato y en cualquier caso el material no excederá la parte superior de la bañera, se protegerá con lona y se limpiará el vehículo de barro antes de acceder a la calzada pública.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

La medición se calculará aplicando el coeficiente de esponjamiento al material a transportar y considerando la distancia a vertedero.

2.3 CIMENTACIÓN

La cimentación está constituida por elementos de hormigón, cuya misión es transmitir las cargas del edificio al terreno y anclar el edificio contra empujes horizontales.

Antes de proceder a la ejecución de los trabajos es necesario ubicar las acometidas de los distintos servicios, tanto los existentes como los previstos para el propio edificio.

El contratista no rellenará ninguna estructura hasta que se lo indique la dirección facultativa.

La construcción de cimentaciones está regulada por el Código Técnico de la Edificación en su Documento Básico de Seguridad Estructural-Cimientos.

ZAPATAS

Descripción

Zapatas de hormigón en masa o armado con planta cuadrada, rectangular o de desarrollo lineal, como cimentación de soportes verticales pertenecientes a estructuras de edificación.

Puesta en obra

Antes de verter el hormigón se nivelará, limpiará y apisonará ligeramente el fondo de la excavación. Se garantizará que las zapatas apoyen en condiciones homogéneas. En suelos permeables, se agotará el agua durante la excavación sin comprometer la estabilidad de taludes o de obras vecinas.

Se verterá una capa de mínimo 10 cm. de hormigón de limpieza sobre la superficie de la excavación previa a la colocación de armaduras. La excavación del fondo tendrá lugar inmediatamente antes de la puesta en obra del hormigón de limpieza para que el suelo mantenga las condiciones inalteradas.

El hormigonado se realizará por tongadas cuyo espesor permita una compactación completa de la masa. Se realizará un vibrado mecánico debiendo refluir la pasta a la superficie según 71.5.2 EHE-08.

En zapatas aisladas el hormigonado será continuo y no se permitirá el paso de instalaciones mientras que en las zapatas corridas se deberá contar con el consentimiento de la Dirección Facultativa para ello. Las juntas de hormigonado se harán según el artículo 71.5.4 EHE-08, se situarán en los tercios de la distancia entre pilares, alejadas de zonas rígidas y muros de esquina, eliminando la lechada del antiguo

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 56 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

y humedeciendo antes de verter el fresco.

El recubrimiento de la armadura se garantizará mediante la disposición de separadores y se ajustará a las especificaciones del 37.2 EHE-08. Los separadores serán elementos especialmente diseñados para tal fin, de naturaleza no atacable por la alcalinidad del hormigón, no introducirán corrosión en las armaduras, serán tan impermeables como el propio hormigón. Expresamente queda prohibido el uso de separadores de madera, ladrillo u otros elementos residuales de la obra.

Para el anclaje y empalme de armaduras se atenderá a lo dispuesto en 69.5 EHE-08.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Antes de la ejecución, se realizará la confirmación del estudio geotécnico, comprobando visualmente o con pruebas, que el terreno se corresponde con las previsiones de proyecto. Informe del resultado de tal inspección, la profundidad de la cimentación, su forma, dimensiones, y el tipo y consistencia del terreno se incorporará a la documentación final de obra asumiendo el director de obra la máxima responsabilidad en esta cuestión.

En su caso, se comprobarán cimentaciones y edificios colindantes para garantizar que no se ven afectadas.

Se debe comprobar que: el nivel de apoyo de la cimentación se ajusta al previsto, la estratigrafía coincide con la estimada en el estudio geotécnico, el nivel freático y las condiciones hidrogeológicas se ajustan a las previstas, el terreno presenta una resistencia y humedad similar a la supuesta en el estudio geotécnico, no se detectan defectos evidentes como cavernas, fallas, galerías, pozos, corrientes subterráneas, etc.

Se realizará un control por cada zapata, comprobando la distancia entre ejes de replanteo, dimensiones y orientación de los pozos, correcta colocación de los encofrados, hormigón de limpieza con espesor y planeidad suficiente, tipo, disposición, número y dimensiones de armaduras, armaduras de esperas correctamente situadas y de la longitud prevista, recubrimiento de las armaduras previsto, vertido, compactación y curado del hormigón, planeidad, horizontalidad y verticalidad de la superficie, adherencia entre hormigón y acero, unión con otros elementos de cimentación y juntas de hormigonado.

Las tolerancias máximas admisibles serán las establecidas en el anejo 11 de la EHE-08.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

La medición de zapatas se realizará considerando el volumen teórico de proyecto. El hormigón de limpieza se valorará según planta teórica de proyecto multiplicado por profundidad real ordenada por la dirección facultativa.

SOLERAS

Descripción

Capa resistente de hormigón en masa o armado, situada sobre el terreno natural o encachado de material de relleno cuya superficie superior quedará vista o recibirá un revestimiento de acabado.

Materiales

El constructor dispondrá de un sistema de gestión de materiales, productos y elementos a poner en obra que garantice la trazabilidad de los mismos según 66.2 de la EHE-08.

Hormigón armado, según lo dispuesto en el punto específico de este mismo Pliego.

Sellante de juntas: De material elástico, fácilmente introducible en las juntas. Tendrá concedido el correspondiente DIT.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 57 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Fibras de polipropileno (si sólo se quiere evitar la fisuración) o de acero , quiere aumentar la resistencia del hormigón).

Separador: De poliestireno expandido, de 2 cm de espesor.

Puesta en obra

Se verterá el hormigón del espesor indicado en proyecto sobre el terreno limpio y compactado, la capa de encachado o sobre la lámina impermeabilizante si existe.

Se colocarán separadores alrededor de cualquier elemento que interrumpa la solera antes de verter el hormigón y tendrán una altura igual al espesor de la capa de hormigón.

En el caso de que lleve mallazo, éste se colocará en el tercio superior de la capa de hormigón.

Si se arma con fibras de acero se hará un vibrado correcto, de forma que las fibras no queden en superficie.

Se harán juntas de retracción de ancho comprendido entre 0,5 y 1 cm. a distancias máximas de 6 m y de profundidad de 1/3 del espesor de la capa de hormigón. El sellante se introducirá en un cajeado previsto en la capa de hormigón o realizado posteriormente a máquina, entre las 24 y 48 horas posteriores al hormigonado.

En juntas de trabajo u otras discontinuidades se dispondrán elementos conectores, tales como barras de acero corrugado o un machihembrado (si las cargas que transmite no son elevadas) de forma que las dos partes de la solera sean solidarias.

Se extremará el cuidado en el curado del hormigón según 71.6 EHE-08.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Cada 100 m² o fracción se realizará un control de la compacidad del terreno, del espesor de la solera y planeidad medida por regla de 3 m. se hará una inspección general de la separación entre juntas y cada 10 m. de junta se comprobará su espesor y altura.

Las tolerancias máximas admisibles serán las establecidas en el anejo 11 de la EHE-08.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

La medición se realizará considerando la superficie teórica de proyecto.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

No se alterará su configuración o solicitaciones sin valoración por técnico competente.

Anualmente, tras la época de lluvias, se inspeccionarán las juntas y arquetas. Cada cinco años se incluirá la revisión de soleras por técnico competente.

2.4 ESTRUCTURA

ESTRUCTURA de HORMIGÓN ARMADO

Descripción

Estructuras constituidas por elementos de hormigón armado con barras de acero: vigas, pilares, forjados con nervios, viguetas o semiviguetas y losas.

Materiales

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 58 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

El constructor dispondrá de un sistema de gestión de materiales, producto a poner en obra que garantice la trazabilidad de los mismos según 66.2 de

Hormigón armado, según lo dispuesto en el punto específico de este mismo Pliego.

Elementos para forjados cumplirán con las especificaciones establecidas en la EHE-08. En el caso de utilizar forjados de viguetas de hormigón prefabricado, viguetas y bovedillas contarán con marcado CE según lo expuesto en la norma armonizada UNE-EN 15037 y se facilitará la declaración de prestaciones.

En el caso de utilizar elementos prefabricados de hormigón para forjados nervados compuestos por una placa superior y uno o más nervios longitudinales dispondrán de marcado CE según lo expuesto en la norma armonizada UNE-EN 13224.

Del mismo modo, la utilización de elementos prefabricados de hormigón en vigas y pilares requerirá la presentación de la declaración de prestaciones relativa a su marcado CE según UNE-EN 13225.

En caso de empleo de placas alveolares prefabricadas dispondrán del marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 1168 aportando declaración de prestaciones en el suministro.

En caso de puesta en obra de prelosas prefabricadas para forjados se aportará declaración de prestaciones según marcado CE con las condiciones indicadas en la norma armonizada UNE-EN 13747+A1.

Puesta en obra

La puesta en obra se atendrá estrictamente a lo dispuesto en las Instrucciones EHE-08 y NCSE-02.

Los encofrados se realizarán según las indicaciones del artículo 68 de la EHE-08, debiendo ser estancos para que impidan pérdidas apreciables de pasta, rígidos para que se cumplan las tolerancias dimensionales y no sufran asientos ni deformaciones perjudiciales, y podrán desmontarse fácilmente, sin peligro y sin producir sacudidas ni daños en el hormigón. Han de estar limpios y húmedos antes de verter el hormigón y el empleo de desencofrante ha de contar con autorización de la dirección de obra. Se prohíbe el uso de aluminio en moldes.

Para la puesta en obra de cimbras, encofrados y apuntalamientos el constructor se ajustará a lo dispuesto en el punto 68.2, 68.3, 73 y 74 de la EHE-08 ejecutándose preferentemente de acuerdo a la norma EN 12812. Los puntales se dispondrán sobre durmientes y las cimbras se arriostrarán en las 2 dirección para garantizar adecuada respuesta ante esfuerzos horizontales. Los movimientos serán inferiores a 5 mm locales y a 1/1000 de la luz para el conjunto. Los tiempos de desencofrado se adoptarán según lo expuesto en el artículo 74 de la EHE-08.

No se efectuará el hormigonado sin la conformidad de la Dirección Facultativa, una vez se hayan revisado las armaduras.

La elección del tamaño máximo del árido de los hormigones vendrá determinada por las indicaciones del fabricante del forjado y las condiciones de la estructura según 28.3.1 EHE-08.

Los forjados unidireccionales se regarán antes del hormigonado que se realizará en el sentido de los nervios y en un solo proceso tanto los nervios como la losa superior. Se seguirán las instrucciones indicadas por el fabricante para la manipulación y almacenamiento de viguetas y losas cuidando de retirar aquellos elementos que resulten dañados con su capacidad portante afectada.

Durante la ejecución se evitará la actuación de cualquier carga estática o dinámica que pueda provocar daños en los elementos ya hormigonados.

El recubrimiento de la armadura se garantizará mediante la disposición de separadores y se ajustará a las especificaciones del 37.2 EHE-08. Los separadores serán elementos

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 59 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

especialmente diseñados para tal fin, de naturaleza no atacable por la hormigón, no introducirán corrosión en las armaduras, serán tan impermea propio hormigón. Expresamente queda prohibido el uso de separadores de madera, ladrillo u otros elementos residuales de la obra.

Para el anclaje y empalme de armaduras se atenderá a lo dispuesto en 69.5 EHE-08.

El apoyo de forjados sobre la estructura se realizará según lo expuesto en el punto 7 del anejo 12 de la EHE-08 y las recomendaciones de la norma UNE-EN 15037. Los enfrentamientos de nervios en los apoyos garantizarán la continuidad de los mismos con una desviación máxima de 5 cm.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Se hará un control de la ejecución por lotes según artículo 92 de la EHE-08, haciendo comprobaciones previas al comienzo de la ejecución, control de acopios, comprobaciones de replanteo y geométricas, cimbras y andamiajes, armaduras, encofrados, transporte, vertido y compactación, juntas de trabajo, contracción o dilatación, curado, desmoldeo y descimbrado, tolerancias y dimensiones finales.

Se comprobará la situación de los elementos, las distancias a otros elementos, flechas, deformación bajo carga, adherencia entre el hormigón y el acero, uniones con otros elementos, apoyos, coincidencia con pilar inferior, entrevigado de la sección, pandeo, desplome, planeidad, horizontalidad, formación de huecos, anclajes.

Las viguetas llevarán marcas que permitan identificarlas y conocer todas sus características.

Las tolerancias máximas admisibles serán las establecidas en el anejo 11 de la EHE-08.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Elementos estructurales de hormigón armado volumen realmente ejecutado. Las planchas en superficie teórica descontando huecos mayores de 1 m2.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

La modificación de cargas, realización de taladros o perforaciones se realizarán previa consulta con un técnico.

Se revisará anualmente la posible aparición de fisuras, grietas, manchas de óxidos, golpes, desconchados en revestimientos del hormigón, humedades, degradación del hormigón, abombamiento de techos, puertas y ventanas que no cierran... debiendo ser comunicadas a un técnico especialista en caso de detectarse.

Cada 10 años se realizará limpieza de las superficies de vigas y pilares vistos con un cepillo de raíces y agua. En función de la contaminación y la suciedad a la que se vean expuestos estos elementos, se deberá realizar con mayor o menor frecuencia.

Cada 10 años se inspeccionará la estructura por técnico especialista.

2.5 CERRAMIENTOS

FÁBRICAS

CERÁMICA

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 60 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Descripción

Cerramiento de fábrica formado por ladrillos cerámicos unidos con mortero.

Materiales

Ladrillos:

Contarán con marcado CE e irán acompañados de la declaración de prestaciones según la norma armonizada UNE-EN 771-1.

No tendrán defectos que deterioren su aspecto y durabilidad, serán regulares en dimensiones y forma. No presentarán fisuras, exfoliaciones y desconchados.

Mortero:

El aglomerante empleado podrá ser cemento o mixto con cal.

Cementos: cumplirán las especificaciones dispuestas en el RC-16, RD 1313/1988 y normas armonizadas UNE EN 197-1 y 413-1 y se emplearán cementos para albañilería u otros cementos comunes a excepción del CEM I y CEM III.

En el caso de cementos que dispongan de norma armonizada, contarán con marcado CE y estará disponible la declaración de prestaciones, el resto de cementos incluirán certificado de conformidad con requisitos reglamentarios.

El cemento contará con la documentación de suministro y etiquetado dispuesto en el anejo IV del RC-16. No llegará a obra u otras instalaciones de uso excesivamente caliente. Cuando el suministro se realice en sacos se almacenará sobre palets o similar, en locales cubiertos, ventilados y protegidos de la intemperie, humedad y de la exposición directa del sol.

El almacenamiento de los cementos a granel se efectuará en silos estancos y protegidos de la humedad y se evitará, en particular, su contaminación con otros cementos de tipo y/o clase de resistencia distintos.

Cales: contarán con marcado CE según normas UNE EN 459-1. Su recepción, manipulación y almacenamiento mantendrá las mismas precauciones que los cementos.

Pueden emplearse arenas naturales procedentes de ríos, mina y playa, o de machaqueo, o bien mezcla de ellas. El suministrador deberá garantizar documentalmente el cumplimiento del marcado CE. Los áridos deberán cumplir las condiciones físico-químicas, físico-mecánicas, de granulometría y forma indicadas en la norma armonizada UNE-EN 13139.

Se admiten todas las aguas potables y las tradicionalmente empleadas. En caso de duda, el agua cumplirá los mismos requisitos dispuestos en el artículo 27 de la EHE-08 para el empleo de agua para el hormigón.

En caso de emplear aditivos el fabricante suministrará el aditivo correctamente etiquetado y dispondrá de marcado CE aportando la declaración de prestaciones según norma armonizada UNE-EN 934-3. La Dirección Facultativa deberá autorizar su utilización y en su incorporación a la mezcla se seguirá estrictamente lo dispuesto por el fabricante.

Las mezclas preparadas, envasadas o a granel llevarán el nombre del fabricante y la cantidad de agua a añadir para obtener las resistencias deseadas.

Se empleará mortero para fábricas M-7,5 o superior.

Hormigón armado:
Se utiliza como refuerzo y en puntos singulares como dinteles, esquinas, uniones... Deberá cumplir con las características dispuestas en este pliego y en la normativa vigente para el hormigón armado.

Bandas elásticas:
Pueden colocarse como base flexible entre el forjado y la base del tabique, para evitar

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 61 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

fisuras o mejorar el aislamiento acústico. Puede ser una plancha de [illegible] bituminoso, corcho natural o expandido, poliestireno expandido, etc.

Armaduras:
Además de los aceros establecidos en la EHE-08, se consideran aceptables los aceros inoxidables según UNE ENV 10080, UNE EN 10088 y UNE EN 845-3 y para pretensar según la EN 10138. Las armaduras de junta de tendel de malla de acero contarán con marcado CE conforme a lo expuesto en norma UNE-EN 845-3.

Componentes auxiliares:
Llaves, amarres, colgadores, ménsulas y ángulos. Dispondrán de garantía documental del cumplimiento del marcado CE y deberán cumplir las condiciones indicadas en la norma armonizada UNE-EN 845-1.

Sellantes:
Para el sellado de juntas de dilatación o ejecución. Justificarán marcado CE con declaración de prestaciones según UNE-EN 15651-1.

Las características higrotérmicas y acústicas de los materiales son:

Material	*Resistencia térmica (m2 K/W)*	*Índice de reducción acústica ponderado (dBA)*	*Densidad (Kg/ m3)*	*Factor de resistencia al Vapor de agua*
Tabique L. Hueco sencillo	*0,09*	*34*	*1000*	*10*
Tabique L. Hueco doble, tabicón	*0,16*	*36*	*930*	*10*
Tabique L. Hueco doble gran formato	*0,33*	*35*	*630*	*10*
½ pie L.Perforado	*0,21*	*40*	*1020*	*10*
1 pie L.Perforado	*0,41*	*52*	*1150*	*10*
½ pie L.Macizo	*0,12*	*43*	*2170*	*10*
1 pie L.Macizo	*0,17*	*55*	*2140*	*10*

En el comportamiento acústico no se ha contemplado los revestimientos. Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.

Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

Puesta en obra

Los ladrillos y bloques se colocarán mojados, según el aparejo indicado y quedando las juntas completamente llenas de mortero. Si fuera necesario rectificar la posición de algún ladrillo se quitará éste retirando también el mortero. No se utilizarán piezas menores a medio ladrillo.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 62 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Las fábricas se ejecutarán en hiladas horizontales. Los encuentros de e otros muros se harán mediante enjarjes en todo su espesor y en todas las vez ejecutadas se protegerán de la lluvia, calor, viento y heladas.

Quedarán planas y aplomadas, y si se colocan sobre forjado, al menos 2/3 del ladrillo apoyarán en forjado. Se cuidará de disponer las juntas de dilatación según proyecto o con un máximo de 20 m. Se mantendrán las juntas estructurales. Sin autorización expresa del Director de Obra se prohíbe en muros de carga la ejecución de rozas horizontales.

Las rozas se harán a máquina con una profundidad máxima de 4 cm. y se rellenarán por completo con mortero. En ningún caso se taladrará por completo la fábrica para recibir una instalación y en el caso de que haya instalaciones a ambos lados, se cuidará de que no coincidan.

Las bandas elásticas para mejorar el aislamiento se colocarán totalmente adheridas al forjado o a los paramentos verticales con morteros apropiados y en su ejecución se extremará la precaución para que no queden puntos sin banda elástica que resulten puentes acústicos.

La ejecución de la fábrica comenzará desde la primera planta a la última disponiendo 2 cm. entre la última hilada y el forjado que se rellenará como mínimo 24 horas después.

El recibido de cercos y elementos de carpintería será estanco de manera que se garantice un óptimo aislamiento acústico.

Se observarán escrupulosamente las recomendaciones de ejecución de encuentros de elementos separadores verticales entre sí y con fachadas especificadas en el capítulo del DB-HR del Código Técnico de la Edificación.

Las fábricas se armarán horizontalmente donde pudieran fisurarse.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Si los ladrillos tienen el certificado de calidad reconocido la dirección de obra sólo comprobará los datos del albarán y del empaquetado, de otro modo se harán los ensayos de recepción según normas UNE, de dimensiones, defectos, succión de agua, masa, eflorescencias, heladicidad y resistencia a compresión.

Recepción de cementos y cales: El control de recepción del cemento será acorde a lo especificado en el anejo IV del RC-16: a) control de la documentación: albarán, etiquetado, declaración de prestaciones del marcado CE si lo tuviera o certificación de cumplimiento de requisitos reglamentarios firmado por persona física del fabricante si no contara con marcado CE y distintivos de calidad si los tuviere. b) inspección visual y c) en caso que lo exigiera el responsable de la recepción, ensayos de identificación o complementarios según anejo VIII del RC-16. Se identificarán el tipo y clase de cales y, podrán realizarse ensayos identificativos o complementarios si no disponen de distintivo de calidad reconocido.

En aguas no potables sin experiencias previas se realizarán ensayos de exponente de hidrógeno pH, sustancias disueltas, sulfatos, ión cloruro, hidratos de carbono y sustancias orgánicas solubles en éter indicadas en el artículo 27 de la EHE-08

Se comprobarán la identificación, tipo, tamaño y distintivos de las arenas pudiéndose realizar ensayos de materia orgánica, granulometría y finos que pasan por el tamiz 0,08 según EHE-08.

De los morteros se comprobará el tipo, dosificación y distintivos, y se podrán realizar ensayos de resistencia a compresión y consistencia con Cono de Abrams.

La dirección facultativa podrá disponer la realización de ensayos de aislamiento a ruido aéreo o limitación del tiempo de reverberación según UNE-EN-ISO 140-5 y 3382.

Se comprobará el replanteo, ejecución de las fábricas, morteros, cargaderos y refuerzos y la protección de la fábrica admitiendo tolerancias de:

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 63 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

replanteo: +-10 mm entre ejes parciales o +-30 entre ejes.

desplomes: +-10 mm por planta y a +-30 mm en la altura total.

espesores: -10 a +15 mm

en altura: +-15 mm en las parciales y +-25 mm en las totales.

distancias entre ejes: +-10 mm entre ejes parciales o +-20 mm entre ejes extremos.

horizontalidad: +-2 mm por m.

planeidad (medida en regla de 2 m): +-10 mm en paramentos para revestir +-5 mm en paramentos sin revestimiento.

tolerancias de las piezas cerámicas según lo expresado en la UNE-EN 771-1.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Fábricas superiores a 1 asta se medirán en volumen e inferiores por superficie ejecutada deduciendo huecos.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Anualmente se revisará la aparición de fisuras, grietas, desplomes, desconchados, humedades, deterioro del material de sellado de las juntas... y en su caso se pondrá en conocimiento de técnico especialista.

Periódicamente se procederá a la limpieza de la fachada con agua o con ácidos apropiados diluidos y cepillo, evitando en todo caso las limpiezas por chorro de arena.

Cada 5 años se realizará una revisión por técnico especialista.

2.6 TABIQUERÍAS y DIVISIONES

LADRILLO CERÁMICO

Descripción

Divisiones fijas sin función estructural, de fábrica de ladrillos cerámicos unidos mediante mortero, para separaciones interiores.

Materiales

Ladrillos:

Irán acompañados de la declaración de prestaciones necesarias para el marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 771-1.

No tendrán defectos que deterioren su aspecto y durabilidad, serán regulares en dimensiones y forma. No presentarán fisuras, exfoliaciones y desconchados.

Mortero:

El aglomerante empleado podrá ser cemento o mixto con cal.

Cementos: cumplirán las especificaciones dispuestas en el RC-16, RD 1313/1988 y normas armonizadas UNE EN 197-1 y 413-1 y se emplearán cementos para albañilería u otros cementos comunes a excepción del CEM I y CEM III.

En el caso de cementos que dispongan de norma armonizada, contarán con marcado

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 64 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CE y estará disponible la declaración de prestaciones, el resto de cem- certificado de conformidad con requisitos reglamentarios.

El cemento contará con la documentación de suministro y etiquetado dispuesto en el anejo IV del RC-16. No llegará a obra u otras instalaciones de uso excesivamente caliente. Cuando el suministro se realice en sacos se almacenará sobre palets o similar, en locales cubiertos, ventilados y protegidos de la intemperie, humedad y de la exposición directa del sol.

El almacenamiento de los cementos a granel se efectuará en silos estancos y protegidos de la humedad y se evitará, en particular, su contaminación con otros cementos de tipo y/o clase de resistencia distintos.

Cales: contarán con marcado CE según normas UNE EN 459-1. Su recepción, manipulación y almacenamiento mantendrá las mismas precauciones que los cementos.

Pueden emplearse arenas naturales procedentes de ríos, mina y playa, o de machaqueo, o bien mezcla de ellas. El suministrador deberá garantizar documentalmente el cumplimiento del marcado CE.

Se admiten todas las aguas potables y las tradicionalmente empleadas. En caso de duda, el agua cumplirá los mismos requisitos dispuestos en el artículo 27 de la EHE-08 para el empleo de agua para el hormigón.

En caso de emplear aditivos el fabricante suministrará el aditivo correctamente etiquetado y dispondrá de marcado CE aportando la declaración de prestaciones según norma armonizada UNE-EN 934-3. La Dirección Facultativa deberá autorizar su utilización y en su incorporación a la mezcla se seguirá estrictamente lo dispuesto por el fabricante.

Las mezclas preparadas, envasadas o a granel llevarán el nombre del fabricante, la cantidad de agua a añadir para obtener las resistencias deseadas y dispondrán de garantía documental del cumplimiento del marcado CE y deberán cumplir las condiciones indicadas en la norma armonizada UNE-EN 998-2.

Se empleará mortero para tabiquerías M-5 o superior.

Bandas elásticas:

Pueden colocarse como base flexible entre el forjado y la base del tabique, para evitar fisuras o mejorar el aislamiento acústico. Puede ser una plancha de madera, fieltro bituminoso, corcho natural o expandido, poliestireno expandido, etc.

Las características higrotérmicas y acústicas de los materiales son:

Material	*Resistencia térmica (m2 K/W)*	*Índice de reducción acústica ponderado (dBA)*	*Densidad (Kg/ m3)*	*Factor de resistencia al Vapor de agua*
Tabique L. Hueco sencillo	*0,09*	*34*	*1000*	*10*
Tabique L. Hueco doble, tabicón	*0,16*	*36*	*930*	*10*
Tabique L. Hueco doble gran formato	*0,33*	*35*	*630*	*10*
½ pie L.Perforado	*0,21*	*40*	*1020*	*10*
1 pie L.Perforado	*0,41*	*52*	*1150*	*10*
½ pie L.Macizo	*0,12*	*43*	*2170*	*10*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

1 pie L.Macizo	0,17	55	2140	1(

En el comportamiento acústico no se ha contemplado los revestimientos. Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.

Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

Puesta en obra

Con el fin de evitar fisuraciones debidas a los movimientos de la estructura, la puesta en obra se realizará preferentemente desde las plantas superiores hacia las inferiores. Entre la hilada superior del tabique y el forjado o elemento horizontal de arriostramiento se dejará una holgura de 2 cm. que se rellenará posteriormente y al menos transcurridas 24 h., con pasta de yeso, y en cualquier caso después de haber tabicado las plantas superiores. No se harán uniones solidarias entre el tabique y la estructura.

Los ladrillos se humedecerán por riego sin llegar a empaparlos. Se colocarán miras aplomadas distanciadas 4 m. como máximo. Los ladrillos se colocarán en hiladas horizontales, con juntas de 1 cm. de espesor procurando que el nivel superior de los premarcos coincida con una llaga horizontal. En caso de no poder ejecutar la fábrica de una sola vez, se dejará la primera unidad escalonada o se dejarán enjarjes.

La superficie de colocación deberá estar limpia y nivelada y se situará una banda elástica si así lo considera la dirección de obra en función de la previsión de movimientos menores de la estructura.

Las rozas se harán a máquina con una profundidad máxima de 4 cm. en ladrillo macizo o 1 canuto en hueco y se rellenarán por completo con mortero o pasta de yeso. En ningún caso se taladrará por completo el tabique para recibir una instalación y en el caso de que haya instalaciones a ambos lados, se cuidará de que no coincidan.

Las bandas elásticas para mejorar el aislamiento se colocarán totalmente adheridas al forjado o a los paramentos verticales con morteros apropiados y en su ejecución se extremará la precaución para que no queden puntos sin banda elástica que resulten puentes acústicos.

Se observarán escrupulosamente las recomendaciones de ejecución de encuentros de elementos separadores verticales entre sí y con fachadas especificadas en el capítulo del DB-HR del Código Técnico de la Edificación.

En huecos mayores que 1 m., serán necesarios elementos resistentes en los dinteles.

No se levantarán las fábricas si hay viento superior a 50 km./h. y no están protegidas del mismo o si la temperatura no está comprendida entre 5 y 38 º C.

El tabique quedará plano y aplomado, tendrá una composición uniforme en toda su altura y no presentará ladrillos rotos ni juntas no rellenas de masa, tanto horizontales como verticales. Una vez ejecutado se protegerá de la lluvia, calor y heladas.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Si los ladrillos tienen certificado de calidad reconocido, la dirección de obra sólo comprobará los datos del albarán y del empaquetado, de otro modo se harán los ensayos de recepción indicados en normas UNE, de dimensiones, defectos, succión de agua, masa, eflorescencias, heladicidad y resistencia a compresión.

Recepción de cementos y cales: El control de recepción del cemento será acorde a lo especificado en el anejo IV del RC-16: a) control de la documentación: albarán, etiquetado, declaración de prestaciones del marcado CE si lo tuviera o certificación de cumplimiento de requisitos reglamentarios firmado por persona física del fabricante si no contara con marcado CE y distintivos de calidad si los tuviere. b) inspección visual y c)

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 66 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

en caso que lo exigiera el responsable de la recepción, ensayos de i... complementarios según anejo VIII del RC-16. Se identificarán el tipo y cla... y, podrán realizarse ensayos identificativos o complementarios si no disponen de distintivo de calidad reconocido.

En aguas no potables sin experiencias previas se realizarán ensayos de exponente de hidrógeno pH, sustancias disueltas, sulfatos, ión cloruro, hidratos de carbono y sustancias orgánicas solubles en éter indicadas en el artículo 27 de la EHE-08.

Se comprobarán la identificación, tipo, tamaño y distintivos de las arenas. Se harán ensayos de materia orgánica, granulometría y finos que pasan por el tamiz 0,08 según EHE-08.

De los morteros preparados en obra se comprobará el tipo, dosificación y se realizarán ensayos de resistencia mecánica y consistencia con Cono de Abrams. Los morteros envasados o a granel se comprobará el marcado CE, el tipo y distintivos de calidad.

En los cercos se controlorá el desplome, escuadría y fijación al tabique del cerco o premarco, y de la distancia entre cercos y rozas. Cada 25 m.² de tabique se hará un control de planeidad, desplome, unión a otros tabiques profundidad de rozas. También se harán controles de replanteo, dimensiones del tabique, aparejo, adherencia entre ladrillos y mortero, y juntas de dilatación y/o de asentamiento.

La dirección facultativa podrá disponer la realización de ensayos de aislamiento a ruido aéreo o limitación del tiempo de reverberación según UNE-EN-ISO 140-5 y 3.382.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

En replanteo: +-2 cm.

Desplomes: 1 cm. en 3 m.

Planeidad medida en regla de 2 m.: +-1 cm.

Tolerancias de las piezas cerámicas según lo expresado en la UNE-EN 771-1.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la superficie ejecutada descontando huecos mayores de 1 m2.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Cualquier modificación de tabiquerías ha de ser consultado con un técnico especialista con el fin de evitar posibles deterioros en las instalaciones u otros elementos constructivos.

Se revisará periódicamente con el objeto de localizar posibles grietas, fisuras o humedades que en caso de aparecer será puesto en conocimiento de un técnico en la materia.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 67 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

2.7 CARPINTERÍA EXTERIOR

ALUMINIO

Descripción

Cerramientos de huecos de fachada, con puertas y ventanas realizadas con carpintería de perfiles de aluminio anodizado o lacado. Pueden estar constituidas por varias hojas y ser fijas, abatibles de diversos modos o correderas.

Materiales

Cerco o premarco: Podrá ser de madera o de aluminio anodizado.

Perfiles y chapas: Su espesor mínimo será de 1,5 mm. en perfiles de pared, 0,5 mm. en vierteaguas y 1 mm. en junquillos. Si son de aluminio anodizado, el espesor de la protección será de 15, 20 o 25 micras según las condiciones ambientales a las que vaya a estar sometido. Serán de color uniforme y no presentarán alabeos, fisuras ni deformaciones y sus ejes serán rectilíneos.

Accesorios de montaje: Escuadras, elementos de fijación, burletes de goma, cepillos, herrajes y juntas perimetrales. Todos ellos serán de material inoxidable.

Juntas y sellados: Perimetrales a la carpintería se emplean para garantizar la estanquidad del muro y serán de materiales resistentes a la intemperie y compatibles con el material de la carpintería y muro y dispondrán de marcado CE según UNE-EN 15651-1. Los sellantes para acristalamiento no estructural justificarán marcado CE con declaración de prestaciones según UNE-EN 15651-2.

Las características higrotérmicas de los materiales contemplados en el proyecto serán:

Material	*Transmitancia (W/m2 K)*	*Absortividad*
Sin rotura de puente térmico	*5,7*	*0,7*
Con rotura de puente térmico de 4-12 mm.	*4*	*0,7*
Con rotura de puente térmico mayor de 12 mm.	*3,2*	*0,7*

Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.

Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

Puesta en obra

La puesta en obra de cercos y carpinterías a los paramentos verticales garantizará la estanquidad necesaria para alcanzar el necesario grado de aislamiento acústico.

Las uniones entre perfiles se harán por medio de soldadura o escuadras interiores unidas a los perfiles por tornillos, remaches o ensamble a presión.

Los cercos se fijarán a la fábrica mediante patillas de 100 mm. de longitud y separadas 250 mm. de los extremos y entre sí de 550 mm. como máximo. Tendrá como mínimo dos patillas por travesaño o larguero. El perfil horizontal del cerco, llevará 1 taladro de 30 mm² de sección en el centro y 2 a 100 mm. de los extremos, para desagüe de las aguas infiltradas. La hoja irá unida al cerco mediante pernios o bisagras, de acero inoxidable o galvanizado o aluminio extruido, colocados por soldadura al perfil y a 150 mm de los extremos. En carpinterías de hojas abatibles, el perfil superior del cerco llevará 3

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 68 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

taladros de diámetro 6 mm, uniformemente repartidos, y en ventana fija, ac... horizontal inferior llevará 1 taladro de igual dimensión en el centro. Entr... cerco existirá una cámara de expansión, con holgura de cierre no mayor de 2 mm.

Si el cerco se atornilla, llevará como mínimo 6 tornillos a distancias máximas de 50 cm entre ellos y a 25 de los extremos. La sujeción deberá aprobarla la dirección facultativa.

La carpintería abatible llevará un mecanismo de cierre y maniobra que podrá montarse y desmontarse fácilmente para sus reparaciones. La carpintería abatible de eje horizontal llevará además un brazo retenedor articulado, que al abrirse la hoja la mantenga en posición, formando un ángulo de 45º con el cerco. Los planos formados por la hoja y el cerco serán paralelos en posición de cerrado.

En carpintería corredera, las hojas irán montadas sobre patines o poleas de acero inoxidable o material sintético y provistas en la parte superior e inferior de cepillos o juntas aislantes, con holgura de 2 mm, que permitan el deslizamiento de las hojas, y a la vez asegure la estanquidad y evite las vibraciones producidas por el viento.

En el relleno de huecos con mortero para la fijación de patillas, se protegerán herrajes y paramentos del mortero que pudiera caer, y no se deteriorará el aspecto exterior del perfil. Se protegerá el cerco y precerco, si es de aluminio, con losa vinílica o acrílica para evitar el contacto entre mortero de cemento y aluminio.

Para asegurar la estanquidad del cerramiento, las juntas alrededor del cerco o de la hoja, deberán ser continuas y estar aplastadas constante y uniformemente. El sellado se realizará sobre superficies limpias y secas con material de sellado compatible con la carpintería y la fábrica.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

En el caso de ventanas y puertas peatonales, la carpintería contará con marcado CE e irá acompañada de la declaración de prestaciones según la norma armonizada UNE-EN 14351, declarando expresamente comportamiento al fuego exterior, reacción al fuego, resistencia, infiltración de humo, autocierre, estanquidad al agua, sustancias peligrosas, resistencia carga viento, resistencia carga nieve, resistencia a impactos, fuerzas de maniobra, capacidad para soportar cargas, capacidad de desbloqueo, prestaciones acústicas, transmitancia, propiedades de radiación y permeabilidad al aire.

Los perfiles dispondrán de distintivos EWAA EURAS, AENOR u otro certificado de calidad reconocido. Si la dirección facultativa lo estima oportuno se harán ensayos según normas UNE, de medidas, tolerancias, espesor y calidad de recubrimiento anódico, permeabilidad al aire, estanquidad al agua y resistencia al viento.

Se realizarán controles de aplomado, enrasado y recibido de la carpintería, y fijación a la peana y a la caja de persiana. Cada 20 unidades de carpintería se hará una prueba de servicio de estanquidad al agua, y en todas las unidades se comprobará el funcionamiento del mecanismo de apertura y cierre.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

Desplome del cerco: 2 mm. por m.

Enrasado: 2 mm.

Altura y anchura: +-0.5 mm.

Espesor y desviaciones de escuadría: +-0,1 mm.

Alabeo y curvatura: +-0,5 mm.

Diferencia de longitud entre diagonales en cercos o precercos: 5 mm. si son mayores de 3 m. y 3 mm. si son de 2 m. o menos.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 69 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Se medirá la superficie por las caras exteriores del marco.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Evitar el contacto permanente de la carpintería con otros metales.

Cada 6 meses se limpiará la carpintería con jabón neutro con agua, aclarando y secando con posterioridad, se engrasarán los herrajes que lo necesiten y se comprobará su estado general.

VIDRIOS

Descripción

Acristalamiento de huecos interiores o exteriores en edificios mediante vidrios planos, dobles con cámara, templados y especiales.

Materiales

Vidrio:

Serán de vidrios templados, transparentes, translúcidos, opacos o reflectantes, planos o especiales. En vidrios de doble hoja con cámara de aire, ésta estará sellada herméticamente y contendrá aire deshidratado, con una temperatura de rocío menor de -58 º C. Los vidrios presentarán los bordes lisos, sin mordeduras, asperezas, ondulaciones y sin riesgo de corte. Los vidrios templados y planos presentarán las caras planas y paralelas, sin defectos aparentes en masa y superficie. Las lunas llevarán el canto pulido.

Contarán con marcado CE e irán acompañados de la declaración de prestaciones declarando expresamente marca y fabricante y según la tipología características de seguridad en caso de incendio, seguridad de uso, protección contra el ruido y ahorro de energía y retención del calor todo ello según la norma armonizada que le corresponda.

Las características higrotérmicas de los materiales contemplados en el proyecto son:

Material	*Espesor (mm)*	*Transmitancia (W/m2 K)*
Vidrio Simple	*6*	*5,7*
Vidrio con cámara	*4-6-4*	*3,3*
	4-6-6	*3,3*
	4-12-4	*2,8*
	4-12-6	*2,8*
Vidrio Doble bajo emisivo	*4-6-4*	*2,6*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 70 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

	4-6-6	*2,6*
	4-12-4	*1,8*
	4-12-6	*1,8*
Vidrio de seguridad	*3+3*	*5,6*
	4+4	*5,6*
	5+5	*5,5*

Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.

Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

Accesorios de montaje:

Escuadras, elementos de fijación, burletes de goma, cepillos, herrajes y juntas perimetrales. Los calzos y perfil continuo serán de caucho sintético, PVC, neopreno o poliestireno y al igual que las masillas serán imputrescibles, e inalterables a temperaturas entre -10 y +80 ° C. El material de sellado será incoloro, impermeable e inalterable a los agentes atmosféricos.

Puesta en obra

Los vidrios se almacenarán en obra protegidos de la lluvia, humedad, sol, polvo, variaciones de temperatura, impactos, rayaduras de superficie, etc. y las pilas tendrán unos espesores máximos de 25 cm.

Tanto en obra como finalizada esta, los elementos insuficientemente perceptibles tales como grandes superficies acristaladas que se puedan confundir con puertas o aberturas estarán provistas, en toda su longitud, de señalización que facilite su visualización.

Los calzos se colocarán en el perímetro del vidrio antes de realizar el acristalamiento. En vidrios planos y especiales, la masilla se extenderá en el perímetro de la carpintería o hueco antes del acristalamiento, y después de éste se enrasará todo el perímetro. En el caso de vidrios templados, las juntas se rellenarán después del acristalamiento.

En acristalamiento con vidrio doble, en caso de que las hojas tengan distinto espesor, la hoja más delgada se colocará hacia el exterior a menos que se especifique lo contrario en otro documento de este proyecto.

Los vidrios se colocarán de forma que no se vean sometidos a esfuerzos debidos a dilataciones y contracciones del propio vidrio y de bastidores, ni de deformaciones debidas a asentamientos previstos de la obra. Así mismo no podrán perder su emplazamiento, ni salirse del alojamiento, incluso en caso de rotura. Una vez colocados los vidrios no podrán quedar en contacto con otros vidrios, metal, hormigón u otro elemento.

El espacio entre junquillo, galce y vidrio se sellará mediante masillas o bandas preformadas, de forma que no queden huecos al exterior, y quede libre el fondo del galce para desagüe y ventilación.

Antes de colocar la carpintería se comprobarán herrajes, nivelación de las hojas, etc.

En hojas de puertas las bisagras se colocarán a 300 mm. de los extremos. Las holguras de la hoja serán: 3 mm. entre el canto superior y el dintel; 7 mm. entre canto inferior y suelo; 2 mm. entre 2 hojas; 2 mm. entre los cantos verticales y laterales del cerco y las jambas.

Una vez colocada la carpintería quedará aplomada, limpia, será estanca al aire y al agua, y su apertura y cierre serán suaves.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 71 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio ter...

Las superficies acristaladas consideradas con riesgo de impacto según el código técnico de la edificación resistirán sin romper, según el procedimiento descrito en la norma UNE EN 12600:2003, un impacto de nivel 1 ó 2 según la cota esté situada a más o menos de 12 m.. En el resto de los casos la superficie acristalada resistirá sin romper un impacto de nivel 3 o tendrá una rotura de forma segura.

Si la dirección facultativa lo estima oportuno se harán ensayos según normas UNE de planeidad, resistencia superficial al ataque alcalino, al ataque por ácido clorhídrico, resistencia a flexión y rotura por impacto de bola a temperatura normal. Podrán comprobarse también la densidad, dureza, profundidad del mateado, dimensiones de los taladros y muescas.

Se hará control de colocación de calzos, masilla, perfil continuo y material de sellado, y de las dimensiones del vidrio. Por cada acristalamiento se hará un control de colocación de herrajes, y holgura entre hojas. Se hará un control por cada 5 puertas de vidrio, del estado de los cantos, dimensiones de la hoja y aplomado, holgura entre puerta y cerco o hueco, alineación y funcionamiento de bisagras, puntos de giro y pernios.

Se comprobará la correcta colocación de cercos, empotramiento de patillas, cantos de los vidrios, cuadratura del marco, verticalidad, horizontalidad, sellado de juntas y estanqueidad.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

Dimensiones de la hoja: 2 mm. en puertas; en vidrios especiales y planos +-1 mm. en espesor, +-2 mm. en resto de dimensiones; +-2 mm. en luna; -2 mm. en vidrios templados con superficie menor o igual a 1 m², y - 3 mm. para superficies mayores.

Desplome de puertas: 2 mm.

Horizontalidad: 2 mm. por m.

Holgura de puerta a cerco: 2 mm.

Alineación de bisagras, puntos de giro, pernios, herrajes de cuelgue y guía: 2 mm.

Planeidad vidrios templados: 2 mm. por m. de diagonal en superficies de ½ m² o menores y de 3 mm. para mayores.

Posición de calzos en vidrios templados: +-4 cm.

Holgura entre hojas de vidrios templados: +1 mm.

Posición de muescas: +-3 mm.

Posición de taladros: +-1 mm.

Dimensiones de muescas: +3 mm. y -1 mm.

Diámetro de taladros: +1 mm. y -0,5 mm.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la superficie acristalada sin incluir marcos.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Se evitará que el vidrio esté en contacto con otro vidrio, elementos metálicos o pétreos.

Se realizarán limpiezas periódicas de los vidrios con agua o limpiacristales.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 72 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

2.8 CARPINTERÍA INTERIOR

Descripción

Puertas de acceso según las siguientes clasificaciones:

Por su acabado: para barnizar, para pintar, para revestir .

Por su estructura: puerta plafonada ciega o vidriera, puerta plana ciega o vidriera.

Por la forma del canto de la hoja: enrasada, solapada, resaltada y engargolada.

Por la apariencia del canto: canto oculto y canto visto.

Por su lugar de colocación: Puertas de paso, puerta de entrada al piso, puerta exterior.

Puertas especiales: corta fuegos, blindadas, aislantes contra radiaciones, aislantes térmicas, aislantes acústicas.

Por el sistema de apertura: abatibles, vaivén, giratoria, corredera, telescópica.

Por el tipo de paramento: enrasada, de peinacería y entablada.

Materiales

La puerta o unidad de hueco de puerta, estará formado por los siguientes elementos:

Hoja o parte móvil de la puerta, puede tener muy distintos aspectos según la estructura de la hoja:

puertas planas: constituidas por dos tableros planos derivados de madera y paralelos encolados a un alma de cartón, madera o espumas sintéticas, ubicada dentro de un bastidor de madera.

puertas con tableros moldeados: con una estructura similar a la puerta plana pero con tableros de fibras moldeados de 3 mm de espesor, dándoles un aspecto de relieve.

puertas en relieve: en su estructura se distingue el bastidor o estructura de la hoja formada por largueros, testeros y travesaños ensamblados y la parte central plafonada formada por tableros aglomerados de fibras.

Precerco o Cerco: Elementos de madera o metálicos que se fijan a la obra y sobre los que se colocan los herrajes. El cerco podrá ser directo a obra o por medio de precerco. Está formado por dos largueros y un testero. En el cerco se realizará un rebaje para recibir y servir de tope a la hoja de la puerta que se denominará galce.

Tapajuntas que cubrirán la junta entre el cerco, precerco y la obra. Pueden ser planos o moldurados.

Herrajes elementos metálicos que proporcionan maniobrabilidad a la hoja.

Puesta en obra

El precerco tendrá 2 mm. menos de anchura que el cerco y la obra de fábrica.

Los precercos vendrán de taller con riostras y rastreles para mantener la escuadría, las uniones ensambladas y orificios para el atornillado de las patillas de anclaje con una separación menor de 50 cm. y a 20 cm. de los extremos.

Si el precerco es metálico, los perfiles tendrán un espesor mínimo de 1,5 mm y se protegerán contra la corrosión antes de la colocación.

La colocación del cerco se realizará con cuñas o calces que absorban las deformaciones del precerco quedando perfectamente nivelados y aplomados.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 73 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

La fijación del cerco al precerco se realizará por el frente o por el canto, tr_ elementos de fijación el cerco y precerco hasta anclarse a la obra.

La junta entre el cerco, precerco y obra se sellará con espuma de poliuretano y quedará cubiertas por el tapajuntas. Los tapajuntas se fijarán con puntas de cabeza perdida, botadas y emplastadas.

El número de pernos y bisagras utilizados por puerta, no será menor de tres.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Cuando la carpintería llega a obra con la marca N de AENOR, será suficiente la comprobación de que coincide con las especificadas en proyecto y una inspección visual del estado de la misma en el momento de su entrega en obra.

Las puertas cortafuegos contarán con marcado CE según norma UNE-EN 16034.

Si la dirección facultativa lo estima oportuno se harán ensayos de materiales según normas UNE tales como resistencia a la acción de la humedad, comprobación del plano de la hoja, exposición de las dos caras a atmósferas con humedades diferentes, resistencia a la penetración, resistencia al choque, resistencia a la flexión, resistencia al arranque de tornillos, etc.

Cada 10 unidades de carpintería se harán controles de aplomado, enrasado y recibido de las cercos y las hojas, así como de la colocación de los herrajes. Se realizará también una prueba de funcionamiento del mecanismo de apertura y cierre y accionamiento de herrajes.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

Desplome del precerco: 3 mm. por m.

Desplome una vez colocado el marco : 6 mm. por m.

Holgura entre cerco y precerco: 3 mm.

Enrasado: 2 mm.

Altura hoja: +-4 mm.

Anchura hoja: +-2 mm.

Espesor hoja: +-1 mm.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá por unidad totalmente terminada.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Cada año se aplicará en los herrajes móviles, comprobando al mismo tiempo su funcionamiento y ajuste. En caso de movimientos en la carpintería que hagan que esta no cierre adecuadamente se dará aviso al técnico de cabecera.

Se comprobará su estado cada 5 años reparando posibles golpes y reponiendo las piezas necesarias.

Se barnizarán o pintarán cada 5 años las interiores y cada 2 años las exteriores o expuestas.

2.9 INSTALACIONES

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 74 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

FONTANERÍA

Descripción

Comprende la instalación de distribución desde la acometida hasta el edificio, la distribución interior y todos los aparatos sanitarios, griferías... para abastecimiento de agua sanitaria fría y caliente y riego.

Materiales

Tubos y accesorios: Para acometida y distribución podrán ser de fundición, polietileno..., para agua fría de cobre, acero galvanizado, polietileno... para agua caliente de polietileno reticulado, polipropileno, polibutileno, acero inoxidable... y para riego de PE rígido.

Los tubos de cobre irán acompañados de la declaración de prestaciones propia del marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 1057, declarando expresamente la reacción al fuego, resistencia al aplastamiento, resistencia a la presión, tolerancias dimensionales, resistencia a las altas temperaturas, soldabilidad, estanquidad a gases y líquidos y durabilidad de las características anteriores. Además contarán con un marcado permanente en el que se especifique su designación cada 60 cm. El aislamiento preceptivo en tuberías contará con marcado CE según la norma armonizada propia del tipo de aislante.

Llaves y válvulas.

Arquetas para acometida y registro.

Griferías.

Contador.

Aparatos sanitarios.

Puesta en obra

La instalación se adaptará a lo dispuesto en la Exigencia "Suministro de Agua" desarrollada en el Documento Básico de Salubridad del Código Técnico de la Edificación, Real Decreto 1027/2007 Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios RITE, normas de la empresa suministradora y normas UNE correspondientes.

Los materiales empleados en la red serán resistentes a la corrosión, no presentarán incompatibilidad electroquímica entre sí, serán resistentes a las temperaturas de servicio o al mínimo de 40º.

Las tuberías enterradas se colocarán respetando las distancias a otras instalaciones y protegidas de la corrosión, esfuerzos mecánicos y heladas.

La acometida será accesible, con llave de toma, tendrá un solo ramal y dispondrá llave de corte exterior en el límite del edificio. Al igual que el resto de la instalación quedará protegida de temperaturas inferiores a 2º C.

Se dispondrá un filtro delante del contador que retenga los residuos del agua.

El contador general se albergará en un armario o arqueta según condiciones de la empresa suministradora junto a llaves de corte general, de paso, de contador y de retención. En edificios de varios propietarios, los divisionarios se ubicarán en planta baja, en un armario o cuarto ventilado, iluminado, con desagüe y seguro. Se colocarán llaves de paso en los montantes verticales de los que saldrán las derivaciones particulares que han de discurrir por zonas comunes del edificio.

Se dispondrán sistemas antiretorno después de los contadores, en la base de las ascendentes, antes de los equipos de tratamiento de agua, en los tubos de alimentación no destinados a usos domésticos y antes de los aparatos de climatización o refrigeración.

Las tuberías se colocarán distanciadas un mínimo de 3 cm. entre ellas y de los

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 75 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

paramentos y aisladas con espumas elastómeras o conductos plástico_ forma que puedan dilatarse libremente. Cuando se prevea la p_ condensaciones en las mismas, se colocarán aislantes o conductos plásticos a modo de paravapor.

La separación entre tubos de ACS y agua fría será de 4 cm., de 3 cm. con tuberías de gas y de 30 cm. con conductos de electricidad o telecomunicaciones.

Se colocarán tubos pasamuros donde las tuberías atraviesen forjados o paramentos. Las tuberías quedarán fijadas de forma que puedan dilatarse libremente, y no se produzcan flechas mayores de 2 mm. Las tuberías de agua caliente tendrán una pendiente del 0,2 % si la circulación es forzada, y del 0,5 % si es por gravedad.

Si fuera necesaria su instalación, el grupo motobomba se colocará en planta baja o sótano cuidando el aislamiento acústico de la sala en la que se ubique. disponiendo de bancada adecuada y evitando cualquier transmisión de vibraciones por elementos rígidos o estructurales para ello se dispondrán conectores flexibles.

Deben utilizarse elementos elásticos y sistemas antivibratorios en las sujeciones o puntos de contacto que produzcan vibraciones entre las instalaciones y los elementos constructivos.

Las uniones entre tuberías serán estancas. En tubos de acero galvanizado las uniones serán roscadas de acuerdo a la UNE 10242:95. Los tubos de cobre podrán soldarse o utilizar manguitos mecánicos y en el caso de los tubos plásticos se seguirán las indicaciones del fabricante.

Finalmente se colocarán los aparatos sanitarios rellenando con silicona neutra fungicida las fijaciones y juntas. Dispondrán de cierre hidráulico mediante sifón. Si los aparatos son metálicos se conectarán a la toma de tierra. Los inodoros, bañeras y platos de ducha contarán con marcado CE y seguirán las especificaciones impuestas en la norma UNE EN 997, UNE EN 14516 y UNE EN 14527 respectivamente. Las cisternas de inodoros y urinarios dispondrán marcado CE según UNE-EN 14055.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Se identificarán todos los materiales y componentes comprobando su marcado, diámetros, conformidad con el proyecto y que no sean defectuosos. Llevarán distintivos MICT, ANAIP y AENOR. Si la dirección facultativa lo dispone, a los tubos se les harán ensayos por tipo y diámetro según normas UNE, de aspecto, medidas, tolerancias, de tracción y de adherencia, espesor medio, masa y uniformidad del recubrimiento galvánico.

Se comprobará que las conducciones, dispositivos, y la instalación en general, tienen las características exigidas, han sido colocados según las especificaciones de proyecto.

Se harán pruebas de servicio a toda la instalación: de presión, estanquidad, comprobación de la red bajo presión estática máxima, circulación del agua por la red, caudal y presión residual de las bocas de incendio, grupo de presión, simultaneidad de consumo, y caudal en el punto más alejado.

Para ello la empresa instaladora llenará la instalación de agua con los grifos terminales abiertos para garantizar la purga tras lo cual se cerrará el circuito y se cargará a la presión de prueba. Para instalaciones de tuberías metálicas se realizarán las pruebas según la UNE 100151:88 y para las termoplásticas y multicapas la norma UNE ENV 2108:02

En el caso de ACS se realizarán las pruebas de caudal y temperatura en los puntos de agua, caudal y temperatura contemplando la simultaneidad, tiempo en obtención de agua a la temperatura estipulada en el grifo más alejado, medición de temperaturas de red y comprobación de gradiente de temperatura en el acumulador entre la entrada y salida que ha de ser inferior a 3ºC.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 76 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Dimensiones de arqueta: 10 %

Enrase pavimento: 5 %

Horizontalidad duchas y bañeras: 1 mm. por m.

Nivel de lavabo, fregadero, inodoros, bidés y vertederos: +-10 mm.

Caída frontal respecto a plano horizontal de lavabo y fregadero: 5 mm.

Horizontalidad en inodoros, bidés y vertederos: 2 mm.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la unidad o longitud terminada y probada.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Cada 6 meses se realizará una revisión para detectar posibles goteos o manchas por humedad y la comprobación del buen funcionamiento de las llaves de paso.

Cualquier manipulación de los aparatos sanitarios estará limitada a personal cualificado que previamente habrá cerrado las llaves de paso correspondientes.

Si la instalación permanece inutilizada por más de 6 meses, será necesario vaciar el circuito siendo necesario para la nueva puesta en servicio el lavado del mismo.

El rejuntado de las bases de los sanitarios se realizará cada 5 años, eliminando totalmente el antiguo y sustituyéndolo por un sellante adecuado.

SANEAMIENTO

Descripción

Instalaciones destinadas a la evacuación de aguas pluviales y fecales hasta la acometida, fosa séptica o sistema de depuración, pudiendo hacerse mediante sistema unitario o separativo.

Materiales

Arquetas.

Colectores y bajantes de hormigón, plástico, fundición, gres, cobre, etc. En el caso de tuberías de fundición irán acompañadas de la declaración de prestaciones exigida por el marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 877 declarando expresamente descripción y uso, reacción al fuego, resistencia a la presión interior, al choque, tolerancias dimensionales, estanquidad y durabilidad.

Desagües y derivaciones hasta bajante de plástico y plomo.

Botes sifónicos.

Otros elementos: en algunas ocasiones pueden llevar también columna de ventilación, separador de grasas y fangos o hidrocarburos, pozos de registro, bombas de elevación, sondas de nivel, etc.

Puesta en obra

La instalación se adaptará a lo dispuesto en la Exigencia "Evacuación de aguas" desarrollada en el Documento Básico de Salubridad del Código Técnico de la Edificación, a las normas UNE correspondientes, a las Normas de la empresa suministradora del servicio y a las Ordenanzas Municipales.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Los colectores pueden disponerse enterrados o colgados. Si van enterra[illegible] serán rectos y la pendiente uniforme mínima del 2% con arquetas cada 15 [illegible] rectos, en el encuentro entre bajante y colector y en cambios de dirección y sección. Antes de la conexión al alcantarillado se colocará una arqueta general sifónica registrable. Las arquetas apoyarán sobre losa de hormigón y sus paredes estarán perfectamente enfoscadas y bruñidas o serán de hormigón o materiales plásticos y los encuentros entre paredes se harán en forma de media caña.

En colectores suspendidos la pendiente mínima será del 1,5 % y se colocarán manguitos de dilatación y en cada encuentro o cada 15 m. se colocará un tapón de registro. Se colocarán manguitos pasatubos para atravesar forjados o muros, evitando que queden uniones de tuberías en su interior. Los cambios de dirección se harán con codos de 45º y se colocarán abrazaderas a una distancia que eviten flechas mayores de 3 mm.

La unión entre desagües y bajantes se hará con la máxima inclinación posible, nunca menor de 45º.

Deben utilizarse elementos elásticos y sistemas antivibratorios en las sujeciones o puntos de contacto que produzcan vibraciones entre las instalaciones y los elementos constructivos.

Las bajantes se instalarán aplomadas, se mantendrán separadas de paramentos y sobrepasarán el elemento más alto del edificio y quedarán distanciadas 4 m. de huecos y ventanas. En caso de instalar ventilaciones secundarias se cuidará que no puedan ser obstruidas por suciedad o pájaros. Para bajantes mayores de 10 plantas se dispondrán quiebros intermedios para disminuir el impacto de caída.

Si los colectores son de plástico, la unión se hará por enchufe, o introduciendo un tubo 15 cm en el otro, y en ambos casos se sellará la unión con silicona. La red horizontal y las arquetas serán completamente herméticas.

Las fosas sépticas y los pozos prefabricados contarán con marcado CE según norma armonizada UNE-EN 12566 y apoyarán sobre bases de arena. Antes de poner en funcionamiento la fosa, se llenará de agua para comprobar posibles asentamientos del terreno.

Deben disponerse cierres hidráulicos registrables en la instalación que impidan el paso del aire contenido en ella a los locales. Para ello se dispondrán sifones individuales en cada aparato, botes sifónicos, sumideros sifónicos y arquetas sifónicos no colocando en serie cierres hidráulicos.

La altura mínima del cierre hidráulico será de 50 mm. para usos continuos y 70 mm. para discontinuos.

Se instalarán subsistemas de ventilación tanto en las redes de fecales como en las pluviales.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Se identificarán los tubos, se comprobarán los tipos, diámetros y marcados. Los tubos de PVC, llevarán distintivo ANAIP y si lo dispone la Dirección de Obra se harán ensayos según normas UNE de identificación, aspecto, medidas y tolerancias. Los tubos de hormigón dispondrán de marcado CE según UNE-EN 1916 declarando expresamente uso previsto, resistencia al aplastamiento de los tubos y piezas complementarias, resistencia longitudinal a flexión, estanquidad frente al agua de los tubos, piezas complementarias y juntas, condiciones de durabilidad y de uso apropiadas para el uso previsto, durabilidad de las juntas.

Los pozos dispondrán de marcado CE según UNE-EN 1917 declarando expresamente el uso previsto y descripción, tamaño de la abertura-dimensiones, resistencia mecánica, capacidad para soportar la carga de cualquiera de los pates, estanqueidad frente al agua y durabilidad.

Se comprobará la correcta situación y posición de elementos, sus formas y dimensiones,

Página: 77 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 78 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

la calidad de los materiales, la pendiente, la verticalidad, las uniones, la ventilación, las conexiones, el enrase superior de fosas sépticas y pozos de decantación con pavimento, la libre dilatación de los elementos respecto a la estructura del edificio, y en general una correcta ejecución de la instalación de acuerdo con las indicaciones de proyecto.

Se harán pruebas de servicio comprobando la estanquidad de conducciones, bajantes y desagües, así como de fosas sépticas y pozos de decantación.

La red horizontal se cargará por partes o en su totalidad con agua a presión de entre 0,3 y 0,6 mbar durante 10 minutos. Se comprobará el 100 % de uniones, entronques y derivaciones.

También se puede realizar la prueba con aire o con humo espeso y de fuerte olor.

Los pozos y arquetas se someterán a pruebas de llenado.

Se comprobará el correcto funcionamiento de los cierres hidráulicos de manera que no se produzcan pérdidas de agua por el accionamiento de descargas que dejen el cierre por debajo de 25 mm.

Se realizarán pruebas de vaciado abriendo los grifos en el mínimo caudal y comprobando que no se producen acumulaciones en 1 minuto.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la unidad o longitud terminada y probada.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

No se puede modificar o cambiar el uso de la instalación sin previa consulta de un técnico especialista.

Los sumideros, botes sifónicos y sifones individuales deberán permanecer siempre con agua, para que no se produzcan malos olores.

2 veces al año se limpiarán y revisarán: sumideros, botes sifónicos y conductos de ventilación de la instalación y en el caso de existir las arquetas separadoras de grasas.

Una vez al año se revisarán colectores suspendidos, arquetas sumidero, pozos de registro y en su caso, bombas de elevación.

Revisión general de la instalación cada 10 años, realizando limpieza de arquetas a pie de bajante, de paso y sifónicas, pudiendo ser con mayor frecuencia en el caso de detectar olores.

ELECTRICIDAD

Descripción

Formada por la red de captación y distribución de electricidad en baja tensión que transcurre desde la acometida hasta los puntos de utilización y de puesta a tierra que conecta la instalación a electrodos enterrados en la tierra para reconducir fugas de corriente.

Materiales

Acometida.

Línea repartidora.

Contadores.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 79 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Derivación individual.

Cuadro general de protección y distribución: Interruptores diferenciales y magnetotérmicos.

Interruptor control de potencia.

Instalación interior.

Mecanismos de instalación.

Electrodo de metales estables frente a la humedad y la acción química del terreno.

Líneas enlace con tierra. Habitualmente un conductor sin cubierta.

Arqueta de puesta a tierra.

Tomas de corriente.

Puesta en obra

Cumplirán el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión del 2 de agosto de 2002 y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, las Normas propias de la compañía suministradora y las normas UNE correspondientes.

Las arquetas se colocarán a distancias máximas de 50 m. y en cambios de dirección en circuitos, cambios de sección de conductores, derivaciones, cruces de calzada y acometidas a puntos de luz.

La caja general de protección estará homologada, se instalará cerca de la red de distribución general y quedará empotrada en el paramento a un mínimo de 30 cm. del suelo y según las disposiciones de la empresa suministradora y lo más alejada posible de instalaciones de agua, gas, teléfono, etc. Las puertas estarán protegidas contra la corrosión y no podrán introducirse materiales extraños a través de ellas.

La línea repartidora irá por zonas comunes y en el interior de tubos aislantes.

El recinto de contadores estará revestido de materiales no inflamables, no lo atravesarán otras instalaciones, estará iluminado, ventilado de forma natural y dispondrá de sumidero.

Las derivaciones individuales discurrirán por partes comunes del edificio por tubos enterrados, empotrados o adosados, siempre protegidas con tubos aislantes, contando con un registro por planta. Si las tapas de registro son de material combustible, se revestirán interiormente con un material no combustible y en la parte inferior de los registros se colocará una placa cortafuego. Las derivaciones de una misma canaladura se colocarán a distancias a eje de 5 cm. como mínimo.

Los cuadros generales de distribución se empotrarán o fijarán, lo mismo que los interruptores de potencia. Estos últimos se colocarán cerca de la entrada de la vivienda a una altura comprendida entre 1,5 y 2 m.

Los tubos de la instalación interior irán por rozas con registros a distancias máximas de 15 m. Las rozas verticales se separarán al menos 20 cm. de cercos, su profundidad será de 4 cm. y su anchura máxima el doble de la profundidad. Si hay rozas paralelas a los dos lados del muro, estarán separadas 50 cm. Se cubrirán con mortero o yeso. Los conductores se unirán en las cajas de derivación, que se separarán 20 cm. del techo, sus tapas estarán adosadas al paramento y los tubos aislantes se introducirán al menos 0,5 cm. en ellas.

Según lo especificado en el Código Técnico de la Edificación las lámparas utilizadas en la instalación de iluminación tendrán limitada las pérdidas de sus equipos auxiliares, por lo que la potencia del conjunto lámpara más equipo auxiliar no superará los valores indicados en las tablas siguientes:

Lámparas de descarga

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 80 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

	Potencia total del conjunto (W)	*Potencia total del conjunto (W)*	*Potencia conjunto (W)*
Potencia nominal de lámpara (W)	*Vapor de mercurio*	*Vapor de sodio alta presión*	*Vapor halogenuros metálicos*
50	*60*	*62*	*--*
70	*--*	*84*	*84*
80	*92*	*--*	*--*
100	*--*	*116*	*116*
125	*139*	*--*	*--*
150	*--*	*171*	*171*
250	*270*	*277*	*270 (2.15 A) 277 (3 A)*
400	*425*	*435*	*425 (3.5 A) 435 (4.6 A)*

***NOTA:** Estos valores no se aplicarán a los balastos de ejecución especial tales como secciones reducidas o reactancias de doble nivel.*

Lámparas halógenas de baja tensión

Potencia nominal de lámpara (W)	*Potencia total del conjunto (W)*
35	*43*
50	*60*
2x35	*85*
3x25	*125*
2x50	*120*

Para la puesta a tierra se colocará un cable alrededor del edificio al que se conectarán los electrodos situados en arquetas registrables. Las uniones entre electrodos se harán mediante soldadura autógena. Las picas se hincarán por tramos midiendo la resistencia a tierra. En vez de picas se puede colocar una placa vertical, que sobresalga 50 cm del terreno cubierta con tierra arcillosa.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

El cableado contará con marcado CE según norma armonizada UNE-EN 50575. Llevarán la marca AENOR todos los conductores, mecanismos, aparatos, cables y accesorios. Los contadores dispondrán de distintivo MICT. Los instaladores serán profesionales cualificados con la correspondiente autorización.

Se comprobará que los conjuntos de las lámparas y sus equipos auxiliares disponen de un certificado del fabricante que acredite su potencia total.

Se comprobará la situación de los elementos que componen la instalación, que el trazado sea el indicado en proyecto, dimensiones, distancias a otros elementos, accesibilidad, funcionabilidad, y calidad de los elementos y de la instalación.

Finalmente se harán pruebas de servicio comprobando la sensibilidad de interruptores diferenciales y su tiempo de disparo, resistencia al aislamiento de la instalación, la tensión de defecto, la puesta a tierra, la continuidad de circuitos, que los puntos de luz emiten la iluminación indicada, funcionamiento de motores y grupos generadores. La tensión de contacto será menor de 24 V o 50 V, según sean locales húmedos o secos y

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 81 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

la resistencia será menor que 10 ohmios.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

Dimensiones de caja general de protección: +-1 %

Enrase de tapas con el pavimento: +-0,5 cm.

Acabados del cuadro general de protección: +- 2 mm

Profundidad del cable conductor de la red de tierra: -10 cm.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la unidad o longitud terminada y probada.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Según lo especificado en el Código Técnico de la Edificación, para garantizar el mantenimiento de los parámetros luminotécnicos y la eficiencia energética de la instalación, se elaborará en el proyecto un plan de mantenimiento de las instalaciones de iluminación que contemplará, las operaciones de reposición de lámparas con la frecuencia de reemplazamiento, la limpieza de luminarias con la metodología prevista y la limpieza de la zona iluminada, con la periodicidad necesaria.

Prohibido conectar aparatos con potencias superiores a las previstas para la instalación, o varios aparatos cuya potencia sea superior.

Cualquier anomalía se pondrá en conocimiento de instalador electricista autorizado.

Se comprobará el buen funcionamiento de los interruptores diferenciales mensualmente.

Revisión anual del funcionamiento de todos los interruptores del cuadro general de distribución.

TELECOMUNICACIONES

Descripción

Instalaciones para captar, reproducir y distribuir las señales de telecomunicaciones desde el suministro hasta los puntos de consumo.

Materiales

Cumplirán con lo establecido en el RD 346/2011 y en las ITC.

Sistema de captación: Formado por un mástil de acero galvanizado conectado a la puesta a tierra, por antenas para recepción de señales de radiodifusión sonora y televisión procedentes de señales terrestres y de satélite, por los equipamientos necesarios para entregar la señal al equipamiento de cabecera.

Equipamiento de cabecera: Formado por canalización de enlace, RITS, amplificador, cajas de distribución y cable coaxial.

Redes de distribución, dispersión e interior de usuario, punto de acceso al usuario y toma de usuario.

Regletas de conexión

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 82 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Puesta en obra

Las antenas quedarán fijadas al mástil, sujeto a su vez a un elemento resistente de cubierta cuidando de no deteriorar la impermeabilización. El mástil estará formado de forma que impida la entrada de agua o bien permita su evacuación. Quedará situado a una distancia mínima de 5 m. a otro mástil u obstáculo, a una distancia de 1,5 veces la altura del mástil a una línea eléctrica, y resistirá vientos de 130 km/h o 150 km/h, según se encuentre a una altura del suelo menor o mayor que 20 m. respectivamente.

Para poder llevar a cabo en el futuro las labores de instalación de nuevos cables o, en su caso, sustitución de alguno de los cables instalados inicialmente, se conservarán siempre las guías en el interior de los sistemas de canalización formados por tubos de la ICT, tanto si la ocupación de los mismos fuera nula, parcial o total. En casos de ocupación parcial o total las guías en ningún caso podrán ser metálicas.

Los de las canalizaciones externa, de enlace y principal serán de pared interior lisa.

Se instalarán redes que pueden ejecutarse son cables de pares trenzados (cumplirán con UNE-EN 50288), de pares (cumplirán con UNE-EN 212001), coaxiales (cumplirán con UNE-EN 50117) o fibra óptica (cumplirán con UNE-EN 50288).

Como norma general, las canalizaciones deberán estar, como mínimo, a 100 mm de cualquier encuentro entre dos paramentos.

Como norma general, se procurará la máxima independencia entre las instalaciones de telecomunicación y las del resto de servicios y, salvo excepciones justificadas, las redes de telecomunicación no podrán alojarse en el mismo compartimento utilizado para otros servicios. Los cruces con otros servicios se realizarán preferentemente pasando las canalizaciones de telecomunicación por encima de las de otro tipo, con una separación entre la canalización de telecomunicación y las de otros servicios de, como mínimo, de 100 mm para trazados paralelos y de 30 mm para cruces, excepto en la canalización interior de usuario, donde la distancia de 30 mm será válida en todos los casos.

En cruces entre conducciones de telecomunicaciones y otros servicios, las primeras siempre quedarán por encima.

Las rozas tendrán una anchura máxima del doble de la profundidad y se rellenarán con yeso o mortero. Si van por las dos caras de un mismo tabique, quedarán separadas un mínimo de 50 cm.

Todos los materiales metálicos quedarán conectados a tierra.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

El cableado contará con marcado CE según norma armonizada UNE-EN 50575. Los materiales a controlar serán las arquetas de entrada y enlace, conductos, tubos, canaletas y accesorios, armarios de enlace, registros principales, secundarios y de terminación de la red y toma según RD 346/2011.

Se inspeccionará la puesta en obra del equipo de captación, amplificación y distribución, de cajas de derivación y toma, las fijaciones, anclajes, verticalidad, dimensiones, situación, penetración de tubos, conexiones, enrase de tapas con paramento...

Una vez ejecutada la instalación se harán pruebas de servicio: se hará una comprobación de uso por toma, de cada instalación telefónica, de los niveles de calidad para servicios de radiodifusión sonora y televisión; en las instalaciones de antenas se hará una prueba por toma, de requisitos eléctricos. Los resultados de ambas pruebas cumplirán lo establecido en el RD 346/2011, y se harán en presencia del instalador. En las instalaciones de antenas se hará también una prueba de uso del 25 % de los conductos, comprobando que se ha instalado hilo guía.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

Verticalidad del mástil de antenas: 0,5 %.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 83 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Enrase de tapa con paramento: +-2 mm.

Dimensiones del hueco de la acometida en telefonía: +-3 mm.

Penetración tubos de telefonía en cajas: -2 mm.

Situación armarios de registro secundario en telefonía: +-5 cm.

Enrase de armarios de registro secundario con paramento: +-5 mm.

Situación de cajas de paso y de toma en telefonía: +-2 cm.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la unidad o longitud terminada y probada.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

La manipulación o ampliación de la red interior, se realizará por técnico especialista.

La aparición de cualquier anomalía se pondrá en conocimiento de un técnico especialista.

Cada 6 meses o después de fuertes vendavales, el usuario revisará la instalación para detectar posibles anomalías.

Cada 5 años, un técnico especialista realizará una revisión general del sistema.

ILUMINACIÓN

Descripción

Instalaciones dispuestas para la iluminación comprendiendo luminarias, lámparas y conexiones a circuito eléctrico correspondiente.

Materiales

Cumplirán con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, las instrucciones del fabricante, las normas UNE correspondientes y contarán con el preceptivo marcado CE.

Luminarias: Definidas en documento de presupuesto y planos vendrán a obra acompañadas de las instrucciones del fabricante que entre otras informaciones detallará condiciones de montaje, grado de estanquidad, potencia máxima admitida y tensión.

Lámparas: En el suministro se detallará marca comercial, potencia, tensión y temperatura de color.

Equipamiento según tipología. En fluorescencia cebadores y balastos.

Sistemas de control de alumbrado.

Regletas de conexión y cableado.

Puesta en obra

Cumplirán el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión del 2 de agosto de 2002 y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, las Normas propias de la compañía suministradora y las normas UNE correspondientes.

La fijación de luminarias se realizará siguiendo las instrucciones del fabricante y en todo caso quedará garantizada su solidez y estabilidad. La instalación de equipos se realizará con los circuitos sin tensión. No se manipulará directamente con la mano aquellos tipos

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 84 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

de lámparas para los que el fabricante recomienda en sus instr_ manipulación sin contacto.

Previo a la instalación se comprobará que el grado de protección es apropiado a su ubicación y a lo dispuesto en otros documentos de proyecto. El instalador extremará la precaución en emplear conductores de sección compatibles con la potencia. Todos los materiales metálicos quedarán conectados a tierra.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

El cableado contará con marcado CE según norma armonizada UNE-EN 50575. Los materiales a controlar en la recepción serán luminarias, lámparas y accesorios.

Para garantizar que la iluminación final es la deseada, se contemplará especial atención en el replanteo de equipos y potencias y demás parámetros de las lámparas.

Se inspeccionará la puesta en obra de fijaciones y conexiones.

Una vez ejecutada la instalación se harán pruebas de servicio en presencia del instalador.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

Posición de luminarias +- 8 cm.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la unidad totalmente instalada, terminada y probada incluyendo la conexión al circuito eléctrico correspondiente.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

La manipulación o ampliación de la red interior, se realizará por técnico especialista.

Cada 6 meses se comprobará la no existencia de lámparas fundidas, agotadas o con un rendimiento luminoso menor del exigible.

Cada año se limpiarán con un trapo seco las lámparas y con trapo húmedo y agua jabonosa las luminarias.

AIRE ACONDICIONADO

Descripción

Instalaciones destinadas a la climatización de recintos, que además de la temperatura pueden modificar la humedad, movimiento y pureza del aire, creando un microclima confortable en el interior de los edificios.

Materiales

Todos los productos deberán cumplir los requisitos establecidos en las medidas de ejecución que les resulten de aplicación de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 187/2011 de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía.

Unidad frigorífica o sistema por absorción: Está formada por un compresor, un evaporador, un condensador y un sistema de expansión.

Termostato de control.

Redes de distribución. I.T. 1.3.4.2.10. del RITE.

Tuberías y accesorios de chapa metálica, de fibra de vidrio, etc. Los conductos serán

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 85 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

lisos, no presentarán imperfecciones interiores ni exteriores, rugosidad[illegible] estarán limpios, no desprenderán fibras ni gases tóxicos, no permitirán [illegible] de esporas ni bacterias, serán estancos al aire y al vapor de agua, no propagarán el fuego, resistirán los esfuerzos a los que se vean sometidos y resistirá la acción agresiva de productos de desinfección. Los metálicos cumplirán la UNE-EN 12237 y los no metálicos la UNE-EN 13403. Los tubos de cobre irán acompañados de la declaración de prestaciones exigida por el marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 1057, declarando expresamente la reacción al fuego, resistencia al aplastamiento, resistencia a la presión, tolerancias dimensionales, resistencia a las altas temperaturas, soldabilidad, estanquidad a gases y líquidos y durabilidad de las características anteriores. Además contarán con un marcado permanente en el que se especifique su designación cada 60 cm. El aislamiento preceptivo en tuberías contará con marcado CE según la norma armonizada propia del tipo de aislante.

Elementos de consumo: Formado por ventiloconvectores, inductores, rejillas, difusores...

Otros elementos: Como filtros, ventiladores...

Puesta en obra

La instalación cumplirá el Real Decreto 1027/2007 Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios RITE y normas UNE correspondientes.

La empresa instaladora estará autorizada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma y emitirá el correspondiente certificado de la instalación firmado por la propia empresa y en su caso por el director de la instalación todo ello según lo especificado en el RITE.

La situación, recorrido y características de la instalación serán las indicadas en proyecto. Se procurará que los recorridos sean lo más cortos posible.

Las redes de distribución atenderán a lo especificado en la UNE 100012.

La sección mínima de los conductos será la de la boca a la que esté fijado. El agua que pueda condensarse en su interior irá a la red de evacuación. Las fijaciones serán sólidas de forma que no se produzcan vibraciones y no transmitan tensiones a los conductos. No vibrará ningún elemento de la instalación, especial cuidado se prestará a la maquinaria susceptible de provocar ruidos o vibraciones molestas, quedando aislados los locales que las alberguen y desolidarizados con elementos rígidos o estructurales del edificio.

En las tuberías para refrigerantes las uniones se harán con manguitos y podrán dilatarse y contraerse libremente atravesando forjados y tabiques con camisas metálicas o de plástico. Los cortes de tuberías se harán perpendiculares a eje y se limpiarán las rebabas. Los doblados se harán de forma que no se retuerza ni aplaste la tubería. Los conductos se aislarán de forma individual, no pudiendo proteger varios tubos un mismo aislamiento.

Los soportes de fijación para conductos estarán protegidos contra la oxidación. Las uniones entre conductos de chapa galvanizada se harán engatilladas, con tiras transversales entre conductos y los equipos serán de material flexible e impermeables.

Los difusores y rejillas serán de aluminio y llevarán compuertas de regulación de caudal.

Una vez terminada la instalación se harán todas las conexiones, se colocarán los elementos de regulación, control y accesorios, se limpiará su interior y se comprobará la estanquidad antes de introducir el refrigerante.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Los materiales y componentes tendrán las características definidas en la documentación del fabricante, en la normativa correspondiente, en proyecto y por la dirección facultativa. Llevarán una placa en la que se indique el nombre del fabricante, el modelo, número de serie, características y carga de refrigerante.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 86 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Se harán controles de la puesta en obra en cuanto a la situación , dimensiones, fijaciones, uniones, y calidad de los elementos y de la instalac...

Una vez terminada la instalación se harán pruebas de servicio para los conductos de aire: resistencia mecánica y estanquidad y para conductos de fluidos: prueba hidrostática de tuberías según UNEs 100151 ó UNE-ENV 12108, de redes de conductos, de libre dilatación y de eficiencia térmica y de funcionamiento y para la chimenea se hará prueba de estanquidad según especificaciones del fabricante. Todas las pruebas según la ITE 02 del RITE. Se comprobará la limpieza de filtros, presiones, tarado de elementos de seguridad, la calidad y la confortabilidad.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la unidad o longitud terminada y probada.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Cualquier modificación de la instalación se realizará por técnico especialista.

Periódicamente se realizará mantenimiento por una empresa mantenedora autorizada en los términos especificados en el RITE.

Del mismo modo, se realizará inspección de los generadores de frío y de la instalación completa con la periodicidad señalada en la I.T. 4.

ASCENSOR

Descripción

Ascensor es todo aparato utilizado para salvar desniveles con ayuda de una cabina que se desplace a lo largo de guías rígidas, cuya inclinación sobre la horizontal sea superior a 15º, destinado al transporte: de personas; de personas y de objetos o de objetos únicamente equipada de elementos de mando situados dentro de la cabina.

Materiales

Cabina diseñada para el acceso de minusválidos y acorde con el número máximo de personas apuntadas en una placa en el interior.

Maquinaria

Elementos de suspensión y tracción. Los cableados no se permiten empalmados debiendo ser en una pieza.

Los dispositivos de enclavamiento, freno, limitador de velocidad, paracaídas, amortiguadores y sistemas de petición de socorro.

Materiales del foso, hueco, puertas y cuarto de máquinas

Puesta en obra

Los ascensores en lo referente a diseño, fabricación y puesta en mercado cumplirán lo dispuesto por el Real Decreto 1644/2008, que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas para ascensores de velocidad no superior a 0,15 m/s y para los de velocidad superior lo dispuesto por el Real Decreto 203/2016, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores. , las normas del fabricante e instalador y normas UNE correspondientes.

Se cumplirá lo establecido en el Real Decreto 88/2013, Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 «Ascensores» del Real Decreto 2291/1985, reglamento de

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 87 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

aparatos de elevación y manutención.

El cerramiento del hueco será de material resistente de manera que una fuerza horizontal de 30 kg. no produzca una deformación elástica mayor de 2.5 cm. Así mismo, tendrá la reacción y resistencia al fuego consignada en el apartado correspondiente de este proyecto.

Los anclajes de todos aquellos elementos unidos al cerramiento o a la estructura que puedan transmitir vibraciones generadas por la maquinaria o el movimiento del ascensor se realizarán con elementos flexibles y antivibratorios.

El hueco se mantendrá correctamente ventilado, contará con iluminación fija y dispondrá de un diseño tal que no provoque atrapamientos en el personal de mantenimiento en las posiciones extremas del ascensor.

Las uniones de los cables con la cabina, elementos de sustentación... se realizarán con amarres de cuña de apriete automático, al menos 3 abrazaderas o manguitos especiales.

La instalación eléctrica del ascensor se realizará de manera que la misma pueda ser registrable mediante canaletas o similares.

Se prohíbe la utilización del ascensor, en cualquiera de sus fases previas a la puesta en servicio, para fines distintos a los previstos, tales como el aprovechamiento como aparato elevador de materiales y/o personas para la construcción.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Para la puesta en servicio de los ascensores se comunicará por el titular al órgano competente de la Comunidad Autónoma:

La ficha técnica de la instalación,

la declaración de prestaciones del marcado CE,

la copia del contrato de conservación, y

cuando sea aplicable, las actas de los ensayos relacionadas con el control final.

Se realizarán verificaciones y pruebas de:

Dispositivos de enclavamiento.

Dispositivos eléctricos de seguridad.

Elementos de suspensión y tracción.

Sistemas de frenado.

Medidas de intensidad y de potencia y medida de velocidad.

Medidas de la resistencia de aislamiento de los diferentes circuitos.

Dispositivos de seguridad al final del recorrido.

Comprobación de la adherencia.

Limitador de velocidad, en los dos sentidos de marcha.

Paracaídas de cabina, verificando que ha sido bien montado y ajustado y la solidez del conjunto cabina-paracaídas-guías y la fijación de estas al edificio.

Paracaídas de contrapeso.

Amortiguadores.

Dispositivo de petición de socorro.

Tolerancias:

Nivel del ascensor respecto al del piso de planta. +- 2 cm.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 88 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Puerta de cabina-cerramiento del recinto menor o igual a 12 cm.

Puerta de cabina-puerta exterior menor o igual a 15 cm.

Elemento móvil-cerramiento del recinto menor o igual a 3 cm.

Entre los elementos móviles menor o igual a 5 cm.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la unidad terminada y probada.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Los trabajos de reparación y mantenimiento serán realizados por una empresa contratada conservadora, que deberá estar cubiertas por una póliza de seguros de responsabilidad civil. La comunidad de propietarios dispondrá de una copia de la misma.

Diariamente el usuario comprobará el funcionamiento de puertas y nivelación de la cabina.

Empresas conservadoras deberán realizar visitas para el mantenimiento preventivo de los ascensores según los siguientes plazos:

Unifamiliares y ascensores de velocidad < 15 m/s: cada 4 meses

Edificios residenciales de hasta 6 paradas o públicos de hasta 4 paradas con antigüedad menor de 20 años: cada 6 semanas

El resto de ascensores: cada mes.

Inspección y registro por organismos de control:

En edificios públicos o de uso industrial: 2 años

Con más de 20 viviendas o 4 plantas servibles: cada 4 años.

Resto: cada 6 años.

2.10 AISLAMIENTOS

Descripción

Estos materiales se emplean para disminuir las pérdidas térmicas, la diferencia de temperatura superficial interior de paredes y ambiente interior, evitar los fenómenos de condensación y dificultar la propagación de ruido, a través de cerramientos, conductos, forjados, cubiertas, etc.

Materiales

Aislamiento:

El material aislante puede ser de fibras minerales, poliuretano, poliestireno expandido, poliestireno extruido... pudiendo ser a su vez rígidos, semirrígidos o flexibles, y granulares, pastosos o pulverulentos.

Elementos de fijación:

La sujeción puede hacerse mediante adhesivos, colas, pegamentos... o mediante elementos como perfiles, clavos de expansión de nylon o polipropileno, fleje de aluminio...

Puesta en obra

El fabricante de materiales para aislamiento acústico indicará en el etiquetado la

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 89 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

densidad aparente del producto y el coeficiente de absorción acústica, la térmica, comportamiento frente al fuego y puede figurar también la resistencia a compresión, flexión y choque blando, envejecimiento ante humedad, calor y radiaciones, deformación bajo carga, coeficiente de dilatación lineal, comportamiento frente a parásitos y frente a agentes químicos. Así mismo, el fabricante indicará en la documentación técnica de sus productos las dimensiones y tolerancias de los mismos.

Se tomarán las precauciones necesarias para que los materiales no se deterioren durante el transporte ni almacenamiento en obra.

Para la puesta en obra del aislamiento se seguirán las indicaciones del fabricante, proyecto y dirección facultativa. La colocación de materiales para aislamiento térmico de aparatos, equipos y conducciones se hará de acuerdo con la UNE 100171.

La superficie sobre la que se aplique estará limpia, seca y sin desperfectos tales como fisuras, resaltes u oquedades. Deberá cubrir toda la superficie de forma continua, no quedarán imperfecciones como huecos, grietas, espesor desigual, etc. y no se producirán puentes térmicos o acústicos, para lo cual las juntas deberán quedar selladas correctamente.

El aislante situado en la cámara debe cubrir toda su superficie, si éste no rellena todo el ancho de la cámara, debe fijarse a una de las hojas, para evitar el desplazamiento del mismo dentro de la cámara.

El aislamiento se revestirá de forma que quede protegido de rayos del sol y no se deteriore por los agentes climáticos.

Cuando el aislamiento esté integrado en un SATE, se respetarán las instrucciones del fabricante y los materiales serán los recogidos en su documentación técnica. El mortero de adhesión se aplicará sobre la superficie plana y resistente de base, instalando el aislante y los clavos de fijación mecánica en la proporción dispuesta en las instrucciones del sistema elegido, disponiendo de los elementos de arranque, remate o refuerza definidos por el fabricante que garantiza el sistema.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

El fabricante de materiales para aislamiento aportará los ensayos de laboratorio que determinen las cualidades de su producto.

Los materiales se suministrarán con una etiqueta de identificación. No será necesario realizar ensayos o comprobaciones de aquellos materiales que tengan sellos o marcas de calidad, que garanticen el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, documento básico de Ahorro de Energía.

Se harán inspecciones por cada tipo de aislamiento y forma de fabricación. Se comprobará que hayan sido colocados de forma correcta y de acuerdo con las indicaciones de proyecto y dirección facultativa. Se comprobará también que no se produzcan puentes térmicos ni acústicos, y la correcta ventilación de la cámara de aire.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la superficie o longitud ejecutada.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Se revisará durante el invierno la posible aparición de condensaciones superficiales en puntos fríos, y en su caso, se dará parte a técnico especialista.

Los aislamientos que quedan vistos serán revisados anualmente comprobando su

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 90 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

estado general, conservación del elemento protector y posible aparición de hongos.

POLIESTIRENO EXPANDIDO

Todos los poliestirenos expandidos suministrados a la obra contarán con sello AENOR y marcado CE aportando la declaración de prestaciones según la norma armonizada EN 13163 y las normas que lo desarrollan. Se especificará la clasificación de reacción al fuego, la conductividad térmica, resistencia térmica y espesor.

En su colocación se extremarán las precauciones para que la junta en placas sea mínima y el aislamiento no presente discontinuidades.

Las características higrotérmicas de los materiales contemplados en el proyecto son:

Material	Conductividad térmica (W/mK)	Densidad (Kg/m3)	Factor de resistencia al Vapor de agua
EPS Poliestireno Expandido (0,037 W/mK))	0,038	22	20

Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.

Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

2.11 CUBIERTAS

2.11.1 INCLINADAS

PLACAS de ACERO

Descripción

Cubrición formada con chapas finas o paneles formados por doble hoja de chapa con interposición de aislamiento, de acero galvanizado o lacado, en los que la propia chapa o panel proporciona la estanquidad.

Materiales

Aislamiento térmico:

Dependiendo del tipo de cubierta se usarán paneles rígidos, semirígidos o mantas y en todo caso se atenderá a lo dispuesto en el apartado correspondiente de este pliego.

Cubrición:

Chapa conformada de acero de calidad comercial protegida a corrosión mediante proceso de galvanización en continuo o lacado. Puede ser una única chapa o doble chapa con aislamiento entre ambas. Irán acompañados de la declaración de prestaciones del marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 14783 declarando expresamente descripción de producto y fabricante, reacción al fuego, comportamiento al fuego externo y durabilidad. En el caso de doble cara metálica con aislante lo harán

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 91 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

conforme a la norma UNE-EN 14509. Las placas translúcidas de u.
dispondrán de marcado CE y declaración de prestaciones según UNE-EN 1...

Accesorios de fijación:

Ganchos, tornillos autorroscantes, tornillos rosca cortante y remaches todos ellos de acero galvanizado o inoxidable..

Junta de estanquidad:

De material elástico y flexible como vinilo o neopreno para cerrar el paso del agua o aire en las juntas entre chapas. Tendrán un perfil que se adaptará al de la chapa donde vaya a instalarse y serán duraderas en el tiempo y resistentes a los agentes químicos. Su composición química no atacará a las chapas puestas en contacto con ella.

También se utilizan masillas de poliuretano o siliconas compatibles.

Puesta en obra

Se atenderá a lo dispuesto en la Exigencia "Protección frente a la humedad" desarrollada en el Documento Básico de Salubridad del Código Técnico de la Edificación y lo dispuesto por el fabricante.

El vuelo de las chapas en alero será inferior a 350 mm. y lateralmente menor de una onda. Se dispondrán accesorios de fijación en cada cruce con las correas, distanciados como máximo 333 mm. en las correas intermedias y de limahoyas, y 250 mm. en la correa de alero y cumbrera. Los ganchos se colocarán en la zona superior o inferior de los mismos, colocando apoyaondas por cada accesorio de fijación cuando ésta se realice en la zona superior de los nervios.

El solapo de los distintos tramos de chapa lisa en cumbrera o limatesa no será menor de 150 mm. y se dispondrá una junta de sellado que garantice la estanquidad. El solapo con las chapas del faldón será el indicado en otros documentos del proyecto o el señalado por la dirección facultativa, en ningún caso menor de 150 mm. Se dispondrán 3 accesorios de fijación por metro quedando alineados entre sí.

La chapa lisa del remate lateral cubrirá al menos dos ondas. La chapa remate del encuentro en cumbrera tendrá un desarrollo mínimo de 250 mm. Se colocarán 3 accesorios de fijación por metro quedando alineados entre sí y con los accesorios del faldón.

La fijación del canalón se fijará a la correa de alero con los mismos ganchos o tornillos utilizados para fijar la chapa o panel del faldón interponiendo una junta de sellado entre las chapas del faldón y el canalón. La cota exterior del canalón será 50 mm. inferior al ala interior. El solapo de los distintos tramos será no menor de 150 mm y se interpondrá una junta de sellado que asegure la estanquidad. Los canalones no sobrepasarán los 12 m. sin hacer un cambio de pendiente, y tendrán una pendiente mínima del 1 %.

No se trabajará en la cubierta en condiciones climáticas adversas como fuertes vientos, temperaturas inferiores a 5º C, lluvias, nevadas o niebla persistente.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Tanto la puesta en obra como los accesorios utilizados cumplirán la NTE-QTG. Los materiales utilizados llevarán certificado de calidad reconocido. Los paneles de doble chapa serán compuestos por láminas que en el caso de acero tendrán un límite elástico mínimo de 220 N/mm2.

Si la dirección facultativa lo considera oportuno, se harán ensayos de uniformidad del galvanizado, según norma UNE.

Se harán inspecciones de puesta en obra comprobando que todo se ha hecho de acuerdo a lo indicado en proyecto y por la dirección facultativa. Se comprobará la formación de faldones, espesores, distancias, colocación del aislamiento térmico, canalones, puntos singulares, materiales, juntas de dilatación, pendientes, planeidad, colocación de impermeabilización, rastreles y cobertura.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 92 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Controlando solapos longitudinales, número y situación de los accesorio_ colocación del complemento de estanquidad; colocación de cumbrera, lima..., lateral y encuentro lateral con paramento.

En cada cubierta se hará una prueba de estanquidad, regándola durante 48 horas.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

Solapos: -20 mm.

Distancias entre fijaciones: -100 mm.

Vuelo alero: 50 mm.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirán superficies y longitudes en verdadera magnitud deduciendo huecos mayores de 0,5 m2.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Anualmente, coincidiendo con el final del otoño, se realizará la limpieza de hojas, tierra u otros elementos acumulados en sumideros o canalones.

Durante la época de verano se revisará el estado de canalones, bajantes, sumideros, y material de cobertura reparando si fuera necesario.

Cada 2 años se revisarán posibles apariciones de óxidos y el deterioro de la protección.

Comprobar la estanqueidad de la cubierta cada 3 años.

2.12 REVESTIMIENTOS

2.12.1 PARAMENTOS

REVOCOS y ENFOSCADOS

Descripción

Revestimientos continuos, aplicados sobre paramentos interiores o exteriores, de mortero de cemento, de cal, mixto cemento-cal o de resinas sintéticas.

Materiales

Mortero:
El aglomerante empleado podrá ser cemento o mixto con cal.

Cementos:
Cumplirán las especificaciones dispuestas en el RC-16, RD 1313/1988 y normas armonizadas UNE EN 197-1 y 413-1 y se emplearán cementos para albañilería u otros cementos comunes a excepción del CEM I y CEM III.
En el caso de cementos que dispongan de norma armonizada, contarán con marcado CE y estará disponible la declaración de prestaciones, el resto de cementos incluirán certificado de conformidad con requisitos reglamentarios.
El cemento contará con la documentación de suministro y etiquetado dispuesto en el anejo IV del RC-16. No llegará a obra u otras instalaciones de uso excesivamente caliente. Cuando el suministro se realice en sacos se almacenará sobre palets o similar, en locales cubiertos, ventilados y protegidos de la intemperie, humedad y de la

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 93 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

exposición directa del
El almacenamiento de los cementos a granel se efectuará en silos estancos y protegidos de la humedad y se evitará, en particular, su contaminación con otros cementos de tipo y/o clase de resistencia distintos.

Cales:
Contarán con marcado CE según normas UNE EN 459-1. Su recepción, manipulación y almacenamiento mantendrá las mismas precauciones que los cementos. Pueden emplearse arenas naturales procedentes de ríos, mina y playa, o de machaqueo, o bien mezcla de ellas. El suministrador deberá garantizar documentalmente el cumplimiento del marcado CE. Los áridos deberán cumplir las condiciones físico-químicas, físico-mecánicas, de granulometría y forma indicadas en la norma armonizada UNE-EN 13139.
Se admiten todas las aguas potables y las tradicionalmente empleadas. En caso de duda, el agua cumplirá los mismos requisitos dispuestos en el artículo 27 de la EHE-08 para el empleo de agua para el hormigón. Se prohíbe el uso de aguas de mar o salinas análogas para el amasado o curado.
En caso de emplear aditivos el fabricante suministrará el aditivo correctamente etiquetado y dispondrá de marcado CE aportando la declaración de prestaciones según norma armonizada UNE-EN 934-3. La Dirección Facultativa deberá autorizar su utilización y en su incorporación a la mezcla se seguirá estrictamente lo dispuesto por el fabricante.
Las mezclas preparadas, envasadas o a granel llevarán el nombre del fabricante, la cantidad de agua a añadir para obtener las resistencias deseadas y dispondrán de garantía documental del cumplimiento del marcado CE y deberán cumplir las condiciones indicadas en la norma armonizada UNE-EN 998-1.
Enfoscados interiores se ejecutarán con mortero CS de resistencia II a IV y absorción W0.
Enfoscados exteriores se ejecutarán con mortero CS de resistencia III a IV y absorción W0 los pintados, W1 los no pintados y W2 los expuestos a agua y viento elevados.
En el caso de utilizar morteros basados en ligantes orgánicos contarán con el preceptivo marcado CE según UNE-EN 15824.Si el mortero se confecciona con cales, estas dispondrán de marcado CE según UNE-EN 459.

Juntas:
Se harán con junquillos de madera, plástico, aluminio lacado o anodizado.

Refuerzo:
Consiste en una malla que puede ser metálica, de fibra de vidrio o poliéster.

Las características higrotérmicas de los materiales contemplados en el proyecto son:

Material	*Conductividad térmica (W/mK)*	*Densidad (Kg/m3)*	*Factor de resistencia al Vapor de agua*
Mortero de cemento o cal en revoco y enfoscado	*0,800*	*1525*	*10*

Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.

Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

Puesta en obra

Previamente a la aplicación del enfoscado la cubierta estará terminada o tendrá al menos 3 plantas de estructura por encima, si se va a realizar en el interior, y funcionará la evacuación de aguas si es exterior.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 94 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

La superficie sobre la que se vaya a aplicar habrá fraguado, estará lim[illegible] húmeda. Se amasará exclusivamente la cantidad de mortero necesario y no se podrá añadir agua después de su amasado. Si la superficie es de acero, primero se cubrirá con cerámica o piezas de cemento. No se ejecutará con temperaturas inferiores a 0º C o superiores a 38º C, en tiempo de heladas, lluvioso, extremadamente seco o caluroso o cuando la superficie esté expuesta al sol, o a vientos secos y cálidos.

Si el enfoscado va maestreado, se colocarán maestras de mortero a distancias máximas de 1 m. en cada paño, en esquinas, perímetro del techo y huecos aplicando entre ellas el mortero por capas hasta conseguir el espesor que será de un máximo de 2 cm. por capa. En los encuentros de fachada y techo se enfoscará el techo en primer lugar. Si el soporte presenta discontinuidades o diferentes materiales se colocará tela de refuerzo, tensada y fijada, con solapes mínimos de 10 cm a cada lado.

Antes del fraguado del enfoscado se le dará un acabado rugoso, fratasado o bruñido, dependiendo del revestimiento que se vaya a aplicar sobre él.

Una vez fraguado el enfoscado se procederá al revoco. Si es de mortero de cemento se aplicará con llana o proyectado y tendrá un espesor mínimo de 8 mm. Si es de mortero de cal, se aplicará en dos capas con fratás, hasta conseguir un espesor mínimo de 10 mm. Si es de mortero de resinas, se dividirá la superficie en paños no superiores a 10 m², se fijarán cintas adhesivas donde se prevean cortes que se despegarán una vez endurecido el mortero, y el espesor mínimo del revoco será 1 mm.

En el caso de paramentos verticales con bandas elásticas perimetrales para potenciar el aislamiento acústico, deben evitarse los contactos entre el enfoscado de la hoja que lleva bandas elásticas y el del techo en su encuentro con el forjado superior.

El revoco sobre superficies horizontales se reforzará con malla metálica y se anclará al forjado. Se respetarán las juntas estructurales. Se evitarán golpes o vibraciones durante el fraguado y no se admitirán secados artificiales. Una vez trascurridas 24 h de su ejecución, se mantendrá húmeda la superficie hasta que el mortero haya fraguado.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Recepción de cementos y cales: El control de recepción del cemento será acorde a lo especificado en el anejo IV del RC-16: a) control de la documentación: albarán, etiquetado, declaración de prestaciones del marcado CE si lo tuviera o certificación de cumplimiento de requisitos reglamentarios firmado por persona física del fabricante si no contara con marcado CE y distintivos de calidad si los tuviere. b) inspección visual y c) en caso que lo exigiera el responsable de la recepción, ensayos de identificación o complementarios según anejo VIII del RC-16. Se identificarán el tipo y clase de cales y, podrán realizarse ensayos identificativos o complementarios si no disponen de distintivo de calidad reconocido.

En aguas no potables sin experiencias previas se realizarán ensayos de exponente de hidrógeno pH, sustancias disueltas, sulfatos, ión cloruro, hidratos de carbono y sustancias orgánicas solubles en éter indicadas en el artículo 27 de la EHE-08.

Se comprobará la identificación, tipo, tamaño y distintivos de las arenas realizando ensayos de materia orgánica, granulometría y finos que pasan por el tamiz 0,08 según EHE-08, si no disponen de certificado de calidad reconocido.

De los morteros preparados en obra se comprobará el tipo, dosificación y se realizarán ensayos de resistencia mecánica y consistencia con Cono de Abrams. Los morteros envasados o a granel se comprobará el marcado CE, el tipo y distintivos de calidad. Los morteros que dispongan del distintivo de la marca "M", pueden quedarse exentos de ensayos, ya que este distintivo verifica la realización de los mismos.

Cada 100 m² se hará un control de la ejecución comprobando la preparación del soporte, dosificación del mortero, espesor, acabado, planeidad, horizontalidad, verticalidad, disposición de los materiales, adherencia al soporte, juntas y uniones con otros elementos.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 95 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Tolerancias máximas admisibles:

planeidad: 5 mm. por m.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la superficie ejecutada deduciendo huecos.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

No fijar o colgar elementos pesados del revoco, sino del elemento resistente.

Cada 3 años revisión con el fin de detectar la aparición de fisuras, desconchados, manchas, falta de adherencia... informando en su caso a técnico.

En la limpieza periódica del revestimiento, si no está recubierto por pinturas u otros elementos, se empleará agua a baja presión con cepillo suave.

MONOCAPAS

Descripción

Revestimiento continuo formado por una única capa de mortero tradicional con aditivos especiales, pudiendo llevar un acabado a la piedra, raspado, a la tirolesa, rugoso, chafado o alisado.

Materiales

Mortero:

La mezcla vendrá preparada de fábrica y dispondrá de D.I.T. Documento de Idoneidad Técnica en vigor. Por tanto, en obra no se le añadirá ningún componente como cementos, arenas, pigmentos o aditivos.

Se admiten todas las aguas potables y las tradicionalmente empleadas. En caso de duda, el agua cumplirá los mismos requisitos dispuestos en el artículo 27 de la EHE-08 para el empleo de agua para el hormigón. Se prohíbe el uso de aguas de mar o salinas análogas para el amasado o curado.

Estarán clasificados con mortero (OC) CS de resistencia III a IV y absorción W1 o W2 los expuestos a agua y viento elevados.

Juntas:

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 96 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Se harán con junquillos de madera, plástico, aluminio lacado o anodizado.

Malla:

Se utilizará como refuerzo en puntos singulares y será de fibra de vidrio resistente a los álcalis, de poliéster o acero galvanizado o inoxidable.

Las características higrotérmicas de los materiales contemplados en el proyecto son:

Material	*Conductividad térmica (W/mK)*	*Densidad (Kg/m3)*	*Factor de resistencia al Vapor de agua*
Mortero monocapa	*1,300*	*1900*	*10*

Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.

Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

Puesta en obra

La mezcla preparada de fábrica se almacenará en lugar cubierto, ventilado y protegido de la humedad. Antes de aplicar se comprobará que el soporte sea resistente, plano, rugoso, estable, limpio, con una temperatura de entre 5 y 30º, con el grado de humedad adecuado según indicaciones del fabricante y no presentará una absorción excesiva. El mortero se preparará según las indicaciones del fabricante y se aplicará mecánicamente o con llana en una capa que tendrá un espesor mínimo de 10 mm. y máximo de 15 mm., aplicando en dos capas espesores mayores. Se respetarán las juntas estructurales y se dejarán juntas de trabajo a distancias máximas de 2 m. entre horizontales y 7 m. entre verticales que se conseguirán colocando junquillos antes de aplicar el revestimiento y quitándolos una vez haya fraguado. Se colocarán mallas como refuerzo en juntas estructurales, uniones de distintos materiales, dinteles, forjados, etc., que cubrirán 20 cm a cada lado de la junta y quedarán centradas en el espesor del revestimiento.

Si el acabado superficial va a ser raspado, se dejará fraguar el mortero 6-7 horas en invierno y 2-3 en verano. Si el acabado es con piedra proyectada, quedará un espesor mínimo de mortero entre la piedra y el soporte de 8 mm.

Tras la ejecución se realizará el curado regando ligeramente con agua hasta que el mortero haya fraguado.

No se trabajará con temperaturas bajas, humedad elevada, riesgo de heladas y lluvia.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

La mezcla preparada en fábrica poseerá el DIT. En el envase aparecerá el nombre del producto, identificación del fabricante, peso, instrucciones de empleo y almacenamiento, referencia, fecha de fabricación, color, número de lote de fabricación y tiempo máximo de validez.

Se comprobará la preparación del soporte, resistencia del mortero, espesor, colocación de mallas en juntas, planeidad y que no haya defectos como abombamientos, desplomes, desniveles y descolgamientos.

Tolerancias máximas admisibles:

planeidad: 5 mm. por m.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la superficie ejecutada, deduciendo huecos.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 97 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

No fijar o colgar elementos pesados del revoco, sino del elemento resistente.

Cada 3 años revisión con el fin de detectar la aparición de fisuras, desconchados, manchas, falta de adherencia... informando en su caso a técnico.

En la limpieza periódica del revestimiento, si no está recubierto por pinturas u otros elementos, se empleará agua a baja presión con cepillo suave.

GUARNECIDOS y ENLUCIDOS

Descripción

Revestimientos continuos de pasta de yeso sobre paredes y techos interiores, pudiendo ser monocapa o bicapa.

Materiales

Yeso:

Irán acompañados de la declaración de prestaciones del marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 13279, declarando expresamente la fecha de fabricación, tiempo de principio de fraguado, resistencia a compresión y en su caso reacción al fuego, aislamiento directo a ruido aéreo y resistencia térmica.

Aditivos:

Pueden ser plastificantes, retardadores...

Agua:

Se admiten todas las aguas potables y las tradicionalmente empleadas. En caso de duda, el agua cumplirá los mismos requisitos dispuestos en el artículo 27 de la EHE-08 para el empleo de agua para el hormigón. Se prohíbe el uso de aguas de mar o salinas análogas.

Guardavivos:

Se utilizarán para la protección de aristas verticales de esquina y serán de acero galvanizado, inoxidable o plástico.

Las características higrotérmicas de los materiales contemplados en el proyecto son:

Material	*Conductividad térmica (W/mK)*	*Densidad (Kg/m3)*	*Factor de resistencia al Vapor de agua*
Guarnecido y enlucido de yeso	*0,570*	*1150*	*6*

Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.

Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

Puesta en obra

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 98 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Antes de revestir de yeso la superficie, deberá estar terminada la cubierta, tener al menos tres forjados sobre la planta en que se ha de realizar el tendido, se habrán recibido los cercos de carpintería y ganchos, y estarán revestidos los muros exteriores y se habrán tapado las imperfecciones de la superficie soporte que estará limpia, húmeda y rugosa.

Se colocarán guardavivos en aristas verticales de esquina que se recibirán a partir del nivel del rodapié aplomándolo y punteando con pasta de yeso, la parte desplegada o perforada del guardavivos.

Si el guarnecido es maestreado, se colocarán maestras de yeso de 15 mm. de espesor en rincones, esquinas, guarniciones de huecos, perímetro de techos, a cada lado de los guardavivos y cada 3 m. en un mismo paño. Entre ellas se aplicará yeso, con un espesor máximo de 15 mm. para tendidos, 12 mm. para guarnecidos y 3 mm. para enlucidos, realizando varias capas para mayores espesores. El tendido se cortará en juntas estructurales y a nivel de pavimento terminado o línea superior del rodapié. Cuando el revestimiento se pase por delante del encuentro entre diferentes materiales o en los encuentros con elementos estructurales se colocará una red de acero galvanizado o poliéster que minimice la aparición de fisuras.

El guarnecido o enfoscado sobre el que se va a aplicar el enlucido, deberá estar fraguado y tener consistencia suficiente para no desprenderse al aplicarlo. Los encuentros del enlucido con cajas y otros elementos recibidos, deberán quedar perfectamente perfilados.

En el caso de paramentos verticales con bandas elásticas perimetrales para potenciar el aislamiento acústico, deben evitarse los contactos entre el enlucido de la hoja que lleva bandas elásticas y el del techo en su encuentro con el forjado superior.

El yeso se aplicará a temperaturas mayores de 5 º C. Una vez amasado no podrá añadirse agua y será utilizado inmediatamente desechándose el material amasado una vez que haya pasado el tiempo indicado por el fabricante.

La superficie resultante será plana y estará exenta de coqueras.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Se identificará el yeso, que llevará marcado CE y certificado de calidad reconocido. Si la dirección de obra lo considera se harán ensayos de contenido en conglomerante yeso, tiempo de inicio de fraguado, resistencia a compresión y flexión, dureza superficial, adherencia, resistencia y reacción al fuego, aislamiento al ruido aéreo y conductividad térmica.

En aguas no potables sin experiencias previas se realizarán ensayos de exponente de hidrógeno pH, sustancias disueltas, sulfatos SO3, ión Cloro Cl-, hidratos de carbono y sustancias orgánicas solubles en éter, según EHE-08.

Se harán controles del tipo de yeso, temperatura del agua de amasado, cantidad de agua de amasado, condiciones previas al tendido, pasta empleada, ejecución de maestras, repaso con yeso tamizado, planeidad, horizontalidad, espesor, interrupción del tendido, fijación de guardavivos, aspecto del revestimiento, adherencia al soporte y entrega a otros elementos.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

planeidad: 3 mm/m. o 15 mm. en total.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la superficie ejecutada, deduciendo huecos.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 99 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de c... mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la fina... obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Los elementos que se fijen al paramento tendrán los soportes anclados a la tabiquería .

El yeso permanecerá seco, con un grado de humedad inferior al 70% y alejado de salpicados de agua.

Se inspeccionará anualmente su estado para comprobar que no han aparecido fisuras de importancia, desconchados o abombamientos.

ALICATADOS

Descripción

Baldosas cerámicas o mosaico cerámico de vidrio como acabado en paramentos verticales interiores.

Materiales

Baldosas:

Pueden ser gres esmaltado, porcelánico o rústico, baldosín catalán, barro cocido o azulejo. No estará esmaltado en la cara posterior ni en los cantos.

Mosaico:

De piezas cerámicas de gres o esmaltadas, o de baldosines de vidrio.

Material de agarre:

Puede aplicarse una capa gruesa de mortero tradicional, o una capa de regularización y sobre ella una capa fina de adhesivos cementosos, adhesivos de dispersión o adhesivos de resinas de reacción. Los adhesivos serán elásticos, no tóxicos e inalterables al agua. La determinación del tipo de adhesivo se realizará en función del tipo de soporte, su absorción y el formato de la baldosa según las recomendaciones publicadas por AFAM y del fabricante.

Las mezclas preparadas, envasadas o a granel llevarán el nombre del fabricante, la cantidad de agua a añadir para obtener las resistencias deseadas y dispondrán de garantía documental del cumplimiento del marcado CE y deberán cumplir las condiciones indicadas en las normas armonizadas UNE-EN 998-2 para morteros de albañilería o la UNE-EN 12004 para adhesivos.

Los adhesivos llevarán impreso en su embalaje, además de la especificación del propio marcado CE y el tipo y clase de adhesivo, las instrucciones de uso que al menos determinarán la proporción de mezcla, tiempo de maduración, vida útil, modo de aplicación, tiempo abierto, tiempo hasta rejuntado y hasta permitir el tráfico y ámbito de aplicación.

Material de rejuntado:

Lechada de cemento Pórtland, mortero de juntas con o sin aditivo polimérico, mortero de resinas de reacción y se puede hacer un relleno parcial de juntas con tiras compresibles.

Las características higrotérmicas de los materiales contemplados en el proyecto son:

Material	*Conductividad térmica*	*Densidad (Kg/m3)*	*Factor de resistencia al*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

	(W/mK)		Vapo
Plaqueta o baldosa cerámica	1,000	2000	30
Plaqueta o baldosa de gres	2,300	2500	30

Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.

Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

Puesta en obra

La superficie a revestir estará limpia, sin deformaciones, rugosa y ligeramente húmeda si el recibido se va a hacer con mortero y seca (humedad máxima del 3 %) y perfectamente plana si se hace con pasta adhesiva. Sobre superficies de hormigón es necesario esperar entre 40 y 60 días después del hormigonado. Si es necesario se picará la superficie o se le aplicará una imprimación para aumentar la adherencia y se aplicarán productos especiales para endurecer superficies disgregables.

Si el recibido se hace con mortero de cemento se aplicará una capa de entre 1 y 1,5 cm. tras lo que se colocarán los azulejos, que han de haber estado sumergidos en agua y oreados a la sombra durante 12 h., golpeándolos con la paleta y colocando cuñas de madera entre ellos. El rejuntado se hará 24 h. después de la colocación, con lechada de cemento si las juntas tienen una anchura menor de 3 mm. y con mortero de cemento con arena muy fina si la anchura es mayor. La anchura mínima de las juntas será de 1,5 mm. También podrán utilizarse materiales especiales de rejuntado en cuyo caso se atenderá lo dispuesto en las instrucciones del fabricante.

Si el recibido se hace con adhesivos, se aplicará con llana una capa de entre 2 y 3 mm. de espesor, pasando por la superficie una llana dentada, o bien se aplicará sobre la cara posterior del azulejo y tras la colocación se cuidará en limpiar el exceso de adhesivo entre juntas antes de que endurezca.

Durante la colocación la temperatura será de entre 5 y 30º C, no habrá soleación directa ni corrientes de aire.

Se mantendrán las juntas estructurales del edificio. Se realizarán juntas de dilatación en superficies mayores de 40 m² o en longitudes mayores de 8 m. en interiores y 6 m. en exteriores.

Los taladros que se realicen en el azulejo tendrán un diámetro de 1 cm. mayor que las tuberías que los atraviesan.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Las baldosas tendrán marca AENOR y en usos exigentes o cuando lo disponga la dirección de obra se les harán ensayos de características dimensionales, resistencia a flexión, a manchas después de la abrasión, pérdida de brillo, resistencia al rayado, deslizamiento a la helada y resistencia química.

El control de recepción del cemento será acorde a lo especificado en el anejo IV del RC-16: a) control de la documentación: albarán, etiquetado, declaración de prestaciones del marcado CE si lo tuviera o certificación de cumplimiento de requisitos reglamentarios firmado por persona física del fabricante si no contara con marcado CE y distintivos de calidad si los tuviere. b) inspección visual y c) en caso que lo exigiera el responsable de la recepción, ensayos de identificación o complementarios según anejo VIII del RC-16.

En aguas no potables sin experiencias previas se realizarán ensayos de exponente de hidrógeno pH, sustancias disueltas, sulfatos SO3, ión Cloro Cl-, hidratos de carbono y

Página: 100 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 101 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

sustancias orgánicas solubles en éter, según EHE-08.

Se comprobará la identificación, tipo, tamaño y distintivos de las arenas pudiendo realizar ensayos de materia orgánica, granulometría y finos que pasan por el tamiz 0,08 según EHE-08 si no disponen de sello de garantía. En cualquier caso, el árido dispondrá de marcado CE.

De los morteros preparados en obra se comprobará el tipo, dosificación y se realizarán ensayos de resistencia mecánica y consistencia con Cono de Abrams. Los morteros envasados o a granel se comprobará el marcado CE, el tipo y distintivos de calidad.

Se hará un control de la aplicación del mortero de agarre o de la pasta adhesiva, cortes y taladros en azulejos, juntas, planeidad, horizontalidad, verticalidad, humedad del paramento, aparejo, recibido de baldosas y adherencia entre el paramento y el material de agarre.

En el caso de utilizar adhesivos se requerirá marcado CE y en su caso los distintivos de calidad que disponga.

En el caso de paramentos verticales con bandas elásticas perimetrales para potenciar el aislamiento acústico, deben evitarse los contactos entre el alicatado de la hoja que lleva bandas elásticas y el techo en su encuentro con el forjado superior.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

planeidad: +-1 mm. entre baldosas adyacentes y 2 mm./2 m. en todas las direcciones.

desviación máxima: +-4 mm. por 2 m.

espesor de la capa de mortero: +-0,5 cm.

paralelismo entre juntas: +-1mm/m.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la superficie ejecutada, deduciendo huecos mayores de 0,5 m2.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

La fijación de pesos sobre la pared se realizará sobre el soporte, procurando realizar los taladros en medio de las piezas hasta alcanzar la base del alicatado.

Limpieza del paramento con agua y detergente no abrasivo y una esponja.

Se realizará comprobación de la erosión mecánica, química, humedad, desprendimientos, grietas y fisuras cada 5 años.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 102 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PINTURAS

Descripción

Revestimientos continuos de paramentos y elementos de estructura, carpintería, cerrajería y elementos de instalaciones, situados al interior o exterior, con pinturas y barnices como acabado decorativo o protector.

Materiales

Pinturas y barnices:

Pueden ser pinturas al temple, a la cal, al silicato, al cemento, plástica... que se mezclarán con agua. También pueden ser pinturas al óleo, al esmalte, martelé, laca nitrocelulósica, barniz, pintura a la resina vinílica, bituminosas...que se mezclarán con disolvente orgánico.

También estarán compuestas por pigmentos normalmente de origen mineral y aglutinantes de origen orgánico, inorgánico y plástico, como colas celulósicas, cal apagada, silicato de sosa, cemento blanco, resinas sintéticas, etc.

Aditivos:

Se añadirán en obra y serán antisiliconas, aceleradores de secado, matizantes de brillo, colorantes, tintes, disolventes, etc.

Imprimación:

Puede aplicarse antes que la pintura como preparación de la superficie. Pueden ser imprimaciones para galvanizados y metales no férreos, anticorrosiva, para madera y selladora para yeso y cemento.

Puesta en obra

La superficie de aplicación estará limpia, lisa y nivelada, se lijará si es necesario para eliminar adherencias e imperfecciones y se plastecerán las coqueras y golpes. Estará seca si se van a utilizar pinturas con disolventes orgánicos y se humedecerá para pinturas de cemento. Si el elemento a revestir es madera, ésta tendrá una humedad de entre 14 y 20 % en exterior o de entre 8 y 14 % en interior. Si la superficie es de yeso, cemento o albañilería, la humedad máxima será del 6 %. El secado será de la pintura será natural con una temperatura ambiente entre 6 y 28 º C, sin soleamiento directo ni lluvia y la humedad relativa menor del 85 %. La pintura no podrá aplicarse pasadas 8 horas después de su mezcla, ni después del plazo de caducidad.

Sobre superficies de yeso, cemento o albañilería, se eliminarán las eflorescencias salinas y las manchas de moho que también se desinfectarán con disolventes funguicidas.

Si la superficie es de madera, no tendrá hongos ni insectos, se saneará con funguicidas o insecticidas y eliminará toda la resina que pueda contener.

En el caso de tratarse de superficies con especiales características de acondicionamiento acústico, se garantizará que la pintura no merma estas condiciones.

Si la superficie es metálica se aplicará previamente una imprimación anticorrosiva.

En la aplicación de la pintura se tendrá en cuenta las instrucciones indicadas por el fabricante especialmente los tiempos de secado indicados.

Por tipos de pinturas:

Pintura al temple: se aplicará una mano de fondo con temple diluido hasta la impregnación de los poros, y una mano de temple como acabado.

Pintura a la cal: se aplicará una mano de fondo con pintura de cal diluida hasta la impregnación de los poros, y dos manos de acabado.

Pintura al cemento: Se protegerán las carpinterías. El soporte ha de estar ligeramente

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 103 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

humedecido, realizando la mezcla en el momento de la aplicación.

Pintura al silicato: se protegerá la carpintería y vidriería para evitar salpicaduras, la mezcla se hará en el momento de la aplicación, y se darán dos manos.

Pintura plástica: si se aplica sobre ladrillo, yeso o cemento, se aplicará una imprimación selladora y dos manos de acabado. Si se aplica sobre madera, se dará una imprimación tapaporos, se plastecerán las vetas y golpes, se lijará y se darán dos manos.

Pintura al óleo: se aplicará una imprimación, se plastecerán los golpes y se darán dos manos de acabado.

Pintura al esmalte: se aplicará una imprimación. Si se da sobre yeso cemento o madera se plastecerá, se dará una mano de fondo y una de acabado. Si se aplica sobre superficie metálica llevará dos manos de acabado.

Barniz: se dará una mano de fondo de barniz diluido, se lijará y se darán dos manos de acabado.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

El envase de las pinturas llevará una etiqueta con las instrucciones de uso, capacidad del envase, caducidad y sello del fabricante.

Se identificarán las pinturas y barnices que llevarán marca AENOR, de lo contrario se harán ensayos de determinación de tiempo de secado, de la materia fija y volátil y de la adherencia, viscosidad, poder cubriente, densidad, peso específico, resistencia a inmersión, plegado, y espesor de pintura sobre el material ferromagnético.

Se comprobará el soporte, su humedad, que no tenga restos de polvo, grasa, eflorescencias, óxido, moho...que esté liso y no tenga asperezas o desconchados. Se comprobará la correcta aplicación de la capa de preparación, mano de fondo, imprimación y plastecido. Se comprobará el acabado, la uniformidad, continuidad y número de capas, que haya una buena adherencia al soporte y entre capas, que tenga un buen aspecto final, sin desconchados, bolsas, cuarteamientos...que sea del color indicado, y que no se haga un secado artificial.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la superficie ejecutada, deduciendo huecos mayores de 2 m2.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Evitar los golpes, rozamientos y humedades. La limpieza se realizará con productos adecuados al tipo de pintura aplicada.

Cada 3 años se revisará el estado general y en su caso se optará por el repintado o reposición de la misma.

2.12.2 SUELOS

Según lo dispuesto en el Código Técnico de la Edificación, el suelo debe cumplir las condiciones siguientes:

a) no presentará imperfecciones o irregularidades que supongan una diferencia de nivel de más de 6 mm;

b) los desniveles que no excedan de 50 mm se resolverán con una pendiente que no exceda el

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 104 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

25%;

c) en zonas interiores para circulación de personas, el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 15 mm de diámetro.

En zonas de circulación no se podrá disponer un escalón aislado, ni dos consecutivos.

Excepto en edificios de uso Residencial Vivienda, la distancia entre el plano de una puerta de acceso a un edificio y el escalón más próximo a ella será mayor que 1200 mm y que la anchura de la hoja.

d) en el caso de suelos flotantes, se cuidará que el material aislante cubra toda la superficie del forjado y no se vea interrumpida su continuidad y evitando también los contactos rígidos con los paramentos perimetrales.

CERÁMICOS

Descripción

Revestimientos de suelos y escaleras en interiores y exteriores con baldosas cerámicas o mosaico cerámico de vidrio.

Materiales

Baldosas:

Pueden ser gres esmaltado, porcelánico o rústico, baldosín catalán, barro cocido o azulejo. Estarán exentas de grietas o manchas y dispondrán de marcado CE según norma armonizada UNE-EN 14411.

Mosaico:

De piezas cerámicas de gres o esmaltadas, o de baldosines de vidrio.

Bases:

Entre el soporte y el embaldosado se colocará una base de arena, que puede llevar un conglomerante hidráulico, o una base de mortero pobre, para regularizar, nivelar, rellenar y desolidarizar, o base de mortero armado para repartir cargas. En vez de base también se puede colocar una película de polietileno, fieltro luminoso o esterilla especial.

Material de agarre:

Puede aplicarse una capa gruesa de mortero tradicional, o una capa de regularización y sobre ella una capa fina de adhesivos cementosos o hidráulicos o adhesivos de resinas de reacción. Las características del mortero se diseñarán en función del tipo de soporte y el espesor de la capa según las recomendaciones publicadas por AFAM y del fabricante.

Las mezclas preparadas, envasadas o a granel llevarán el nombre del fabricante, la cantidad de agua a añadir para obtener las resistencias deseadas y dispondrán de garantía documental del cumplimiento del marcado CE y deberán cumplir las condiciones indicadas en las normas armonizadas UNE-EN 998-2 para morteros de albañilería o la UNE-EN 12004 para adhesivos.

Los adhesivos llevarán impreso en su embalaje, además de la especificación del propio marcado CE y el tipo y clase de adhesivo, las instrucciones de uso que al menos determinarán la proporción de mezcla, tiempo de maduración, vida útil, modo de aplicación, tiempo abierto, tiempo hasta rejuntado y hasta permitir el tráfico y ámbito de aplicación.

Material de rejuntado:

Lechada de cemento Portland o mortero de juntas.

Las características higrotérmicas de los materiales contemplados en el proyecto son:

Material	*Conductividad*	*Densidad*	*Factor de*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 105 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

	térmica (W/mK)	(Kg/m3)	resiste Vapor de agua
Plaqueta o baldosa cerámica	1,000	2000	30
Plaqueta o baldosa de gres	2,300	2500	30

Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.

Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

Puesta en obra

La superficie a revestir estará limpia, sin deformaciones, rugosa y ligeramente húmeda si el recibido se va a hacer con mortero y seca (humedad máxima del 3 %) si se hace con pasta adhesiva. Sobre superficies de hormigón es necesario esperar entre 40 y 60 días después del hormigonado. Si es necesario se picará la superficie o se le aplicará una imprimación para aumentar la adherencia y se aplicarán productos especiales para endurecer superficies disgregables.

Durante la puesta en obra se evitarán corrientes de aire, el soleamiento directo y la temperatura será de entre 5 y 30 ºC.

Si el recibido se realiza con mortero, se espolvoreará cemento con el mortero todavía fresco antes de colocar las baldosas que estarán ligeramente húmedas. El rejuntado se hará 24 h. después de la colocación, con lechada de cemento si las juntas tienen una anchura menor de 3 mm y con mortero de cemento con arena muy fina si la anchura es mayor. La anchura mínima de las juntas será de 1,5 mm. También podrán emplearse morteros específicos de juntas en cuyo caso se a tenderá a lo dispuesto por el fabricante.

Si se va a utilizar adhesivo, la humedad del soporte será como máximo del 3 %. El adhesivo se colocará en cantidad según las indicaciones del fabricante y se asentarán las baldosas sobre ella en el periodo de tiempo abierto del adhesivo.

Se respetarán las juntas estructurales del edificio y se rellenarán con junta prefabricada, con fijación de metal inoxidable y fuelle elástico de neopreno o material elástico y fondo de junta compresible. En el encuentro con elementos verticales o entre pavimentos diferentes se dejarán juntas constructivas. Se dejarán juntas de dilatación en cuadrículas de 5 x 5 m en exterior y 9 x 9 m. en interior.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

El constructor facilitará documento de identificación de las baldosas e información de sus características técnicas, tendrán marca AENOR y en usos exigentes o cuando la dirección de obra lo disponga se les harán ensayos de características dimensionales, resistencia a flexión, a manchas después de la abrasión, pérdida de brillo, resistencia al rayado, deslizamiento a la helada, resistencia al deslizamiento y resistencia química. En el embalaje se indicará el nombre del fabricante y el tipo de baldosa.

El control de recepción del cemento será acorde a lo especificado en el anejo IV del RC-16: a) control de la documentación: albarán, etiquetado, declaración de prestaciones del marcado CE si lo tuviera o certificación de cumplimiento de requisitos reglamentarios firmado por persona física del fabricante si no contara con marcado CE y distintivos de calidad si los tuviere. b) inspección visual y c) en caso que lo exigiera el responsable de la recepción, ensayos de identificación o complementarios según anejo VIII del RC-16.

En aguas no potables sin experiencias previas se realizarán ensayos de exponente de hidrógeno pH, sustancias disueltas, sulfatos SO3, ión Cloro Cl-, hidratos de carbono y sustancias orgánicas solubles en éter, según EHE-08.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 106 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Se comprobará la identificación, tipo, tamaño y distintivos de las are[illegible] realizar ensayos de materia orgánica, granulometría y finos que pasan por [illegible] según EHE-08 si no disponen de sello de garantía. En cualquier caso, el árido dispondrá de marcado CE.

De los morteros preparados en obra se comprobará el tipo, dosificación y se realizarán ensayos de resistencia mecánica y consistencia con Cono de Abrams. Los morteros envasados o a granel se comprobará el marcado CE, el tipo y distintivos de calidad.

En el caso de utilizar adhesivos se requerirá marcado CE y en su caso los distintivos de calidad que disponga.

Las tolerancias máximas admisibles serán:

Planeidad entre baldosas adyacentes: +-1 mm.

Desviación máxima: +- 4 mm. por 2 m.

Alienación de juntas de colocación: +- 2 mm. por 1 m.

Desnivel horizontalidad: 0,5 %.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la superficie ejecutada, deduciendo huecos mayores de 0,5 m2.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Regularmente se realizará una limpieza con agua y detergente adecuado.

Periódicamente se comprobará que no hay piezas fisuradas, rotas o desprendidas en cuyo caso es necesario avisar a un técnico cualificado.

El material de rejuntado se revisará y renovará si fuera necesario cada 5 años. En este trabajo se empleará lechada de cemento blanco o material específico para el rejuntado.

MADERA

TARIMA

Descripción

Pavimento de tablas de madera maciza machihembradas en sus cantos o perímetro, que se apoyan sobre rastreles, los cuales pueden ir unidos al soporte o flotantes.

Materiales

Tablas:

Macizas, de madera frondosa o resinosa, tratadas contra el ataque de hongos e

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 107 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

insectos. Tendrán bordes vivos, cantos cepillados y no tendrán defectos acebolladuras...

Rodapié:

Macizas, de madera frondosa o resinosa, tratadas contra el ataque de hongos e insectos, y con dos hendiduras en toda la longitud de la cara no vista. También pueden ser aglomerados chapados en madera natural o laminados.

Rastreles:

De maderas coníferas, tratadas contra el ataque de hongos e insectos, sin defectos que disminuyan la resistencia.

Elementos de fijación:

Mortero de cemento, pasta de yeso negro, tacos y adhesivos para fijación de rastreles, y puntas para rastreles y tablas.

Barniz:

Puede ser de urea, de poliuretano al disolvente o de poliuretano al agua.

Las características higrotérmicas de los materiales contemplados en el proyecto son:

Material	*Conductividad térmica (W/mK)*	*Densidad (Kg/m3)*	*Factor de resistencia al Vapor de agua*
Maderas frondosas de peso medio	*0,180*	*660*	*50*
Maderas coníferas de peso medio	*0,150*	*480*	*20*

Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.

Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

Puesta en obra

Antes de colocar la madera, el local deberá estar terminado y acristalado y la superficie limpia y seca con un grado de humedad del soporte inferior al 2,5 %. La madera ha de estar suficientemente seca alrededor del 12 % de humedad en zonas de interiores y 15 % en zonas de costa. Se fijarán los rastreles al forjado mediante pasta de yeso, mortero de cemento, tacos o adhesivos, a distancias máximas de 30 cm. entre sí y 2 cm. al paramento vertical quedando paralelos, nivelados y empalmados a tope. Los rastreles se interrumpirán para el paso de tubos de instalaciones, y tendrán cortes transversales cada 50 o 100 cm. Se clavarán las tablas a los rastreles mediante puntas, colocando al menos dos por tabla, inclinadas 45º y penetrando un mínimo de 20 mm. en el rastrel. Es importante respetar un perímetro de unos 8 mm. al paramento vertical para permitir el movimiento expansivo de la tarima. Una vez colocado se lijará para eliminar resaltes y se aspirará el polvo, emplasteciendo para tapar grietas e imperfecciones. Una vez seco el plaste se lijará para afinar la superficie cuidando de eliminar correctamente el polvo. Posteriormente se aplicará un fondo para cerrar los poros de la madera y mejorar la adherencia y aplicación del barniz tras lo que se pulirá la superficie y se eliminará el polvo de todo el local. Finalmente se aplicará una primera mano de barniz, se lijará y se aplicarán las manos de acabado. Durante la aplicación del barniz la temperatura del local será de entre 8 y 32º C y la humedad relativa inferior al 75 %. El rodapié se colocará con clavos cuya cabeza quedará oculta rellenando con masilla el agujero. Los encuentros en esquina se harán a inglete y los empalmes a tope. Los agujeros para instalaciones tendrán un diámetro 20 mm. mayor que el de la tubería que los atraviesa.

No se realizarán paños mayores de 6x6 m. sin dejar juntas de expansión.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 108 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio ter...

Se harán según lo indicado por la dirección facultativa, realizando a tablas y rodapié ensayos de dureza, peso específico y humedad, y a los rastreles y nudillos de humedad. Al barniz se le harán ensayos de resistencia a agentes químicos de uso doméstico y al calor. Al soporte se le realizarán ensayos de humedad.

La tarima irá acompañada de la declaración de conformidad con el marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 14342, declarando expresamente la reacción al fuego, emisión de formaldehído y pentaclorofenol, conductividad térmica, durabilidad biológica, resistencia a la rotura y comportamiento al deslizamiento.

Se comprobará la correcta colocación de rastreles y tablas, la planeidad, horizontalidad, separación entre pavimentos y paramentos, uniones, rodapié, acabado del barnizado, etc.

Tolerancias máximas admisibles:

Humedad del soporte: +- 0,5 %

Humedad de la madera: +- 1,5 %

Juntas entre tablas: 0,5 mm

Planeidad: 4 mm por 2 m

Horizontalidad: 0,5 %

Dimensionales: 0,3 mm de grosor, 0,5 mm de anchura y +5mm de longitud.

Diámetro de nudos: 2 mm

La separación mínima admisible entre paramentos y pavimentos será de 6 mm y la máxima de 9 mm.

Se aceptarán un máximo del 10 % de tablillas con nudo claro y defecto leve.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la superficie ejecutada deduciendo huecos.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

El pavimento de madera deberá permanecer en un ambiente con temperaturas comprendidas entre 18º/22º C y humedad entre 40/70% y se evitará la radiación directa del sol.

Se limpiarán con mopas o trapos secos a diario y se utilizarán ceras mensualmente.

El desprendimiento o desplazamiento de piezas, deterioro del barniz, aparición de humedades, insectos u hongos se pondrá en conocimiento de un técnico especialista.

El acuchillado, lijado, pulido y rebarnizado del pavimento se realizará cada 5 años, pudiendo oscilar esta fecha en función del uso y estado de conservación.

LINÓLEO

Descripción

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 109 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Revestimiento flexible para suelos formado principalmente con aceite de de madera, partículas de corcho, resinas naturales, piedra caliza, pigm... y ... natural.

Materiales

Linóleo:

Puede presentarse en loseta o en rollo. Dispondrá marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 13.956, declarando expresamente la clase y la subclase de reacción al fuego, el contenido de pentaclorofenol (si es aplicable), la emisión de formaldehído (si es aplicable), la estanquidad al agua, el deslizamiento, el comportamiento eléctrico (si es aplicable), la conductividad térmica (si es aplicable).

Adhesivos:

A base de resinas sintéticas poliméricas, artificiales, bituminosas, de policloropreno, de caucho natural o sintético, cementos cola, etc.

Pasta de alisado:

Mezcla de arena de cuarzo, carbonatos o mezcla de ellos, aglutinante orgánico y cemento.

Mamperlán:

De goma o PVC.

Puesta en obra

La instalación del linóleo deberá ser realizada sobre una solera sólida, dura, seca, plana, sin fisuras y limpia, habitualmente solera de mortero de al menos 30 mm. con humedad inferior al 3 %. Sobre la solera se aplicará una pasta de alisado para nivelar el suelo y corregir desconchados e irregularidades tras lo que se dejará secar el tiempo indicado por el fabricante. Se aplicará el adhesivo, según lo indicado por el fabricante, dejándolo secar el tiempo necesario. Posteriormente se colocarán las tiras o losetas presionando, de forma que no queden bolsas de aire ni bultos. En locales húmedos se sellarán las piezas por aportación de calor. No se pisará durante el tiempo indicado por el fabricante limpiando las manchas de adhesivo y aplicando una mano de emulsión acuosa de cera sin disolventes.

Se dejarán juntas de dilatación en todo el espesor del pavimento, y coincidentes con las del edificio. En los encuentro entre pavimentos diferentes se dejarán juntas constructivas.

Los materiales se almacenarán protegidos de la humedad, agentes atmosféricos y calor excesivo.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Se identificarán los materiales en la recepción, comprobando marcado CE. Se harán ensayos si lo requiere la dirección facultativa. El mamperlán y los adhesivos tendrán el DIT o similar. La pasta de alisado se transportará en sacos en los que aparecerá la marca del fabricante, dosificación, rendimiento y tiempo de fraguado.

Se comprobará que el soporte esté limpio, seco y nivelado, la situación de los elementos, formas, dimensiones, espesores, planeidad, horizontalidad, unión entre capa de mortero y de acabado, adherencia al soporte de losetas y láminas, realización de juntas, solapes, aplicación del adhesivo, tiempo de secado, encuentros entre pavimentos o con paramentos, aspecto, etc.

Tolerancias máximas admisibles:

Humedad del soporte: +- 0,5 %

Pendientes +- 0,5 %.

Planeidad +- 3 mm. por 2 m.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 110 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la superficie ejecutada, deduciendo huecos.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

Se evitará el contacto con el agua y los ambientes húmedos.

Se limpiarán con agua y jabón mediante un trapo aclarándolo a continuación y secándolo.

Se aplicarán ceras adecuadas una vez al mes.

Cada 2 años se comprobación el estado del pavimento.

2.12.3 FALSOS TECHOS

CONTINUOS

Descripción

Techos suspendidos de escayola o cartón-yeso, sin juntas aparentes, colocados en el interior de edificios.

Materiales

El fabricante y/o suministrador deberá garantizar documentalmente el cumplimiento del marcado CE. Deberá indicar las condiciones de reacción y resistencia al fuego, emisión de amianto y formaldehído, fragilidad, resistencia a tracción por flexión, capacidad de soporte de carga, seguridad eléctrica, aislamiento y absorción acústica, conductividad térmica y durabilidad según lo señalado en la norma armonizada UNE-EN 13.964.

Paneles:

Serán de escayola o cartón-yeso.

Contarán con marcado CE tanto las placas: yeso laminado EN 520, yeso laminado reforzado con fibras UNE-EN 15283-1+A1, placas de escayola EN 14.229, placasa de trillaje EN 14566, paneles compuestos para aislamiento EN 13950, como los distintos accesorios como material de juntas, perfilería, molduras...

El yeso puede llevar aditivos hidrófugos, que aumenten la dureza, resistentes al fuego, etc. Su contenido de humedad será inferior al 10% en peso.

Deberán presentarse lisos, con caras planas, aristas y ángulos rectos, sin defectos como fisuras, abolladuras, asperezas y se cortarán sin dificultad.

Durante el transporte y almacenamiento estarán protegidas contra la intemperie.

Elementos de suspensión:

Podrán ser varillas de acero galvanizado, cañas y cuerdas de esparto y cáñamo revestidas de escayola, y perfiles de acero galvanizado o aluminio con espesor mínimo de anodizado de 10 micras.

Elementos de fijación:

Para fijación a forjado se usarán clavos de acero galvanizado, tacos de material sintético, hembrilla roscada de acero galvanizado y pellada de escayola y fibras vegetales o sintéticas. Para fijación al falso techo se usarán alambre de acero recocido y galvanizado, y pellada de escayola y fibras vegetales o sintéticas.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Si se utilizan elementos de fijación mecánica como clavos, tornillos y grap...
de marcado CE según UNE-EN 14566+A1 definiendo características d... ...
fuego, resistencia a flexión y emisión de sustancias peligrosas.

Relleno entre juntas:

Será de pasta de escayola y fibras vegetales o sintéticas. Se entregará la declaración de prestaciones del marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 13279, declarando expresamente la fecha de fabricación, tiempo de principio de fraguado.

Las características higrotérmicas de los materiales contemplados en el proyecto son:

Material	*Conductividad térmica (W/mK)*	*Densidad (Kg/m3)*	*Factor de resistencia al Vapor de agua*
Placas de yeso o escayola	*0,250*	*825*	*4*

Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.

Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

Puesta en obra

Las placas de escayola podrán fijarse mediante varillas, que tendrán los ganchos cerrados en los extremos. El extremo superior se sujetará al elemento de fijación y el inferior a la armadura de la placa con alambre de atado. Como mínimo se pondrán 3 fijaciones por cada m² no alineadas y uniformemente repartidas. En vez de varillas podrán colocarse cañas o cuerdas de esparto y cáñamo revestidas de escayola recibidas con pasta de escayola y fibras vegetales o sintéticas.

Las placas de cartón yeso se fijarán mediante una estructura metálica, simple o doble, compuesta por perfiles, fijados al forjado a tresbolillo o por medio de montantes. Si el forjado es de hormigón se usarán clavos de acero galvanizado, si son bloques de entrevigado se usaran tacos de material sintético y hembrilla roscada de acero galvanizado y si es de viguetas se usará abrazadera de chapa galvanizada.

Las planchas se colocarán con un contenido de humedad del 10 % de su peso. Quedarán separadas un mínimo de 5 mm. de los paramentos y se dejarán juntas de dilatación cada 10 m., formadas por un trozo de plancha recibida con pasta de escayola en un lado y el otro libre. Las juntas se rellenarán con pasta de escayola y fibras vegetales o sintéticas.

En caso de situar material aislante sobre las placas se cuidará de que este se disponga de manera continua. En el caso de instalar luminarias, estas no mermarán el aislamiento del falso techo. Se sellarán todas las juntas perimétricas y se cerrará el plenum especialmente en la separación con otras estancias.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Se inspeccionarán todos los materiales empleados, placas de escayola, de yeso, perfiles, etc. comprobando su tipo, material, dimensiones, espesores, características, protección y acabados. Llevarán distintivos AENOR, EWAA EURAS u otro certificado de calidad reconocido. Si la dirección facultativa lo ordena se harán ensayos de aspecto y dimensiones, planeidad, desviación angular, masa por unidad de superficie y humedad. A los yesos y escayolas de identificación, tipo, muestreo, agua combinada, índice de pureza, contenido de SO4Ca+1/2H2O, determinación del ph, finura de molido, resistencia a flexotracción, y trabajabilidad.

En aguas no potables sin experiencias previas se realizarán ensayos de exponente de hidrógeno pH, sustancias disueltas, sulfatos, ión cloruro, hidratos de carbono y sustancias orgánicas solubles en éter indicadas en el artículo 27 de la EHE-08.

Página: 111 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 112 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

No se admitirán errores de planeidad mayores de 4 mm. por 2 m.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

Se medirá la superficie ejecutada deduciendo huecos mayores de 0.5 m2.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

No se suspenderán objetos o mobiliario del mismo. En caso de necesitar colgar elementos pesados se anclarán al elemento resistente superior.

Permanecerá con un grado de humedad inferior al 70 % y alejado de salpicados de agua.

En el proceso de pintado se ha de tener en cuenta el empleo de pinturas compatibles con escayolas y yesos.

Cada 3 años se realizará una inspección visual para comprobar su estado general y la aparición de fisuras, desconchados, o desprendimientos.

Merida, julio de 2022

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 113 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

ANEJO Nº.- ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 114 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Urbanismo

Índice

1 Memoria

1.1 Memoria Informativa

1.2 Agentes Intervinientes

1.3 Fases de Ejecución

1.4 Medios Auxiliares

1.5 Manipulación sustancias peligrosas

1.6 Coronavirus SARS-CoV-2

1.7 Autoprotección y Emergencia

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 115 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

1 Memoria

1.1 Memoria Informativa

Objeto Estudio Básico Seguridad y Salud

Según se establece en el Real Decreto 1.627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el promotor está obligado a encargar la redacción de un estudio básico de seguridad y salud en los proyectos de obras en que no se den alguno de los supuestos siguientes:

a) Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759 euros.

b) Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.

c) Que el volumen de mano de obra estimada, entendiendo por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.

d) Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

Dado que la obra en cuestión no queda enmarcada entre los grupos anteriores el promotor AYUNATAMIENTO con domicilio en PLAZA DE ESPAÑA, 1 DE MERIDA y N.I.F. P0608300J ha designado al firmante de este documento para la redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud de la obra.

En este Estudio Básico se realiza descripción de los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares que van a utilizarse previsiblemente, identificando los riesgos laborales y especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a eliminar, controlar y reducir dichos riesgos.

Este E.B.S.S. servirá de base para la redacción del Plan de Seguridad y Salud por parte de cada Contratista interviniente en la obra en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este EBSS, adaptando a sus propios recursos, equipos y procesos constructivos. En ningún caso las modificaciones planteadas en el PSS podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos.

Datos de la Obra

El presente Estudio Basico de Seguridad y Salud se redacta para la obra: ***"PROYECTO DE ADECUACION INSTALACIONES PARA NUEVA SEDE POLICIA MUNICIPAL"***

El ***presupuesto de ejecución material*** *de las obras es de:* ***416.695,60 €.***

Se prevé un ***plazo de ejecución*** *de las mismas de: 5* ***meses****.*

La ***superficie*** *total construida es de: 1.091,65* ***m2.***

El ***número total de operarios*** *previstos que intervengan en la obra en sus diferentes fases es de: 5* ***trabajadores.***

Técnicos

La relación de técnicos intervinientes en la obra es la siguiente:
Técnico Redactor del Proyecto de Ejecución: ***Francisco Garcia Blazquez***
Titulación del Proyectista: ***Arquitecto Tecnico.***

Autor del Estudio Basico de Seguridad y SaludBasico: ***Francisco Garcia Blazquez***
Titulación del Autor del Estudio Basico de Seguridad y SaludBasico: ***Arquitecto Tecnico.***

Descripción de la Obra

El objeto del presente proyecto es el estudio de las obras a realizar para el acondicionamiento del local para ser adaptado a la actividad de la nueva sede de la Policia Municipal, respondiendo al programa de necesidades dictado y acomodándose a las características arquitectónicas y a las superficies del edificio.

1.2 Agentes Intervinientes

Son agentes todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación. Sus obligaciones vendrán determinadas por lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención con especial referencia a la L.O.E. y el R.D.1627/97.

Promotor

Será considerado promotor cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Cuando el promotor realice directamente con medios humanos y materiales propios la totalidad o determinadas partes de la obra, tendrá también la consideración de contratista a los efectos de la Ley 32/2006

A los efectos del RD 1627/97 cuando el promotor contrate directamente trabajadores autónomos para la realización de la obra o

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 116 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

de determinados trabaj
la consideración de contratista excepto en los casos estipulados en dicho Real Decreto.
Es el promotor quien encargará la redacción del Estudio (Básico) de Seguridad y Salud y ha de contratar a los técnicos coordinadores en Seguridad y Salud tanto en proyecto como en ejecución. Para ello se firmará contrato con los técnicos que defina la duración del mismo, dedicación del coordinador, sistemas de contratación previstos por el promotor y sus limitaciones, forma de pago, motivos de rescisión, sistemas de prórroga y de comunicación entre coordinador y promotor.
Facilitará copia del Estudio (Básico) de Seguridad y Salud a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajados autónomos contratados por directamente por el promotor, exigiendo la presentación de Plan de Seguridad y Salud previo al comienzo de las obras.
Velará por que el/los contratista/s presentan ante la autoridad laboral la comunicación de apertura del centro de trabajo y sus posibles actualizaciones y velará para que la prevención de riesgos laborales se integre en la planificación de los trabajos de la obra.

Proyectista

El proyectista es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.
Deberá tomar en consideración, de conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los principios generales de prevención en materia de seguridad y de salud en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto de obra.

Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto

Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la elaboración del proyecto de obra: el técnico competente designado por el promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de obra, la aplicación de los principios generales de prevención en materia de seguridad y de salud durante la fase de proyecto.

Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución

Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra es el técnico competente integrado en la dirección facultativa, designado por el promotor para llevar a cabo las siguientes tareas:

- *Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.*
- *Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva.*
- *Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista.*
- *Organizar la coordinación de actividades empresariales.*
- *Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.*
- *Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.*
- *Asegurarse de que las empresas subcontratistas han sido informadas del Plan de Seguridad y Salud y están en condiciones de cumplirlo.*

El Coordinador en materia de seguridad podrá paralizar los tajos o la totalidad de la obra, en su caso, cuando observase el incumplimiento de las medidas de seguridad y salud establecidas, dejándolo por escrito en el libro de incidencias. Además, se deberá comunicar la paralización al Contratista, Subcontratistas afectados, Inspección de Trabajo y Seguridad Social correspondiente y representantes de los trabajadores.

Dirección Facultativa

Dirección facultativa: el técnico o técnicos competentes designados por el promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.
Asumirá las funciones del Coordinador de Seguridad y Salud en el caso de que no sea necesaria su contratación dadas las características de la obra y lo dispuesto en el R.D. 1627/97.
En ningún caso las responsabilidades de los coordinadores, de la dirección facultativa y del promotor eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

Contratistas y Subcontratistas

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales, propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras con sujeción al proyecto y al contrato.
Cuando el promotor realice directamente con medios humanos y materiales propios la totalidad o determinadas partes de la obra, tendrá también la consideración de contratista a los efectos de la Ley 32/2006
A los efectos del RD 1627/97 cuando el promotor contrate directamente trabajadores autónomos para la realización de la obra o de determinados trabajos de la misma, tendrá la consideración de contratista excepto en los casos estipulados en dicho Real Decreto.
Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista u otro subcontratista comitente el compromiso de realizar determinadas partes o unidades de obra.
Son responsabilidades del Contratistas y Subcontratistas:

- *La entrega al Coordinador de Seguridad y Salud en la obra de documentación clara y suficiente en que se determine: la estructura organizativa de la empresa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos de los que se dispone para la realización de la acción preventiva de riesgos en la empresa.*
- *Redactar un Plan de Seguridad y Salud según lo dispuesto en el apartado correspondiente del Estudio (Básico) de Seguridad y Salud y el R.D. 1627/1997 firmado por persona física.*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 117 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

- *Los Contratistas ha autoridad laboral la comunicación de apertura del centro de trabajo y sus posibles actualizaciones.*
- *Aplicar los principios de la acción preventiva según Ley de Prevención de Riesgos Laborales.*
- *Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud. El contratista deberá hacer entrega de una copia del plan de seguridad y salud a sus empresas subcontratistas y trabajadores autónomos (en concreto, de la parte que corresponda de acuerdo con las actividades que cada uno de ellos vaya a ejecutar en la obra). Se dejará constancia de ello en el libro de subcontratación.*
- *Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.*
- *Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra. Vigilarán el cumplimiento de estas medidas por parte de los trabajadores autónomos en el caso que estos realicen obras o servicios correspondientes a la propia actividad de la empresa contratista y se desarrollen en sus centros de trabajos.*
- *Informar por escrito al resto de empresas concurrentes en la obra y al coordinador de seguridad y salud en la obra de los riesgos específicos que puedan afectar a otros trabajadores de la obra según lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004.*
- *Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.*
- *Los Contratistas y Subcontratistas son los responsables de que la ejecución de las medidas preventivas correspondan con las fijadas en el Plan de Seguridad y Salud.*
- *Designar los recursos preventivos asignando uno o varios trabajadores o en su caso uno o varios miembros del servicio de prevención propio o ajeno de la empresa. Así mismo ha de garantizar la presencia de dichos recursos en la obra en los casos especificados en la Ley 54/2003 y dichos recursos contarán con capacidad suficiente y dispondrán de medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas. El plan de seguridad y salud identificará los recursos con declaración de formación y funciones.*
- *Vigilar el cumplimiento de la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación e inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, contar con el porcentaje de trabajadores contratados con carácter indefinido aspectos regulados en el artículo 4 de dicha Ley y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.*
- *Informar a los representantes de los trabajadores de las empresas que intervengan en la ejecución de la obra de las contrataciones y subcontrataciones que se hagan en la misma.*
- *Garantizar la formación adecuada a todos los trabajadores de nivel productivo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y lo dispuesto en los convenios colectivos de aplicación en los que se establezcan programas formativos y contenidos específicos necesarios en materia de PRL.*

1.3 Fases de Ejecución

Demoliciones

Riesgos

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Choques contra objetos móviles o inmóviles*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Atrapamiento o atropello por vehículos*
- *Sobreesfuerzos*
- *Pisadas sobre objetos punzantes*
- *Proyección de fragmentos o partículas*
- *Ruido*
- *Vibraciones*
- *Exposición a sustancias nocivas o tóxicas*
- *Infecciones o afecciones cutáneas*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*
- *Incendios*
- *Explosiones*
- *Inundaciones o infiltraciones de agua*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*
- *Derrumbamiento*

Med Preventivas

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 118 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

- *Durante la ejecuc*

RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supues *Decreto 604/2006 exige su presencia.*

- *Iluminación suficiente en la zona de trabajo.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*
- *Los contenedores no se llenarán por encima de los bordes.*
- *Los contenedores deberán ir cubiertos con un toldo y el extremo inferior del conducto de desescombro estará a menos de 2 m., para disminuir la formación de polvo.*
- *Con carácter previo al inicio de los trabajos deberán analizarse las condiciones del edificio y de las instalaciones preexistentes, investigando, para la adopción de las medidas preventivas necesarias, su uso o usos anteriores, las condiciones de conservación y de estabilidad de la obra en su conjunto, de cada parte de la misma, y de las edificaciones adyacentes. El resultado del estudio anterior se concretará en un plan de demolición en el que constará la técnica elegida así como las personas y los medios más adecuados para realizar el trabajo.*
- *Queda prohibido el vertido de materiales a plantas inferiores.*

EPCs

- *Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.*

EPIs

- *Casco de seguridad*
- *Protectores auditivos*
- *Gafas de seguridad antiimpactos*
- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes aislantes dieléctricos*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Botas de goma o PVC*
- *Cinturón de seguridad y puntos de amarre*
- *Fajas de protección dorso lumbar*
- *Chaleco reflectante*
- *Ropa de trabajo adecuada*
- *Ropa de trabajo impermeable*

Medios Auxiliares

- *Compresor portátil*

Cerramientos y Distribución

Riesgos

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Sobreesfuerzos*
- *Pisadas sobre objetos punzantes*
- *Proyección de fragmentos o partículas*
- *Infecciones o afecciones cutáneas*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 119 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

- *Exposición a clima c*

Med Preventivas

- *Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *Señalizar y proteger mediante marquesinas los accesos a obra.*
- *Iluminación suficiente en la zona de trabajo.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*
- *Prohibido el acceso a toda planta no protegida en huecos y perímetro.*
- *Se colocarán señales de peligro: Peligro de caída desde altura, Obligatorio utilizar el cinturón de seguridad, Peligro, cargas suspendidas...*
- *Las cargas se transportarán paletizadas, enflejadas y sujetas.*
- *Prohibido el uso del montacargas para el transporte de personas.*
- *Los andamios se colocarán y utilizarán siguiendo las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de andamios y las indicaciones del fabricante y la normativa correspondiente.*
- *Prohibido saltar desde los andamios a la estructura y viceversa.*
- *Prohibido trabajar en niveles superiores si provocan riesgos a los niveles inferiores, o paramentos levantados en menos de 48 horas con incidencia de fuertes vientos.*
- *Se realizará la evacuación de escombros y cascotes mediante tubos de vertido, carretillas o bateas cerradas perimetralmente.*
- *Queda prohibido el lanzamiento de escombros a través de huecos de forjado o fachada.*
- *Se utilizarán herramientas o maquinaria eléctrica para cortar las piezas, las cuales deberán permanecer húmedas. Se utilizarán mascarillas autofiltrantes, en su defecto.*
- *Estarán provistas de carcasa todas aquellas máquinas o herramientas capaces de producir cortes o golpes.*
- *Las herramientas eléctricas cumplirán con las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de herramientas eléctricas.*

EPCs

- *El acceso a la planta de trabajo se realizará mediante escaleras peldañeadas protegidas con barandillas de 90 cm., listón intermedio y rodapiés.*
- *Se utilizarán plataformas de descarga en altura.*
- *Tras la retirada de los equipos de protección colectiva de perímetro de forjado y huecos interiores y hasta la finalización de los trabajos de cerramiento, los operarios trabajarán protegidos desde andamios.*
- *Las aberturas perimetrales, los huecos de fachada (balcones o descansillos) y puertas de ascensor se protegerán mediante barandillas rígidas y resistentes.*
- *Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.*

EPIs

- *Casco de seguridad*
- *Protectores auditivos*
- *Gafas de seguridad antiimpactos*
- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes de goma o PVC*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Ropa de trabajo adecuada*
- *Ropa de trabajo impermeable*

Aislamientos

Riesgos

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 120 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

- *Caída de personas a*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*
- *Incendios*

Med Preventivas

- *Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *Iluminación suficiente en la zona de trabajo.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*
- *Los cortes de aislante se realizarán sobre superficies firmes y con las cuchillas afiladas.*
- *Prohibido dejar abandonadas las herramientas de corte que permanecerán protegidas cuando no estén en uso.*

EPCs

- *Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.*

EPIs

- *Casco de seguridad*
- *Gafas de seguridad antiimpactos*
- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes de goma o PVC*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Ropa de trabajo adecuada*
- *Crema de protección solar*

Lana mineral

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Aislamientos":

Riesgos

- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos.*

Med Preventivas

- *La lana mineral se almacenará en lugares con ventilación.*
- *Los cortes de las placas se realizarán con cuchilla y no mediante maquinarias de corte por rotación.*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 121 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Acabados

Riesgos

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Sobreesfuerzos*
- *Pisadas sobre objetos punzantes*
- *Proyección de fragmentos o partículas*
- *Infecciones o afecciones cutáneas*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*

Med Preventivas

- *Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *Los andamios se colocarán y utilizarán siguiendo las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de andamios y las indicaciones del fabricante y la normativa correspondiente.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*
- *Los materiales se acopiarán sin invadir las zonas de circulación ni producir sobrecargas.*
- *Prohibido el acceso a toda planta no protegida en huecos y perímetro.*
- *El transporte de cargas se realizará por medios mecánicos.*
- *Prohibido el uso del montacargas para el transporte de personas.*
- *Se realizará la evacuación de escombros y cascotes mediante tubos de vertido, carretillas o bateas cerradas perimetralmente.*
- *Queda prohibido el lanzamiento de escombros a través de huecos de forjado o fachada.*
- *Iluminación mínima de 100 lux en la zona de trabajo.*
- *Las herramientas eléctricas cumplirán con las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de herramientas eléctricas.*

EPCs

- *Se utilizarán plataformas de descarga en altura.*
- *Los huecos horizontales de ascensor, escaleras o patios permanecerán protegidas mediante barandillas.*
- *Las aberturas perimetrales, los huecos de fachada (balcones o descansillos) y puertas de ascensor se protegerán mediante barandillas rígidas y resistentes.*
- *Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.*

EPIs

- *Casco de seguridad*
- *Protectores auditivos*
- *Gafas de seguridad antiimpactos*
- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Ropa de trabajo adecuada*

Pavimentos

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 122 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Pétreos y Cerámicos

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Acabados":

Riesgos

- *Golpes o cortes por objetos*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Ruido*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*

Med Preventivas

- *Las piezas del pavimento y sacos de aglomerante se transportarán a planta mediante plataformas empaletadas y flejadas. Si se trata de piezas de grandes dimensiones se transportarán en posición vertical.*
- *Se utilizarán herramientas o maquinaria eléctrica para cortar las piezas, las cuales deberán permanecer húmedas. El operario se colocará a sotavento, en caso de que el corte de piezas se realice por vía seca con sierra circular.*
- *Eliminar las rebabas que puedan ocasionar cortes en las manos o proyección en los ojos.*
- *No acceder a recintos en fase de pavimentación o pulimentación.*
- *Las pulidoras y abrillantadoras estarán constituidas por doble aislamiento, manillar aislante y arco de protección antiatrapamiento.*
- *Desenchufar la máquina para la sustitución de piezas o trabajos de mantenimiento.*

EPIs

- *Guantes de goma o PVC*
- *Rodilleras*

Flexibles

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Acabados":

Riesgos

- *Golpes o cortes por objetos*
- *Exposición a sustancias nocivas o tóxicas*
- *Incendios*
- *Quemaduras*
- *Intoxicación*

Med Preventivas

- *El acopio de paquetes de losetas y rollos de pavimento quedará repartido linealmente junto a los tajos.*
- *Los disolventes y colas se almacenarán en recipientes de cierre hermético en lugar protegido de la intemperie.*
- *Los recintos permanecerán ventilados durante el manejo de disolventes y colas.*
- *Evitar el contacto de adhesivos con las manos utilizando correctamente brochas, pinceles o espátulas.*
- *Prohibido abandonar mecheros y sopletes encendidos.*
- *Prohibido fumar en zonas en que se almacenen o se estén colocando materiales con disolventes y colas.*

EPIs

- *Mascarillas contra gases y vapores*
- *Guantes de goma o PVC*
- *Rodilleras*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 123 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Paramentos

Alicatados

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Acabados":

Riesgos

- *Ruido*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*

Med Preventivas

- *Se utilizarán herramientas o maquinaria eléctrica para cortar las piezas, las cuales deberán permanecer húmedas. El operario se colocará a sotavento, en caso de que el corte de piezas se realice por vía seca con sierra circular.*
- *La cortadora eléctrica se colocará nivelada y provista de carcasa superior, resguardo para los elementos de transmisión y aspiradores de polvo.*
- *No se colocará la cortadora eléctrica sobre suelos húmedos.*
- *La cortadora dispondrá de un dispositivo que impida su puesta en marcha cuando se produzca un corte en el suministro de energía eléctrica.*
- *Eliminar las rebabas que puedan ocasionar cortes en las manos o proyección en los ojos.*

EPCs

- *Será necesario el empleo de andamios apropiados para alicatar a alturas superiores a la del pecho del operario.*
- *La sierra de disco dispondrá de toma de tierra, un disyuntor diferencial y las protecciones necesarias.*

EPIs

- *Guantes de goma o PVC*
- *Rodilleras*

Guarnecidos y Enlucidos

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Acabados":

Med Preventivas

- *Los sacos se acopiarán sobre emparrillados de tablones perpendiculares a las vigas, repartidos uniformemente, evitando sobrecargas puntuales.*

EPCs

- *Será necesario el empleo de andamios apropiados para realizar trabajos de guarnecido o enlucido a alturas superiores a la del pecho del operario.*

EPIs

- *Guantes de goma o PVC*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 124 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Pintura

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Acabados":

Riesgos

- *Exposición a sustancias nocivas o tóxicas*
- *Incendios*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*
- *Intoxicación*

Med Preventivas

- *Prohibido fumar, comer o usar maquinaria que produzca chispas, en lugares donde se manipulen pinturas que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos. La mezcla de aire y vapor del disolvente deberá permanecer por debajo de los límites de explosión.*
- *Las pinturas, disolventes y demás sustancias tóxicas o inflamables serán almacenadas y manipuladas según las indicaciones del fabricante; Se realizará en lugares ventilados y alejados del sol y el fuego.*
- *Las pinturas que contengan nitrocelulosa se almacenarán en lugares donde sea posible realizar el volteo de los recipientes.*
- *El vertido de pinturas, pigmentos, disolventes o similares se realizará desde la menor altura posible, para evitar salpicaduras o nubes de polvo.*
- *Prohibido realizar trabajos de soldadura u oxicorte próximos a pinturas inflamables.*
- *Prohibido probar el funcionamiento de las instalaciones mientras los trabajos de pintura de señalización.*
- *Prohibida la conexión de maquinaria de carga accionados eléctricamente, mientras se realizan trabajos de pintura en carriles.*
- *Prohibido el contacto del electrodo de la pistola con la piel.*
- *Prohibida la pulverización sobre elementos puntiagudos.*
- *Prohibido limpiar la pistola electrostática sin parar el funcionamiento del generador.*
- *Prohibido el uso de mangueras del compresor agrietadas o desgastadas, que puedan provocar un reventón. Para ello, se evitará su abandono sobre escombros o zonas sucias.*
- *Señales de peligro: Peligro de caída desde altura, Obligatorio utilizar el cinturón de seguridad, Peligro de incendio, Prohibido fumar...*
- *Queda prohibido pintar en el exterior con vientos superiores a 60 Km/h en lugares con riesgo de caída de altura.*
- *Las pistolas se utilizarán siguiendo las indicaciones del fabricante. En el caso de las electrostáticas, el elemento a pintar deberá permanecer conectado a tierra.*

EPCs

- *Los paramentos exteriores se pintarán mediante la disposición de andamios.*
- *Los paramentos interiores se pintarán desde andamios de borriquetas o doble pie derecho o andamios modulares, que se colocarán y utilizarán siguiendo las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de andamios. También se utilizarán escaleras tijera como apoyo, para acceso a lugares puntuales.*

EPIs

- *Mascarillas contra gases y vapores*
- *Guantes de goma o PVC*

Techos

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Acabados":

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 125 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Riesgos

- *Golpes o cortes por objetos*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*

Med Preventivas

- *Los sacos y placas se transportarán por medios mecánicos.*
- *Las guías de falsos techos superiores a 3 m. serán transportadas por 2 operarios.*
- *Las partes cortantes de las herramientas y maquinaria estarán protegidas adecuadamente.*

EPCs

- *Será necesario el empleo de andamios apropiados para trabajo en altura.*

EPIs

- *Guantes de goma o PVC*

Carpintería

Riesgos

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Sobreesfuerzos*
- *Pisadas sobre objetos punzantes*
- *Proyección de fragmentos o partículas*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*
- *Ruido*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*

Med Preventivas

- *Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*
- *Estarán provistas de carcasa todas aquellas máquinas o herramientas capaces de producir cortes o golpes.*
- *Las herramientas eléctricas cumplirán con las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de herramientas eléctricas.*
- *Las cargas se transportarán por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos.*
- *Los elementos longitudinales se transportarán al hombro, con el extremo delantero a una altura superior al casco de quien lo transporta, para evitar golpes a otras personas.*
- *Las carpinterías recibidas permanecerán apuntaladas hasta conseguir una perfecta consolidación.*
- *Su instalación se realizará desde el interior del edificio siempre que sea posible.*
- *Se utilizarán lámparas portátiles con portalámparas estanco con mango aislante, rejilla protectora de la bombilla con gancho de*
- *Se utilizarán lámparas portátiles con portalámparas estanco con mango aislante, rejilla protectora de la bombilla con gancho de cuelgue, manguera antihumedad y clavija de conexión normalizada estanca de seguridad y alimentado a 24 voltios.*

EPCs

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 126 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

- *Los huecos de fa*

mediante barandillas de 90 cms. de altura, con pasamanos, listón intermedio y rodapiés hasta que esté instal

- *Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.*
- *Se utilizarán plataformas de descarga en altura.*

EPIs

- *Casco de seguridad*
- *Protectores auditivos*
- *Gafas de seguridad antiimpactos*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Ropa de trabajo adecuada*

Madera

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Carpinterías":

Riesgos

- *Incendios*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*

Med Preventivas

- *Los elementos de madera se izarán en paquetes perfectamente flejados y sujetos, mediante grúa torre o montacargas.*
- *Las colas y barnices se almacenarán en lugares con ventilación directa y constante.*
- *Los listones horizontales inferiores de los precercos se colocarán a una distancia de 60 cm. y serán visibles. Una vez que haya endurecido el recibido, serán eliminados para evitar golpes y tropiezos.*
- *Se requiere un mínimo de 2 operarios para el cuelgue de hojas de puertas.*
- *Las operaciones de acuchillado, lijado y pulido se realizarán en lugares ventilados*
- *El serrín y los recortes de madera serán evacuados por los tubos de vertido.*
- *La maquinaria dispondrá de aspiración localizada y sacos de recogida de polvo.*
- *Iluminación mínima de 100 lux.*

EPIs

- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra gases y vapores*

Aluminio

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Carpinterías":

Riesgos

- *Inhalación de humos y vapores metálicos*

Med Preventivas

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

- *La carpintería de paquetes perfectamente flejados y sujetos, mediante eslingas.*

Montaje del vidrio

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Carpinterías":

Med Preventivas

- *El vidrio se acopiará en las plantas sobre durmientes de madera y en posición vertical ligeramente inclinado. Se colocará de manera inmediata para evitar posibles accidentes.*
- *Prohibido trabajar con el vidrio a temperaturas inferiores a 0º C y vientos superiores a 60 Km/h.*
- *Se utilizará pintura de cal para marcar los vidrios instalados y evitar impactos contra ellos.*
- *Los vidrios se transportarán en posición vertical. Si se trata de grandes dimensiones, se utilizarán ventosas y será precisa la ayuda de otro operario.*
- *Los operarios no deberán permanecer debajo de aquellos tajos donde se esté instalando vidrio.*
- *Prohibido trabajar con el vidrio a temperaturas inferiores a 0ºC y vientos superiores a 60 Km/h.*

Instalaciones

Riesgos

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Sobreesfuerzos*
- *Pisadas sobre objetos punzantes*
- *Proyección de fragmentos o partículas*
- *Ruido*
- *Exposición a sustancias nocivas o tóxicas*
- *Infecciones o afecciones cutáneas*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*
- *Incendios*
- *Explosiones*
- *Inundaciones o infiltraciones de agua*
- *Exposición a radiaciones*
- *Quemaduras*
- *Intoxicación*

Med Preventivas

Página: 127 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 128 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

- *Durante la ejecuc*

RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supues Decreto 604/2006 exige su presencia.

- *En los trabajos de soldadura se atendrá a lo dispuesto en el apartado correspondiente de este mismo documento.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*
- *El material de la instalación se acopiará en los lugares señalados en los planos.*
- *Las herramientas eléctricas cumplirán con las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de herramientas eléctricas.*
- *No se realizarán trabajos en cubiertas inclinadas sin los correspondientes equipos de protección colectiva que garanticen la seguridad.*

EPCs

- *Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.*
- *Se utilizarán plataformas de descarga en altura.*
- *Cuando sea necesario trabajar en altura para ejecutar las instalaciones, se realizará desde andamios aptos para la altura.*
- *Se protegerán con tablones los pasos por instalaciones que puedan provocar caídas al mismo nivel.*
- *Los equipos, conductos y materiales necesarios para la ejecución de instalaciones se izarán por medios mecánicos mediante eslingas, debidamente flejados y se colocarán sobre superficies de tablones preparadas para ello.*

EPIs

- *Casco de seguridad*
- *Protectores auditivos*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Ropa de trabajo adecuada*

Electricidad

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Instalaciones":

Med Preventivas

- *La instalación eléctrica será realizada por técnicos especialistas, haciendo uso del REBT.*
- *Cortar el suministro de energía por el interruptor principal, que se colocará en un lugar visible y conocido por los operarios, ante cualquier operación que se realice en la red.*
- *La conexión del cuadro general con la línea suministradora será el último cableado de la instalación.*
- *Inspeccionar las conexiones de mecanismos, protecciones y empalmes de los cuadros generales eléctricos, antes de la entrada en carga de la instalación.*
- *Se utilizarán clavijas macho-hembra para el conexionado de los cables al cuadro de suministro.*
- *Se colocarán planos de distribución sobre los cuadros eléctricos.*
- *Las plataformas y herramientas estarán protegidas con material aislante.*
- *Iluminación mínima de 200 lux en la zona de trabajo.*

EPIs

- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes aislantes dieléctricos*
- *Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 129 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Fontanería, Calefacción y Saneamiento

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Instalaciones":

Med Preventivas

- *Los aparatos sanitarios y radiadores se izarán por medios mecánicos, en paquetes flejados y sujetos.*
- *Ningún operario deberá permanecer debajo de cargas suspendidas.*
- *Se requerirá un mínimo de 3 operarios para la ubicación de los aparatos sanitarios.*
- *No se podrá hacer masa en lugares donde se estén realizando trabajos con soldadura eléctrica.*
- *Iluminación mínima de 200 lux en la zona de trabajo.*

EPIs

- *Gafas de seguridad antiimpactos*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes de goma o PVC*
- *Botas de goma o PVC*
- *Rodilleras*

Aire Acondicionado

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Instalaciones":

Med Preventivas

- *Las tuberías y conductos se transportarán al hombro con el extremo delantero a una altura superior al casco de quien lo transporta, para evitar golpes a otras personas u objetos. Cuando su peso o longitud sean excesivos, serán transportados por 2 hombres.*
- *Prohibida la instalación de equipos de aire acondicionado en cubiertas sin peto o protección definitiva, o poco resistentes.*
- *Iluminación de 100-150 lux en la zona de trabajo.*
- *Las chapas deberán permanecer bien apoyadas y sujetas al banco de trabajo durante el corte mediante cizalla. El corte de las planchas de fibra de vidrio se realizará mediante cuchilla.*
- *Prohibido el abandono de cuchillas, cortantes, grapadoras o similares en el suelo.*
- *Prohibido trabajar en la cubierta caso de hielo, nieve, lluvia o vientos superiores a 60 km/h.*
- *Las herramientas eléctricas tendrán el marcado CE y adaptadas a la normativa de equipos de trabajo.*
- *Para la puesta en marcha del aire acondicionado, se notificará al personal, se protegerán las partes móviles y se retirarán las herramientas utilizadas y se colocará una señal de "No conectar, hombres trabajando en la red" en el cuadro general.*
- *Prohibido el manejo de partes móviles sin previa desconexión de la red de alimentación.*
- *Las chapas se izarán en bloques flejados y sujetos mediante eslingas; Se colocarán lo más cerca posible del lugar de montaje, sobre durmientes y formando pilas inferiores a 1,6 m. de altura. Posteriormente, serán transportadas por al menos 2 operarios hasta el lugar de trabajo.*

EPIs

- *Gafas de seguridad antiimpactos*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes de goma o PVC*
- *Guantes aislantes dieléctricos*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 130 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Telecomunicaciones

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Instalaciones":

Med Preventivas

- *Los trabajos en cubierta comenzarán sin haber retirado las protecciones colectivas utilizadas para la construcción de la misma.*
- *El montaje de los elementos de la instalación se realizará a cota 0.*
- *Si existen líneas eléctricas en las proximidades del lugar de trabajo, se dejará sin servicio o apantallará la zona, mientras duren los trabajos.*
- *Los escombros serán evacuados por las trompas o a mano a los contenedores, evitando el vertido a través de fachadas o patios.*
- *Prohibido trabajar en la cubierta caso de hielo, nieve, lluvia o vientos superiores a 60 km/h.*

EPIs

- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes aislantes dieléctricos*

Limpieza final de obra

Riesgos

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Ruido*
- *Exposición a sustancias nocivas o tóxicas*
- *Infecciones o afecciones cutáneas*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*

Med Preventivas

- *Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *La iluminación en la zona de trabajo será siempre suficiente y en ningún caso inferior a 150 lux.*
- *En la utilización de medios auxiliares como andamios o escaleras se atenderá a lo especificado para estos equipos en el apartado correspondiente de este mismo documento.*
- *Para la utilización de maquinaria, pequeña herramienta y equipos eléctricos se atenderá a lo dispuesto en el apartado correspondiente de este mismo documento.*
- *La limpieza y fregado de estancias se realizará siempre desde el fondo hasta la puerta de salida evitando pisar sobre las zonas húmedas o limpias, del mismo modo, la limpieza de escaleras se realizará de cara a los escalones y el cubo siempre queda en una cota superior al operario. Se colocarán señales de advertencia en las zonas que están siendo fregadas.*
- *En la limpieza de zonas elevadas, se realizará con visibilidad de la misma con el fin de evitar la caída de objetos sobre el operario.*
- *El transporte de materiales pesados se realizará con carros o carretillas.*
- *La retirada de embalajes u otros objetos que pudieran tener objetos punzantes se realizará con cuidado y guantes de protección. Ídem en el caso de retirar vidrios rotos o cerámicas.*
- *No se presionará el contenido de las bolsas de basura para aumentar su capacidad.*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 131 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

- *La maquinaria el*

marcado CE y tendrá en perfectas condiciones sus cables y conectores manteniendo alejado de la hum eléctricos.

- *Los operarios estarán formados e informados para el uso de productos químicos de limpieza, conociendo sus riesgos y condiciones de uso. Los envases quedarán convenientemente cerrados tras su uso y se respetarán las condiciones de almacenamiento impuestas por el fabricante.*
- *Todos los productos de limpieza estarán correctamente etiquetados y en el caso de sustancias nocivas o inflamables se manipularán con las adecuadas condiciones de ventilación y los EPIs pertinentes.*
- *En trabajos de limpieza en altura se dispondrán los medios auxiliares adecuados quedando prohibido el uso de sillas, mesas u otros elementos inestables y no diseñados para este fin.*
- *La utilización de maquinaria específica como pulidoras, barredoras, etc se realizará según las instrucciones del fabricante. El mantenimiento de las máquinas quedará en manos de profesionales.*

EPCs

- *Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.*
- *Para la limpieza de cristales se dispondrá de elementos de retención de caídas.*

EPIs

- *Protectores auditivos.*
- *Gafas de seguridad antiimpactos.*
- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes de goma o PVC.*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Botas de goma o PVC*
- *Ropa de trabajo adecuada*

1.4 Medios Auxiliares

Andamios

Riesgos

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Choques contra objetos móviles o inmóviles*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Sobreesfuerzos*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*
- *Derrumbamiento*

Med Preventivas

- *Durante el montaje, desmontaje y uso de este medio auxiliar los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *Los andamios sólo podrán ser montados, desmontados o modificados sustancialmente bajo la dirección de una persona cualificada según el R.D. 2177/2004.*
- *Todo andamio deberá cumplir las condiciones generales respecto a materiales, estabilidad, resistencia, seguridad en el trabajo y seguridad general, y las particulares referentes a la clase a la que el andamio corresponda, especificadas en el Real*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Decreto 1215/1997, modificado por el Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por lo que respecta a su utilización y a lo es General del Sector de la Construcción.

- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*
- *Los andamios se montarán y desmontarán, siguiendo las instrucciones del fabricante.*
- *Los andamios y sus alrededores deberán permanecer ordenados, libres de obstáculos y limpios de residuos.*
- *Los andamios deberán proyectarse, montarse y mantenerse, de manera que se evite el desplome o el desplazamiento.*
- *Las plataformas de trabajo, las pasarelas y las escaleras de andamios deberán construirse, dimensionarse, protegerse y utilizarse de forma que se evite que las personas caigan o estén expuestas a caídas de objetos y se ajusten al número de trabajadores que vayan a utilizarlos.*
- *Los apoyos del andamio dispondrán de medidas contra el deslizamiento, y la superficie portante tendrá capacidad para garantizar la estabilidad del andamio.*
- *Las dimensiones, forma y disposición de las plataformas de un andamio serán apropiadas al trabajo, cargas y permitirá la circulación con seguridad. Los elementos que formen las plataformas no se desplazarán. No existirán vacíos en las plataformas ni entre estas y los dispositivos verticales de protección colectiva contra caídas.*
- *Cuando un andamio no esté listo para su utilización, contará con señales de advertencia de peligro (Real Decreto 485/1997) y se delimitará mediante elementos que impidan el acceso.*
- *El andamio contará con una nota de cálculo de resistencia y estabilidad y un plan de montaje, de utilización y de desmontaje del andamio, en los casos en que se establece en el R.D. 2177/2004. Los andamios tubulares que no hayan obtenido una certificación del producto por una entidad reconocida de normalización, sólo podrán utilizarse para aquellos supuestos en los que el Real Decreto 2177/2004, en su Anexo II apartado 4.3, no exige plan de montaje, esto es para alturas no superiores a 6 metros y que además no superen los 8 metros de distancia entre apoyos, y siempre que no estén situados sobre azoteas, cúpulas, tejados o balconadas a más de 24 metros desde el nivel del suelo.*
- *No será obligatorio el plan cuando los andamios dispongan del marcado "CE", se seguirán las instrucciones del fabricante.*
- *Los andamios deberán ser inspeccionados por persona cualificada, antes de su puesta en servicio, periódicamente y tras cualquier modificación, período de no utilización, exposición a la intemperie, sacudidas sísmicas, o circunstancias que hubiera podido afectar su resistencia o estabilidad.*
- *Cuando el acceso al andamio o la ejecución de una tarea particular exija la retirada temporal de un dispositivo de protección colectiva contra caídas, deberán preverse medidas compensatorias y eficaces de seguridad, que contarán con la aprobación previa del coordinador de seguridad.*

EPIs

- *Casco de seguridad*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Cinturón de seguridad, arnés y dispositivo anticaídas*
- *Ropa de trabajo adecuada*

Escaleras de Mano

Riesgos

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Choques contra objetos móviles o inmóviles*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Sobreesfuerzos*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*

Med Preventivas

- *Durante el uso de este medio auxiliar los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *Se revisará el estado de conservación y formas de uso de las escaleras periódicamente. Se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas, por la dificultad que ello supone para la detección de sus posibles defectos.*

Página: 132 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 133 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

- *La zona de actuaci*

ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.

- *Las escaleras se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otras personas u objetos. Si la longitud es excesiva, será transportada por 2 operarios.*
- *Las escaleras se apoyarán sobre superficies horizontales, con dimensiones adecuadas, estables, resistentes e inmóviles, quedando prohibido el uso de ladrillos, bovedillas o similares con este fin. Los travesaños quedarán en posición horizontal.*
- *La inclinación de la escalera será inferior al 75 º con el plano horizontal. La distancia del apoyo inferior al paramento vertical será l/4, siendo l la distancia entre apoyos.*
- *El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1 m. del apoyo superior, medido en el plano vertical.*
- *El operario se colocará en posición frontal, es decir, mirando hacia los peldaños, para realizar el ascenso y descenso por la escalera, agarrándose con las 2 manos en los peldaños, y no en los largueros.*
- *Los operarios utilizarán las escaleras, de uno en uno, evitando el ascenso o descenso de la escalera por 2 o más personas a la vez.*
- *Los trabajos que requieran el uso de las 2 manos o transmitan vibraciones, no podrán ser realizados desde la escalera.*
- *No colocar escaleras aprisionando cables o apoyados sobre cuadros eléctricos.*
- *Las puertas estarán abiertas cuando se coloquen escaleras cerca de estas o en pasillos.*
- *Escaleras compuestas de varios elementos adaptables o extensibles se utilizarán de forma que la inmovilización recíproca de los elementos esté asegurada.*
- *Los trabajos que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos, solo se podrán realizar desde una escalera, si se utiliza un equipo de protección individual anticaídas.*
- *Prohibido el uso de escaleras de construcción improvisada o cuya resistencia no ofrezca garantías. No se emplearán escaleras de madera pintadas.*
- *Las escaleras dispondrán de zapatas antideslizante, o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros, que impidan su desplazamiento.*
- *Será obligatorio el uso del cinturón de seguridad con dispositivo anticaída para trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m.*
- *Las escaleras suspendidas, se fijarán de manera que no puedan desplazarse y se eviten movimientos de balanceo.*

EPIs

- *Casco de seguridad*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Ropa de trabajo adecuada*

1.5 Manipulación sustancias peligrosas

Riesgos

- *Exposición a sustancias nocivas o tóxicas*
- *Infecciones o afecciones cutáneas*
- *Incendios*
- *Explosiones*
- *Quemaduras*
- *Intoxicación*

Med Preventivas

- *Durante la manipulación de sustancias peligrosas, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *Los sustancias catalogadas como peligrosas, bien sean residuos o acopios de material de construcción, deberán almacenarse en un sitio especial que evite que se mezclen entre sí o con otras sustancias no peligrosas manteniendo la distancia de seguridad entre sustancias que sean sinérgicas entre sí o incompatibles. Así mismo, se dispondrán alejadas de tránsito de personas o maquinaria, convenientemente señalizadas y en zonas de acceso restringido.*
- *Las casetas que almacenen sustancias peligrosas dispondrán ventilación e iluminación adecuadas, estarán cubiertas, cerradas con llave y se mantendrán ordenadas. En caso de almacenar sustancias que puedan emitir vapores inflamables, dispondrán de luminaria antideflagrante.*
- *Las sustancias sensibles a las temperaturas, como las inflamables, se mantendrán en sitio aislado térmicamente y protegido de fuentes de calor o frío.*
- *Los lugares de almacenaje de sustancias líquidas peligrosas carecerán de sumideros por los que puedan evacuarse*

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

eventuales fugas o derr

- *Las sustancias peligrosas se almacenarán en envases adecuados, siempre cerrados y bien etiq*

expresa a: identificación de producto, composición, datos responsable comercialización, pictograma que indique peligrosidad, frases R que describen los riesgos del producto, frases S que aconsejan como manipular el producto e información toxicológica. El almacenaje se realizará lo más próximo al suelo posible para evitar caídas, se mantendrán con un stock mínimo y si fuera necesario contarán con cubeta de retención.

- *En los puntos de almacenaje de sustancias peligrosas líquidas se dispondrá de arena u otro absorbente para caso de derrame.*
- *Los trabajadores que manipulen sustancias peligrosas contarán con la necesaria formación e información.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*

EPCs

- *En los puntos de almacenaje de sustancias peligrosas se dispondrá de extintor químico y de CO2.*

EPIs

- *Casco de seguridad*
- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra gases y vapores*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes de goma o PVC*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Botas de goma o PVC*
- *Ropa de trabajo adecuada*

1.6 Coronavirus SARS-CoV-2

Ante la presencia y expansión del nuevo virus SARS-CoV-2, las medidas excepcionales impuestas por las autoridades sanitarias y organismos gubernamentales y las recomendaciones emanadas desde los distintos ámbitos sanitarios, se incorpora este apartado específico en relación con esta cuestión.

Riesgos

- *Exposición a agentes biológicos.*

Med Preventivas

- *En tanto dure la pandemia por coronavirus, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *Corresponde a las empresas constratistas y subcontratistas, y a sus servicios de prevención de riesgos, evaluar el riesgo de exposición al coronavirus y el seguimiento de las indicaciones que sobre el particular emita su servicio de prevención, siguiendo en todo caso las instrucciones formuladas por las autoridades sanitarias, conforme a lo previsto en los Reales Decretos 463/2020 y 664/1997, sobre declaración del estado de alarma y protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.*
- *Se garantizará la distancia mínima entre trabajadores de 1 metro.*
- *Se evitarán las aglomeraciones de trabajadores tanto en obra como en las dependencias auxiliares.*
- *Los EPIs no pueden compartirse y han de ser personales e intransferibles.*
- *Se mantendrán las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades: lavado de manos con agua y jabón, uso de pañuelos desechables de un sólo uso y taparse la boca y nariz con el brazo al toser o estornudar.*

EPIs

- *Mascarillas.*
- *Guantes.*
- *Gafas.*

1.7 Autoprotección y Emergencia

De acuerdo con las obligaciones establecidas en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales el contratista deberá adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado.

Evacuación

Página: 134 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

- *En todo momento e.*

un responsable de emergencias que será encargado de dar la alarma, asegurarse de la correcta evacuación tendrá conocimiento del personal presente en obra, dar aviso a los servicios de emergencia y prestar en su caso los primeros auxilios a los heridos. También asumirá la revisión periódica de las vías de evacuación asegurando que se mantengan expeditas. Dicho responsable contará con formación suficiente en primeros auxilios e instrucción en emergencias.

- *Existirá en obra un punto de reunión al que acudirán todos los trabajadores en caso de emergencia. Dicho punto quedará suficientemente señalizado y será conocido por todos los trabajadores.*
- *En lugar destacado de la obra se dispondrá señalización en que se indiquen las medidas que han de adoptar los trabajadores en caso de emergencia.*
- *Las vías de evacuación y salidas de emergencia deberán permanecer expeditas, debidamente señalizadas y desembocarán en sitio seguro, siendo el responsable de emergencias responsable de su estado.*

Primeros auxilios

En lugar visible de la obra se dispondrá el cartel con los teléfonos de urgencias.
El centro sanitario más próximo a la obra al que se evacuarán los heridos es: Sustituya por el NOMBRE DEL CENTRO DE SALUD

- *La evacuación de heridos a los centros sanitarios se realizará exclusivamente en ambulancia y será llevado a cabo por personal especializado. Tan sólo heridos leves podrán trasladarse por otros medios siempre que así lo disponga el responsable de emergencias de la obra.*
- *La obra dispondrá de un botiquín portátil debidamente equipado para la realización de los primeros auxilios que contenga como mínimo desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.*
- *El material de primeros auxilios se revisará periódicamente por el responsable de emergencias y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado.*

Merida, julio de 2022

GARCIA BLAZQUEZ FRANCISCO - DNI 09150425J

Firmado digitalmente por GARCIA BLAZQUEZ FRANCISCO - DNI 09150425J
Fecha: 2022.07.28 23:19:50 +02'00'

Francisco Garcia Blazquez

Arquitecto tecnico

Página: 135 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 136 de 198
Código de verificación : d6970af76ed29550
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

ANEJO Nº.- PRECIOS DESCOMPUESTOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 137 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES						
01.01		**m2**	**DEMOLICIÓN ALICATADOS A MANO**			
			Demolición de alicatados de plaquetas de cualquier tipo recibidos con pasta adhesiva o con mortero de cemento, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.			
O01A070	0,500	h.	Peón ordinario	15,15	7,58	
			TOTAL PARTIDA			**7,58**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS						
01.02		**m2**	**DEMOLICIÓN FALSO TECHO CONTINUO**			
			Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, cartón yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.			
O01A070	0,210	h.	Peón ordinario	15,15	3,18	
			TOTAL PARTIDA			**3,18**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS						
01.03		**m2**	**DEMOLICIÓN TABIQUE LADRILLO MACIZO M. MANUALES**			
			Demolición de tabiques de ladrillo macizo, inlcuido revestimiento a 2 caras de guarnecido, enlucido o enfoscado, espesor total 7cm, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.			
O01A070	0,480	h.	Peón ordinario	15,15	7,27	
			TOTAL PARTIDA			**7,27**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS						
01.04		**m2**	**DEMOLICIÓN TABIQUE ENTRAMADO AUTOPORTANTE SIMPLE 2 PLACA/CARA**			
			Demolición de tabiques con 2 placas de yeso laminado por cara, instaladas sobre una estructura autoportante simple, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.			
O01A070	0,350	h.	Peón ordinario	15,15	5,30	
			TOTAL PARTIDA			**5,30**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS						
01.05		**m2**	**DESMONTAJE DE MAMPARA ACRISTALADA**			
			Desmontaje de mampara separadora acristalada formada por paneles de acero, aluminio, madera, PVC o similar, con medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, con transporte a dependencias municipales y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.			
O01BM505	0,163	h.	Oficial 1ª Montador	15,52	2,53	
O01BM510	0,163	h.	Ayudante Montador	15,11	2,46	
O01BB020	0,080	h	Ayudante Cristalero	17,75	1,42	
M07TT010	0,100	h.	Transpalé 1.500 kg.	1,40	0,14	
M07CG010	0,100	h.	Camión con grúa 6 t.	50,94	5,09	
			TOTAL PARTIDA			**11,64**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS						
01.06		**ud**	**LEVANTADO AP.SANITARIOS MANO**			
			Levantado de aparatos sanitarios y accesorios, por medios manuales excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada a dependencias municpales y con p.p. de medios auxiliares.			
O01A040	0,300	h.	Oficial segunda	15,84	4,75	
O01A070	0,450	h.	Peón ordinario	15,15	6,82	
O01BO170	0,100	h.	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	10,59	1,06	
O01BO195	0,100	h.	Ayudante Fontanero/Calefactor	17,31	1,73	
M07TT010	0,100	h.	Transpalé 1.500 kg.	1,40	0,14	
M07CG010	0,100	h.	Camión con grúa 6 t.	50,94	5,09	
			TOTAL PARTIDA			**19,59**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS						
01.07		**ud**	**LEVANT.INST.FONT./DESAG.1 VIV**			
			Levantado de tuberías de fontanería y de desagües de una vivienda normal, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01A040	3,000	h.	Oficial segunda	15,84	47,52	
O01A070	6,000	h.	Peón ordinario	15,15	90,90	
O01BO170	0,100	h.	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	10,59	1,06	
O01BO195	0,100	h.	Ayudante Fontanero/Calefactor	17,31	1,73	
			TOTAL PARTIDA			**141,21**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 138 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.08		**m2**	**LEV.CARP.TABIQ.MANO C/RECUPER.**			
			Levantado de carpintería de cualquier tipo en tabiques, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales y con recuperación del material desmontado, apilado y traslado a pie de carga, incluso limpieza y retirada a dependencias municipales y con p.p. de medios auxiliares.			
O01A040	0,450	h.	Oficial segunda	15,84	7,13	
O01A070	0,450	h.	Peón ordinario	15,15	6,82	
M07TT010	0,100	h.	Transpalé 1.500 kg.	1,40	0,14	
M07CG010	0,100	h.	Camión con grúa 6 t.	50,94	5,09	
			TOTAL PARTIDA			**19,18**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

01.09		**m2**	**APER.HUECOS >1m2 L.MAC.C/COMP**			
			Apertura de huecos mayores de 1,00 m2, en fábricas de ladrillo macizo, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01A060	0,275	h.	Peón especializado	15,38	4,23	
O01A070	0,300	h.	Peón ordinario	15,15	4,55	
M06CM010	0,400	h.	Compres.port.diesel m.p.2m3/min	3,89	1,56	
M06MR110	0,400	h.	Martillo manual rompedor eléctrico hasta 24kg.	2,50	1,00	
			TOTAL PARTIDA			**11,34**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.10		**UD**	**DESMONTAJE COCINA INDUSTRIAL Y LAVANDERIA**			
			Desmontaje de conjunto de mobiliario de cocina industrial y lavanderia, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos resistentes a los que puedan estar unidos, empaquetado sobre palet, retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra y carga manual sobre camión o contenedor para traslado a dependencias municipales. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y cierre de seguridad todas las instalacionesexistentes.			
O01A040	40,000	h.	Oficial segunda	15,84	633,60	
O01A070	40,000	h.	Peón ordinario	15,15	606,00	
O01BO170	8,000	h.	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	10,59	84,72	
O01BO195	8,000	h.	Ayudante Fontanero/Calefactor	17,31	138,48	
O01BL200	8,000	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	148,96	
M07TT010	8,000	h.	Transpalé 1.500 kg.	1,40	11,20	
M07CG010	8,000	h.	Camión con grúa 6 t.	50,94	407,52	
			TOTAL PARTIDA			**2.030,48**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL TREINTA EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 139 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 02 ALBAÑILERIA						
02.01		**m2**	**FÁB.LADR PERF.REV.7cm 1/2 p.** Fábrica de ladrillo perforado de 25x12x7 cm. de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/CTE DB SE-F y RC-16, medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.			
O01A030	0,620	h.	Oficial primera	16,08	9,97	
O01A070	0,310	h.	Peón ordinario	15,15	4,70	
P01LT020	55,000	ud	Ladrillo perfora. tosco 25x12x7	0,11	6,05	
A01MA050	0,025	m3	MORTERO CEMENTO M-5	76,52	1,91	
			TOTAL PARTIDA			**22,63**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS						
02.02		**m2**	**TABICÓN LADRILLO H/D 25x12x8 cm.** Tabicón de ladrillo hueco doble de 25x12x8 cm. recibido con mortero d1e cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, i/p.p. de replanteo, aplomado y recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas, limpieza y medios auxiliares, s/CTE DB SE-F y RC-16, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.			
O01A030	0,400	h.	Oficial primera	16,08	6,43	
O01A070	0,200	h.	Peón ordinario	15,15	3,03	
P01LH020	34,000	ud	Ladrillo h. doble 25x12x8	0,10	3,40	
A01MA050	0,015	m3	MORTERO CEMENTO M-5	76,52	1,15	
			TOTAL PARTIDA			**14,01**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con UN CÉNTIMOS						
02.03		**m2**	**TRASDOSADO DIRECTO PLACA 15mm. NORMAL** Trasdosado directo recibido con pasta de agarre, de placas de yeso laminado hidrófugas con baja absorción superficial al agua de 15 mm. de espesor, replanteo auxiliar, nivelación, recibido de instalaciones y cajas para mecanismos, encintado y tratamiento de juntas. Eliminación de restos y limpieza final. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según UNE 102043, ATEDY y CTE DB SE-F y RC-16. Medida deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m2.			
O01A030	0,250	h.	Oficial primera	16,08	4,02	
O01A050	0,250	h.	Ayudante	15,61	3,90	
P04PY040	1,050	m2	Placa yeso terminac.normal 15 mm	2,99	3,14	
P04PW040	0,400	kg	Pasta para juntas placas de yeso	1,00	0,40	
P04PW030	5,250	kg	Pasta de agarre para placa yeso	0,69	3,62	
P04PW010	1,300	m.	Cinta juntas placas cart-yeso	0,09	0,12	
			TOTAL PARTIDA			**15,20**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS						
02.04		**m2**	**TABIQUE SENCILLO C/AISLAM. (15+70+15) E=100mm./400** Tabique sencillo autoportante formado por montantes separados 400 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm., atornillado por cada cara una placa de 15 mm. de espesor con un ancho total de 100 mm., banda acústica bajo los perfiles perimetrales y aislamiento con lana de roca en el interior de 65 mm, l/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102043 y ATEDY. Medido deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m2.			
O01A030	0,350	h.	Oficial primera	16,08	5,63	
O01A050	0,350	h.	Ayudante	15,61	5,46	
P04PY040	2,200	m2	Placa yeso terminac.normal 15 mm	2,99	6,58	
P04PW040	0,900	kg	Pasta para juntas placas de yeso	1,00	0,90	
P04PW010	3,150	m.	Cinta juntas placas cart-yeso	0,09	0,28	
P04PW230	0,950	m.	Canal de 70 mm.	1,83	1,74	
P04PW170	3,500	m.	Montante de 70 mm.	2,07	7,25	
P04PW390	1,130	m.	Banda elást.autoadhesiva (acústica) 45 mm	0,88	0,99	
P07TR319	1,100	m2	Panel rigido lana de roca 65 mm.	6,98	7,68	
%5050005000500	5,000	%	Material Auxiliar	36,50	1,83	
			TOTAL PARTIDA			**38,34**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS						
02.05		**ud**	**AYUDA ALBAÑILERÍA A ELECTRIC.** Ayuda de albañilería a instalación de electricidad en obra , incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.			
P01WA010	2,000	ud	Ayuda de albañilería	1.038,35	2.076,70	
			TOTAL PARTIDA			**2.076,70**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL SETENTA Y SEIS EUROS con SETENTA CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 140 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.06		**ud**	**AYUDA ALBAÑILERÍA A FONTANER.** Ayuda de albañilería a instalación de fontanería en obra, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.			
P01WA010	0,500	ud	Ayuda de albañilería	1.038,35	519,18	
			TOTAL PARTIDA			**519,18**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 141 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 03 REVESTIMIENTOS						
03.01		**m2**	**FALSO TECHO CARTÓN YESO LISO, ESPESOR 13 mm / 400 H<4M** Falso techo de cartón yeso formado por una placa de yeso de 13 mm. de espesor, colocada sobre una estructura oculta de acero galvanizado, formada por perfiles T/C de 40 mm. cada 400 mm. y perfilería U de 34x31x34 mm., i/replanteo auxiliar, accesorios de fijación, nivelación y repaso de juntas con cinta y pasta, para altura de hasta 4 m, montaje y desmontaje de andamios, totalmente terminado, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.			
O01BY010	0,320	h.	Oficial Yesista/Escayolista	15,30	4,90	
O01BY020	0,320	h.	Ayudante Yesista/Escayolista	14,90	4,77	
P04PY030	1,050	m2	Placa yeso terminac.normal 13 mm	2,37	2,49	
P04PW040	0,470	kg	Pasta para juntas placas de yeso	1,00	0,47	
P04PW010	2,600	m.	Cinta juntas placas cart-yeso	0,09	0,23	
P04PW030	0,530	kg	Pasta de agarre para placa yeso	0,69	0,37	
P04PW150	0,700	m.	Perfil laminado U 34x31x34 mm	1,28	0,90	
P04TW070	2,630	m.	Perfil techo continuo T/C	1,48	3,89	
P04TW090	2,390	ud	Horquilla techo T-40	0,45	1,08	
P04TW210	2,390	ud	Cuelgue regulable	1,04	2,49	
P04TW080	0,880	ud	Pieza empalme techo T-40	0,31	0,27	
P04PW090	11,000	ud	Tornillo PM-25 mm.	0,01	0,11	
P04PW100	6,000	ud	Tornillo MM-9,5 mm.	0,03	0,18	
			TOTAL PARTIDA			**22,15**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con QUINCE CÉNTIMOS						
03.02		**m2**	**ENFOCADO MAESTREADO FRATASADO M-5 VER. <3 m.** Enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río (M-5) en paramentos verticales de 20 mm. de espesor, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m. y andamiaje (hasta 3 m de altura), medido deduciendo huecos. Según RC-16.			
O01A030	0,460	h.	Oficial primera	16,08	7,40	
O01A050	0,230	h.	Ayudante	15,61	3,59	
A01MA050	0,022	m3	MORTERO CEMENTO M-5	76,52	1,68	
			TOTAL PARTIDA			**12,67**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS						
03.03		**m2**	**PAVIMENTO PVC ROLLOS COLORES 2mm** Pavimento vinilico GERFLOR TARALAY IMPRESSION COMFORT o semejante, de 3.35 mm. de espesor, acustico, multicapa, armado con malla de fibra de vidrio, en rollos de 2 m de ancho. Constituido por una capa de uso transparente, sin cargas minerales, de 0.65 mm de espsor con un diseño impreso, sobre subcapa de espuma de muy alta densidad. Resistencia al punzonamiento segun EN 433 de 0.08 mm.			
O01BD010	0,159	h.	Oficial 1ª Solador/Alicatador	19,00	3,02	
O01BD020	0,159	h.	Ayudante Solador/Alicatador	17,50	2,78	
P08SC020	1,060	m2	Pavimento PVC rollos colores 2mm	20,51	21,74	
P08MA020	0,350	kg	Adhesivo contacto	2,95	1,03	
P08MA040	2,000	kg	Pasta niveladora	4,44	8,88	
			TOTAL PARTIDA			**37,45**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS						
03.04		**m.**	**RODAPIÉ PINO** Rodapié en madera de pino macizo para pintar o barnizar de 7x1 cm., clavado en paramento, medido en su longitud. Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.			
O01BR160	0,100	h.	Ayudante Carpintero	15,09	1,51	
O01A070	0,050	h.	Peón ordinario	15,15	0,76	
P08MR050	1,050	m.	Rodapié macizo pino 7x1 cm.	3,88	4,07	
			TOTAL PARTIDA			**6,34**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS						
03.05		**m2**	**SOLADO GRES ANTIDESLIZANTE S/RODAPIÉ 31x31 cm** Solado de baldosa de gres antideslizante de 31x31 cm. recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/cama de 2 cm. de arena de río, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-16,. condiciones del CTE y las recogidas en el Pliego de Condiciones.			
O01BD010	0,250	h.	Oficial 1ª Solador/Alicatador	19,00	4,75	
O01BD020	0,250	h.	Ayudante Solador/Alicatador	17,50	4,38	
P08GA010	1,060	m2	Baldosa gres antideslizante 31x31 cm	20,90	22,15	
P01AA030	0,021	m3	Arena de río 0/5 mm.	16,50	0,35	
P01CC160	0,001	t.	Cemento blanco BL V 22,5 R sacos	257,19	0,26	
A01MA050	0,030	m3	MORTERO CEMENTO M-5	76,52	2,30	
A01AL090	0,001	m3	LECHADA CEM. BLANCO BL-V 22,5	159,72	0,16	
			TOTAL PARTIDA			**34,35**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.06		**m2**	**ALICATADO AZULEJO BLANCO 20x20 1ª C/PEGAMEN.** Alicatado con azulejo color 20x20 cm. 1ª, recibido con pegamento gris, aplicado con llana dentada, macizando toda la superficie, sobre soportes , p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido deduciendo huecos superiores a 1 m2. Segun RC-16.			
O01BD010	0,300	h.	Oficial 1ª Solador/Alicatador	19,00	5,70	
O01BD020	0,300	h.	Ayudante Solador/Alicatador	17,50	5,25	
P09AC080	1,050	m2	Azulejo blanco 20x20 cm. 1ª	7,56	7,94	
A01MS210	1,060	m2	MORTERO CEMENTO ADHESIVO-COLA 5-7 mm ESPESOR	4,35	4,61	
A01AL090	0,001	m3	LECHADA CEM. BLANCO BL-V 22,5	159,72	0,16	
			TOTAL PARTIDA			**23,66**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 143 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 04 CARPINTERIA						
04.01		**ud**	**P.P.LISA MAC.MELAMINA EMB/PIN.** Puerta de paso ciega normalizada, serie económica, lisa maciza (CLM) de melamina en color emboquillada de pino meis, con cerco directo de pino melis macizo 90x70 mm., tapajuntas lisos de DM rechapados de pino melis 70x10 mm. para pintar en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados, con cerradura, totalmente montada, incluso p.p. de medios auxiliares.			
O01BR150	1,000	h.	Oficial 1ª Carpintero	16,05	16,05	
O01BR160	0,500	h.	Ayudante Carpintero	15,09	7,55	
P11PD020	5,200	m.	Cerco direc.pino melis m.90x70mm	16,44	85,49	
P11TL010	10,200	m.	Tapajunt. DM LR pino melis 70x10	1,98	20,20	
P11CA020	1,000	ud	P.paso CLM melamina emboq.pino	92,69	92,69	
P11RB040	3,000	ud	Pernio acero inox 80/95 mm. codillo	0,62	1,86	
P11WP080	18,000	ud	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,02	0,36	
P11RP060	1,000	ud	Pomo latón pul.brillo c/cerrad.	23,39	23,39	
			TOTAL PARTIDA			**247,59**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS						
04.02		**m2**	**CABINA SANITARIA** División prefabricada para la compartimentación de aseos realizadas con tableros de fibras fenolicas HPL; puerta y paredes de 13 mm. de espesor, color a elegir, 2000 mm de aLTURA; con puerta de 700x1800mm. ; estructura soporte de aluminio anodizado, formada por perfil guia horizontal de sección circular de 25 mm de diametro, rosetas, pinzas de sujeción de los tableros y perfiles en U de 20x15 mm para fijación a la pared y herrajes de acero inoxidable AISI 316L, formados por visagras con muelles, tirador con condena e indicador exterior de libre y ocupado, y pies regulables en altura hasta 150 mm. Totalmente instalado. .			
O01A090	1,000	h.	Cuadrilla A	39,27	39,27	
P30EV050	1,000	m2	Panel res.fenólicas 13 mm.	143,28	143,28	
P30EV060	1,000	m2	Estructura met.acab. nylón	50,83	50,83	
P30EV070	1,000	m2	Patas,cerradura,herrajes	12,81	12,81	
P30PM060	1,000	ud	Material de fijación	1,08	1,08	
			TOTAL PARTIDA			**247,27**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS						
04.03		**ud**	**P.CHAPA DOBLE 90x200 C/REJILLA** Puerta de chapa lisa de 1 hoja de 90x200 cm. y rejilla de ventilación, realizada con doble chapa de acero galvanizado de 1 mm. de espesor y panel intermedio, rigidizadores con perfiles de acero conformado en frío, herrajes de colgar, manillas accesibles antienganche, cerradura con manillón de nylón, cerco de perfil de acero conformado en frío con garras para recibir a la obra, acabado con capa de pintura epoxi polimerizada al horno, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. (sin incluir recibido de albañilería).			
O01BC041	0,200	h.	Oficial 1ª Cerrajero	13,36	2,67	
O01BC042	0,200	h.	Ayudante-Cerrajero	12,77	2,55	
P13CP090	1,000	ud	P.paso 90x200 chapa doble r.ven.	239,32	239,32	
			TOTAL PARTIDA			**244,54**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS						
04.04		**m2**	**MARCO FIJO ACRIST.ACERO INOX.** Ventanal fijo para la colocación de vidrio, con perfil en acero inoxidable tipo F-314 de 1,5 mm. de pared y 80x50 mm. de sección, con junquillo de acero inoxidable de 1 mm. de espesor con tornillos de acero galvanizado para fijación de vidrio, perfil perimetral exterior de acero galvanizado en L; elaborado en taller, ajuste y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería). S/ CTE-CTE DB HS 3. Con un valor límite de transmitancia térmica Ulim (W/m2K) para el conjunto de marco, vidrio y, en su caso, cajón de persiana, en función de la zona climática de invierno del municipio según CTE-DB-HE-1.			
O01BC041	0,480	h.	Oficial 1ª Cerrajero	13,36	6,41	
O01BC042	0,480	h.	Ayudante-Cerrajero	12,77	6,13	
P13IE010	1,000	m2	Cerco fijo inox. para acristal.	249,48	249,48	
			TOTAL PARTIDA			**262,02**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS con DOS CÉNTIMOS						
04.05		**m2**	**VIDR.LAM.ANTIMOTÍN 6+6 BUT.COL.** Acristalamiento con vidrio laminar de seguridad antimotín, compuesto por dos lunas de 6 mm. de espesor unidas mediante lámina de butiral de polivinilo color, fijación sobre carpintería con acuñado mediante calzos perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona incolora, incluso colocación de junquillos.			
P14EL070	1,006	m2	Vidrio laminar 6+6 but.color	157,78	158,73	
			TOTAL PARTIDA			**158,73**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 144 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.06		**m2**	**REJA 4 PLET. Y RED. MACIZO**			
			Reja formada por perfiles macizos de acero laminado en caliente, bastidor con pletina de 40x5 mm., con dos pletinas de 40x5 mm. intermedias taladradas para paso de barrotes cada 12 cm. de redondo macizo de D=16 mm. soldados a tope, con garras para recibir de 12 cm., elaborada en taller y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería).			
O01BC041	0,290	h.	Oficial 1ª Cerrajero	13,36	3,87	
O01BC042	0,290	h.	Ayudante-Cerrajero	12,77	3,70	
P13DR100	1,000	m2	Reja 4 plet.40x5/red.maciz. 16mm	81,41	81,41	
			TOTAL PARTIDA			**88,98**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS						
04.07		**ud**	**ESPEJO 82x100 cm. C/APLIQUES LUZ**			
			Suministro y colocación de espejo para baño, de 82x100 cm., dotado de apliques para luz, con los bordes biselados, totalmente colocado, sin incluir las conexiones eléctricas.			
O01BB010	0,250	h	Oficial 1ª Cristalero	18,95	4,74	
P29EB040	1,000	ud	Espejo 82x100cm.c/apliques luz	150,23	150,23	
			TOTAL PARTIDA			**154,97**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS						
04.08		**ud**	**DOSIF.JABÓN A.INOX. P/HOSP. PEQUEÑO**			
			Dosificador de jabón de acero inoxidable 18/10 (AISI 304) con palanca larga, especial para hospitales, con carcasa y botella de plástico de fácil limpieza y esterilización en autoclave hasta 12ºC.			
O01A060	0,500	h.	Peón especializado	15,38	7,69	
P18H090	1,000	ud	Dosif.jabón a.inox. peq. hosp.	99,65	99,65	
			TOTAL PARTIDA			**107,34**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SIETE EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS						
04.09		**ud**	**TAQUILLA RESINAS FENÓLICAS**			
			Taquilla para vestuario en aglomerado de resinas sintéticas fenólicas de medidas 1,85 de alto, 50 de fondo y 30 cm. de ancho, con una puerta, formada por estructura soporte en aluminio en color blanco, laterales, techo y suelo en panel de resinas sintéticas termoestables en color, puerta en panel de resinas sintéticas de 13 mm. de espesor en color a elegir, cantos redondeados por las 4 esquinas, bisagras, cerradura de latón inoxidable, tubo percha, compás guía en acero inoxidable y topes de goma, colocada.			
O01A090	0,250	h.	Cuadrilla A	39,27	9,82	
P30EV020	1,000	ud	Taq.res.fenol.1,85x0,5x0,3 m.	317,10	317,10	
P30PM060	1,000	ud	Material de fijación	1,08	1,08	
			TOTAL PARTIDA			**328,00**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS						
04.10		**m.**	**BANCO SENCILLO**			
			Banco mural con estructura metálica triangular, pintada al horno, con asiento a base de 2 tablas de 11,5x2,5 cm. en madera de pino barnizada, tornillería de acero galvanizado, separadores de pared en nylon, montaje y colocación.			
O01A090	0,350	h.	Cuadrilla A	39,27	13,74	
P30EV030	1,000	m.	Banco sencillo madera pino	38,61	38,61	
P30EV040	1,520	ud	Soporte metálico banco	17,34	26,36	
P30ZW080	4,000	ud	Taco expansión-tornillo met.	1,28	5,12	
P30PW320	4,000	ud	Tornillo c/tuerca acero inox.	0,99	3,96	
			TOTAL PARTIDA			**87,79**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 145 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.11		**m.**	**MOSTRADOR ACCESIBLE ATENCIÓN PÚBLICO + BUCLE IND. MAG.** Mostrador de recepción y atención al público accesible básico formado por módulo recto de dimensiones 100x74x115 (ancho x fondo x alto) con panel ciego en el frente y mesa de trabajo en la zona posterior a 75 cm de altura; así como módulo anexo de mostrador para atención de usuarios de silla de ruedas de dimensiones 100x100x72 cm (ancho x fondo x alto); ambos módulos enrasados en su parte frontal, y realizados con tablero aglomerado de 19 mm en acabado melamina, cantos redondeados, y niveladores manuales en sus bases; con dotación de bucle de inducción magnética para atención de usuarios de audífono o de implante coclear, incluso señalización de punto de información, SIA y del bucle de inducción magnética. Totalmente instalado y funcionando.			
O01BR150	0,400	h.	Oficial 1ª Carpintero	16,05	6,42	
O01BR160	0,200	h.	Ayudante Carpintero	15,09	3,02	
O01BL220	1,000	h.	Ayudante Electricista	16,12	16,12	
O01BL200	1,000	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	18,62	
O01A060	0,250	h.	Peón especializado	15,38	3,85	
P33P100	1,000	m.	Mostrador recto básico 100x74x115 cm	240,55	240,55	
P33P110	1,000	ud	Mostrador para silla ruedas básico 100x100x74 cm	183,65	183,65	
P22DM050	1,000	ud	Micrófono dinámico base y cable	155,46	155,46	
P33P120	1,000	ud	Amplificador bucle inducción magnet. <50 m2	150,00	150,00	
P15GA010	2,500	m.	Cond. rígi. 750 V 1,5 mm2 Cu	0,16	0,40	
P01DW020	1,000	ud	Pequeño material	0,85	0,85	
P23FK100	3,000	ud	Señal poliestireno 1mm. de 210/297.	3,85	11,55	
P14KW240	1,000	ud	Pequeño material	1,40	1,40	
			TOTAL PARTIDA			**791,89**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

04.12		**ud**	**MESA DESPACHO NIVEL MED. 1600x800x730** Mesa de despacho fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado nogal oscuro barnizado, de 1600x800x730 mm.			
P33OD230	1,000	ud	Mesa despacho integral 1600x800x730	331,64	331,64	
			TOTAL PARTIDA			**331,64**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

04.13		**ud**	**ESTAN.REGULA.ALTUR.4ENTREP. 910x430x1800** Estantería con cuatro entrepaños regulable en altura fabricada en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado nogal oscuro barnizado, de 910x430x1800 mm.			
P33OD340	1,000	ud	Estant.regul.altur.4 entrep.910x430x1800	385,93	385,93	
			TOTAL PARTIDA			**385,93**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

04.14		**ud**	**ARMARIO ESTANT.4ENTREP.500x440x1800** Armario con estantes 4 entrepaños fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado haya, medidas: 500 x 440 x 1800 mm.			
P33OD390	1,000	ud	Armario estant. 4entrp.500x440x2000	388,08	388,08	
			TOTAL PARTIDA			**388,08**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS con OCHO CÉNTIMOS

04.15		**ud**	**MESA REUNIÓN REDONDA PIE METÁLICO** Mesa de reuniones redonda con tablero aglomerado revestido en chapa con acabado nogal oscuro barnizado y pie metálico en negro, medidas: 1200 mm. de diámetro x 730 mm. de altura.			
P33OD430	1,000	ud	Mesa reunión redonda pie metálico	346,69	346,69	
			TOTAL PARTIDA			**346,69**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

04.16		**ud**	**MESA DIRECCIÓN NIVEL SUPERIOR 2000x2000** Mesa de dirección de nivel superior con acabado en chapa cerezo tono oscuro equipada con buck tres cajones y un archivo, se embellece con una franja horizontal negra, diseño simplicista de líneas definidas de 2000x2000 mm.			
P33OD010	1,000	ud	Mesa dirección n.superior 2000x2000	2.578,93	2.578,93	
			TOTAL PARTIDA			**2.578,93**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.17		**ud**	**MUEBLE TRES CUERPOS 1500x860x440**			
			Mueble acabado en chapa de cerezo en tono oscuro con tres cuerpos, compuestos de cuatro cajones, dos archivadores y una puerta con cerradura, 1500x860x440			
P33OD020	1,000	ud	Mueble tres cuerpos 1500x860x440	665,43	665,43	
			TOTAL PARTIDA			**665,43**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

04.18		**ud**	**SILLÓN TELA P/DIRECCIÓN RUEDAS**			
			Sillón de dirección con respaldo basculante con sistema de gas y giratorio, incluye: ruedas, reposabrazos, asiento y respaldo tapizados en tela de loneta dura en distintos colores, la altura total de la silla es de 1040 a 1140 mm., el ancho del respaldo mide 690 mm. y el asiento tiene un ancho de 690 mm.			
P33OS070	1,000	ud	Sillón tela p/dirección ruedas	364,43	364,43	
			TOTAL PARTIDA			**364,43**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

04.19		**ud**	**BUTACA SALA DE JUNTAS TELA**			
			Butaca basculante para sala de juntas c/ruedas, brazos tapizados en piel y cuerpo de la silla tapizado en tela de loneta gruesa en distintos colores, la altura de la silla es de 830 mm., el ancho del respaldo es de 580 mm. y el ancho del asiento 520 mm.			
P33OS080	1,000	ud	Butaca sala de juntas tela	241,88	241,88	
			TOTAL PARTIDA			**241,88**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 05 INSTALACIONES FONTANERIA						
05.01		**ud**	**INST.AGUA F.C.ASEO CON DUCHA** Instalación completa de fontanería y saneamiento, para un aseo dotado de lavabo, ducha e inodoro, realizada con tubería de polipropileno PP-R, para la red de agua fría y ACS, instalada por falso techo, sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 15874. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red de desagües realizada con tuberías de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453, bote sifónico, manguetón de conexión inodoro. Instalación con los diámetros correspondientes para cada punto de consumo. Totalmente montada, conexionada y probada incluyendo llaves de corte rectas para empotrar con maneta y embellecedor; p.p. de bajante, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc...) de las tuberías y p.p de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Segun CTE DB HS-4 y DB HS-5.			
E12SBA020	3,200	m.	TUBERIA PVC SERIE B D=40 mm	4,25	13,60	
E12SBA030	2,000	m.	TUBERIA PVC SERIE B D=50 mm	5,24	10,48	
E12SJB030	3,500	m.	BAJANTE PVC SERIE B D=110 mm	14,51	50,79	
E12SGB020	1,000	ud	BOTE SIFÓNICO PVC D=110 EMPOT.	24,71	24,71	
E12SGI040	1,000	ud	DESAGÜE PVC C/SIFÓN EN CURVO	7,48	7,48	
P17SW010	1,000	ud	Mangueton conexión PVC a inodoro D=90 mm.	6,99	6,99	
E12FTP010	12,000	m.	TUBERÍA POLIPROPILENO 16 mm.	5,15	61,80	
E12FTP020	13,500	m.	TUBERÍA POLIPROPILENO 20 mm.	5,67	76,55	
E12FVE020	2,000	ud	LLAVE DE PASO 3/4" P/EMPOTRAR	8,22	16,44	
			TOTAL PARTIDA			**268,84**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS						
05.02		**ud**	**SUMID. SIFÓNICO EXTENSIBLE PVC C/REJILLA 100x100 mm** Sumidero sifónico extensible de PVC, de salida horizontal de 40 mm de diámetro, con rejilla de acero inoxidable de 100x100 mm, para platos de ducha de obra. Totalmente montado, incluso ramal de evacuación con tubería de PVC de 40 mm de diámetro, p.p. de piezas especiales, pequeño material y p.p de medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5. Medida la unidad instalada y probada.			
O01BO170	0,200	h.	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	10,59	2,12	
O01BO180	0,200	h.	Oficial 2ª Fontanero/Calefactor	15,76	3,15	
P17SO010	1,000	ud	Sumidero sifónico extensible salida H 40 mm c/rejilla acero 100x	34,56	34,56	
P17VB020	2,500	m.	Tubo PVC evac. serie B-S1,D0 .j.peg. 40 mm.	2,56	6,40	
			TOTAL PARTIDA			**46,23**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS						
05.03		**ud**	**P.DUCHA ACR.90x90 ANG.G.MMDO.** Plato de ducha acrílico, de escuadra, de 90x90 cm., con grifería mezcladora exterior monomando, con ducha teléfono con rociador regulable, flexible de 150 cm. y soporte articulado, en color, incluso válvula de desagüe sifónica con salida horizontal de 40 mm., totalmente instalada y funcionando.			
O01BO170	0,800	h.	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	10,59	8,47	
P18DA020	1,000	ud	P.ducha 90x90cm.angul.c/desagüe	223,55	223,55	
P18GD120	1,000	ud	Mez.ducha mmdo.s.alta color	146,63	146,63	
P17SV020	1,000	ud	Válv.sifóni.p/ducha sal.hor.40mm	3,85	3,85	
			TOTAL PARTIDA			**382,50**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS						
05.04		**ud**	**LAV.63x50 S.MED. BLA.G.MONOMA.** Lavabo de porcelana vitrificada blanco, de 63x50 cm. colocado con pedestal y con anclajes a la pared, con grifo mezclador monomando, con rompechorros, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", totalmente instalado y funcionando.			
O01BO170	1,100	h.	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	10,59	11,65	
P18LP120	1,000	ud	Lav.63x50cm.c/ped.s.med.blanco	107,45	107,45	
P18GL130	1,000	ud	G.monomando s.normal cromado	64,78	64,78	
P17SV100	1,000	ud	Válvula p/lavabo-bidé de 32 mm.	2,20	2,20	
P17XT030	2,000	ud	Llave de escuadra de 1/2" a 1/2"	2,18	4,36	
P18GW040	2,000	ud	Latiguillo flex.20cm.1/2"a 1/2"	1,34	2,68	
			TOTAL PARTIDA			**193,12**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS con DOCE CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 148 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
05.05		**ud**	**INODORO T.BAJO S.NORMAL, BLANCO**			
			Inodoro de porcelana vitrificada blanco, de tanque bajo, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza, tanque bajo con tapa y mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, totalmente instalado, incluso con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm. y de 1/2", funcionando. (El manguetón está incluido en las instalaciones de desagüe).			
O01BO170	1,300	h.	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	10,59	13,77	
P18IB020	1,000	ud	Inod.t.bajo c/tapa-mec.norm.b.	191,09	191,09	
P17XT030	1,000	ud	Llave de escuadra de 1/2" a 1/2"	2,18	2,18	
P18GW040	1,000	ud	Latiguillo flex.20cm.1/2"a 1/2"	1,34	1,34	
			TOTAL PARTIDA			**208,38**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

05.06		**ud**	**VERTEDERO PORC.48x50 G.PARED**			
			Vertedero de porcelana vitrificada, blanco, de 48x50 cm., dotado de rejilla de desagüe y enchufe de unión, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, e instalado con grifo de pared convencional, incluso válvula de desagüe de 40 mm., funcionando. (El sifón está incluido e las instalaciones de desagüe).			
O01BO170	0,900	h.	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	10,59	9,53	
P18WV010	1,000	ud	Verted.porc.c/rej.48x50cm.blan.	106,66	106,66	
P17XW010	1,000	ud	Grifo de pared convenc.cal.media	8,48	8,48	
P17SV070	1,000	ud	Válv.gigante inox.p/fregade.40mm	3,69	3,69	
			TOTAL PARTIDA			**128,36**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTIOCHO EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 149 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 06 INSTALACIONES ELECTRICIDAD						
06.01		**ud**	**CUADRO PROTEC.E. ESPECIAL (19.000 W)** Cuadro protección electrificación elevada (9.200 W), formado por caja, de doble aislamiento de empotrar, con puerta de 12 elementos, perfil omega, embarrado de protección, interruptor automático diferencial 2x25 A. 30 mA. y PIAS (I+N) de 10, 16, 20 y 25 A. Totalmente instalado, incluyendo cableado y conexionado.Según REBT.			
O01BL200	2,100	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	39,10	
P15FB010	3,000	ud	Arm. puerta opaca 12 mód.	30,88	92,64	
P15FD050	4,000	ud	Interr.auto.difer. 2x40A 300mA	113,77	455,08	
P15FD010	3,000	ud	Interr.auto.difer. 2x25 A 30mA	114,71	344,13	
P15FE010	3,000	ud	PIA (I+N) 10 A.	30,54	91,62	
P15FE030	2,000	ud	PIA (I+N) 20 A	32,05	64,10	
P15FE040	1,000	ud	PIA (I+N) 25 A	32,62	32,62	
P01DW020	3,000	ud	Pequeño material	0,85	2,55	
			TOTAL PARTIDA			**1.121,84**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CIENTO VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS						
06.02		**ud**	**PUNTO LUZ SENCILLO** Punto de luz sencillo realizado con tubo PVC corrugado de M16/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm2 de Cu., y aislamiento VV 750 V., incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, interruptor unipolar, totalmente instalado. Según R.E.B.T..			
O01BL200	0,300	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	5,59	
O01BL220	0,300	h.	Ayudante Electricista	16,12	4,84	
P15GB010	8,000	m.	Tubo PVC p.estruc.D=13 mm.	0,12	0,96	
P15GA010	16,000	m.	Cond. rígi. 750 V 1,5 mm2 Cu	0,16	2,56	
P15HE010	1,000	ud	Interruptor unipolar	7,19	7,19	
P01DW020	1,000	ud	Pequeño material	0,85	0,85	
			TOTAL PARTIDA			**21,99**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS						
06.03		**ud**	**BASE ENCHUFE SCHUCO ACCESIBLE** Base de enchufe con toma de tierra lateral con embellecedor con contraste cromático, realizada con tubo PVC corrugado de D=13/gp5 y conductor rígido de 2,5 mm2 de Cu., y aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico con toma de tierra (fase, neutro y tierra), incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, base de enchufe sistema schuco 10-16 A. (II+T.T.).) totalmente instalada según R.E.B.T..			
O01BL200	0,500	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	9,31	
O01BL220	0,500	h.	Ayudante Electricista	16,12	8,06	
P15GB010	6,000	m.	Tubo PVC p.estruc.D=13 mm.	0,12	0,72	
P15GA020	18,000	m.	Cond. rígi. 750 V 2,5 mm2 Cu	0,24	4,32	
P15HE151	1,000	ud	Base ench. schuco contraste color	6,20	6,20	
P01DW020	1,000	ud	Pequeño material	0,85	0,85	
			TOTAL PARTIDA			**29,46**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS						
06.04		**ud**	**DOWNLIGHT EMPOTRABLE LED 9 W** Suministro y colocación de luminaria circular tipo downlight para empotrar con equipo led de 9 W/840., 4000ºK, 926Lm, 70000h, con cuerpo termoplástico-aluminio y difusor opal con grado de protección IP54. Totalmente instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado. Según REBT.			
O01BL200	0,177	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	3,30	
P16BN125	1,000	ud.	Foco Led 9 W/840	20,00	20,00	
			TOTAL PARTIDA			**23,30**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con TREINTA CÉNTIMOS						
06.05		**ud**	**DOWNLIGHT EMPOTRABLE LED 20 W** Suministro y colocación de luminaria circular tipo downlight para empotrar con equipo led de 20 W/840., 4000ºK, 2386Lm, 70000h, con cuerpo termoplástico-aluminio y difusor opal con grado de protección IP54. Totalmente instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado. Según REBT.			
O01BL200	0,177	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	3,30	
P16BN120	1,000	ud.	Foco Led 20 W/840	25,00	25,00	
			TOTAL PARTIDA			**28,30**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 150 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06.06		**m.**	**CIRC. MONOF. COND.Cu 1,5 mm2.+TT/LIBRE HALÓGENOS** Circuito realizado con tubo PVC corrugado de D=13/gp5, conductores de cobre rígido de 1,5 mm2, aislamiento VV 750 V., sistema monofásico (fase, neutro y tierra), libre de halógenos, incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.Según REBT.			
O01BL200	0,150	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	2,79	
O01BL210	0,150	h.	Oficial 2ª Electricista	15,49	2,32	
P01DW020	1,000	ud	Pequeño material	0,85	0,85	
P15GZ010	3,000	m.	Cond. rígi. 750 V 1,5 mm2 Cu.Libre Halógenos	0,36	1,08	
			TOTAL PARTIDA			**7,04**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS						
06.07		**m.**	**CIRCUITO MONOF. COND. Cu 2,5 mm2 +TT/LIBRE HALÓGENOS** Circuito realizado con tubo PVC corrugado de D=16/gp5, conductores de cobre rígido de 2,5 mm2, aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico (fase neutro y tierra), libre de halógenos, incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.Según REBT.			
O01BL200	0,150	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	2,79	
O01BL210	0,150	h.	Oficial 2ª Electricista	15,49	2,32	
P01DW020	1,000	ud	Pequeño material	0,85	0,85	
P15GZ020	3,000	m.	Cond. rígi. 750 V 2,5 mm2 Cu.Libre Halógenos	0,45	1,35	
			TOTAL PARTIDA			**7,31**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS						
06.08		**m.**	**CIRCUITO MONOF. COND. Cu 4 mm2 + TT/LIBRE HALÓGENOS** Circuito realizado con tubo PVC corrugado de D=16/gp5, conductores de cobre rígido de 4 mm2, aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico (fase neutro y tierra), libre de halógenos, incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.Según REBT.			
O01BL200	0,200	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	3,72	
O01BL210	0,200	h.	Oficial 2ª Electricista	15,49	3,10	
P01DW020	1,000	ud	Pequeño material	0,85	0,85	
P15GZ030	3,000	m.	Cond. rígi. 750 V 4 mm2 Cu.Libre Halógenos	0,72	2,16	
			TOTAL PARTIDA			**9,83**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS						
06.09		**m.**	**CANALETA PVC.BL. 40x100 mm.** Suministro y colocación de canaleta tapa interior de PVC color blanco con un separador, canal de dimensiones 40x100 mm. y 3 m. de longitud, para la adaptación de mecanismos y compartimentación flexible, con p.p. de accesorios y montada directamente sobre paramentos verticales. Conforme al reglamento electrotécnico de baja tensión. Con protección contra impactos IPXX-(5), de material aislante y de reacción al fuego M1.			
O01BL200	0,130	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	2,42	
O01BL220	0,065	h.	Ayudante Electricista	16,12	1,05	
P15GF050	1,000	m.	Canaleta PVC. tapa int. 40x100mm	21,72	21,72	
P15GT090	1,000	m.	P.p.acces.canal.t.int.40x100mm	5,42	5,42	
P15GT010	1,000	m.	Separador h=40 mm.	2,96	2,96	
			TOTAL PARTIDA			**33,57**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS						
06.10		**ud**	**MARCO Y PLACA PVC.2 MEC.90 mm.** Suministro y colocación de placa, marco y cajetín de PVC. blanco para 2 mecanismos universales, compatibles con canaletas de ancho 90 mm.; cumpliendo las mismas especificaciones técnicas que la canaleta.			
O01BL220	0,100	h.	Ayudante Electricista	16,12	1,61	
O01BL200	0,030	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	0,56	
P15GK170	1,000	ud	Marco PVC. ancho 90 mm.	3,18	3,18	
P15GK160	1,000	ud	Placa PVC. p/2 mecanismos	3,53	3,53	
			TOTAL PARTIDA			**8,88**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 151 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06.11		**ud**	**PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO 300 MBPS**			
			Instalación de Punto de acceso y router inalámbrico, basado en la tecnología 802.11n, que permite velocidades hasta 300Mbps, compatible con las especificaciones 802.11g y 802.11b. Integra tecnología MIMO para mayor cobertura sin necesidad de antenas adicionales, aunque incluye 3 antenas y botón de seguridad WPS en el propio dispositivo, que al ser pulsado permite ser configurado.- Protocolos de seguridad de 64/128-bit de tipo WPE, WPA, WPA2, firewall, QoS y NAT.- Filtrado a través de direcciones MAC. Dispone de conector para WAN (1xRJ45 10/100Mbps), LAN (4xRJ45 10/100Mbps) y conectores de antena (3 x rSMA 2dBi). Conmutador para operativa punto de acceso o router. Instalado y conexionado.			
O01BT161	0,500	h.	Oficial 1ª Instalador telecomunicación	20,56	10,28	
P22IU030	1,000	ud	Punto acceso inalámbrico 300Mbps 802.11n	182,55	182,55	
P01DW020	1,000	ud	Pequeño material	0,85	0,85	
			TOTAL PARTIDA			**193,68**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

06.12		**m.**	**CABL. RED ETHERNET FINO 50 oh.**			
			Cableado de red, formada por cable ethernet fino de 50 ohmios, en montaje en canaleta, totalmente instalada, montaje y conexionado.			
O01BL200	0,100	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	1,86	
P22IL020	1,000	m.	Cable ethernet fino 50 ohmios	3,12	3,12	
P22IL030	1,000	ud	Conector de presión BNC (mach)	4,05	4,05	
P22IL040	1,000	ud	Conector de presión BNC (hemb)	4,92	4,92	
P01DW020	1,000	ud	Pequeño material	0,85	0,85	
			TOTAL PARTIDA			**14,80**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

06.13		**ud**	**ZÓCALO SIMPLE RJ-45**			
			Instalación de zócalo simple RJ-45, para red informática, totalmente instalado, montaje y conexionado.			
O01BL200	0,250	h.	Oficial 1ª Electricista	18,62	4,66	
P22IZ010	1,000	ud	Zócalo simple RJ-45	33,33	33,33	
P01DW020	1,000	ud	Pequeño material	0,85	0,85	
			TOTAL PARTIDA			**38,84**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

06.14		**ud**	**TRAMITACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE INSTALACIÓN BAJA TENSIÓN C/PROYECTO**			
			Gastos de tramitación y control administrativo de instalación de baja tensión, en instalaciones que requieren proyecto.			
P15T015	1,000	ud	Tramitación y control administrativo instalaciones BT c/proyecto	2.500,00	2.500,00	
			TOTAL PARTIDA			**2.500,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL QUINIENTOS EUROS

06.15		**ud**	**INST. SISTEMA LAZO DE INDUCCION Y AUDIOFRECUENCIA**			
			Instalación de sistema de lazo de inducción y audiofrecuencia en mostrador atención al publico, constando de : amplificador CLD-I, microfono Q400, cableado. Totalmente instalado y funcionando.			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA			**622,77**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 152 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 07 INSTALACIONES SEGURIDAD						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 153 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
07.01		**UD**	**SISTEMA DE VIDEOVILIGILANCIA Y CONTROL Y ACCESOS**			
			Instalacion de sistema de videovigilancio y control de accesos formado por: 6 Cámara Exterior Domo Fija, 10 Cámaras Minidomo interior, 3 Cámara Interior multisensor, 4 Cámaras DOMO PTZ Exterior 2Mpx 31x , 4 Soporte cámara DOMO PTZ Exterior ,1 Panorámica Exterior , 1 Soporte cámara Panorámica, 2 Cámara exterior Lectura de Matrículas , 2 Soporte cámara lectura de matrículas , 2 Licencia LPR, 1 Videoportero accesos entrada , 1 LPR Manager , 1 Sistema Gestión de Vídeo Genetec Licencia Base + 27 liecencias para cámaras, 1 Servidor Vídeo para VMS 64Tb Raid5 Xeon 16Gb RAM 2x 240GB M.2 , 1 Control de accesos , 18 Lectores de tarjetas , 1 Pack de 100 tarjetas , 9 Controlador para acceso puertas , 18 Cerrdero magmético para puertas ,18 Botón de salida y emergencia , 13 Armario camaras exterior con Protecciones / FA / Soporte, 1 Genetec - Servicios soporte / SDK / Sipelia / 1 año , 1 Servidor LPR Manager con monitor, 1 Báculo . i/pp de Instalación Cámaras , Puesta en marcha, Instalación Accesos, Formación, totalmente funcionando.			
7.1.1	6,000	ud	Cámara Exterior Domo Fija	699,00	4.194,00	
7.1.2	10,000	ud	Cámaras Minidomo interio	319,00	3.190,00	
7.1.3	3,000	ud	Camara interior multisensor	899,00	2.697,00	
7.1.4	4,000	ud	Cámaras DOMO PTZ Exterior 2Mpx 31x	2.999,00	11.996,00	
7.1.5	4,000	ud	Soporte cámara DOMO PTZ Exterio	115,00	460,00	
7.1.6	1,000	ud	panoramica exterior	1.349,00	1.349,00	
7.1.7	1,000	ud	Soporte camara panoramica	265,00	265,00	
7.1.8	2,000	ud	Camara exterior lectura matriculas	599,00	1.198,00	
7.1.9	2,000	ud	Soporte camara exterior lectura matriculas	85,00	170,00	
7.1.10	2,000	ud	Licencia LPR	1.357,14	2.714,28	
7.1.11	1,000	ud	Videoportero acceso entrada	1.099,00	1.099,00	
7.1.12	1,000	ud	LPR Manager	4.571,43	4.571,43	
7.1.13	1,000	ud	Sistema Gestión de Vídeo Genetec Licencia Base + 27 liecencias para cámaras	3.848,57	3.848,57	
7.1.14	1,000	ud	Servidor Vídeo para VMS 64Tb Raid5 Xeon 16Gb RAM 2x 240GB M.2	10.135,71	10.135,71	
7.1.15	1,000	ud	Control de accesos	1.242,86	1.242,86	
7.1.16	18,000	ud	Lectores de tarjetas	212,64	3.827,52	
7.1.17	1,000	ud	Pack de 100 tarjetas	340,00	340,00	
7.1.18	9,000	ud	controlador acceso puertas	785,57	7.070,13	
7.1.19	18,000	ud	Cerrdero magnetico para puertas	75,76	1.363,68	
7.1.20	18,000	ud	Boton de salida y emergencia	14,29	257,22	
7.1.21	13,000	ud	Armario camaras exterior con Protecciones / FA / Soporte	242,86	3.157,18	
7.1.22	1,000	ud	1 Genetec - Servicios soporte / SDK / Sipelia / 1 año	2.425,30	2.425,30	
7.1.23	1,000	ud	Servidor LPR Manager con monito	4.571,43	4.571,43	
7.1.24	1,000	ud	Baculo	714,29	714,29	
7.1.25	1,000	ud	Instalación	6.480,00	6.480,00	
7.1.26	1,000	ud	Puesta en marcha	2.666,67	2.666,67	
7.1.27	1,000	ud	Instalación	4.320,00	4.320,00	

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 154 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
7.1.28	1,000	ud	Formación	600,00	600,00	
			TOTAL PARTIDA			**86.924,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

07.02 **UD** **INSTALACION PLANTA AUTOCONSUMO 20,71 KWp**

Instalación compuesta de: 38 Paneles Solar 545 W 144 Half-Celulas Mono o similar; 1 Inv. Conex.Red trif. HUAWEI FunsionSolar Sun2000, 20kW, IP65; 1 Smart Power Meter HUAWEI DTSU666-H (25A max Consumo; 1 Huawei Smartlogger 3000A 01 S; 10 Est. Alum. Coplanar fijacion Lfeet 5 paneles 40mm disp. vertical; 1 Eco DC-3-INV. CC; 1 Aparallaje CA; Mano de Obra, Cableado, Medios Auxiliares, pequeño material y linea de vida, l/ Legalización y proyecto. (Incluye CIE). Totalmente instalada y funcionando.

Sin descomposición

TOTAL PARTIDA **18.469,28**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

07.03 **UD** **CENTRO DE COMUNICACION VIA RADIO**

Instalación compuesta de :2 Antenas Vhf omnidirecionales procom 3 dB; 1 Antena Vhf Yagi procom 5 elementos; 1 Torre de comunicaciones arriostrda de 20 con puntera mastil 1 Traslado de enlace de 5 Ghz para comunicacioon de Repetidores. Totalmente instalada y funcionando.

Sin descomposición

TOTAL PARTIDA **8.459,62**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

07.04 **UD** **SERVIDOR Y SERVICIO SEGUIMIENTO SMART PTT**

Los trabajos consistiran en el traslado e instalación desde la sede actual en calle Almendralejo del servidor y puesto de despacho, del sitema de monitorizacion y control y Renovacion de de licencias de Smart PTT y actualizacion. incluso reprogramacion de equipos.Totalmente instalados y funcionando.

Sin descomposición

TOTAL PARTIDA **7.996,42**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 155 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 08 ADECUCIÓN DE HABITACULO ANTIRREBOTE						
08.01		**ud**	**CAJON DE DESCARGA DE ARMAS CERTIFICADO POR ENTIDAD NACIONAL DE** Cajón de descarga de armas cortas ensayado y certificado por Entidad Nacional de Acreditacion (ENAC) ensayo de resistencia balística antirrebote nº 2020EP2997 . CARACTERISTICAS: Estructura de acero dulce de 4 mm. de espesor con ruedas de nylon y freno para faciltar su ubicación y desplazamiento. Parededes interiores forradas de madera soportadas sobre rastreles de madera haciendo cámara de aire y posterior cubrición con caucho antirrebote. El dispositivo dispondrá de una plancha de metracrilato de cubrición en 1/3 de la parte superior para evitar posibles rebotes, no alterando la visibilidad en la manipulación del arma. Habiltaculo elevado respecto al suelo 0,50 m, siendo sus medidas 63x51x58 cm, y peso aproximado 110 kg.			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA			**1.700,85**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SETECIENTOS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS						
08.02		**m2**	**m2 BLINDAJE DE PAREDES CON CHAPA DE ACERO 6 mm** Suministro y colocación de en chapón de 6 mm de espesor, como blindaje de paredes de habitáculo existente , montado mediante uniones soldadas, i/p.p. de piezas especiales para su correcta fijacion a paramentos horizontales y verticales totalmente montado y colocado, sirviendo de base soporte de fijacion de caucho antirrebote.			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA			**338,10**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS						
08.03		**m2**	**FORRADO INTERIOR DE PARAMENTO VERTICAL DE HABITACULO CON CAUCHO** Recubrimiento de paredes con caucho antirrebote de 30/45mm. ondulado, para romper las ondas sonoras, especial para paredes. Es insonorizante y prácticamente no quedan marcas al recibir el impacto de los proyectiles. Las placas de caucho irán fijadas mecánicamente mediante tornillos rosca madera a tableros de madera o rastreles, con una cantidad >/= 6 puntos de anclaje por placa y directamente atornilladas al soporte de madera.			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA			**144,90**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS						
08.04		**m2**	**PAVIMENTO ANTIRREBOTE MACIZO 50X50 e= 4 cm** Paviemento antirrebote macizo de poro abierto de dimensiones 50x50 y espesor 4 cm.			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA			**62,10**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y DOS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 156 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 09 PINTURAS						
09.01		**m2**	**PINTU.PLÁST.LISA MATE COL.CLAROS**			
			Pintura plástica lisa mate en colores claros, sobre paramentos horizontales y verticales, lavable dos manos, incluso manresto paramentoso de imprimación de fondo, plastecido y mano de acabado.			
O01BP230	0,100	h.	Oficial 1ª Pintor	16,81	1,68	
O01BP240	0,100	h.	Ayudante Pintor	16,27	1,63	
P24OF040	0,100	kg	Imprimación de fondo para pintura plástica	1,77	0,18	
P24EI100	0,300	kg	Pintura plástica mate color	4,25	1,28	
P24WW220	0,300	ud	Pequeño material	1,11	0,33	
			TOTAL PARTIDA			**5,10**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS						
09.02		**m2**	**PINTURA PÉTREA FACHADAS**			
			Pintura pétrea a base de resinas de polimerización acrílica, aplicada con rodillo sobre paramentos verticales y horizontales de fachada, i/limpieza de superficies, mano de fondo y acabado rugoso.			
O01BP230	0,100	h.	Oficial 1ª Pintor	16,81	1,68	
O01BP240	0,100	h.	Ayudante Pintor	16,27	1,63	
P24OS040	0,070	l.	Imprimación acrílica	11,06	0,77	
P24FS020	1,200	kg	Pasta pétrea	3,88	4,66	
P24WW220	0,100	ud	Pequeño material	1,11	0,11	
			TOTAL PARTIDA			**8,85**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS						
09.03		**m2**	**ESMALTE MATE S/METAL**			
			Pintura al esmalte mate, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.			
O01BP230	0,210	h.	Oficial 1ª Pintor	16,81	3,53	
P24OU050	0,100	kg	Minio electrolítico	11,34	1,13	
P24JA010	0,130	kg	Esmalte mate s/metal	17,50	2,28	
P24WW220	0,080	ud	Pequeño material	1,11	0,09	
			TOTAL PARTIDA			**7,03**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TRES CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 157 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 10 URBANIZACION						
10.01		**m2**	**DESBR.Y LIMP.TERRENO A MÁQUINA/ TRANSP.**			
			Desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos, retirando una capa de 10 cm de espesor aproximadamente, incluyendo la carga por medios mecánicos y el transporte al vertedero, medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto, incluida parte proporcional de medios auxiliares. Según NTE-ADE. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Explanaciones			
O01A070	0,005	h.	Peón ordinario	15,15	0,08	
M10MM010	0,100	h.	Motosierra gasolina l=40cm.1,8CV	2,32	0,23	
M05PN010	0,008	h	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	40,33	0,32	
G01T080	0,100	m3	TRANSPORTE TIERRAS VERTEDERO <10 km. CAMIÓN	5,70	0,57	
			TOTAL PARTIDA			**1,20**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEINTE CÉNTIMOS						
10.02		**m3**	**EXC.ZANJA A MÁQUINA T. COMPACTO**			
			Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB SE-C Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.			
O01A070	0,125	h.	Peón ordinario	15,15	1,89	
M05EN030	0,196	h	Retro-Excavadora neumáticos hidráulica 101/130 CV	55,04	10,79	
			TOTAL PARTIDA			**12,68**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS						
10.03		**ud**	**ACOMETIDA RED GRAL.SANEAMIENTO HASTA 8 m**			
			Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de PVC o Polipropileno, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-15/B/32, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.			
O01A040	1,500	h.	Oficial segunda	15,84	23,76	
O01A060	1,500	h.	Peón especializado	15,38	23,07	
P02TP810	8,000	m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN4 D=250mm	17,86	142,88	
P01HDL020	0,800	m3	HL-150/B/20 central	52,36	41,89	
E02ZA030	4,000	m3	EXC.ZANJA A MANO <2m.T.COMPACTO	33,33	133,32	
E01EPP020	4,000	m2	DEMOL.SOLADO TERRAZO A MANO	8,33	33,32	
E01EPS010	4,000	m2	DEMOL.SOLERAS H.A+ SOLADO.<25cm.C/COMP.	14,40	57,60	
E02SZ010	3,000	m3	RELL.TIERR.ZANJA MANO C/APORT	16,58	49,74	
E04SM020	4,000	m2	SOLERA HORMI.HM-25/B/16/I e=15cm	23,93	95,72	
E10CCD004	4,000	m2	SOLADO BALDOSA PANOT EXTERIOR 30x30	20,42	81,68	
			TOTAL PARTIDA			**682,98**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS						
10.04		**ud**	**BASE POZO PREFABRICADO HORMIGÓN D=100cm.**			
			Cubeta base de pozo de registro, constituida por una pieza prefabricada de hormigón armado, de 100 cm. de diámetro interior y de 115 cm. de altura total, colocada sobre solera de hormigón HL-150/B/20, ligeramente armada con mallazo, incluso con p.p. de recibido de pates, preparada con junta de goma para recibir anillos de pozo prefabricados de hormigón, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación del pozo, ni el relleno perimetral posterior, s/ normas de diseño recogidas en el CTE DB HS-5.			
O01A030	0,650	h.	Oficial primera	16,08	10,45	
O01A060	0,330	h.	Peón especializado	15,38	5,08	
P01HDL020	0,115	m3	HL-150/B/20 central	52,36	6,02	
P03AM500	1,150	m2	ME 150X300 ø 5-5 6000X2200 150/150-125/125-300 B500T UNE-EN 1008	1,89	2,17	
P02PA020	1,000	ud	Cub.base pozo HA JG 100 h=115	383,26	383,26	
P02PC010	3,000	ud	Pate poliprop.33x16cm.D=25mm.	4,97	14,91	
			TOTAL PARTIDA			**421,89**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 158 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
10.05		**ud**	**CONO ASIM.POZO PREF.H.A.100/60**			
			Cono asimétrico para brocal de pozo de registro, constituido por una pieza prefabricada de hormigón armado, con junta de goma, de 100 a 60 cm. de diámetro interior y 100 cm. de altura total, para ser colocado sobre anillos de pozo prefabricados, incluso con p.p. de recibido de pates con mortero de cemento, recibido de marco y tapa de hierro fundido de 62,5 cm. de diámetro y medios auxiliares, sin incluir la excavación del pozo, ni el relleno perimetral posterior, s/ normas de diseño recogidas en el CTE DB HS-5.			
O01A030	0,550	h.	Oficial primera	16,08	8,84	
O01A060	0,280	h.	Peón especializado	15,38	4,31	
P01MC110	0,002	m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-7,5/CEM	67,94	0,14	
P02PA180	1,000	ud	Cono asim. HA JG 100/60 h=100	133,90	133,90	
P02PC010	3,000	ud	Pate poliprop.33x16cm.D=25mm.	4,97	14,91	
P02PC130	1,000	ud	Marco-tapa HF.reg.ac.M=78 T=62	111,82	111,82	
			TOTAL PARTIDA			**273,92**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

10.06		**m.**	**DESARR.POZO PREFAB. HM D=100**			
			Desarrollo de pozo de registro, formado por anillos prefabricados de hormigón en masa, con junta machihembrada, de 100 cm. de diámetro interior, incluso con p.p. de sellado de juntas con mortero de cemento, recibido de pates y medios auxiliares, sin incluir la excavación del pozo, ni el relleno perimetral posterior, y para ser colocado sobre otros anillos o sobre cubetas de base, s/ normas de diseño recogidas en el CTE DB HS-5.			
O01A030	0,450	h.	Oficial primera	16,08	7,24	
O01A060	0,230	h.	Peón especializado	15,38	3,54	
P01MC110	0,003	m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-7,5/CEM	67,94	0,20	
P02PH070	1,000	ud	Anillo pozo HM M-H 100 h=100 cm.	0,73	0,73	
P02PC010	3,000	ud	Pate poliprop.33x16cm.D=25mm.	4,97	14,91	
			TOTAL PARTIDA			**26,62**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

10.07		**ud**	**MAR.CIR. Y TAPA POZO FUND. B-125**			
			Tapa de fundición circular de 62 cms. para acerado, clase B-125 y marco redondo de 80 cms. de diámetro encastrado en dado de hormigón en boquilla de pozo de registro. Totalmente terminado.			
O01A030	0,150	h.	Oficial primera	16,08	2,41	
O01A060	0,070	h.	Peón especializado	15,38	1,08	
P02PC200	1,000	ud	Tapa HA arqueta 50x50x6 cm.	13,10	13,10	
			TOTAL PARTIDA			**16,59**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

10.08		**m.**	**CANAL DREN.HGÓN.PREF.C/REJ.FUND.**			
			Canal de drenaje superficial para zonas de carga pesada (carreteras, calles, etc.), formado por piezas de hormigón prefabricadas, de 100x25 de medidas exteriores y altura variable, con una pendiente incorporada del 0,6%, colocadas sobre una base de hormigón HL-150/B/20I, incluso con rejilla de fundición colocada sobre bastidor de ángulo incorporado al canal, y p.p. de piezas especiales, pequeño material y medios auxiliares, totalmente montado y nivelado, s/ normas de diseño y ejecución recogidas en el CTE DB HS-5.			
O01A030	0,600	h.	Oficial primera	16,08	9,65	
O01A050	0,600	h.	Ayudante	15,61	9,37	
P02WC150	1,000	m.	Canal pref.hgón.super.rej.fundic	126,42	126,42	
P01HDL020	0,022	m3	HL-150/B/20 central	52,36	1,15	
P01DW020	5,000	ud	Pequeño material	0,85	4,25	
			TOTAL PARTIDA			**150,84**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 159 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
10.09		**m3**	**HORM.EST.CONV. HA-25/B/32/IIa CIM. V. CANALETA ZAP.+V.ARR.**			
			Hormigón Armado Estructural HA-25/B/32/IIa, convencional, para cimentaciones directas en zapatas y vigas de arriostrado, fabricado en central, transportado, suministrado, puesto en obra (vertido discontinuo manual con canaleta desde camión hormigonera, colocado y compactado por vibrado) y curado. Incluso armadura pasiva, de acero B500S, mediante ferralla armada (cuantía 40 kg/m3). Con mermas de hormigón (6%). Según EHE-08, CTE DB SE-C y NCSE-02.			
O01BE010	0,350	h.	Oficial 1ª Encofradores	18,45	6,46	
O01BE020	0,350	h.	Ayudante Encofradores	17,65	6,18	
O01BF030	0,150	h.	Oficial 1ª Ferrallista	18,45	2,77	
O01BF040	0,150	h.	Ayudante Ferrallista	17,65	2,65	
P01HCA086	1,060	m3	Hormigón HA-25/B/32/IIa central	59,42	62,99	
M10HV060	0,200	h.	Vibrador hormig.eléctrico 70 mm.	3,02	0,60	
E04AB040	40,000	kg	ACERO CORRUGADO SOLDABLE B500 S/SD TALLER IND.+OBRA	1,38	55,20	
			TOTAL PARTIDA			**136,85**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

10.10		**m2**	**SOLER.HA-25/B/16/IIa 10cm.#15x15/6**			
			Solera de hormigón armado de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/16/IIa, de central, i/vertido, curado, colocación y armado con # 15x15/6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa en vigor EHE-08 y CTE DB SE-C. Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto			
E04SE070	0,100	m3	HORMIGÓN HA-25/B/16/IIa EN SOLERA	83,19	8,32	
E04AM380	1,250	m2	ME 150X150 ø 6-6 6000X2200 75/75-125/125-300 B500T UNE-EN 10080	3,27	4,09	
			TOTAL PARTIDA			**12,41**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

10.11		**m2**	**ZAHORRA ARTIFICIAL 60% BASE e=20 cm**			
			Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25), en capas de base de 20 cm de espesor, con 60% de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
O01A020	0,002	h.	Capataz	16,32	0,03	
O01A070	0,004	h.	Peón ordinario	15,15	0,06	
P01AF031	0,440	t	Zahorra artificial ZA(40)/ZA(25) 60%	6,00	2,64	
M08NM020	0,004	h.	Motoniveladora de 200 CV	58,27	0,23	
M08RN040	0,004	h.	Rodillo vibr.autopr.mixto 15 t.	32,80	0,13	
M08CA110	0,004	h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	25,40	0,10	
M07CB020	0,004	h.	Camión basculante 4x4 14 t.	30,55	0,12	
M07W020	8,800	t.	km transporte zahorra	0,11	0,97	
			TOTAL PARTIDA			**4,28**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

10.12		**m2**	**RIEGO DE IMPRIMACIÓN ECI**			
			Riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de imprimación ECI, de capas granulares, con una dotación de 1 kg/m2., incluso barrido y preparación de la superficie.			
O01A070	0,004	h.	Peón ordinario	15,15	0,06	
M08CA110	0,001	h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	25,40	0,03	
M07AC020	0,001	h.	Dumper convencional 2.000 kg.	3,72	0,00	
M08BR020	0,001	h.	Barredora remolcada c/motor aux.	9,04	0,01	
M08CB010	0,002	h.	Cam.cist.bitum.c/lanza 10.000 l.	22,56	0,05	
P01PL170	0,001	t.	Emulsión asfáltica ECI	264,24	0,26	
			TOTAL PARTIDA			**0,41**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

10.13		**M2**	**AGLOMERADO ASF. CALIENTE S-20**			
			Aglomerado asfáltico en caliente tipo S-20 de 6 cms. de espesor,incluso fabricación,transporte,extendido,compactado y puesto en obra .			
A211	0,110	Tn.	Aglomerado asfál.caliente S-20	17,18	1,89	
Q153	0,010	H	Extendedora aglomerado s/orug	45,13	0,45	
Q154	0,020	H	Camión bañera 200CV	25,24	0,50	
Q152	0,020	H	Compactador neumát.autpr.100CV	21,10	0,42	
			TOTAL PARTIDA			**3,26**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 160 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
10.14		**m.**	**ALBARDILLA HOR.PREFA.BLANCO 20x5**			
			Albardilla de hormigón prefabricado en blanco en piezas de 20x5 cm. con goterón, recibida con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medida en su longitud. Segun RC-16.			
O01A030	0,210	h.	Oficial primera	16,08	3,38	
O01A040	0,210	h.	Oficial segunda	15,84	3,33	
O01A070	0,100	h.	Peón ordinario	15,15	1,52	
P10AH020	1,050	m.	Albardilla hor.prefa.blanco 20x5	2,56	2,69	
A01AL090	0,001	m3	LECHADA CEM. BLANCO BL-V 22,5	159,72	0,16	
A01MA050	0,030	m3	MORTERO CEMENTO M-5	76,52	2,30	
			TOTAL PARTIDA			**13,38**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

10.15		**m2**	**FÁB.BLOQ.HORM.BLAN.40x20x20 C/V**			
			Fábrica de bloques huecos de hormigón blanco de 40x20x20 cm. colocado a una cara vista, recibidos con mortero de cemento blanco BL-II 42,5 R y arena de río 1/4, mortero M-10/BL, relleno de hormigón HA-25/P/20/I y armaduras según normativa, i/p.p. de formación de dinteles, zunchos, jambas, ejecución de encuentros y piezas especiales, llagueado, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, limpieza y medios auxiliares, medida deduciendo huecos superiores a 2 m2. Según CTE DB SE-F y RC-16.			
O01A030	0,780	h.	Oficial primera	16,08	12,54	
O01A050	0,390	h.	Ayudante	15,61	6,09	
P01BB050	13,000	ud	Bloque horm.blanco liso 40x20x20	0,89	11,57	
P03AC090	2,300	kg	Acero barr. corr.,UNE-EN10080 B400S/SD,sum. obra s/elab var. diam.	0,98	2,25	
A01MB030	0,024	m3	MORTERO CEMENTO BLANCO M-10	126,37	3,03	
A01RP040	0,020	m3	HORMIG. HA-25/P/20/I CENTRAL	59,42	1,19	
			TOTAL PARTIDA			**36,67**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

10.16		**m.**	**PILAR PERF.TUB.CUADR.RHS 200x10**			
			Pilar conformado con perfil tubular cuadrado, tipo S355 J2H RHS 200x10 mm. de hasta 3,5 m. de altura, i/transporte, montaje y granallado e imprimación, según CTE DB SE-A. i/p.p. de anclaje a cimiento y muro de bloque, con pintura terminación.			
O01BC041	0,450	h.	Oficial 1ª Cerrajero	13,36	6,01	
O01BC042	0,450	h.	Ayudante-Cerrajero	12,77	5,75	
P03AT030	57,500	kg	Acero en tubo cuadrado	1,10	63,25	
P24OU050	0,200	kg	Minio electrolítico	11,34	2,27	
%5050005000500	5,000	%	Material Auxiliar	77,30	3,87	
			TOTAL PARTIDA			**81,15**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y UN EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

10.17		**ml**	**PANEL MALLA ELECT. CON PLIEGUES DE REFUERZO**			
			Formación de cerramiento de parcela mediante panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x50 mm de paso de malla, reducido a 50x50 mm en las zonas de pliegue, y 5 mm de diámetro, de 2,50x2,00 m, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 y postes de perfil hueco de sección rectangular, de 60x40x2 mm, atornillados sobre muretes de fábrica u hormigón. Incluso p/p de elementos de sujeción de los paneles a los postes metálicos y accesorios.			
O01A030	0,240	h.	Oficial primera	16,08	3,86	
O01A050	0,290	h.	Ayudante	15,61	4,53	
P13WW150	0,200	Ud	Poste de perfil hueco de acero de sección rectangular 60x40x2 mm	0,82	0,16	
P13VD030	1,000	ml	Malla elect. con pliegues de refuerzo 200x50mm	44,56	44,56	
A01MA030	0,008	m3	MORTERO CEMENTO M-10	87,92	0,70	
			TOTAL PARTIDA			**53,81**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

10.18		**m2**	**PAV.PEATON.HORM.IMPRESO e=10 cm**			
			Pavimento peatonal de hormigón HM-20/P/20/I, Tmáx. 20 mm., de 10 cm. de espesor y fibras de polipropileno, coloreado y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, y p/p. de juntas.			
O01A030	0,150	h.	Oficial primera	16,08	2,41	
O01A060	0,450	h.	Peón especializado	15,38	6,92	
P01HCM003	0,110	m3	Hormigón HM-20/B/20/I central	56,73	6,24	
P25VC015	1,000	ud	Colorant.y aditiv.horm.impre/m2	1,23	1,23	
P25VC030	1,000	ud	Amortiz.equipo horm.impreso/m2	0,39	0,39	
P25W020	1,000	ud	Junta dilatación/m2 pavim.contin	0,71	0,71	
M10HV010	0,050	h.	Vibrador hormigón neumát. 50 mm.	1,27	0,06	
7.1.1.	0,060	kg	Fibras de polieropileno para prevenir fisuras dilatación	5,08	0,30	
7.1.2	0,050	ud	Cámaras Minidomo interio	319,00	15,95	
			TOTAL PARTIDA			**34,21**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 161 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
10.19		**ud**	**PUERTA CORR. S/CARRIL TUBO 8x2**			
			Puerta corredera sobre carril de una hoja de 6x2 m. formada por bastidor de tubo de acero laminado 80x40x1,5 mm. y barrotes de 30x30x1,5 mm. galvanizado en caliente por inmersión Z-275 provistas de cojinetes de fricción, carril de rodadura para empotrar en el pavimento, poste de tope y puente guía provistos de rodillos de teflón con ajuste lateral, orejitas para cerradura, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra.			
O01BC041	8,000	h.	Oficial 1ª Cerrajero	13,36	106,88	
O01BC042	8,000	h.	Ayudante-Cerrajero	12,77	102,16	
P13VT130	1,000	ud	P.corred. c/carril tubo 30x30 pint. 8x2	2.941,63	2.941,63	
			TOTAL PARTIDA			**3.150,67**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

10.20		**ud**	**PUNTO DE RECARGA**			
			Punto de recarga columna Neon 2xSocket T2 22 kW - Max. 44 kW Trifásico con 5m de cable recto. Totalmente instalado.			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA			**3.254,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS

10.21		**ud**	**INSTALACION ALIMENTACION PUNTO DE RECARGA**			
			Instalación para alimentación eléctrica a puntos de recarga con conductor de Cu RvzK-AS-4x50mm2 totalmente instalada bajo tubo en canalización enterrada en zanja, incluyendo cuadro de protección c/mecanismos, totalmente instalada y funcionando, incluyendo Documentación para la legalización y puesta en servicio de la instalación de puntos de recarga y ampliación de potencia.			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA			**4.700,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS EUROS

10.22		**m2**	**MARQUESINA METÁLICA PARA COBERTURA DE VEHÍCULOS, EN APARCAMIENTO EXTERIOR.**			
			Marquesina metálica para cobertura de vehículos, en aparcamiento exterior, compuesta de: CIMENTACIÓN: formada por zapatas y correas de hormigón armado sobre capa de hormigón de limpieza, realizadas con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S; ESTRUCTURA: formada por pilares, vigas y correas de acero UNE-EN 10025 S275JR, en perfiles laminados en caliente, mediante uniones soldadas, con imprimación anticorrosiva realizada en taller; fijada a la cimentación mediante placas de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR, en perfil plano, con taladro central biselado y pernos soldados de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S; CUBIERTA: de chapa perfilada de acero galvanizado prelacado, de 0,6 mm de espesor, con nervios de entre 40 y 50 mm de altura de cresta, a una separación de entre 250 y 270 mm, colocada con un solape de la chapa superior de 200 mm y un solape lateral de un trapecio y fijada mecánicamente a correa estructural y borde perimetral realizado con chapa plegada de acero galvanizado, de 0,8 mm de espesor, 30 cm de desarrollo y 3 pliegues, con junta de estanqueidad. Incluso accesorios de fijación de las chapas y masilla de base neutra monocomponente, para sellado de juntas.			
O01A090	0,300	h.	Cuadrilla A	39,27	11,78	
O01BF030	0,064	h.	Oficial 1ª Ferrallista	18,45	1,18	
O01BF040	0,096	h.	Ayudante Ferrallista	17,65	1,69	
M05RN020	0,100	h.	Retrocargadora neum. 75 CV	38,57	3,86	
P01HDL020	0,010	m3	HL-150/B/20 central	52,36	0,52	
P01HCA072	0,100	m3	Hormigón HA-25/B/20/I central	55,00	5,50	
P03AC160	4,140	kg	Acero barr. corr.,UNE-EN10080 B500S/SD,sum. obra s/elab d= 16mm.	1,82	7,53	
P03AL010	18,000	kg	Acero laminado S 275 JR	1,77	31,86	
P03AL760	0,250	ud	Placa de anclaje 30x30x0,5 cm	13,55	3,39	
P24RI050	0,160	l.	Imprimación antioxidante	6,56	1,05	
P05CP010	1,050	m2	Chapa acero prelacado 0,6 mm	9,15	9,61	
P05CP030	0,214	m.	Remate chapa prel.0,6 des=333 mm	6,34	1,36	
			TOTAL PARTIDA			**79,33**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y NUEVE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 162 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
10.23		**ud**	**MOTOR PUERTA CORREDERA**			
			Suministro sin instalación, con programación y conexionado con el recepcionista y camaras de detección de matriculas de motor de puerta corredera para peso maxiomo de 1000 Kg, con fotocelula y bandan de protección con comunicación de radio frecuencia. Totalmente instalado y funcionando.			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA			**1.800,00**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL OCHOCIENTOS EUROS						
10.24		**ud**	**COLUM. 4m+L.ESFE. 500 VSAP 70 W.**			
			Columna recta galvanizada y pintada de 4 m. de altura, con luminaria esférica de 550 mm. de diámetro, constituida por globo de polietileno opal, deflector térmico de chapa de aluminio y portaglobos de fundición inyectada de aluminio, con lámpara de vapor de sodio alta presión de 70 W. y equipo de arranque. Totalmente instalada, incluyendo accesorios, conexionado y anclaje sobre cimentación.			
O01A090	0,200	h.	Cuadrilla A	39,27	7,85	
P16AF050	1,000	ud	Columna recta galva. pint. h=4m	188,40	188,40	
P16AE050	1,000	ud	Lumi.esfér.D=550 VSAP 70 W.	235,49	235,49	
M02GE030	0,200	h.	Grúa telescópica autoprop. 40 t.	104,17	20,83	
			TOTAL PARTIDA			**452,57**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS						
10.25		**ud**	**RÓTULO LUMINOSO PLACA METACRILAT.S/CAJÓN**			
			Rótulo luminoso , rotulación según diseño e instalación incluida en precio.			
P33IR010	1,000	ud	Rótulo luminoso placa metacril.s/cajón	1.370,63	1.370,63	
			TOTAL PARTIDA			**1.370,63**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 163 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 11 GESTION DE RESIDUOS						
11.01		**m3**	**RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS N.P. 10 km**			
			Retirada en contenedor de 3 m3 de resduos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestion. Medido el volumen esponjado.			
O01A060	0,025	h.	Peón especializado	15,38	0,38	
M07N130	1,000	m3	Canon gestion de residuos mixtos	18,36	18,36	
			TOTAL PARTIDA			**18,74**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 164 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 12 SEGURIDAD Y SALUD						
12.01		**ms**	**ALQUILER CASETA ASEO 2,44X6,00 m**			
			Mes de alquiler (min. 12 meses) de caseta prefabricada para aseo en obra de 6,00x2,44x2,30 m. Estructura de acero laminado pintado, techo y paramentos de fachada realizado con panel sandwich machihembrado con nucleo interior de espuma de poliuretano. Ventana corredera de 0,80x1,00 m. de aluminio lacado blanco, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l., 2 placas turcas, 1 inodoro, dos platos de ducha y pileta de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Con transporte de hasta 100 km. (ida). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.			
O01A070	0,085	h.	Peón ordinario	15,15	1,29	
P31BC080	1,000	ud	Alq. caseta pref. aseo 6,00x2,44	185,00	185,00	
P31BC220	0,100	ud	Transp.200km.entr.y rec.1 módulo	580,40	58,04	
			TOTAL PARTIDA			**244,33**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS						
12.02		**ms**	**ALQUILER CASETA ALMACÉN 2,44x2,00 m**			
			Mes de alquiler (min. 12 meses) de caseta prefabricada para almacén de obra de 2,44x2,00x2,30 m. de 5,40 m2. Estructura de acero galvanizado. Cubierta y cerramiento lateral de chapa galvanizada trapezoidal de 0,6 mm. reforzada con perfiles de acero, interior prelacado. Suelo de aglomerado hidrófugo de 19 mm. puerta de acero de 1mm., de 0,80x2,00 m. pintada con cerradura. Ventana fija de cristal de 6 mm., recercado con perfil de goma. Con transporte de hasta 100 km.(ida). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.			
O01A070	0,085	h.	Peón ordinario	15,15	1,29	
P31BC090	1,000	ud	Alq. caseta almacén 2,44x2,00 m	60,00	60,00	
P31BC220	0,100	ud	Transp.200km.entr.y rec.1 módulo	580,40	58,04	
			TOTAL PARTIDA			**119,33**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECINUEVE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS						
12.03		**ud**	**CASCO DE SEGURIDAD**			
			Casco de seguridad con arnés de adaptación, homologado. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IA010	1,000	ud	Casco seguridad homologado	2,43	2,43	
			TOTAL PARTIDA			**2,43**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS						
12.04		**ud**	**GAFAS CONTRA IMPACTOS**			
			Gafas protectoras contra impactos, incoloras, homologadas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IA100	0,200	ud	Pantalla mano seguridad soldador	9,61	1,92	
P31IA120	0,333	ud	Gafas protectoras homologadas	2,43	0,81	
			TOTAL PARTIDA			**2,73**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS						
12.05		**ud**	**MONO DE TRABAJO**			
			Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Amortizable en un uso. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.			
P31IC090	1,000	ud	Mono de trabajo poliéster-algod.	13,29	13,29	
			TOTAL PARTIDA			**13,29**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS						
12.06		**ud**	**PETO REFLECTANTE DE SEGURIDAD**			
			Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo, (amortizable en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.			
P31IC140	0,333	ud	Peto reflectante a/r.	8,42	2,80	
			TOTAL PARTIDA			**2,80**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS						
12.07		**ud**	**PAR GUANTES DE USO GENERAL**			
			Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.			
P31IM040	1,000	ud	Par guantes uso general serraje	1,20	1,20	
P31IM030	1,000	ud	Par guantes uso general serraje	1,21	1,21	
			TOTAL PARTIDA			**2,41**
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS						

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 165 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
12.08		**ud**	**PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL.** Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.			
P31IP060	0,333	ud	Par botas c/puntera/plant. metál	21,63	7,20	
			TOTAL PARTIDA			**7,20**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

12.09		**m.**	**CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.** Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. R.D. 485/97.			
O01A070	0,050	h.	Peón ordinario	15,15	0,76	
P31SB010	1,100	m.	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	0,04	0,04	
			TOTAL PARTIDA			**0,80**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

12.10		**ud**	**CONO BALIZAMIENTO REFLECTANTE h=30 cm** Cono de balizamiento reflectante de 30 cm de altura (amortizable en 4 usos), s/R.D. 485/97.			
P31SB040	0,250	ud	Cono balizamiento estándar h=30 cm	4,23	1,06	
O01A070	0,100	h.	Peón ordinario	15,15	1,52	
			TOTAL PARTIDA			**2,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 166 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

ANEJO Nº.- MEDICIONES DE PROYECTO

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 167 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES								
01.01	**m2 DEMOLICIÓN ALICATADOS A MANO**								
	Demolición de alicatados de plaquetas de cualquier tipo recibidos con pasta adhesiva o con mortero de cemento, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.								
		1	24,00			24,00			
							24,00	7,58	181,92
01.02	**m2 DEMOLICIÓN FALSO TECHO CONTINUO**								
	Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, cartón yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.								
	zona lavanderia	1	6,00	4,00		24,00			
	almacen	1	8,50	4,50		38,25			
							62,25	3,18	197,96
01.03	**m2 DEMOLICIÓN TABIQUE LADRILLO MACIZO M. MANUALES**								
	Demolición de tabiques de ladrillo macizo, inlcuido revestimiento a 2 caras de guarnecido, enlucido o enfoscado, espesor total 7cm, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.								
	cocina	1	4,83		3,00	14,49			
		1	6,23		3,00	18,69			
	lavanderia	1	3,76		3,00	11,28			
		1	3,35		3,00	10,05			
		1	2,03		3,00	6,09			
		1	5,50		3,00	16,50			
	almacen	1	8,49		3,00	25,47			
	aseos aulas	2	6,00		1,20	14,40			
		2	4,25		1,20	10,20			
	vestuario femenino	1	5,46		2,40	13,10			
		3	1,65		2,40	11,88			
		1	4,60		3,00	13,80			
	frente despacho dirección	1	3,73		1,00	3,73			
							169,68	7,27	1.233,57
01.04	**m2 DEMOLICIÓN TABIQUE ENTRAMADO AUTOPORTANTE SIMPLE 2 PLACA/CARA**								
	Demolición de tabiques con 2 placas de yeso laminado por cara, instaladas sobre una estructura autoportante simple, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.								
	aulas	1	6,00		3,00	18,00			
		1	1,20		3,00	3,60			
	aseo masculino	1	4,37		3,00	13,11			
		1	1,62		3,00	4,86			
							39,57	5,30	209,72
01.05	**m2 DESMONTAJE DE MAMPARA ACRISTALADA**								
	Desmontaje de mampara separadora acristalada formada por paneles de acero, aluminio, madera, PVC o similar, con medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, con transporte a dependencias municipales y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.								
	aseos aulas	2	5,83		2,00	23,32			
		2	6,82		3,00	40,92			
		2	4,50		3,00	27,00			
		2	4,25		2,00	17,00			
	despacho	1	3,73		2,00	7,46			
							115,70	11,64	1.346,75
01.06	**ud LEVANTADO AP.SANITARIOS MANO**								
	Levantado de aparatos sanitarios y accesorios, por medios manuales excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada a dependencias municpales y con p.p. de medios auxiliares.								
		40				40,00			
							40,00	19,59	783,60

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 168 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.07	**ud LEVANT.INST.FONT./DESAG.1 VIV**								
	Levantado de tuberías de fontanería y de desagües de una vivienda normal, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
		6				6,00			
							6,00	141,21	847,26
01.08	**m2 LEV.CARP.TABIQ.MANO C/RECUPER.**								
	Levantado de carpintería de cualquier tipo en tabiques, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales y con recuperación del material desmontado, apilado y traslado a pie de carga, incluso limpieza y retirada a dependencias municipales y con p.p. de medios auxiliares.								
		14	1,10		2,10	32,34			
							32,34	19,18	620,28
01.09	**m2 APER.HUECOS >1m2 L.MAC.C/COMP**								
	Apertura de huecos mayores de 1,00 m2, en fábricas de ladrillo macizo, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	Ventanas calabozos	3	0,50		0,50	0,75			
							0,75	11,34	8,51
01.10	**UD DESMONTAJE COCINA INDUSTRIAL Y LAVANDERIA**								
	Desmontaje de conjunto de mobiliario de cocina industrial y lavanderia, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos resistentes a los que puedan estar unidos, empaquetado sobre palet, retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra y carga manual sobre camión o contenedor para traslado a dependencias municipales. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y cierre de seguridad todas las instalacionesexistentes.								
		1				1,00			
							1,00	2.030,48	2.030,48
	TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES								**7.460,05**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 169 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ALBAÑILERIA								
02.01	**m2 FÁB.LADR PERF.REV.7cm 1/2 p.**								
	Fábrica de ladrillo perforado de 25x12x7 cm. de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/CTE DB SE-F y RC-16, medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.								
	ampliación sala 092	1	4,19		1,00	4,19			
	calabozos	1	7,50		3,00	22,50			
		3	3,70		3,00	33,30			
	base camas calabozos	3	3,20		0,60	5,76			
							65,75	22,63	1.487,92
02.02	**m2 TABICÓN LADRILLO H/D 25x12x8 cm.**								
	Tabicón de ladrillo hueco doble de 25x12x8 cm. recibido con mortero d1e cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, i/p.p. de replanteo, aplomado y recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas, limpieza y medios auxiliares, s/CTE DB SE-F y RC-16, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.								
	aseos masculinos	3	2,60		2,40	18,72			
		2	1,50		2,40	7,20			
	vestuarios femeninos y comedor	1	4,50		3,00	13,50			
		1	4,00		3,00	12,00			
		1	2,40		2,40	5,76			
		2	1,50		2,40	7,20			
							64,38	14,01	901,96
02.03	**m2 TRASDOSADO DIRECTO PLACA 15mm. NORMAL**								
	Trasdosado directo recibido con pasta de agarre, de placas de yeso laminado hidrófugas con baja absorción superficial al agua de 15 mm. de espesor, replanteo auxiliar, nivelación, recibido de instalaciones y cajas para mecanismos, encintado y tratamiento de juntas. Eliminación de restos y limpieza final. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según UNE 102043, ATEDY y CTE DB SE-F y RC-16. Medida deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m2.								
		2	4,50		3,00	27,00			
		2	4,00		3,00	24,00			
		1	5,00		3,00	15,00			
		1	11,27		3,00	33,81			
		1	4,95		3,00	14,85			
		1	3,37		3,00	10,11			
		1	3,38		3,00	10,14			
		1	6,23		3,00	18,69			
		1	8,16		3,00	24,48			
							178,08	15,20	2.706,82
02.04	**m2 TABIQUE SENCILLO C/AISLAM. (15+70+15) E=100mm./400**								
	Tabique sencillo autoportante formado por montantes separados 400 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm., atornillado por cada cara una placa de 15 mm. de espesor con un ancho total de 100 mm., banda acústica bajo los perfiles perimetrales y aislamiento con lana de roca en el interior de 65 mm, l/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102043 y ATEDY. Medido deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m2.								
	despachos	1	5,50		3,00	16,50			
		1	5,83		3,00	17,49			
		1	4,50		3,00	13,50			
		1	5,25		3,00	15,75			
		1	6,67		3,00	20,01			
		1	5,50		3,00	16,50			
		3	4,00		3,00	36,00			
		2	5,00		3,00	30,00			
		1	1,20		3,00	3,60			
		1	6,50		3,00	19,50			
		1	1,00		3,00	3,00			
							191,85	38,34	7.355,53
02.05	**ud AYUDA ALBAÑILERÍA A ELECTRIC.**								
	Ayuda de albañilería a instalación de electricidad en obra , incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.								
		1				1,00			
							1,00	2.076,70	2.076,70

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 170 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.06	**ud AYUDA ALBAÑILERÍA A FONTANER.**								
	Ayuda de albañilería a instalación de fontanería en obra, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.								
		1				1,00			
							1,00	519,18	519,18
	TOTAL CAPÍTULO 02 ALBAÑILERIA								**15.048,11**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 171 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 03 REVESTIMIENTOS								
03.01	**m2 FALSO TECHO CARTÓN YESO LISO, ESPESOR 13 mm / 400 H<4M**								
	Falso techo de cartón yeso formado por una placa de yeso de 13 mm. de espesor, colocada sobre una estructura oculta de acero galvanizado, formada por perfiles T/C de 40 mm. cada 400 mm. y perfilería U de 34x31x34 mm., i/replanteo auxiliar, accesorios de fijación, nivelación y repaso de juntas con cinta y pasta, para altura de hasta 4 m, montaje y desmontaje de andamios, totalmente terminado, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.								
	ampliación sala 092	1	3,00	3,80		11,40			
	vestuarios femeninos	1	4,40	3,20		14,08			
	aseos masculinos vestuario	1	4,50	2,60		11,70			
	ampliaciones dependencias	2	6,00	1,50		18,00			
							55,18	22,15	1.222,24
03.02	**m2 ENFOCADO MAESTREADO FRATASADO M-5 VER. <3 m.**								
	Enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río (M-5) en paramentos verticales de 20 mm. de espesor, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m. y andamiaje (hasta 3 m de altura), medido deduciendo huecos. Según RC-16.								
	calabozos	2	7,50		3,00	45,00			
		6	3,70		3,00	66,60			
	base camas calabozos	3	3,20		0,60	5,76			
		1	3,20	0,60		1,92			
	ampliación sala	1	4,20		1,00	4,20			
							123,48	12,67	1.564,49
03.03	**m2 PAVIMENTO PVC ROLLOS COLORES 2mm**								
	Pavimento vinilico GERFLOR TARALAY IMPRESSION COMFORT o semejante, de 3.35 mm. de espesor, acustico, multicapa, armado con malla de fibra de vidrio, en rollos de 2 m de ancho. Constituido por una capa de uso transparente, sin cargas minerales, de 0.65 mm de espsor con un diseño impreso, sobre subcapa de espuma de muy alta densidad. Resistencia al punzonamiento segun EN 433 de 0.08 mm.								
	vestuarios masculinos	1	6,23	8,10		50,46			
		1	4,00	4,83		19,32			
	vestuarios femeninos	1	4,00	2,70		10,80			
	comedor	1	4,00	2,86		11,44			
	suelo aseos aulas	1	3,92	5,83		22,85			
		1	2,36	5,83		13,76			
		2	4,25	4,25		36,13			
	sala 092	1	7,42	3,91		29,01			
		1	6,83	3,20		21,86			
							215,63	37,45	8.075,34
03.04	**m. RODAPIÉ PINO**								
	Rodapié en madera de pino macizo para pintar o barnizar de 7x1 cm., clavado en paramento, medido en su longitud. Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.								
		1	85,00			85,00			
							85,00	6,34	538,90
03.05	**m2 SOLADO GRES ANTIDESLIZANTE S/RODAPIÉ 31x31 cm**								
	Solado de baldosa de gres antideslizante de 31x31 cm. recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/cama de 2 cm. de arena de río, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-16,. condiciones del CTE y las recogidas en el Pliego de Condiciones.								
	aseo personal masculino	1	4,50	2,60		11,70			
	calabozos	1	7,10	4,90		34,79			
	cuarto limpieza	1	2,50	1,50		3,75			
							50,24	34,35	1.725,74
03.06	**m2 ALICATADO AZULEJO BLANCO 20x20 1ª C/PEGAMEN.**								
	Alicatado con azulejo color 20x20 cm. 1ª, recibido con pegamento gris, aplicado con llana dentada, macizando toda la superficie, sobre soportes , p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido deduciendo huecos superiores a 1 m2. Segun RC-16.								
	aseos calabozo	2	2,30		2,40	11,04			
		2	2,00		2,40	9,60			
	cuarto limpieza	2	1,50		2,00	6,00			
		2	2,50		2,00	10,00			
							36,64	23,66	866,90

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 172 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	TOTAL CAPÍTULO 03 REVESTIMIENTOS								**13.993,61**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 173 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 04 CARPINTERIA								
04.01	**ud P.P.LISA MAC.MELAMINA EMB/PIN.**								
	Puerta de paso ciega normalizada, serie económica, lisa maciza (CLM) de melamina en color emboquillada de pino meis, con cerco directo de pino melis macizo 90x70 mm., tapajuntas lisos de DM rechapados de pino melis 70x10 mm. para pintar en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados, con cerradura, totalmente montada, incluso p.p. de medios auxiliares.								
		15				15,00			
							15,00	247,59	3.713,85
04.02	**m2 CABINA SANITARIA**								
	División prefabricada para la compartimentación de aseos realizadas con tableros de fibras fenolicas HPL; puerta y paredes de 13 mm. de espesor, color a elegir, 2000 mm de aLTURA; con puerta de 700x1800mm. ; estructura soporte de aluminio anodizado, formada por perfil guia horizontal de sección circular de 25 mm de diametro, rosetas, pinzas de sujeción de los tableros y perfiles en U de 20x15 mm para fijación a la pared y herrajes de acero inoxidable AISI 316L, formados por visagras con muelles, tirador con condena e indicador exterior de libre y ocupado, y pies regulables en altura hasta 150 mm. Totalmente instalado. .								
		2	2,60		2,40	12,48			
		4	1,60		2,40	15,36			
		1	2,40		2,40	5,76			
							33,60	247,27	8.308,27
04.03	**ud P.CHAPA DOBLE 90x200 C/REJILLA**								
	Puerta de chapa lisa de 1 hoja de 90x200 cm. y rejilla de ventilación, realizada con doble chapa de acero galvanizado de 1 mm. de espesor y panel intermedio, rigidizadores con perfiles de acero conformado en frío, herrajes de colgar, manillas accesibles antienganche, cerradura con manillón de nylón, cerco de perfil de acero conformado en frío con garras para recibir a la obra, acabado con capa de pintura epoxi polimerizada al horno, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. (sin incluir recibido de albañilería).								
	calabozos	3				3,00			
							3,00	244,54	733,62
04.04	**m2 MARCO FIJO ACRIST.ACERO INOX.**								
	Ventanal fijo para la colocación de vidrio, con perfil en acero inoxidable tipo F-314 de 1,5 mm. de pared y 80x50 mm. de sección, con junquillo de acero inoxidable de 1 mm. de espesor con tornillos de acero galvanizado para fijación de vidrio, perfil perimetral exterior de acero galvanizado en L; elaborado en taller, ajuste y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería). S/ CTE-CTE DB HS 3. Con un valor límite de transmitancia térmica Ulim (W/m2K) para el conjunto de marco, vidrio y, en su caso, cajón de persiana, en función de la zona climática de invierno del municipio según CTE-DB-HE-1.								
	calabozos	3	0,50		0,50	0,75			
							0,75	262,02	196,52
04.05	**m2 VIDR.LAM.ANTIMOTÍN 6+6 BUT.COL.**								
	Acristalamiento con vidrio laminar de seguridad antimotín, compuesto por dos lunas de 6 mm. de espesor unidas mediante lámina de butiral de polivinilo color, fijación sobre carpintería con acuñado mediante calzos perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona incolora, incluso colocación de junquillos.								
	calabozos	2	0,50		0,50	0,50			
							0,50	158,73	79,37
04.06	**m2 REJA 4 PLET. Y RED. MACIZO**								
	Reja formada por perfiles macizos de acero laminado en caliente, bastidor con pletina de 40x5 mm., con dos pletinas de 40x5 mm. intermedias taladradas para paso de barrotes cada 12 cm. de redondo macizo de D=16 mm. soldados a tope, con garras para recibir de 12 cm., elaborada en taller y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería).								
	calabozos	3	0,50		0,50	0,75			
							0,75	88,98	66,74
04.07	**ud ESPEJO 82x100 cm. C/APLIQUES LUZ**								
	Suministro y colocación de espejo para baño, de 82x100 cm., dotado de apliques para luz, con los bordes biselados, totalmente colocado, sin incluir las conexiones eléctricas.								
		2				2,00			
							2,00	154,97	309,94

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.08	**ud DOSIF.JABÓN A.INOX. P/HOSP. PEQUEÑO**								
	Dosificador de jabón de acero inoxidable 18/10 (AISI 304) con palanca larga, especial para hospitales, con carcasa y botella de plástico de fácil limpieza y esterilización en autoclave hasta 12ºC.								
		2				2,00			
							2,00	107,34	214,68
04.09	**ud TAQUILLA RESINAS FENÓLICAS**								
	Taquilla para vestuario en aglomerado de resinas sintéticas fenólicas de medidas 1,85 de alto, 50 de fondo y 30 cm. de ancho, con una puerta, formada por estructura soporte en aluminio en color blanco, laterales, techo y suelo en panel de resinas sintéticas termoestables en color, puerta en panel de resinas sintéticas de 13 mm. de espesor en color a elegir, cantos redondeados por las 4 esquinas, bisagras, cerradura de latón inoxidable, tubo percha, compás guía en acero inoxidable y topes de goma, colocada.								
		95				95,00			
							95,00	328,00	31.160,00
04.10	**m. BANCO SENCILLO**								
	Banco mural con estructura metálica triangular, pintada al horno, con asiento a base de 2 tablas de 11,5x2,5 cm. en madera de pino barnizada, tornillería de acero galvanizado, separadores de pared en nylon, montaje y colocación.								
		1	16,00			16,00			
							16,00	87,79	1.404,64
04.11	**m. MOSTRADOR ACCESIBLE ATENCIÓN PÚBLICO + BUCLE IND. MAG.**								
	Mostrador de recepción y atención al público accesible básico formado por módulo recto de dimensiones 100x74x115 (ancho x fondo x alto) con panel ciego en el frente y mesa de trabajo en la zona posterior a 75 cm de altura; así como módulo anexo de mostrador para atención de usuarios de silla de ruedas de dimensiones 100x100x72 cm (ancho x fondo x alto); ambos módulos enrasados en su parte frontal, y realizados con tablero aglomerado de 19 mm en acabado melamina, cantos redondeados, y niveladores manuales en sus bases; con dotación de bucle de inducción magnética para atención de usuarios de audífono o de implante coclear, incluso señalización de punto de información, SIA y del bucle de inducción magnética. Totalmente instalado y funcionando.								
		1	5,00			5,00			
							5,00	791,89	3.959,45
04.12	**ud MESA DESPACHO NIVEL MED. 1600x800x730**								
	Mesa de despacho fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado nogal oscuro barnizado, de 1600x800x730 mm.								
		26				26,00			
							26,00	331,64	8.622,64
04.13	**ud ESTAN.REGULA.ALTUR.4ENTREP. 910x430x1800**								
	Estantería con cuatro entrepaños regulable en altura fabricada en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado nogal oscuro barnizado, de 910x430x1800 mm.								
		26				26,00			
							26,00	385,93	10.034,18
04.14	**ud ARMARIO ESTANT.4ENTREP.500x440x1800**								
	Armario con estantes 4 entrepaños fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado haya, medidas: 500 x 440 x 1800 mm.								
		4				4,00			
							4,00	388,08	1.552,32
04.15	**ud MESA REUNIÓN REDONDA PIE METÁLICO**								
	Mesa de reuniones redonda con tablero aglomerado revestido en chapa con acabado nogal oscuro barnizado y pie metálico en negro, medidas: 1200 mm. de diámetro x 730 mm. de altura.								
		3				3,00			
							3,00	346,69	1.040,07
04.16	**ud MESA DIRECCIÓN NIVEL SUPERIOR 2000x2000**								
	Mesa de dirección de nivel superior con acabado en chapa cerezo tono oscuro equipada con buck tres cajones y un archivo, se embellece con una franja horizontal negra, diseño simplicista de líneas definidas de 2000x2000 mm.								
		2				2,00			
							2,00	2.578,93	5.157,86

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 175 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.17	**ud MUEBLE TRES CUERPOS 1500x860x440**								
	Mueble acabado en chapa de cerezo en tono oscuro con tres cuerpos, compuestos de cuatro cajones, dos archivadores y una puerta con cerradura, 1500x860x440								
		3				3,00			
							3,00	665,43	1.996,29
04.18	**ud SILLÓN TELA P/DIRECCIÓN RUEDAS**								
	Sillón de dirección con respaldo basculante con sistema de gas y giratorio, incluye: ruedas, reposabrazos, asiento y respaldo tapizados en tela de loneta dura en distintos colores, la altura total de la silla es de 1040 a 1140 mm., el ancho del respaldo mide 690 mm. y el asiento tiene un ancho de 690 mm.								
		30				30,00			
							30,00	364,43	10.932,90
04.19	**ud BUTACA SALA DE JUNTAS TELA**								
	Butaca basculante para sala de juntas c/ruedas, brazos tapizados en piel y cuerpo de la silla tapizado en tela de loneta gruesa en distintos colores, la altura de la silla es de 830 mm., el ancho del respaldo es de 580 mm. y el ancho del asiento 520 mm.								
		40				40,00			
							40,00	241,88	9.675,20
	TOTAL CAPÍTULO 04 CARPINTERIA								**99.158,54**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 176 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 05 INSTALACIONES FONTANERIA								
05.01	**ud INST.AGUA F.C.ASEO CON DUCHA**								
	Instalación completa de fontanería y saneamiento, para un aseo dotado de lavabo, ducha e inodoro, realizada con tubería de polipropileno PP-R, para la red de agua fría y ACS, instalada por falso techo, sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 15874. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red de desagües realizada con tuberías de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453, bote sifónico, manguetón de conexión inodoro. Instalación con los diámetros correspondientes para cada punto de consumo. Totalmente montada, conexionada y probada incluyendo llaves de corte rectas para empotrar con maneta y embellecedor; p.p. de bajante, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc...) de las tuberías y p.p de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Segun CTE DB HS-4 y DB HS-5.								
		3				3,00			
							3,00	268,84	806,52
05.02	**ud SUMID. SIFÓNICO EXTENSIBLE PVC C/REJILLA 100x100 mm**								
	Sumidero sifónico extensible de PVC, de salida horizontal de 40 mm de diámetro, con rejilla de acero inoxidable de 100x100 mm, para platos de ducha de obra. Totalmente montado, incluso ramal de evacuación con tubería de PVC de 40 mm de diámetro, p.p. de piezas especiales, pequeño material y p.p de medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5. Medida la unidad instalada y probada.								
		3				3,00			
							3,00	46,23	138,69
05.03	**ud P.DUCHA ACR.90x90 ANG.G.MMDO.**								
	Plato de ducha acrílico, de escuadra, de 90x90 cm., con grifería mezcladora exterior monomando, con ducha teléfono con rociador regulable, flexible de 150 cm. y soporte articulado, en color, incluso válvula de desagüe sifónica con salida horizontal de 40 mm., totalmente instalada y funcionando.								
		3				3,00			
							3,00	382,50	1.147,50
05.04	**ud LAV.63x50 S.MED. BLA.G.MONOMA.**								
	Lavabo de porcelana vitrificada blanco, de 63x50 cm. colocado con pedestal y con anclajes a la pared, con grifo mezclador monomando, con rompechorros, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", totalmente instalado y funcionando.								
		5				5,00			
							5,00	193,12	965,60
05.05	**ud INODORO T.BAJO S.NORMAL, BLANCO**								
	Inodoro de porcelana vitrificada blanco, de tanque bajo, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza, tanque bajo con tapa y mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, totalmente instalado, incluso con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm. y de 1/2", funcionando. (El manguetón está incluido en las instalaciones de desagüe).								
		4				4,00			
							4,00	208,38	833,52
05.06	**ud VERTEDERO PORC.48x50 G.PARED**								
	Vertedero de porcelana vitrificada, blanco, de 48x50 cm., dotado de rejilla de desagüe y enchufe de unión, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, e instalado con grifo de pared convencional, incluso válvula de desagüe de 40 mm., funcionando. (El sifón está incluido e las instalaciones de desagüe).								
		1				1,00			
							1,00	128,36	128,36
	TOTAL CAPÍTULO 05 INSTALACIONES FONTANERIA								**4.020,19**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 177 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 06 INSTALACIONES ELECTRICIDAD								
06.01	**ud CUADRO PROTEC.E. ESPECIAL (19.000 W)**								
	Cuadro protección electrificación elevada (9.200 W), formado por caja, de doble aislamiento de empotrar, con puerta de 12 elementos, perfil omega, embarrado de protección, interruptor automático diferencial 2x25 A. 30 mA. y PIAS (I+N) de 10, 16, 20 y 25 A. Totalmente instalado, incluyendo cableado y conexionado.Según REBT.	1				1,00			
							1,00	1.121,84	1.121,84
06.02	**ud PUNTO LUZ SENCILLO**								
	Punto de luz sencillo realizado con tubo PVC corrugado de M16/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm2 de Cu., y aislamiento VV 750 V., incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, interruptor unipolar, totalmente instalado. Según R.E.B.T..	16				16,00			
							16,00	21,99	351,84
06.03	**ud BASE ENCHUFE SCHUCO ACCESIBLE**								
	Base de enchufe con toma de tierra lateral con embellecedor con contraste cromático, realizada con tubo PVC corrugado de D=13/gp5 y conductor rígido de 2,5 mm2 de Cu., y aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico con toma de tierra (fase, neutro y tierra), incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, base de enchufe sistema schuco 10-16 A. (II+T.T.).) totalmente instalada según R.E.B.T..	24				24,00			
							24,00	29,46	707,04
06.04	**ud DOWNLIGHT EMPOTRABLE LED 9 W**								
	Suministro y colocación de luminaria circular tipo downlight para empotrar con equipo led de 9 W/840., 4000ºK, 926Lm, 70000h, con cuerpo termoplástico-aluminio y difusor opal con grado de protección IP54. Totalmente instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado. Según REBT.	10				10,00			
							10,00	23,30	233,00
06.05	**ud DOWNLIGHT EMPOTRABLE LED 20 W**								
	Suministro y colocación de luminaria circular tipo downlight para empotrar con equipo led de 20 W/840., 4000ºK, 2386Lm, 70000h, con cuerpo termoplástico-aluminio y difusor opal con grado de protección IP54. Totalmente instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado. Según REBT.	10				10,00			
							10,00	28,30	283,00
06.06	**m. CIRC. MONOF. COND.Cu 1,5 mm2.+TT/LIBRE HALÓGENOS**								
	Circuito realizado con tubo PVC corrugado de D=13/gp5, conductores de cobre rígido de 1,5 mm2, aislamiento VV 750 V., sistema monofásico (fase, neutro y tierra), libre de halógenos, incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.Según REBT.	1	200,00			200,00			
							200,00	7,04	1.408,00
06.07	**m. CIRCUITO MONOF. COND. Cu 2,5 mm2 +TT/LIBRE HALÓGENOS**								
	Circuito realizado con tubo PVC corrugado de D=16/gp5, conductores de cobre rígido de 2,5 mm2, aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico (fase neutro y tierra), libre de halógenos, incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.Según REBT.	1	200,00			200,00			
							200,00	7,31	1.462,00
06.08	**m. CIRCUITO MONOF. COND. Cu 4 mm2 + TT/LIBRE HALÓGENOS**								
	Circuito realizado con tubo PVC corrugado de D=16/gp5, conductores de cobre rígido de 4 mm2, aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico (fase neutro y tierra), libre de halógenos, incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.Según REBT.	1	200,00			200,00			
							200,00	9,83	1.966,00

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 178 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
06.09	**m. CANALETA PVC.BL. 40x100 mm.**								
	Suministro y colocación de canaleta tapa interior de PVC color blanco con un separador, canal de dimensiones 40x100 mm. y 3 m. de longitud, para la adaptación de mecanismos y compartimentación flexible, con p.p. de accesorios y montada directamente sobre paramentos verticales. Conforme al reglamento electrotécnico de baja tensión. Con protección contra impactos IPXX-(5), de material aislante y de reacción al fuego M1.								
		1	220,00			220,00			
							220,00	33,57	7.385,40
06.10	**ud MARCO Y PLACA PVC.2 MEC.90 mm.**								
	Suministro y colocación de placa, marco y cajetín de PVC. blanco para 2 mecanismos universales, compatibles con canaletas de ancho 90 mm.; cumpliendo las mismas especificaciones técnicas que la canaleta.								
		30				30,00			
							30,00	8,88	266,40
06.11	**ud PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO 300 MBPS**								
	Instalación de Punto de acceso y router inalámbrico, basado en la tecnología 802.11n, que permite velocidades hasta 300Mbps, compatible con las especificaciones 802.11g y 802.11b. Integra tecnología MIMO para mayor cobertura sin necesidad de antenas adicionales, aunque incluye 3 antenas y botón de seguridad WPS en el propio dispositivo, que al ser pulsado permite ser configurado.- Protocolos de seguridad de 64/128-bit de tipo WPE, WPA, WPA2, firewall, QoS y NAT.- Filtrado a través de direcciones MAC. Dispone de conector para WAN (1xRJ45 10/100Mbps), LAN (4xRJ45 10/100Mbps) y conectores de antena (3 x rSMA 2dBi). Conmutador para operativa punto de acceso o router. Instalado y conexionado.								
		30				30,00			
							30,00	193,68	5.810,40
06.12	**m. CABL. RED ETHERNET FINO 50 oh.**								
	Cableado de red, formada por cable ethernet fino de 50 ohmios, en montaje en canaleta, totalmente instalada, montaje y conexionado.								
		1	250,00			250,00			
							250,00	14,80	3.700,00
06.13	**ud ZÓCALO SIMPLE RJ-45**								
	Instalación de zócalo simple RJ-45, para red informática, totalmente instalado, montaje y conexionado.								
		30				30,00			
							30,00	38,84	1.165,20
06.14	**ud TRAMITACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE INSTALACIÓN BAJA TENSIÓN C/PROYECTO**								
	Gastos de tramitación y control administrativo de instalación de baja tensión, en instalaciones que requieren proyecto.								
		1				1,00			
							1,00	2.500,00	2.500,00
06.15	**ud INST. SISTEMA LAZO DE INDUCCION Y AUDIOFRECUENCIA**								
	Instalación de sistema de lazo de inducción y audiofrecuencia en mostrador atención al publico, constando de : amplificador CLD-I, microfono Q400, cableado. Totalmente instalado y funcionando.								
		1				1,00			
							1,00	622,77	622,77
	TOTAL CAPÍTULO 06 INSTALACIONES ELECTRICIDAD								**28.982,89**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 179 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 07 INSTALACIONES SEGURIDAD								
07.01	**UD SISTEMA DE VIDEOVILIGILANCIA Y CONTROL Y ACCESOS**								
	Instalacion de sistema de videovigilancio y control de accesos formado por: 6 Cámara Exterior Domo Fija, 10 Cámaras Minidomo interior, 3 Cámara Interior multisensor, 4 Cámaras DOMO PTZ Exterior 2Mpx 31x , 4 Soporte cámara DOMO PTZ Exterior ,1 Panorámica Exterior , 1 Soporte cámara Panorámica, 2 Cámara exterior Lectura de Matrículas , 2 Soporte cámara lectura de matrículas , 2 Licencia LPR, 1 Videoportero accesos entrada , 1 LPR Manager , 1 Sistema Gestión de Vídeo Genetec Licencia Base + 27 liecencias para cámaras, 1 Servidor Vídeo para VMS 64Tb Raid5 Xeon 16Gb RAM 2x 240GB M.2 , 1 Control de accesos , 18 Lectores de tarjetas , 1 Pack de 100 tarjetas , 9 Controlador para acceso puertas , 18 Cerrdero magmético para puertas ,18 Botón de salida y emergencia , 13 Armario camaras exterior con Protecciones / FA / Soporte, 1 Genetec - Servicios soporte / SDK / Sipelia / 1 año , 1 Servidor LPR Manager con monitor, 1 Báculo . i/pp de Instalación Cámaras , Puesta en marcha, Instalación Accesos, Formación, totalmente funcionando.								
		1				1,00			
							1,00	86.924,27	86.924,27
07.02	**UD INSTALACION PLANTA AUTOCONSUMO 20,71 KWp**								
	Instalación compuesta de: 38 Paneles Solar 545 W 144 Half-Celulas Mono o similar; 1 Inv. Conex.Red trif. HUAWEI FunsionSolar Sun2000, 20kW, IP65; 1 Smart Power Meter HUAWEI DTSU666-H (25A max Consumo; 1 Huawei Smartlogger 3000A 01 S; 10 Est. Alum. Coplanar fijacion Lfeet 5 paneles 40mm disp. vertical; 1 Eco DC-3-INV. CC; 1 Aparallaje CA; Mano de Obra, Cableado, Medios Auxiliares, pequeño material y linea de vida, l/ Legalización y proyecto. (Incluye CIE). Totalmente instalada y funcionando.								
		1				1,00			
							1,00	18.469,28	18.469,28
07.03	**UD CENTRO DE COMUNICACION VIA RADIO**								
	Instalación compuesta de :2 Antenas Vhf omnidirecionales procom 3 dB; 1 Antena Vhf Yagi procom 5 elementos; 1 Torre de comunicaciones arriostrda de 20 con puntera mastil 1 Traslado de enlace de 5 Ghz para comunicacioon de Repetidores. Totalmente instalada y funcionando.								
		1				1,00			
							1,00	8.459,62	8.459,62

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
07.04	**UD SERVIDOR Y SERVICIO SEGUIMIENTO SMART PTT**								
	Los trabajos consistiran en el traslado e instalación desde la sede actual en calle Almendralejo del servidor y puesto de despacho, del sitema de monitorizacion y control y Renovacion de de licencias de Smart PTT y actualizacion. incluso reprogramacion de equipos.Totalmente instalados y funcionando.								
		1				1,00			
							1,00	7.996,42	7.996,42
	TOTAL CAPÍTULO 07 INSTALACIONES SEGURIDAD								**121.849,59**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 181 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 08 ADECUCIÓN DE HABITACULO ANTIRREBOTE								
08.01	**ud CAJON DE DESCARGA DE ARMAS CERTIFICADO POR ENTIDAD NACIONAL DE**								
	Cajón de descarga de armas cortas ensayado y certificado por Entidad Nacional de Acreditacion (ENAC) ensayo de resistencia balística antirrebote nº 2020EP2997 . CARACTERISTICAS: Estructura de acero dulce de 4 mm. de espesor con ruedas de nylon y freno para faciltar su ubicación y desplazamiento. Parededes interiores forradas de madera soportadas sobre rastreles de madera haciendo cámara de aire y posterior cubrición con caucho antirrebote. El dispositivo dispondrá de una plancha de metracrilato de cubrición en 1/3 de la parte superior para evitar posibles rebotes, no alterando la visibilidad en la manipulación del arma. Habiltaculo elevado respecto al suelo 0,50 m, siendo sus medidas 63x51x58 cm, y peso aproximado 110 kg.								
		1				1,00			
							1,00	1.700,85	1.700,85
08.02	**m2 m2 BLINDAJE DE PAREDES CON CHAPA DE ACERO 6 mm**								
	Suministro y colocación de en chapón de 6 mm de espesor, como blindaje de paredes de habitáculo existente , montado mediante uniones soldadas, i/p.p. de piezas especiales para su correcta fijacion a paramentos horizontales y verticales totalmente montado y colocado, sirviendo de base soporte de fijacion de caucho antirrebote.								
	cerramiento lateral derecho	1	2,00		2,60	5,20			
	cerramiento lateral izquierdo	1	2,00		2,60	5,20			
							10,40	338,10	3.516,24
08.03	**m2 FORRADO INTERIOR DE PARAMENTO VERTICAL DE HABITACULO CON CAUCHO**								
	Recubrimiento de paredes con caucho antirrebote de 30/45mm. ondulado, para romper las ondas sonoras, especial para paredes. Es insonorizante y prácticamente no quedan marcas al recibir el impacto de los proyectiles. Las placas de caucho irán fijadas mecánicamente mediante tornillos rosca madera a tableros de madera o rastreles, con una cantidad >/= 6 puntos de anclaje por placa y directamente atornilladas al soporte de madera.								
	cerramiento lateral derecho	1	2,00		2,60	5,20			
	cerramiento lateral izquierdo	1	2,00		2,60	5,20			
							10,40	144,90	1.506,96
08.04	**m2 PAVIMENTO ANTIRREBOTE MACIZO 50X50 e= 4 cm**								
	Paviemento antirrebote macizo de poro abierto de dimensiones 50x50 y espesor 4 cm.								
		1	2,00	2,00		4,00			
							4,00	62,10	248,40
	TOTAL CAPÍTULO 08 ADECUCIÓN DE HABITACULO ANTIRREBOTE.....								**6.972,45**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 182 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 09 PINTURAS								
09.01	**m2 PINTU.PLÁST.LISA MATE COL.CLAROS**								
	Pintura plástica lisa mate en colores claros, sobre paramentos horizontales y verticales, lavable dos manos, incluso manresto paramentoso de imprimación de fondo, plastecido y mano de acabado.								
		2	4,50		3,00	27,00			
		2	4,00		3,00	24,00			
		1	5,00		3,00	15,00			
	despachos	2	5,50		3,00	33,00			
		2	5,83		3,00	34,98			
		2	4,50		3,00	27,00			
		2	5,25		3,00	31,50			
		2	6,67		3,00	40,02			
		2	5,50		3,00	33,00			
		6	4,00		3,00	72,00			
		4	5,00		3,00	60,00			
		2	1,20		3,00	7,20			
		2	6,50		3,00	39,00			
		2	1,00		3,00	6,00			
	calabozos	2	7,50		3,00	45,00			
		6	3,70		3,00	66,60			
	base camas calabozos	3	3,20		0,60	5,76			
		1	3,20	0,60		1,92			
	vestuarios	1	11,27		3,00	33,81			
		1	4,95		3,00	14,85			
		1	3,37		3,00	10,11			
		1	3,38		3,00	10,14			
		1	6,23		3,00	18,69			
		1	8,16		3,00	24,48			
	resto paramentos y techo edificio segun proyecto original	1	1.720,04			1.720,04			
							2.401,10	5,10	12.245,61
09.02	**m2 PINTURA PÉTREA FACHADAS**								
	Pintura pétrea a base de resinas de polimerización acrílica, aplicada con rodillo sobre paramentos verticales y horizontales de fachada, i/limpieza de superficies, mano de fondo y acabado rugoso.								
	ampliación sala	1	4,20		1,00	4,20			
							4,20	8,85	37,17
09.03	**m2 ESMALTE MATE S/METAL**								
	Pintura al esmalte mate, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.								
	puertas calabozos	6	1,00		2,10	12,60			
	rejas	6	0,50		0,50	1,50			
	puertas correderas	4	6,00		2,00	48,00			
							62,10	7,03	436,56
	TOTAL CAPÍTULO 09 PINTURAS								**12.719,34**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 183 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 10 URBANIZACION								
10.01	**m2 DESBR.Y LIMP.TERRENO A MÁQUINA/ TRANSP.**								
	Desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos, retirando una capa de 10 cm de espesor aproximadamente, incluyendo la carga por medios mecánicos y el transporte al vertedero, medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto, incluida parte proporcional de medios auxiliares. Según NTE-ADE. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Explanaciones								
		1	62,50	6,50		406,25			
		1	31,00	27,00		837,00			
							1.243,25	1,20	1.491,90
10.02	**m3 EXC.ZANJA A MÁQUINA T. COMPACTO**								
	Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB SE-C Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.								
	muro cerramiento	1	62,50	0,40	0,50	12,50			
							12,50	12,68	158,50
10.03	**ud ACOMETIDA RED GRAL.SANEAMIENTO HASTA 8 m**								
	Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de PVC o Polipropileno, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-15/B/32, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.								
	recogida aguas calle acceso	1				1,00			
							1,00	682,98	682,98
10.04	**ud BASE POZO PREFABRICADO HORMIGÓN D=100cm.**								
	Cubeta base de pozo de registro, constituida por una pieza prefabricada de hormigón armado, de 100 cm. de diámetro interior y de 115 cm. de altura total, colocada sobre solera de hormigón HL-150/B/20, ligeramente armada con mallazo, incluso con p.p. de recibido de pates, preparada con junta de goma para recibir anillos de pozo prefabricados de hormigón, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación del pozo, ni el relleno perimetral posterior, s/ normas de diseño recogidas en el CTE DB HS-5.								
		1				1,00			
							1,00	421,89	421,89
10.05	**ud CONO ASIM.POZO PREF.H.A.100/60**								
	Cono asimétrico para brocal de pozo de registro, constituido por una pieza prefabricada de hormigón armado, con junta de goma, de 100 a 60 cm. de diámetro interior y 100 cm. de altura total, para ser colocado sobre anillos de pozo prefabricados, incluso con p.p. de recibido de pates con mortero de cemento, recibido de marco y tapa de hierro fundido de 62,5 cm. de diámetro y medios auxiliares, sin incluir la excavación del pozo, ni el relleno perimetral posterior, s/ normas de diseño recogidas en el CTE DB HS-5.								
		1				1,00			
							1,00	273,92	273,92
10.06	**m. DESARR.POZO PREFAB. HM D=100**								
	Desarrollo de pozo de registro, formado por anillos prefabricados de hormigón en masa, con junta machihembrada, de 100 cm. de diámetro interior, incluso con p.p. de sellado de juntas con mortero de cemento, recibido de pates y medios auxiliares, sin incluir la excavación del pozo, ni el relleno perimetral posterior, y para ser colocado sobre otros anillos o sobre cubetas de base, s/ normas de diseño recogidas en el CTE DB HS-5.								
		1	2,00			2,00			
							2,00	26,62	53,24
10.07	**ud MAR.CIR. Y TAPA POZO FUND. B-125**								
	Tapa de fundición circular de 62 cms. para acerado, clase B-125 y marco redondo de 80 cms. de diámetro encastrado en dado de hormigón en boquilla de pozo de registro. Totalmente terminado.								
		1				1,00			
							1,00	16,59	16,59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 184 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
10.08	**m. CANAL DREN.HGÓN.PREF.C/REJ.FUND.**								
	Canal de drenaje superficial para zonas de carga pesada (carreteras, calles, etc.), formado por piezas de hormigón prefabricadas, de 100x25 de medidas exteriores y altura variable, con una pendiente incorporada del 0,6%, colocadas sobre una base de hormigón HL-150/B/20I, incluso con rejilla de fundición colocada sobre bastidor de ángulo incorporado al canal, y p.p. de piezas especiales, pequeño material y medios auxiliares, totalmente montado y nivelado, s/ normas de diseño y ejecución recogidas en el CTE DB HS-5.								
		2	6,50			13,00			
							13,00	150,84	1.960,92
10.09	**m3 HORM.EST.CONV. HA-25/B/32/IIa CIM. V. CANALETA ZAP.+V.ARR.**								
	Hormigón Armado Estructural HA-25/B/32/IIa, convencional, para cimentaciones directas en zapatas y vigas de arriostrado, fabricado en central, transportado, suministrado, puesto en obra (vertido discontinuo manual con canaleta desde camión hormigonera, colocado y compactado por vibrado) y curado. Incluso armadura pasiva, de acero B500S, mediante ferralla armada (cuantía 40 kg/m3). Con mermas de hormigón (6%). Según EHE-08, CTE DB SE-C y NCSE-02.								
	muro cerramiento calle acceso	1	62,50	0,40	0,50	12,50			
							12,50	136,85	1.710,63
10.10	**m2 SOLER.HA-25/B/16/IIa 10cm.#15x15/6**								
	Solera de hormigón armado de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/16/IIa, de central, i/vertido, curado, colocación y armado con # 15x15/6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa en vigor EHE-08 y CTE DB SE-C. Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto								
	aparcamiento interiores	2	31,00	5,00		310,00			
							310,00	12,41	3.847,10
10.11	**m2 ZAHORRA ARTIFICIAL 60% BASE e=20 cm**								
	Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25), en capas de base de 20 cm de espesor, con 60% de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	calle	1	62,50	6,50		406,25			
		1	28,00	6,50		182,00			
		1	6,00	6,50		39,00			
							627,25	4,28	2.684,63
10.12	**m2 RIEGO DE IMPRIMACIÓN ECI**								
	Riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de imprimación ECI, de capas granulares, con una dotación de 1 kg/m2., incluso barrido y preparación de la superficie.								
	calle	1	62,50	6,50		406,25			
		1	28,00	6,50		182,00			
		1	6,00	6,50		39,00			
							627,25	0,41	257,17
10.13	**M2 AGLOMERADO ASF. CALIENTE S-20**								
	Aglomerado asfáltico en caliente tipo S-20 de 6 cms. de espesor,incluso fabriación,transporte,extendido,compactado y puesto en obra .								
	calle	1	62,50	6,50		406,25			
		1	28,00	6,50		182,00			
		1	6,00	6,50		39,00			
							627,25	3,26	2.044,84
10.14	**m. ALBARDILLA HOR.PREFA.BLANCO 20x5**								
	Albardilla de hormigón prefabricado en blanco en piezas de 20x5 cm. con goterón, recibida con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medida en su longitud. Segun RC-16.								
	muro cerramientomuro cerramiento calle acceso	1	62,50			62,50			
							62,50	13,38	836,25

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 185 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
10.15	**m2 FÁB.BLOQ.HORM.BLAN.40x20x20 C/V**								
	Fábrica de bloques huecos de hormigón blanco de 40x20x20 cm. colocado a una cara vista, recibidos con mortero de cemento blanco BL-II 42,5 R y arena de río 1/4, mortero M-10/BL, relleno de hormigón HA-25/P/20/I y armaduras según normativa, i/p.p. de formación de dinteles, zunchos, jambas, ejecución de encuentros y piezas especiales, llagueado, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, limpieza y medios auxiliares, medida deduciendo huecos superiores a 2 m2. Según CTE DB SE-F y RC-16.								
	muro cerramientomuro cerramiento calle acceso	1	62,50		0,40	25,00			
							25,00	36,67	916,75
10.16	**m. PILAR PERF.TUB.CUADR.RHS 200x10**								
	Pilar conformado con perfil tubular cuadrado, tipo S355 J2H RHS 200x10 mm. de hasta 3,5 m. de altura, i/transporte, montaje y granallado e imprimación, según CTE DB SE-A. i/p.p. de anclaje a cimiento y muro de bloque, con pintura terminación.								
	refuerzo cerramiento muro polideportivo	39	3,50			136,50			
							136,50	81,15	11.076,98
10.17	**ml PANEL MALLA ELECT. CON PLIEGUES DE REFUERZO**								
	Formación de cerramiento de parcela mediante panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x50 mm de paso de malla, reducido a 50x50 mm en las zonas de pliegue, y 5 mm de diámetro, de 2,50x2,00 m, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 y postes de perfil hueco de sección rectangular, de 60x40x2 mm, atornillados sobre muretes de fábrica u hormigón. Incluso p/p de elementos de sujeción de los paneles a los postes metálicos y accesorios.								
	muro cerramiento calle acceso	1	62,50			62,50			
	muro cerramiento polideportivo	1	95,00			95,00			
							157,50	53,81	8.475,08
10.18	**m2 PAV.PEATON.HORM.IMPRESO e=10 cm**								
	Pavimento peatonal de hormigón HM-20/P/20/I, Tmáx. 20 mm., de 10 cm. de espesor y fibras de polipropileno, coloreado y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, y p/p. de juntas.								
	zona motocicletas servicio	1	18,00	15,25		274,50			
							274,50	34,21	9.390,65
10.19	**ud PUERTA CORR. S/CARRIL TUBO 8x2**								
	Puerta corredera sobre carril de una hoja de 6x2 m. formada por bastidor de tubo de acero laminado 80x40x1,5 mm. y barrotes de 30x30x1,5 mm. galvanizado en caliente por inmersión Z-275 provistas de cojinetes de fricción, carril de rodadura para empotrar en el pavimento, poste de tope y puente guía provistos de rodillos de teflón con ajuste lateral, orejitas para cerradura, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra.								
	calle acceso	2				2,00			
							2,00	3.150,67	6.301,34
10.20	**ud PUNTO DE RECARGA**								
	Punto de recarga columna Neon 2xSocket T2 22 kW - Max. 44 kW Trifásico con 5m de cable recto. Totalmente instalado.								
		3				3,00			
							3,00	3.254,00	9.762,00
10.21	**ud INSTALACION ALIMENTACION PUNTO DE RECARGA**								
	Instalación para alimentación eléctrica a puntos de recarga con conductor de Cu RvzK-AS-4x50mm2 totalmente instalada bajo tubo en canalización enterrada en zanja, incluyendo cuadro de protección c/mecanismos, totalmente instalada y funcionando, incluyendo Documentación para la legalización y puesta en servicio de la instalación de puntos de recarga y ampliación de potencia.								
		2				2,00			
							2,00	4.700,00	9.400,00

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 186 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
10.22	**m2 MARQUESINA METÁLICA PARA COBERTURA DE VEHÍCULOS, EN APARCAMIENTO EXTERIOR.**								
	Marquesina metálica para cobertura de vehículos, en aparcamiento exterior, compuesta de: CIMENTACIÓN: formada por zapatas y correas de hormigón armado sobre capa de hormigón de limpieza, realizadas con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S; ESTRUCTURA: formada por pilares, vigas y correas de acero UNE-EN 10025 S275JR, en perfiles laminados en caliente, mediante uniones soldadas, con imprimación anticorrosiva realizada en taller; fijada a la cimentación mediante placas de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR, en perfil plano, con taladro central biselado y pernos soldados de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S; CUBIERTA: de chapa perfilada de acero galvanizado prelacado, de 0,6 mm de espesor, con nervios de entre 40 y 50 mm de altura de cresta, a una separación de entre 250 y 270 mm, colocada con un solape de la chapa superior de 200 mm y un solape lateral de un trapecio y fijada mecánicamente a correa estructural y borde perimetral realizado con chapa plegada de acero galvanizado, de 0,8 mm de espesor, 30 cm de desarrollo y 3 pliegues, con junta de estanqueidad. Incluso accesorios de fijación de las chapas y masilla de base neutra monocomponente, para sellado de juntas.								
	zona exterior entrada	1	22,00	5,00		110,00			
	zona reservada motos	1	8,00	3,00		24,00			
	aprcamiento vehiculos parte posterior	1	12,50	5,00		62,50			
		1	20,00	5,00		100,00			
							296,50	79,33	23.521,35
10.23	**ud MOTOR PUERTA CORREDERA**								
	Suministro sin instalación, con programación y conexionado con el recepcionista y camaras de detección de matriculas de motor de puerta corredera para peso maxiomo de 1000 Kg, con fotocelula y bandan de protección con comunicación de radio frecuencia. Totalmente instalado y funcionando.								
		2				2,00			
							2,00	1.800,00	3.600,00
10.24	**ud COLUM. 4m+L.ESFE. 500 VSAP 70 W.**								
	Columna recta galvanizada y pintada de 4 m. de altura, con luminaria esférica de 550 mm. de diámetro, constituida por globo de polietileno opal, deflector térmico de chapa de aluminio y portaglobos de fundición inyectada de aluminio, con lámpara de vapor de sodio alta presión de 70 W. y equipo de arranque. Totalmente instalada, incluyendo accesorios, conexionado y anclaje sobre cimentación.								
		5				5,00			
							5,00	452,57	2.262,85
10.25	**ud RÓTULO LUMINOSO PLACA METACRILAT.S/CAJÓN**								
	Rótulo luminoso , rotulación según diseño e instalación incluida en precio.								
		1				1,00			
							1,00	1.370,63	1.370,63
	TOTAL CAPÍTULO 10 URBANIZACION								**102.518,19**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 187 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 11 GESTION DE RESIDUOS								
11.01	**m3 RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS N.P. 10 km**								
	Retirada en contenedor de 3 m3 de resduos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestion. Medido el volumen esponjado.								
		1	100,00			100,00			
							100,00	18,74	1.874,00
	TOTAL CAPÍTULO 11 GESTION DE RESIDUOS								**1.874,00**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 188 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 12 SEGURIDAD Y SALUD								
12.01	**ms ALQUILER CASETA ASEO 2,44X6,00 m**								
	Mes de alquiler (min. 12 meses) de caseta prefabricada para aseo en obra de 6,00x2,44x2,30 m. Estructura de acero laminado pintado, techo y paramentos de fachada realizado con panel sandwich machihembrado con nucleo interior de espuma de poliuretano. Ventana corredera de 0,80x1,00 m. de aluminio lacado blanco, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l., 2 placas turcas, 1 inodoro, dos platos de ducha y pileta de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Con transporte de hasta 100 km. (ida). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.	5				5,00			
							5,00	244,33	1.221,65
12.02	**ms ALQUILER CASETA ALMACÉN 2,44x2,00 m**								
	Mes de alquiler (min. 12 meses) de caseta prefabricada para almacén de obra de 2,44x2,00x2,30 m. de 5,40 m2. Estructura de acero galvanizado. Cubierta y cerramiento lateral de chapa galvanizada trapezoidal de 0,6 mm. reforzada con perfiles de acero, interior prelacado. Suelo de aglomerado hidrófugo de 19 mm. puerta de acero de 1mm., de 0,80x2,00 m. pintada con cerradura. Ventana fija de cristal de 6 mm., recercado con perfil de goma. Con transporte de hasta 100 km.(ida). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.	5				5,00			
							5,00	119,33	596,65
12.03	**ud CASCO DE SEGURIDAD**								
	Casco de seguridad con arnés de adaptación, homologado. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	6				6,00			
							6,00	2,43	14,58
12.04	**ud GAFAS CONTRA IMPACTOS**								
	Gafas protectoras contra impactos, incoloras, homologadas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	4				4,00			
							4,00	2,73	10,92
12.05	**ud MONO DE TRABAJO**								
	Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Amortizable en un uso. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	6				6,00			
							6,00	13,29	79,74
12.06	**ud PETO REFLECTANTE DE SEGURIDAD**								
	Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo, (amortizable en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	6				6,00			
							6,00	2,80	16,80
12.07	**ud PAR GUANTES DE USO GENERAL**								
	Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	6				6,00			
							6,00	2,41	14,46
12.08	**ud PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL.**								
	Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	6				6,00			
							6,00	7,20	43,20
12.09	**m. CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.**								
	Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. R.D. 485/97.	1	100,00			100,00			
							100,00	0,80	80,00

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 189 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
12.10	**ud CONO BALIZAMIENTO REFLECTANTE h=30 cm**								
	Cono de balizamiento reflectante de 30 cm de altura (amortizable en 4 usos), s/R.D. 485/97.								
		8				8,00			
							8,00	2,58	20,64
	TOTAL CAPÍTULO 12 SEGURIDAD Y SALUD								**2.098,64**
	TOTAL								**416.695,60**

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 190 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

ANEJO Nº.- PRESUPUESTO DE OBRA

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 191 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Adecuación instalaciones nueva sede Policia Municipal

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE	%
1	DEMOLICIONES	7.460,05	1,79
2	ALBAÑILERIA	15.048,11	3,61
3	REVESTIMIENTOS	13.993,61	3,36
4	CARPINTERIA	99.158,54	23,80
5	INSTALACIONES FONTANERIA	4.020,19	0,96
6	INSTALACIONES ELECTRICIDAD	28.982,89	6,96
7	INSTALACIONES SEGURIDAD	121.849,59	29,24
8	ADECUCIÓN DE HABITACULO ANTIRREBOTE	6.972,45	1,67
9	PINTURAS	12.719,34	3,05
10	URBANIZACION	102.518,19	24,60
11	GESTION DE RESIDUOS	1.874,00	0,45
12	SEGURIDAD Y SALUD	2.098,64	0,50

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		**416.695,60**
13,00% Gastos generales	54.170,43	
6,00% Beneficio industrial	25.001,74	
Suma		79.172,17
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		**495.867,77**
21% I.V.A		104.132,23
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		**600.000,00**

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de SEISCIENTOS MIL EUROS

, a 21 de julio de 2022.

GARCIA BLAZQUEZ FRANCISCO - DNI 09150425J

Firmado digitalmente por GARCIA BLAZQUEZ FRANCISCO - DNI 09150425J
Fecha: 2022.07.29 11:36:02 +02'00'

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 192 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

ANEJO Nº.- PLANOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 193 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

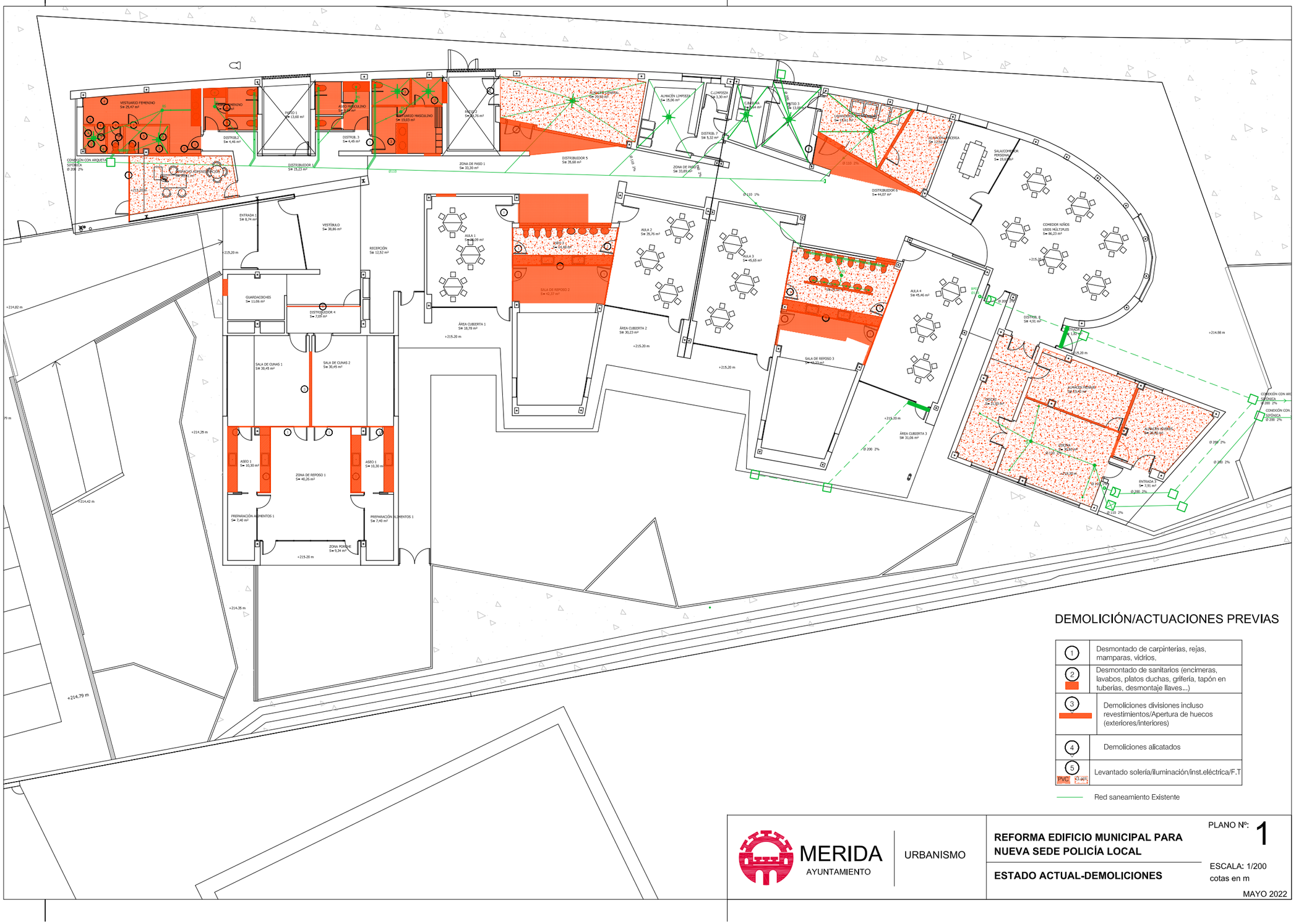

DEMOLICIÓN/ACTUACIONES PREVIAS

1	Desmontado de carpinterías, rejas, mamparas, vidrios,
2	Desmontado de sanitarios (encimeras, lavabos, platos duchas, grifería, tapón en tuberías, desmontaje llaves...)
3	Demoliciones divisiones incluso revestimientos/Apertura de huecos (exteriores/interiores)
4	Demoliciones alicatados
5	Levantado solería/iluminación/inst.eléctrica/F.T

Red saneamiento Existente

MERIDA
AYUNTAMIENTO

URBANISMO

REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL PARA NUEVA SEDE POLICÍA LOCAL

ESTADO ACTUAL-DEMOLICIONES

PLANO Nº: 1

ESCALA: 1/200
cotas en m

MAYO 2022

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 194 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

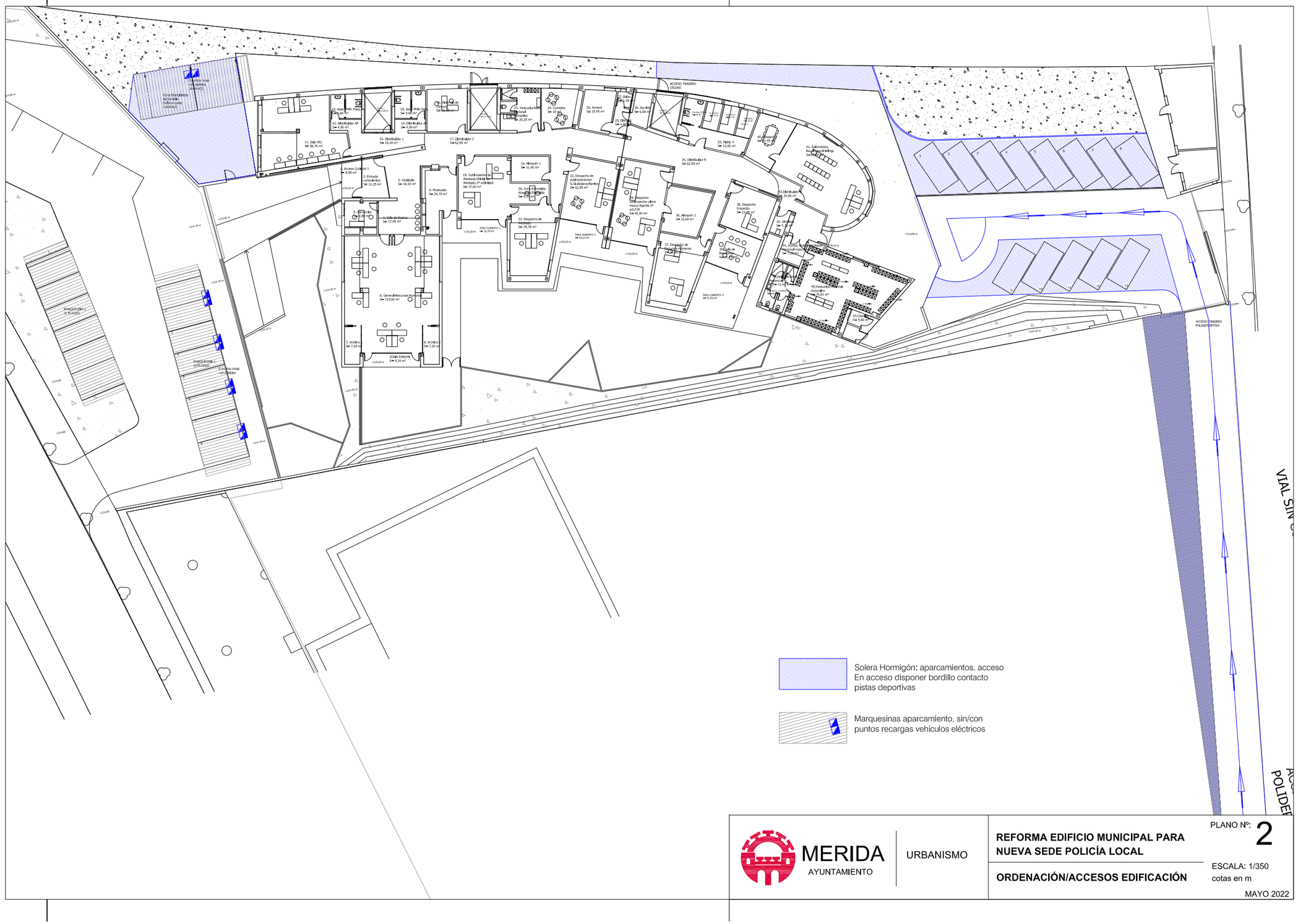

MERIDA
AYUNTAMIENTO

URBANISMO

REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL PARA NUEVA SEDE POLICÍA LOCAL

ORDENACIÓN/ACCESOS EDIFICACIÓN

PLANO Nº: 2

ESCALA: 1/350
cotas en m

MAYO 2022

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 195 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

DEPENDENCIAS	S (m²s)
1.Acceso Cubierto	8,50
2.Entrada Cortavientos	11,25
3.Vest bulo	18,10
4.Sala de Espera	17,45
5. Denuncias	9,80
6. General-Recursos Humanos	119,00
7. Archivo 1	7,20
8. Archivo 2	7,20
9. Mostrador	20,70
10. Distribuidor 1	15,30
11. Sala 092	58,70
12. Distribuidor Aseos Masculinos	4,50
13.Aseos PMR-Masculinos	8,60
14. Distribuidor Aseos Femenino	4,50
15.Aseos PMR-Femenino	9,80
16. Violencia de Género	20,35
17. Distribuidor 2	67,65
18. Subinspector de Atestado-Of cial de Atestado 2ª act vidad	37,6
19. Almacén 1	11,4
20. Zona Entrevista Abogado/Detenido	9,45
21. Despacho de Atestados	35,75
22. Despacho de Subinpectores-S.Ciudadana/Barrios	62,55
23. Vestuario/Aseo Personal Femenino	20,25
24.Comedor	18,00
25. Distribuidor 3	4,80
26.Armero	15,45
26. Balas	2,45
28. Servidor	6,8
29. Distribuidor 4	13,9
30. Aseo Celdas	6
31. Celda 1	5,1
32. Celda 2	5,21
33.Celda 3	5,44
34. Distribuidor 5	62,55
35. Despacho subinspector plana mayor/Agente 2ª act.P.M	46,4
36. Almacén 2	22,6
37. Despacho de Recursos Humanos	34,8
38. Despacho Inspector	23,45
39. Sala de Reuniones	21,45
40. Despacho	21,45
41. Salón- Actos, Reuniones/Brief ngs	69
42.Limpieza	4,3
43. Distribuidor 6	20,86
44. Acceso Vest./Aseos personal Masc.	7,2
45. Vestuarios Pers.masculino	70,81
46. Aseos Personal masc.	13,43
47. Cheniles (2 ud)	4,6
S út l Total	**1.091,65**

Espacios de transferencia (Decreto 135/2018: 0,80 x 1,20 m. frente al lavabo y a ambos lado inodoro/bidé/urinario

Itinerario Accesible

PAT Punto Atención Accesible

Kit de alarma para personas con movilidad reducida

Señal símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA)

Mesa Accesible, plano de trabajo de un mínimo de 80 cm de ancho y una altura máxima de 85 cm y un espacio libre inferior de al menos 70x80x50 cm (altura x anchura x fondo) Sus cantos estarán redondeados y los apoyos se dispondrán en el perímetro.

BUCLE MAGNÉTICO PAA

(1) (2) (3) Kit de punto de atención a público con Bucle magnético formado por amplificador con caja soporte (1), micrófono de sobremesa (2) y almohadilla de bucle (3).

Señal con indicación de espacio dotado con instalación de bucle magnético, para su utilización por personas con limitación auditiva. 210x210mm

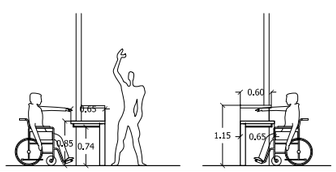

Punto de atención accesible
Punto de atención al público, como ventanillas, taquillas de venta al público, mostradores de información, que cumple las siguientes condiciones:
- Está comunicado mediante un itinerario accesible con una entrada principal accesible al edificio.
- Su plano de trabajo tiene una anchura de 0,80 m, como mínimo, está situado a una altura de 0,85 m, como máximo, y tiene un espacio libre inferior de 70 x 80 x 50 cm (altura x anchura x profundidad), como mínimo.
- Si dispone de dispositivo de intercomunicación, éste está dotado con bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto.

MERIDA AYUNTAMIENTO | URBANISMO

REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL PARA NUEVA SEDE POLICÍA LOCAL

ESTADO DISTRIBUCIÓN MODIFICADO

PLANO Nº: 3

ESCALA: 1/250
cotas en m

MAYO 2022

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 196 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

TRASDOSADOS -PARTICIÓN

T.1. Tabicón de LHD de 8 cm, tomado con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5, revestido por las caras vistas.

T.2. 1/2 Pie de LP. tomado con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5, revestido por las caras vistas. En fachada nuevos cerramientos iguales a los existentes.

T.3. Tabique sencillo PYL (15+70+15)/400 (70) LM - (2 impregnada (H1)) en cuartos húmedos), de 100 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm de anchura, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición reforzada "H" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa tipo Impregnada (H1) en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 65 mm.

T.4. División para la compartimentación de aseos realizadas con tableros de fibras fenólicas HPL; puerta y paredes de 13 mm. de espesor, color a elegir, 2000 mm de altura; con puerta de 700x1800 mm; estructura soporte de aluminio anodizado, formada por perfil guía horizontal de sección circular de 25 mm de diámetro, rosetas, pinzas de sujeción de los tableros y perfiles en U de 20x15 mm para fijación a la pared y herrajes de acero inoxidable AISI 316L, formados por bisagras con muelle, tirador con condena e indicador exterior de libre y ocupado, y pies regulables en altura hasta 150 mm.

T.5. Partición acristalada fija, sin perfiles verticales, de 500 cm de anchura y altura hasta FT y/o forjado, formada por: perfiles de aluminio lacado RAL color especial y vidrio laminar de seguridad, 4+4 mm, incoloro, clasificación de prestaciones 2B2, según UNE-EN 12600.

* En el mostrador se dispondrá un Punto de Atención Accesible: plano de trabajo tiene una anchura de 0,80 m, como mínimo, está situado a una altura de 0,85 m, como máximo, y tiene un espacio libre inferior de 70 x 80 x 50 cm (altura x anchura x profundidad), como mínimo.

REVESTIMIENTOS DE PARAMENTOS VERTICALES

R.1. Revestimiento interior con piezas de azulejo dimensiones idénticos a los ya existentes en el resto de paredes no demolidas y color a elegir por la propiedad, acabado mate, gama media, capacidad de absorción de agua E>10% sobre paramento de placas de yeso laminado, vertical, hasta por encima de FT. Colocado en capa fina y mediante doble encolado con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE. Rejuntado con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color.

R.2. Enlucido y Guarnecido maestreado de yeso en paramentos de 15 mm. de espesor acabado con pintura plástica lisa color a definir por la propiedad.

TECHOS

T.1. Falso techo ya existente.

T.2. Falso techo registrable suspendido, acústico, situado a una altura mayor o igual a 4 m. PYL, constituido por ESTRUCTURA: perfilería semioculta, de acero galvanizado, T - 15/38, con suela de 15 mm de anchura, comprendiendo perfiles primarios y secundarios, suspendidos del forjado o elemento soporte con piezas de cuelgue rápido, y varillas; PLACAS: placas acústicas de yeso laminado, modelo y acabado a definir por la propiedad o por la DF, G1 Borde E 15, de 600x600 mm y 12,5 mm de espesor, de superficie perforada, para techos registrables.

T.3. Falso techo registrable suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado Q2, constituido por ESTRUCTURA: perfilería semioculta, de acero galvanizado, T - 15/38, con suela de 15 mm de anchura, comprendiendo perfiles primarios y secundarios, suspendidos del forjado o elemento soporte con piezas de cuelgue rápido, y varillas; PLACAS: placas de yeso laminado resistente a la humedad, modelo y acabado a definir por la propiedad o por la DF, de 600x600 mm y 12,5 mm de espesor, de superficie lisa, para techos registrables.

*. Sobre todo el falso techo de estancias no húmedas y con objeto de evitar reverberancia acústica en el local y disminuir el ruido aéreo y las transmisiones acústicas se dispondrá de un Aislamiento acústico, formado por panel semirrígido de lana mineral, no revestido, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,1 m²K/W, conductividad térmica 0,035 W/(mK).

SUELOS

S.1. Pavimento ya existente (PVC/Linóleo)

S.2. Suministro y ejecución de pavimento mediante el método de colocación en capa fina, de baldosas cerámicas de gres porcelánico, acabado y dimensiones a definir por la propiedad según las estancias y los espacios a conseguir, capacidad de absorción de agua E<0,5%, grupo BIa, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento 35<Rd<=45 según UNE 41901 EX y resbaladicidad clase 2 según CTE; recibidas con adhesivo cementoso de fraguado normal, C1 sin ninguna característica adicional, color gris, con doble encolado, y rejuntadas con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color, para juntas de 2 a 15 mm.

*. Rodapié liso de aluminio anodizado, de 70 mm de altura, color plata, con espacio suficiente para alojamiento de cables, fijado con clips a perfil soporte.

C1 TRASDOSADO- PARTICIÓN

R1 REVESTIMIENTOS

SUELO 4 | 2 TECHO

Red saneamiento Existente

Red saneamiento nueva

CARPINTERIA DE ALUMINIO

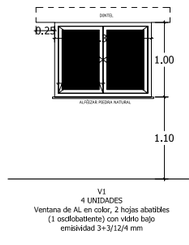

V1
4 UNIDADES
Ventana de AL en color, 2 hojas abatibles (1 oscilobatiente) con vidrio bajo emisividad 3+3/12/4 mm

CARPINTERÍA DE MADERA

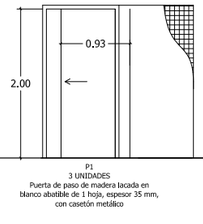

P1
3 UNIDADES
Puerta de paso de madera lacada en blanco abatible de 1 hoja, espesor 35 mm, con casetón metálico

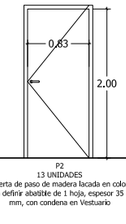

P2
13 UNIDADES
Puerta de paso de madera lacada en color a definir abatible de 1 hoja, espesor 35 mm, con condena en Vestuario

CARPINTERÍA METÁLICA

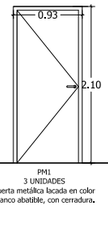

PM1
3 UNIDADES
Puerta metálica lacada en color blanco abatible, con cerradura.

FALTA DEFINIR REJAS CELDAS
FALTA DEFINIR CHENILES

MERIDA
AYUNTAMIENTO

URBANISMO

REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL PARA NUEVA SEDE POLICÍA LOCAL

ESTADO MODIFICADO-ACABADOS CARPINTERÍA/CERRAJ-MODIF.SANEAM.

PLANO Nº: 4

ESCALA: 1/250
cotas en m

MAYO 2022

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 197 de 198

Código de verificación : d6970af76ed29550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

LEYENDA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

	EXTINTOR 6 KG. POLVO POLIVALENTE 21A-144B-C*
	EXTINTOR 5 KG CO2*
	PULSADOR DE ALARMA
CENTRAL PCI	CENTRAL DE SEÑALIZACION Y ALARMA 4 ZONAS
	ORIGEN DEL RECORRIDO
	RECORRIDO DE EVACUACION
SE	SALIDA DE EDIFICIO
SALIDA	CARTEL LUMNISCENTE INDICATIVO DE SALIDA DE EVACUACIÓN
	CARTEL LUMNISCENTE INDICATIVO DE EXTINTOR

Sólo se representan las instalaciones existentes que son necesarias conforme Uso Administrativo al que se adscribe y DB SI. Las existentes (BIES, detectores...) no se grafían.

MERIDA
AYUNTAMIENTO

URBANISMO

REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL PARA NUEVA SEDE POLICÍA LOCAL

ESTADO MODIFICADO-DB/SI

PLANO Nº: 5

ESCALA: 1/250
cotas en m

MAYO 2022

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

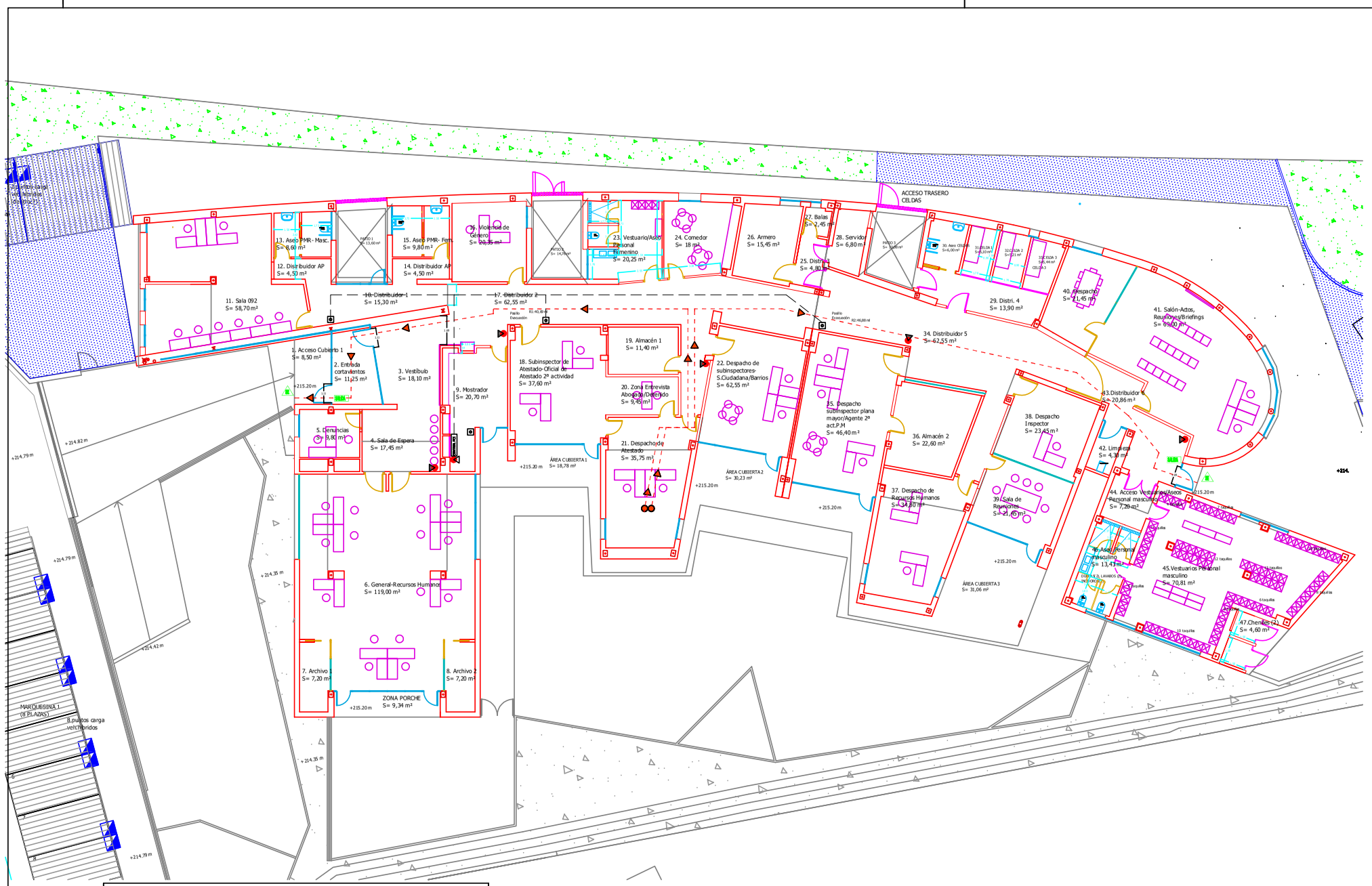

LEYENDA PROTECCION CONTRA INCENDIOS	
	EXTINTOR 6 KG. POLVO POLIVALENTE 21A-144B-C*
	EXTINTOR 5 KG CO2*
	PULSADOR DE ALARMA
CENTRAL PCI	CENTRAL DE SEÑALIZACION Y ALARMA 4 ZONAS
	ORIGEN DEL RECORRIDO
	RECORRIDO DE EVACUACION
SE	SALIDA DE EDIFICIO
SALIDA	CARTEL LUMNISCENTE INDICATIVO DE SALIDA DE EVACUACIÓN
	CARTEL LUMNISCENTE INDICATIVO DE EXTINTOR

Sólo se representan las instalaciones existentes que son necesarias conforme Uso Administrativo al que se adscribe y DB SI. Las existentes (BIES, detectores...) no se grafían.

MERIDA AYUNTAMIENTO | URBANISMO

REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL PARA NUEVA SEDE POLICÍA LOCAL

ESTADO MODIFICADO-DB/SI

PLANO Nº: 5

ESCALA: 1/250
cotas en m

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d6970af76ed29550

Código de verificación : d6970af76ed29550